TOMO XCIII — Montevideo, Miércoles 19 de Diciembre de 1928 — Núm. 6749

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## SUMARIO



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

### Ministerio de Guerra y Marina

1

**Decreto.** Se nombra un Coronel para contralorear y verificar los exámenes de la Escuela Militar de Aviación.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Diciembre 15 de 1928.

Debiendo iniciarse el día 17 del corriente mes los exámenes de fin de año en la Escuela Militar de Aviación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase al señor Coronel don Juan Sicco para controlar y verificar los exámenes de la Escuela Militar de Aviación.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — **CAMPISTEGUY.** — General de División ESTANISLAO MENDOZA.

## CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

### Ministerio de Instrucción Pública

2

**Mensaje.** Se propone una terna de candiadtos para la Jefatura de Policía de Salto

Poder Ejecutivo.

Consejo Nacional de Administración.

Montevideo, Diciembre 17 de 1928.—Número 359|923.

Señor Presidente de la República, doctor don Juan Campisteguy:

De acuerdo con lo establecido por el inciso 15 del artículo 79 de la Constitución de la República, el Consejo Nacional de Administración propone a la consideración del señor Presidente, la siguiente terna de candidatos para proveer la Jefatura de Policía de Salto: doctor Prudencio Sosa, doctor Albalcázar García y doctor Agustín Antía Errandonea.

Con tal motivo, saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. — Por el Consejo: **LUIS C. CAVIGLIA.** —E. RODRIGUEZ FABREGAT. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

3

**Resolución.** Se nombra Preparador de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Diciembre 17 de 1928.—Número 3746|928.

Vista la nota de la Universidad, elevando la propuesta formulada por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas a favor de don Raúl Fedulo, para desempeñar el cargo vacante de Preparador de los Laboratorios de Mineralogía y Geología, Química Analítica y Física Técnica del presupuesto interno de la Facultad;

Cumplido el requisito establecido en el artículo 23 del decreto de 9 de Julio de 1925,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Nómbrase a don Raúl Fedulo para desempeñar, en las condiciones del decreto de 28 de Mayo de 1925, el cargo de Preparador para los Laboratorios de Mineralogía y Geología, Química Analítica y Física Técnica del presupuesto interno de la referida Facultad.

Comuníquese y pase a la Contaduría General a sus efectos.—Por el Consejo: **CAVIGLIA.** — E. RODRIGUEZ FABREGAT.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

### Ministerio de Industrias

4

**Resolución.** Se concede prórroga para el planteamiento de la industria privilegio número 2099

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Diciembre 13 de 1928.—Número 2366.

Vista la gestión iniciada por los señores Eduardo Ricardo Moschini y León Gillar, de Buenos Aires, solicitando prórroga para el planteamiento de la industria correspondiente a la patente número 2099, relativa a un invento denominado "Imágenes movibles para propaganda y otros usos" concedida el 4 de Enero de 1928;

Considerando: Que el peticionario invoca en apoyo de su gestión razones de fuerza mayor dignas de ser contempladas de acuerdo con lo que establece el artículo 13 de la ley de Patentes de Invención del 13 de Noviembre de 1885;

En uso de la facultad que confiere al Poder Ejecutivo la ley de 28 de Noviembre de 1916 y con la opinión de la Inspección de Minas e Industrias,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Concédese a los señores Eduardo Ricardo Moschini y León Gillar una prórroga de doce meses para el planteamiento de industria correspondiente al privilegio número 2099, referente a un invento denominado "Imágenes movibles para propaganda y otros usos", venciendo dicho plazo el día 4 de Enero de 1930.

Vuelvan estos antecedentes a la Oficina de Patentes de Invención para su archivo, previa notificación, reposición de sellado y demás efectos que correspondan.

Publíquese. — Por el Consejo: **CAVIGLIA.** — CARLOS MANDILLO.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

# CONSEJO N. DE ADMINISTRACION

Sesión del día 18 de Diciembre

Bajo la Presidencia del doctor Luis C. Caviglia, se reunió el Consejo Nacional de Administración, con asistencia de los señores Consejeros Terra, Sosa, Martínez, Morales, Herrera, Lussich y Sorín.

Iniciada la sesión se dió cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

El Consejo Directivo de la Liga de Defensa Comercial solicita por las razones que expone, la pronta reglamentación de la ley que acuerda el derecho de jubilación a los empleados y obreros de Sociedades Anónimas.

—Al Ministerio de Hacienda.

La misma institución remite, para su oportuna consideración, un folleto conteniendo un proyecto de ley sobre creación del Registro Público de Comercio.

—Al Ministerio de Instrucción Pública.

José Esquivel, Subinspector de 3.a clase de la Dirección General de Impuestos Internos solicita reconsideración de la resolución recaída en su pedido de prórroga de licencia, en el sentido de que sea con goce de sueldo la que entonces le fué concedida.

—Al Ministerio de Hacienda.

La Presidencia de la República remite varios memorándums relacionados con la distribución del superávit del ejercicio 1927-1928.

—Al Ministerio de Hacienda.

---

El señor Consejero doctor Sorín refiriéndose a la versión dada ayer a la prensa sobre adquisición de terrenos para Parques Escolares, dijo: "Al tratarse ayer el asunto relativo al Parque Escolar, además de referirme a las deficiencias del informe del Director de Avalúos, anticipé también la observación de que, según resultaba del repartido hecho por el Ministerio, las autoridades escolares se habían pronunciado por la adquisición de los terrenos comprendidos en la solución número 3, que no es la propuesta en el decreto presentado por el señor Ministro. Queda, en consecuencia, por examinar esa cuestión oportunamente".

---

En seguida tomó la palabra el Consejero Lussich, quien refiriéndose al inesperado fallecimiento del doctor Manuel Quintela dijo lo siguiente:

"La muerte súbita del doctor Manuel Quintela, identificado con la Facultad de Medicina, a cuya institución dedicó lo mejor de sus nobles afanes, de la que fué discípulo saliente, maestro en su especialidad y dos veces Decano, durante el período difícil de su formación, justifica que este Consejo le rinda homenaje sentido. Profesional de alta dignidad, honró a la medicina nacional. A su espíritu inquieto no le bastó el marco bien amplio, por cierto, de la ciencia médica, y se extendió a múltiples actividades con la tenacidad que caracterizaba todos sus esfuerzos. Prestó desde la Escuela "Elbio Fernández" eficaz ayuda a la enseñanza y en los últimos tiempos lo vimos consagrado a la creación del Hospital de Clínicas, la última de sus fecundas preocupaciones. Murió anoche, en su ley, en una reunión del profesorado de esa Facultad a cuyo progreso tanto se había consagrado, este ciudadano, este buen ciudadano, cuya vida fué de constante interés por el público. No podría citarse una iniciativa útil a la que el doctor Manuel Quintela no hubiera prestado su apoyo eficaz y desinteresado. Es una ivda fecunda la que desaparece.

Hago moción para que el Consejo, en homenaje a su alto merecimiento, se ponga de pie y envíe una nota de pésame a su familia.

El señor Terra manifestó que adhería a lo dicho por el doctor Lussich. Agregó que le ha causado un profundo sentimiento la muerte del doctor Quintela, no sólo por haber sido su maestro sino también por considerarlo un gran ciudadano. Cree el doctor Terra que el futuro Hospital de Clínicas, cuya iniciativa y principio de ejecución se debe al doctor Quintela, deberá llevar su nombre, será un verdadero acto de justicia.

La moción del doctor Lussich fué votada por unanimidad y cumplida de inmediato.

---

El señor Sosa hizo saber que el Directorio de las Usinas Eléctricas del Estado proyectaba destinar, como en años anteriores, un tanto por ciento de sus utilidades para remunerar extraordinariamente su personal, con motivo del año nuevo; aplicando la misma fórmula que rigió en el año 1927, esto es, distribuyendo el 50 o|o de la cantidad destinada a ese fin de acuerdo con los años de servicios de cada empleado y la otra mitad proporcionalmente a los sueldos respectivos. Como esa resolución requiere aprobación del Consejo, y a fin de que la liquidación se practique antes del 31 del corriente, pide que este asunto sea traído a la sesión de mañana por el Ministro de Hacienda. Así se resolvió.

Con el señor Ministro de Instrucción Pública

Acto seguido fué recibido el Ministro de Instrucción Pública señor Rodríguez Fabregat, quien dió cuenta al Consejo de qúe el doctor Alberto Cima, Presidente del Patronato de Delincuentes y Menores, había presentado dimisión indeclinable de ese puesto y llamó la atención del Consejo acerca de la necesidad de que, — mientras no se considere esta renuncia, — se le autorice para solicitar del señor Cima que continúe despachando los asuntos de dicho Patronato. Se votó afirmativamente.

Con el señor Ministro de Obras Públicas

Correspondiendo acuerdo de Obras Públicas, fué recibido el titular de esta Cartera ingeniero Víctor Benavídez.

---

El señor Sosa recalcó la conveniencia de que se apresurara la pavimentación definitiva de la Avenida de las Instrucciones. El Ministro expresó que esa obra no estaba incluída en el plan de vialidad a ejecutarse en el corriente ejercicio en virtud de que se esperaba la resolución del Municipio de la Capital en el sentido de cooperar a los gastos que demandaría; de manera que esos trabajos serán incluídos en el programa a ejecutarse en el próximo ejercicio económico.

---

Manifestó el doctor Herrera que reiteraba el elogio de la obra magnífica que realizan los equipos americanos. Con gran economía y pasmosa rapidez, construyen leguas de excelentes caminos. Insiste en el tema para intensificar una porpaganda útil para apurar la evolución caminera del país. Colonia, que ya tiene nueve equipos, acaba de adquirir tres más. Uno de gran aparejo cuyas pruebas se iniciarán en este mes, comenzando por un trozo de diez kilómetros, desde el puente de San Pedro al de la Horqueta, que se piensa dejar listo en quince días. Se han comprado, además, dos "Cuterpillars 3.o"; uno para Carmelo y otro para Conchillas, adquiridos con las propias rentas de la localidad. Destaca con aplauso y como ejemplo digno de imitarse por todas las ciudades del interior, este meritorio esfuerzo local.

El Consejero Lussich, después de adherirse a lo dicho por el doctor Herrera, juzgó que debía adoptarse una resolución amplia; debiendo el Gobierno dar el ejemplo con la adquisición de varios de esos equipos y opina que quizás fuera posible encontrar algún rubro en el presupuesto que proporcionara recursos para adquirir maquinarias de esa clase, ya que no es posible contar con imputaciones al superávit, desde que éste tiene su distribución proyectada.

El señor Morales confirmó las manifestaciones hechas sobre la bondad y eficacia de estos equipos, y luego el doctor Herrera declaró que compartía lo manifestado por el doctor Lussich; agregando que el ingeniero Castelli, miembro del futuro Concejo Municipal de San José, ha hecho apreciaciones públicas, no solamente sobre la eficacia de los equipos, sino sobre la necesidad de que haya cuadrillas volantes para cuidar la obra realizada. Considera muy acertada la observación, pues nada permanente se hará si no se cuida constantemente lo construído. El Ministro prometió estudiar la indicación del doctor Lussich, así como la del doctor Herrera.

---

A propósito de la queja por la conducta de algunos transatlánticos que ponen dificultades para operar en el Puerto de Montevideo, de la que el Consejo se había ocupado en una sesión anterior, el doctor Martínez dijo que convenía demostrar con un ejemplo cuánto la carestía del Puerto podía contribuir a aquel hecho desfavorable. El "Cap Arcona" en el último viaje que acaba de realizar ha tenido la siguiente planilla de gastos en el Puerto de Montevideo: Faros $ 225; Prácticos del Puerto $ 215; Prácticos Fluviales $ 355; Jubilación $ 29; Remolques $ 190; Gastos diversos $ 156. Total: $ 1170, lo que es abusivo tratándose de un puerto de tránsito en el que los grandes buques tienen un litado movimiento.

Se ve que no es en los faros, la moderación de cuyo impuesto ya la ha pedido el Consejo, ni en los gastos propiamente del Puerto que está la exageración; y que más que estos gastos importan todavía los salarios de prácticos.

Y como lo relativo a la reglamentación de éstos corre por el Ministerio de Guerra y Marina, hace la indicación de que el señor Ministro de Obras Públicas se entreviste con su colega y procure un régimen que evite el practicaje doble y las subidas erogaciones consiguientes, dando cuenta al Consejo de su resultado.

El Ministro prometió dedicar preferente atención a este asunto y el doctor Herrera puso de relieve la conveniencia de apurar la sanción del proyecto de ley modificando el impuesto de faros.

---

Aludió el doctor Martínez a las interesantes reuniones que en estos días se han verificado en la Cámara de Productos del País para aliviar la congestión de los frutos en los vagones de los ferrocarriles. Todo no consiste en pedir más tren rodante. Por más que éste se aumente siempre resultará insuficiente si los consignatarios toman los vagones para depósito indefinido de las mercaderías.

Se ha hablado de una reglamentación más severa para el retiro de las cargas y de lo que facilitaría la construcción del Mercado de Frutos, sin perjuicio de gestionar la habilitación, desde luego, de algunos depósitos.

Se había dicho que mientras el Gobierno hablaba durante tantos años del Mercado de Frutos, los particulares habían suplido construyendo gran número de barracas.

Parece que en esto también ha habido exageración y que se vuelve a reconocer la conveniencia del mercado bajo este aspecto de liberar el tren rodante.

Por otra parte, el costo de la obra ha sido considerablemente reducido en el proyecto último del señor Director del Puerto; ahora no pasaría de millón y medio de pesos, y entonces el problema es perfectamente abordable, a pesar de la disminución de los recursos de la Comisión Financiera del Puerto, una vez que fueran afectados por el servicio del empréstito americano.

No cree que después de esa afectación pudiera imponerse a la Comisión Financiera el pago total de la obra, pero siempre cabría que se hiciese cargo de un tercio del servicio de las obligaciones que se emitieran a ese fin.

Para el resto cabría buscar la colaboración de otra entidad, de los Ferrocarriles del Estado, a quienes, en cierto modo, el Mercado de Frutos serviría de depósito central.

La misma obra, a diferencia de otras obras públicas, será de inmediato reproductiva, y aún con tarifas bajas podrá servir a alguna parte del capital empleado.

La colocación de este capital podría también ser facilitado por los productores y comerciantes que, con razón tan interesados se muestran en la ejecución de la obra, y aún por los ferrocarriles particulares, tomando alguna parte del empréstito, que, pequeño y repartido en pocas manos, mantendría una cotización muy aproximada a la par, aun cuando el tipo de interés debiera ser reducido.

Por estas consideraciones hace moción para que se constituya una Comisión compuesta por el señor Ministro de Obras Públicas, un delegado de la Comisión Financiera, otro de los Ferrocarriles del Estado, otro del Ferrocarril Central y, finalmente, un delegado de la Cámara de Productos del País, y estudie en breve término las medidas de reglamentación a tomar para facilitar el tráfico ferroviario y la ejecución de la obra del Mercado de Frutos.

Como se indicaran otros fines a esta Comisión, el doctor Martínez insistió en que los enunciados debían ser primordiales, para que la tarea de la Comisión pueda ser breve y fructuosa.

El doctor Terra juzga que indudablemente el Mercado de Frutos debe construirse, pero advirtió que existe otro problema a resolver que está en armonía con el referido mercado y es el de la apertura de la rambla portuaria. Considera que deben estudiarse esas dos cosas simultánea o sucesivamente.

Los Consejeros Sosa y Morales compartieron esta opinión y el doctor Herrera dejó constancia de que debía procederse a la brevedad posible a la construcción de los hangares 1 y 2.

El Ministro aceptó la proposición del doctor Martínez y en cuanto a la forma en que estaría compuesta la Comisión que debe estudiar estos asuntos, indicó al Jefe de la Dirección del Puerto de Montevideo y un delegado por cada una de las siguientes reparticiones e instituciones: Comisión Financiera del Puerto, Ferrocarril Central del Uruguay, Ferrocarriles del Estado y Cámara Mercantil de Productos del País, integrándola, también, dicho Secretario de Estado. Tras breve deliberación se votó afirmativamente.

---

Luego se aprobaron los asuntos de la relación en número de 63.

El Ministro sometió a consideración un proyecto de decreto, relacionado a la imputación que debe aplicarse a las obras de vialidad e hidrografía, iniciadas antes de dictarse la ley que estableció recursos permanentes en el Presupuesto General de Gastos para esa clase de trabajos. Los señores Sosa y Martínez formularon algunas observaciones de orden legal, que aceptó el Ministro, quedando resuelto que la imputación se haga con cargo a dicha ley, pues que se trata de obras a cargo de la misma, sin perjuicio de gestionar los recursos necesarios para complementar los señalados en la misma. El Ministro someterá a la firma el decreto con su nueva redacción.

---

El Consejero Lussich manifestó que en una recorrida que había hecho por el camino a Piriápolis ha podido comprobar que en algunos trozos el arbolado del mismo se halla muy mal cuidado, especialmente entre los kilómetros 74 y 78 y que en cambio ofrece excelente aspecto en otros puntos de esa vía de tránsito. Señala para que el Ministro le estudie la conveniencia de que a los propios peones camineros se les encargue del cuidado y riego de esos árboles.

---

Se consideró después una nota de la Administración Nacional del puerto de Montevideo relacionada con la venta del vapor "Sarandí", que utiliza la Dirección de Hidrografía, por la suma de $ 30.000. En respuesta, se resolvió comunicar a aquella entidad autónoma la aprobación del Consejo a esa negociación y hacerle saber que oportunamente se procederá a su pago. Quedó convenido que, a ser posible, la suma antedicha se incluirá en la ley de distribución del superávit.

---

En el escrito presentado por varios propietarios de chacras con frente al camino de la costa, en que solicitan se les permita efectuar el arreglo del camino desde el Parque Nacional de Carrasco hasta la Colonia Nicolich, utilizando un equipo de la Dirección de Vialidad con su personal correspondiente, se resolvió, luego de las explicaciones dadas por el señor Ministro, acceder a lo solicitado, en el bien entendido de que las obras a realizarse correrán por cuenta de los interesados.

---

Con motivo del asunto anterior, varios Consejeros solicitaron datos del Ministro sobre utilización de los equipos para arreglo de caminos, de que dispone el Ministerio. El señor Ministro manifestó que además de los cinco con que cuenta actualmente, se hallan en la Aduana de Montevideo, pendientes del despacho correspondiente, otros tres, agregando que en vista de las manifestaciones que le formulara el Director de la Proveeduría de Muebles y Utiles, señor Bonnet, acerca de las dificultades con que lucha el empleado de la Proveeduría a quien se ha confiado ese cometido del despacho aduanero, pues no se presta a sus gestiones, por los empleados de Aduana, la solicitud debida para el cumplimiento corriente de sus cometidos, y considerando urgente el entrar en posesión de esos útiles de vialidad, había ocupado un despachante particular para que realice rápidamente la entrega de los referidos equipos. Con motivo de este procedimiento incorrecto, que el señor Ministro puso de relieve, los Consejeros Lussich, Morales, Sosa y otros exteriorizaron su desagrado, juzgando inexplicable que se haya podido demorar varios meses el despacho de elementos de urgente aplicación en trabajos de vialidad, opinando que era necesario disponer una prolija investigación para individualizar a los responsables e imponerles severas sanciones. Se produjo una breve deliberación y finalmente se aprobó una moción concretada por el señor Consejero Sosa, a fin de que se solicite un informe minucioso de la Proveeduría de Muebles y Utiles respecto a estas cuestiones. Quedó convenido, también, tratar nuevamente el asunto una vez que se reparta dicha información.

---

Se consideró después un escrito de la Compañía Zona Franca de Colonia solicitando la rectificación del trazado de la carretera en su entrada a esta ciudad, a fin de contemplar el trazado de calles aprobado por el gobierno municipal de ese Departamento y evitar la destrucción de plazas proyectadas en el plan edilicio local. Después de las explicaciones del Ministro y juzgándose atendible el pedido, se resolvió de conformidad con lo solicitado.

---

El Ministro dió cuenta de que había dispuesto la publicación del llamado a licitación y pliego de condiciones para la ejecución de la carretera Montevideo-Colonia. El Consejo aprobó la medida adoptada y después de breve deliberación acerca de las contribuciones de los Municipios a la financiación de aquella obra, aprobó una indicación formulada por el Consejero doctor Martínez, a fin de que el Ministerio de Obras Públicas se dirija a las autoridades locales interesadas, haciéndoles saber que no será posible prestar aprobación a las licitaciones hasta que ellos resuelvan y hagan efectivo el aporte de sus respectivas contribuciones.

---

Se resolvió exonerar del pago de multas impuestas al señor J. M. García, por construción de una alcantarilla en el kilómetro número 9 del camino Maldonado, sin previa autorización de la Dirección de Vialidad.

---

En la nota de la Administración General de Faros relacionada con las disposiciones de la ley de 20 de Noviembre de 1920, sobre seguro de su personal, se resolvió declarar que ella no alcanza a los empleados de la misma, acogidos a los beneficios de otras leyes.

---

Finalmente, y con motivo de los próximos feriados, se resolvió que en las dos próximas semanas los acuerdos ministeriales se realicen en el siguiente orden: miércoles, Instrucción Pública e Industrias; jueves, Hacienda, y viernes, Obras Públicas.

No habiendo más asuntos que tratar en la orden del día, el señor Presidente dió por terminado el acto a las once horas y veinte minutos.

---

# SECRETARÍAS DE ESTADO

## Ministerio de Guerra y Marina

Despacho del señor Ministro

Diciembre 13 de 1928

1—Sanidad Militar — Con motivo del suicidio del soldado de la Escuela Militar de Aviación Vicente Barboza, ha dispuesto se levante la información sumaria respectiva. — Enterado, espérese la remisión del sumario.

2—Consejo de Guerra Permanente — Transcribe la resolución dictada en la causa seguila al penado Agustín Cupertino Aguirre. — Pase al Estado Mayor del Ejército.

3—Dirección Puerto de Montevideo — A fin de hacer un estudio de las tarifas del varadero, solicita que la Capitanía General de Puertos le suministre los datos relativos a las embarcaciones inscriptas en el Registro de Matrícula de Cabotaje. — Vuelva al Ministerio de Obras Públicas.

4—Imprenta Militar — Comunicando que ha terminado la impresión de 1500 hojas con los distintivos de banderas, brazales, etc., que deberán agregarse al Reglamento de Servicio en Campaña. — Pase a la Imprenta Militar.

5—R. O. U. "18 de Julio" — Eleva los boletines de exámenes de la Escuela de Aprendizaje. — Enterado; vuelva a la Dirección de la Armada.

6—Estado Mayor del Ejército — Con motivo de una denuncia aparecida en "La Tribuna Popular", dispuso que el Jefe interino del Regimiento de Caballería número 4 informe ampliamente al respecto. —Enterado, archívese.

7—Dirección de la Armada — Eleva el informe producido por el Delegado del Gobierno designado para verificar los exámenes de la Escuela de Mecánicos. — Enterado, vuelva a la Dirección de la Armada.

8—Comisión Nacional de Educación Física - Comisión Permanente de Tiro — Relacionado con la provisión de municiones para el Campeonato Nacional de Fusil a realizarse el 13 de Febrero próximo en el Polígono de Tiro del Ejército. — Pase al Estado Mayor del Ejército.

9—Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería número 1 — Relacionado con las faltas cometidas por el Capitán Nelson Banchieri. — Habiéndose dispuesto el pase a "Disponibilidad" del mencionado Oficial, archívese.

10—Estado Mayor del Ejército — Comunicando que ha impuesto un arresto de rigor al Capitán Roberto San Martín. —Habiéndose dispuesto el pase a "Disponibilidad" del mencionado Oficial, archívese.

11—Carrau y Compañía — Solicitan sean transferidos los privilegios de paquete del buque-motor "Primero" al buque-motor noruego "Sud Argentino". — Informe la Capitanía General de Puertos.

12—Viuda de A. Braga — Solicita privilegio de paquete para el vapor griego "Okeania". — Informe la Capitanía General de Puertos.

13—Carrau y Compañía — Solicitan sean transferidos los privilegios de paquete del buque-motor "Segundo" al buque-motor noruego "Sud Uruguayo". — Informe la Capitanía General de Puertos.

14—Christophersen Hermanos — Solicitan privilegio de paquete para el vapor italiano "María". — Informe la Capitanía General de Puertos.

15—Carrau y Compañía — Solicitan privilegio de paquete para el vapor italiano "Campania". — Informe la Capitanía General de Puertos.

16—Expediente Carmen Acosta de Cabrera contra Delfina V. G. de Cabrera — Por nulidad de matrimonio. — Pase a informe por su orden del Estado Mayor del Ejército, Contaduría Gneeral de la Nación y dictamen del señor Fiscal de Gobierno de turno.

17—Houlder Brother y C.o (Argentina) Ltd. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor inglés "Graig". — Informe la Capitanía General de Puertos.

18—Intendencia General del Ejército y la Armada — Licitación pública número 21. Efectos de higiene y limpieza. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno.

19—Coronel retirado don Leonardo T. Vila — Por pase de lista. — Pase al Juzgado Nacional de Hacienda.

20—Centro Navegación Transatlántica —Sobre modificación del texto del artículo 13 del Reglamento General de Prácticos. — Informe la Capitanía General de Puertos.

21—María A. Paullier — De la Lista de "Pensionistas Militares" — Solicita seis meses de licencia para trasladarse a Francia. — Informe el Estado Mayor del Ejército.

22—Escuela Militar de Aviación—Relaciones de vuelos efectuados. — Pase al Estado Mayor del Ejército.

23—Coronel Héctor Marfetán — Presenta una declaración firmada por Dreólfico B. Techera, para ser agregada al expediente levantado en la Escuela Militar de Aplicación. — Pase al señor Fiscal Militar de 2.o turno.

24—Comisaría de Guerra — Por justificación de existencia de Eustaquio Galvez de la Lista de "Retirados de tropa de Marina". — Informe la Contaduría General de la Nación.

25—Jefatura de Policía de Montevideo —Comunica que ha procedido a la detención de César Pérez Romero, requerido por el señor Juez Militar de Instrucción de 2.o turno. — Pase al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

26—Varios Prácticos del Río de la Plata — Relacionado con la derogación del artículo 13 del "Reglamento General de Prácticos". — Informe la Capitanía General de Puertos.

27—R. O. U. "Uruguay" — Sobre una noticia dada por el "Diario Oficial". — Diríjase la nota dispuesta a la Dirección de la Armada y solicítese al "Diario Oficial" la rectificación expresada.

---

Día 14 de Diciembre de 1928

1—Intervención de la Inspección General de Hacienda en la Escuela Militar de Aviación. — Pase a la Contaduría General de la Nación.

2—Ministerio de Industrias — Poniendo en conocimiento una denuncia hecha ante el Consejo Nacional de Administración contra el Encargado de la Estación Radiotelegráfica de San Gregorio por no haber trasmitido un despacho de carácter partidario. — Habiéndose tomado resolución, archívese.

3—Batallón de Infantería número 15 —Eleva la liquidación de los haberes dejados por el extinto soldado Ramón Alcaide. — Vuelva al Estado Mayor del Ejército.

4—Sanidad Militar — Comunicando que se presta asistencia en el Hospital Militar Central al señor César A. Negrón. —Enterado, archívese.

5—Nota al Estado Mayor del Ejército comunicando que se ha enviado un mensaje con proyecto de ley sobre construcción de un cuartel en el terreno cedido por el Concejo de Administración Departamental de Colonia.

6—Nota al Ministerio de Relaciones Exteriores haciendo conocer la resolución que designa al Capitán Agustín H. Creci Agregado al Estado Mayor del Ejército, sin perjuicio de prestar servicios en la Comisión de Límites.

7—Ministerio de Relaciones Exteriores — Elevando una propuesta de la "Manufacture Française d'Armes" relativa a la venta de un nuevo tipo de pistola automática. — Diríjase nota en el sentido de que no hay interés en la propuesta.

8—Nota al Ministerio de Relaciones Exteriores a que se refiere la anotación anterior.

9—R. O. U. "Uruguay" — Relación de su viaje a los puertos de Colonia, Nueva Palmira, Fray Bentos y Paysandú.—Enterado, archívese.

10—Ministerio de Relaciones Exteriores — Transcribe una nota de la Legación de los Estados Unidos de América anunciando la llegada del crucero "Utah". —Enterado, archívese.

11—Sanidad Militar — Comunica que ingresó al Hospital Militar Central el Capitán Carlos De-Anda, el que fué víctima de un accidente de aviación. — Enterado, archívese.

12—Sanidad Militar — Comunicando que ha ingresado al Hospital Militar Central el Mayor Rogelio Otero, a fin de asistirse de las heridas sufridas con motivo de un accidente de aviación. — Enterado, archívese.

13—Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones — Eleva la solicitud de licencia formulada por el chofer, Suboficial Asimilado Gualberto Soria y autorización para trasladarse a campaña.— Concedida; devuélvase.

*La Secretaría.*

---

## Ministerio de Instrucción Pública

Relación de los asuntos despachados por el Consejo Nacional de Administración en acuerdo con su Ministro de Instrucción Pública el lunes 17 de Diciembre de 1928.

1—Modifícase el monto de la pensión escolar que deben percibir los hijos menores del ex jubilado don José Capo, acordada por resolución superior, estableciéndo el monto de la misma en la suma de $ 665.72 anuales.

2—Se manda librar orden de pago a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por la suma de $ 1.187.98, en concepto de pago de la hipoteca que grava el edificio ocupado por la Escuela Elbio Fernández.

3—Se resuelve aceptar y agradecer la donación hecha por el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay de una fracción de terreno de chacra número 24 ubicado en la Colonia 19 de Abril, Estación Porvenir (Departamento de Paysandú).

4—Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para adquirir en la suma de $ 600.00, que tomará de los fondos acordados por ley 28 de Octubre de 1926, un terreno de la sucesión Abreu, situado en el Departamento de San José y destinado a construcción de un edificio para la escuela de "Rincón de las Piedras".

5—Declárase con carácter general, que los documentos de los cuales existe registro matriz, que se presenten ante los Oficiales del Estado Civil, deben en oportunidad ser devueltos a los interesados siempre que éstos lo soliciten.

6—Dispónese que el señor Rafael de Torres, Auxiliar de la Dirección del Registro del Estado Civil siga prestando servicios en comisión por el término de seis meses más en el Registro General de Poderes.

7—Acéptase la propuesta presentada por el señor Donato Pascale para la ejecución de obras de reparaciones y ampliaciones a efectuarse en el edificio de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria autorizadas por resolución de 9 de Julio próximo pasado.

8—Concédese el beneficio de la acumulación de sueldos al doctor Julio C. Estol.

9—Autorízase a las Secretarías de los Ministerios de Instrucción Pública e Industrias para girar en partes proporcionales, con cargo a sus eventuales por la suma de $ 12.66, importe de cuentas por suministro de aguas corrientes a sus oficinas en los meses de Octubre y Noviembre próximo pasado.

10—Autorízase a la Universidad para disponer de la suma de $ 306.67 que tomará de rentas del liceo Ossimani y Llerena del Departamento de Salto, adeudados al contratista de las obras de ampliación y reformas de dicho instituto.

11—Nómbrase Ordenanza de la Fiscalía del Crimen de 1.er turno al señor Pedro Pintos.

12—Prorrógase por dos meses y medio la licencia concedida para trasladarse a Europa en misión de estudios al doctor Teófilo Arias.

—Nómbrase a don Miguel Romano para el cargo de portero del liceo "José Enrique Rodó".

14—Nómbrase a don Raúl Fedulo para desempeñar el cargo de Preparador de los laboratorios de Mineralogía y Geología, Química Analítica y Física Técnica del presupuesto interno de dicha Facultad.

15-16—Nómbrase a don Avelino de Souza Viera para desempeñar el cargo de cocinero de la Escuela de Práctica y Campa Experimental de Agronomía de Cerro Largo.

17—Declárase con derecho al sueldo mínimo al peón de la Colonia Educacional de Varones de Suárez don Andrés Martos Poyatos, fijándose además para el mismo en la cantidad de $ 10.41 mensuales el descuento que se efectúa en su sueldo por concepto de asignación de mesa.

18—Dispónese que por intermedio de la Dirección de Arquitectura se dé cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de 12 de Noviembre próximo pasado sobre retiro de inventario y depósito de los materiales y andamiaje que posee la empresa ingeniero E. Chiancone y Compañía en la obra de construcción de la Aduana.

19—Autorízase a la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública para girar por la cantidad de $ 500.00 que cargará al rubro "Cultura Artística" destinados a abonar diversos gastos de funcionamiento de la Casa del Arte.

20—A la Contaduría General la relación de pasajes y fletes expedidos por el Ministerio de Instrucción Pública durante el mes de Octubre del corriente año.

21—Declárase jubilada escolar a doña Ofelia Prado de Gorostidi, Directora de la escuela de 2.° grado número 8 de Guichón (Departamento de Paysandú).

22-23—Acéptase el ofrecimiento formulado por la señora Matilde Vigil Howé de Gil para instalar y dirigir honorariamente una biblioteca escolar en un salón situado frente del edificio que ocupa en la Avenida General San Martín.

24—Se manda incluir en la relación de créditos pendientes de pago del ejercicio 1927-1928 $ 110.53 adeudados a la Empresa de Ferrocarriles y Tranvías del Estado por pasajes y fletes expedidos a la orden del Ministerio de Instrucción Pública durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero próximo pasados.

25—Acuérdase al "Hogar para Niños" una contribución de $ 350.00 para la instalación de máquinas de tejer y coser en dicho establecimiento. La erogación se pagará con eventuales de los Ministerios de Instrucción Pública e Industrias por partes iguales.

26—Nómbrase para desempeñar el cargo de Vigilante de la Biblioteca Nacional al señor Fidel Bustamante.

27—Decreto reglamentando la ley que crea el Frigorífico Nacional.

28—Acuérdase una subvención a la "Revista de Biología" y "Revista de los Estudiantes de Derecho" de $ 50.00 mensuales a cada una y otra de $ 30.00 también mensuales a la "Revista Vida Femenina", de acuerdo con la ley de 6 Agosto de 1928.

29-30—Mensaje a la Presidencia de la República formulándole la terna de candidatos a la Jefatura de Policía del Salto.

---

Relación de las cartas de ciudadanía expedidas por el Consejo Nacional de Administración el día 17 de Diciembre de 1928.

Salvador Picó, español.
José M. Fernández, español.
Julián Manzano Navales, español.
Nicolás Novak, ruso.

*La Secretaría.*

---

# INFORMACIONES OFICIALES

**Nómina de los fallecidos en toda la República durante el mes de Junio de 1927.**

**Artigas**

1.a Sección — Junio — O'Brien Miguel, Barrientos Isabel Abelcia, Monzón de Díaz Teodora, Rodríguez Albertino, Vega Saragoza, Paz Bartolo, Barrientos Dalila, Núñez Nicasio, Moraes Boris, Mailhe Luis Ambrosio, Sutil de Farías Florencia, Ferreira Julia Doca, Quintana Sandalio, Ferreira Ramos de Cardozo Victoria, González María Concepción, Bizera Benicio, Lozano Jacinto, Viera Delminda, Fernández Elbio Renée, De los Santos Ernestina, Alvez García Joaquín, Trinidad Elena, Domínguez Violeta Blanca, Viera Blanca.

7.a Sección — Frada de Beninca Angela, Borba José, Irastorza Antonio, Fonseca Saturnino, Da Col Elida Elsa, Guimaraens Ramón.

8.a Sección — Ramos Pascuala, Alves Ramona.

9.a Sección — De la Vega Aristegui Graciana.

**Canelones**

1.a Sección — Junio — Cazeaux Alberto, Camejo Carlos, Cigliuti Felipe, Rosa de Roque Rosa, Zuero de Orgaz María, Santos Eldo, Lema Roberto, Morales Cipriano, Penela de Visconti María, Boenia Teresa, Bartoca Fixio, Rodríguez Julio César.

2.a Sección — Romano Herminio, Mármol Carmelo, Panighini José, Rosa de Polosso Filomena, Altolaguirre Macedonia, Posse Elbio.

3.a Sección — Fajardo de Bravo Donata, Acosta de Van Velthoven Petrona, Morales Francisco, Marchisio Nemesio Urbano.

4.a Sección — Bale Francisco, Pino Julio César, Moreno Benita de Martínez, Cembranos Humberto, Reyes Pedro, Corcino Mercedes de Delgado, Sejas Olga Ester, Daurta Magdalena, Pérez Adelaida de Pérez, Artagaveytia Alfredo Manuel Alberto, Pisano Francisco, Ledesma María Elena.

5.a Sección — Dionisia Cataldi de Montaldo, Josefina Andregnetti Cruzet, Ignacia Medina de Pérez.

7.a Sección — Pegoraro Rosa, Burgueño de Barrios Lucía, Hernández Faustino, Acuña Antonio, Carreño Prudencio Pedro.

8.a Sección — Loeso Heriberto G., De Ciocco Pabla, Morales Narcisa, Cabrera Juan, Fraccia Claudina.

10.a Sección — Chocho Camila, Laporte Bernabé, Bentancor Sandalia, Acosta Juan Lorenzo, Ramírez Benito, Alpuín Juana.

12.a Sección — González Eugenia, López Manuel.

13.a Sección — Mayo — Pesano Mauricio Raúl, Rijo Nieves, Barrios Pedro.

13.a Sección — Junio — Bentancor Amelia de Bentancor, Boada Isidro, Pérez Aída de Calandria, Abreu Benito, Cuadro Luciana Justina.

14.a Sección — Sierra Servanda, González Ceferino Ramón, Villarino Enrique.

16.a Sección — Martínez Julio, Trellón José, Sánchez Rosa Irene, Burgueño Gregorio Asunción.

**Cerro Largo**

1.a Sección — Junio — Marín Juan, Gómez Elbio, Rodríguez Elina, Rodríguez Venancio, Araya Adán, Ramos Elodina del Carmen, Rodríguez Armando, Espiño Néstor, Pintos María, García Elisa, Castillo de Rodríguez Amelia, Sosa Doralina, Rodríguez María Rita, Pereira Antúnez Isidro, Cascallares Euclides, Fagonde Adán Carolino, Olivera Aberildo, Torres Mauricio Lino, Vázquez Ernestina, Ortiz José G., San Martín de Silva Florentina, Harretche Justino, Borrelli Edmundo Italo Silvestre, Silvera María, Mestre Ana Delcia, Moreira Dora, Delbene Santiago David, Rodríguez María, Olivera Floriana, Lemos Visitación, Alvarez Felipe María.

2.a Sección — Olivera Walter, Rodríguez María Luz, Castro Inocencia.

3.a Sección — Dellepiane Pascual, Alvarez Diego.

4.a Sección — Fermina Pereira de Martínez.

5.a Sección — Rodríguez Francisca.

9.a Sección — Acosta Mattos Caronia, Benítez Ceferino.

10.a Sección — Femenías Lila Justa.

12.a Sección — Viera de Freitas Damacio.

**Colonia**

3.a Sección — Junio — Rumi José, Collazo Luis Alberto, Mesa María Jorgelina, Bares Pablo, Paiz Eustaquio, Medizá Javier, Duval Delia, Alles Dardo Ariel, Pérez Juana.

4.a Sección — Plavan Arturo Enrique, Bravo Olga Nelly, Díaz Anastasio Aníbal.

6.a Sección — Landechea José, Puebla Nélida Eusebia, Báez Elvira Renée, Sosa Inocencia Beatriz, Bertolino Jorge, Fevegni de Borré María, Batista Eudosio, Macaluso Claudio Agustín, Castro Juan, Baldi de Salvini Catalina, Aldaya Juan José, Presentado Nilda, Lahalo Pedro.

8.a Sección — Reverselli Angel, Leguizamo Juan Isabel, Gastelumendi Lujana Carmen, González de Carro Rosa.

10.a Sección — Solinger de Nedeker Filomena, Rodríguez de Acosta Nieves, Fandrech de Hein Guillermina, Indart Vicente.

11.a Sección — Baldomera Romero.

12.a Sección — Costabel de Guigon Enriqueta.

14.a Sección — López Isabel, Imperial Raúl, Belmudes Sergio Alcaio.

**Durazno**

1.a Sección — Junio — Del Río de Carrera Rafaela, Safargue Irma Ester, Pérez María Presentación, Chaine Pío Victorio, Benítez de Suri María Salomé, Bonfrisco Irma Elia, Pereira Natividad, Abreo Cruza Fructuosa, Alvarez Marcelo, Acedero Blanca Dolores, Castro María, Spinelli de Schiavo Isabel, Giordano Cayetano, Giménez de Milán Lucía, Lusnique Juana María, Robatto Carmelo, Sardi Pedro, Cristín Fermín, Chaine Adolfo Silverio.

9.a Sección — Muraña Elena, Morela Primitivo, Rodríguez María.

**Flores**

1.a Sección — Junio — De León Bernardino Dionisio, Olivares Juan Pedro, Alcain Juana, Marchicio Carmen, Rodríguez Josefina, Pereira Esteban, Wetherall Santiago, Sánchez Luisa, Varela Hilda, Núñez Luis, Caballero Pedro, Núñez Ricardo, Cabral Mónica, Martínez

Agustina, Sequeira Luis, Acosta Hermenn. Eulalia, Lafón Hilaria.

.a Sección — García Fernando.

**Florida**

1.a Sección — Junio — Ferreyra Gladys Elsa, Cánepa de Ballauri Clara, Lacroix Miguel, Andrada Aparicio, Rei Dante Fernando, Chávez Rubén, Llanes Eugenia, Díaz Vicente, Franco de Castro Damiana, Icasuriaga de Calivas Felipa, Rodríguez Mirtha Geroma, Vignoli de Camponovo Josefa, Tarela José, Fierro de Berriel Carmen, Blengio Luis. Juan Bautista Cantoni.

2.a Sección — Betancor Susana Adela, Hernández Aquilino, Ferrer Jorgelina, Mayo Silverio.

4.a Sección — Barrios Víctor, Clavijo Fernando.

7.a Sección — Cisneros Cirilo María.

**Minas**

1.a Sección — Junio — Lezcano Julia, Castro de Rodríguez Rosa, Larrea Antonio, Fernández de Tabeira Matilde, Domínguez de Núñez Gabina, Obal Ricardo, Pais de Alba Encarnación, Torterolo Carmen Flora, Villalba Justo, Reilly de Smith María, Moreno Cecilio, Melogno de Ferrari Catalina, Trías Felipe, Cifuentes María Aída, Vilche Galindro, De los Santos de Rodríguez Isabel, Castillo Antonia, García de Gallo Dermidia, Camino Juana, Rocha Eufrasio, Cifuentes Juan María, Paiz de Olivera Juana, Ferreira de Capiz Damiana, Larrosa Indalecio Hilario, Capillas Américo Hugo, Cubas de Raniz Plácida, Villares Felipe, Méndez Luis Alberto, Walter Ramón, Salsamendi Roberto Denis, Arriola de Giménez Matilde Florentina, Larrosa María Luisa.

3.a Sección — Faguaga José Tomás.

8.a Sección — Olivera Violeta Paulina.

11.a Sección — Santos de los Joaquín.

12.a Sección — Gamba Juan Pedro.

**Maldonado**

2.a Sección — Junio — Hernández de Rivero Juana, Pus Angela, Lemes María Angélica, Herrera Lucila, Benítez María Angélica, Herrera Lucila, Benítez Batlle R., Fernández de Gómez Elivia, Márquez Cleofe, Olivera de Fabra Trifona, Pérez de Camacho Sinforosa, Robaina Ramona Melanía, Vázquez Ramón, Bonilla de Píriz Dolores, Maurente Melchor R.

4.a Sección — Rodríguez José.

8.a Sección — Rodríguez Manuel, De la Llana Ubaldo, Carsin Ciriaco, Ripa Ceferino.

6.a Sección — Lacuesta Juan C., Colina Basilia.

7.a Sección — Saracho José Ignacio, Martínez Cecilia.

**Montevideo**

1.ª Sección — Junio—Carolina Mooch de Himler, Manuel Lúgaro, Francisco Bloise, Rita Couto de Ferdaguez, Antonio Raúl Ferrando, Ana Cunha de Martins.

2.ª Sección — Camaño Baldomero, José Pedroso Vidal, Coher de Jaime Emilia, Peña Juana Pérez, Pastor Leandro, Cabaleiro Constancio, Savage John Josefa, Ges Gregoria, Pedfrod de Asterd Berta, Hermida de García Adelaida, Castillón Vicente, Chieza Vicente, Telma Pereira Ema, Formentano Francisco, Pérez Constancia, Benedetto Nicolás, Ricce Enrique, Lapuente Estanislao, Martínez Manuel, García Osiris Víctor, Salsén Enrique, Colombo Aurelio, Bermúdez José María, Barreto Andorico, Balerio Elida, Cuello Benjamina, Avila Eugenio, Inchausti Emilia, García Antonio, Señorino Florentino, Silva Toribio, Lecuna Angel, Pérez Máximo, Murga Esteban, Rosas Gregorio, Fernández Antolín, Carracino Mateo, Gato José, Silva de Schiaffino Silva, Jerez de Barreto Fermina, Varela Francisco, Olga Maurnz María, Colombo Juan, Rosas Bombinda, Larrea Isolina, González del Castillo Carmen, Wáshington López, Quiroga Alicia, Llasino José, Rosas Amalia, Valerio Luján, Cariciani de Fontán Josefa, Sala José, Plada de Camacho Eugenia, Achurra de Barros María, Torrielti Juan, Gajo de Pérez Antonia, Donato Saturno, Moreira Francisco, Posada Aurelio, López Guillermo, Anaya de Pampillón Juana, Alvarez Leopoldina, Aristegui Luisa, Fayos Blas.

3.a Sección — Miguez Domingo, Rueda Juan Alberto, Tarallo de Parada Ema, Fernández Jesús María, Taibo José, Finochicto Angel.

4.ª Sección — Villagrán Alberto, Chiesa Nelson, López Dulcidio, Morgades Vicente, Correa Francisco, Guaglianone Miguel Antonio, Castro Fernández José, Bergero de Eirale Catalina, B. de Itois Trifona, Ferreiro Manuel.

7.ª Sección — González José, Vidal Juan, Lema Facal José, Parada Ema, Papa Rafael, Granero de Porro Liberata. Díaz Laborde Alfredo, Naya Hilda Irma, Bohner de Schmoker Verena, Urquiza Marta Yolanda, Lima Estefanía.

8.a Sección—Calcagno Bartolomé, Daguer de Cortesi Graciana, Regueira y Blanco Manuel, Gorgal José Agustín, Cemi Santiago, Pacheco Andrés, Guecaimburú José, Ottinello de Minetti Angela, Aluisetti de Orioli Margarita, Pedrido de Ayta Juana, Buzzetti Francisco, Fernández Florencio Esteban, Subasti de Arce Josefa, Rodríguez Francisco, Pérez Gladys. Berrutti Irene, Rodríguez María Luisa, Parodi de Gatti Margarita, M. de Beiroa Justa, Martínez Manuel, Fernández Antonio, De Marco Nicolás, Pagani J., Barbano J. Francisco Antonio, Gallo Juan Miguel, O' Neill Thomas Cristóbal, Lescalvure de Marlac María, Sacconi Cairo Dora, Scayela Pedro Lorenzo, Picardo de Brigone Teresa, Díaz Clara, Soler Mabel Mora, López Mario, Vaz Sofía, Posterle de Gerard Catalina, López de Gurré María Vázquez de Fa Ramona, Bergamasco Ovidio, Andújar de Caraciolo Margarita. Martínez Manuel, Consolino Barberi, Telossio de Banchero Victoria, Reyes Toribio, Arredondo Platón Cavanna Antonio, Lista, Castro María, Alonso Antonio, Aijos de Aizpun Blasa.

10.ª Sección — Mayo — Arudt Heriberto, Velázquez Bartolomé, Echevarría Juan, Oliveri Luis, Grossi Fernando, González de Llarena Juliana, Castillo Juan, Otero de García Fermina, Curcio Fiore Juan, Relprante Angel, Bernardo Parma, Sierra Alfredo, Colmán de Armas Anacleta M., Durandeau José, Llasa Felipe, Marengo Luis, León Casimiro Martín, Riaño Próspero Eloys, C. de Palessi Cayetana, Mercadante Vicente, Pardiñas María, Ricardi Domingo V., Gianibel Agustín, Dorner de Díaz Belmiria, Pérez José, Hernández Lorenzo, Costella de Márquez Carmen, Hernández Juan Antonio, Mendoza Gladys, Palessi Domingo. Núñez María E., Rodríguez Adelina, Dotto de Nigro María Antonia, García María, López Hermenegildo, Muñoz Francisco, Foletti Magdalena Isabel, Salons Bueno José, Baezo Vázquez José Eduardo, Agriana de Ostúa Mercedes, Cardozo María, Prestes José Atahualpa, Andrade Clotilde, Garquilo Blas, Martínez de Rodríguez Carmen, Rosas Juana, González Gualberto, García, Pió, Felis de Magallanes Juana, Vaz Orestes, Scapusio Juan, Rodríguez Antonio, Rama Juan, Caballero Juan Fernando, Nabocoff Nicolás, Castro Alejandro, López de Rodríguez Celia. Martínez Urgencio, Baradán Francisco, Gandini José Francisco, Rodríguez Lino Alberto, Amoretti Bartolo, Barrios Regino, Delos Santos Manuel, Matos Palmer José, Calzada Juan Lino, Enrique Juan, Pereyra Raúl N., Duthú Juan Pedro, Santina Manuel, Palomino Ulpiano, Olivera Otilia, Olmedo Máximo, Busso Lino Ramón, Da Silva José Luis,, Hassan José, Tregasten Ricardo, Laburdette Pedro. Reboledo Manuel, Antúnez Vazco, Magdalena Julio, García Yolanda, Correa Eva, Prelliasco Félix, Farías de Fulco Clara, Rodríguez de Becerra María, Paolino Rosell Romeo, Bayerqne José, Silveira José María, Ceijas de Velázquez Emilia, Buzón Enrique Alberto, Pascuasio Domingo, Perrone León, Sánchez Jacinto, Fernández de Rodríguez Ramona, Batista Oscar, González de Blanco Ramona, Flieller de Cuitiño Marcelina, Ponte Riveiro Modesto, Riolfo Enrique, Rodríguez Cecilio, A. de Lema Carmen, Pagero Floro, Zacconi Francisco.

10.ª Sección — Junio — Luccia Raúl Jacinto, Gontade José, Fernández Manuel, Rodríguez Nelly Esmeralda, Rada Tomás Segundo, Remigio Natalio, Nemesky Juan, Pezzano Walter Romeo, Fernández Francisco, Sciócolo Leonardo, Gordillo de Iribarne Laura, Ferreyra José, Pereyro José, Borges de Santos Guadalupe, Fagúndez Violeta, Pallela Carlos, Porta Antonio, Ubeda Enrique, Castro de Cunlo Justina, Torres Julieta Renée, Piñeyro Ricardo, Cariello José A., Fernández José, Romano de Coto Francisca, Garrido Ramón, Matto. Wáshington, Berçaitz Juan, González Oreiro Manuel, Velarde Francisco, Gostalde de Ragre María, García Joaquín, López Tomás, Oviedo Juan, Serrés de Monteagudo Catalina, Galán Enrique, Safone Olga Myriam, Pedetti de Silva Irma, Montemuiño María, Bentos de Aguiar Petrona, Jaureguiberry Angel, Maione María Ana, Franco María F., Primucci Sabino, Frassone Pedro, Barcia Rosalía, Centrone Carmelo, Gandini Omar B., De la Cruz Cotelo Justo J., González Eusebio, Rossi Bartolomé, Alemán Anastasio Astol José, Izzi de Jamero Felicia, Rodríguez Ramón, Santamaría Hipólito, Chaves Estanislao, Silva Hipólita, F. de Barral Adela, Talento Antonio, D'Agosto Elena, Rodríguez de Vadriz Petrona, Duce Luis, Rodríguez Eustáquio, Riveros Angel María, Nuriettí Juan Carlos, Díaz José Cándido Hidalgo Gregorio, Dandi José E., Caldera Exequiel, González Faustino, Sagasti Damaseno, Crocco Juan, Figurola Manuel, Senderos Francisco Segundo, Vila de López Julia, Martínez Palacios José, Cabrera Pedro, Valle Carlos, Venturini José, Carasale Atilio A., Outeda Alejandro, Noseti Clementina, Florentino José, Rosa de Agrilo Teresa, Costábile de Perciavalle Antonia.

11.ª Sección — Junio — Manuela González de Corrado, Elbio Félix Pedrozo, Alfredo Rodríguez, Roque Pedro Baccone, Luisa Calero Richino, Gloria Laporte, Felipe Riera, José María Marenales, Vicente Sobredo, Pedro Sarciat, Dolores Rodríguez de Martínez, Paula M. de Ruiz Sánchez, Fermina T. de Negrón, José M. Baccino, María Mato, Julio Humberto Libonatti, Hortensia Cruz, Félix Machín. Susana Fossatti, María Gortari, María del Carmen Maione, Juan Manuel Debeferes, Luis Alberto Olivera, Elida Velázquez, Mariana Domínguez, Petrona Rosado, Mercedes Varela, Ramón Rubén González, Gualberto Rodríguez, Juan Carlos Montero, Isolina Garrido.

12.ª Sección — Junio — Galliza Elsa, Pávero Carlos Juan, Peralta O. Marro, Formoso Alfredo, Vázquez Haydée, Echeverría Angel, Gargano Antonia, Díaz de Hernández Sabina, Areal de Neguecaur María, Pincillo Francisco, Barremgué Juan, Dutra de Leguisamón Juana, Díaz Juan, Miranda Luis, Vives Juan, Arguimon Irma María, Fontán Ramón, Fontana Pedro, Fonchet Cano Huejo Ñaguer, Greco de Torienzo Nicolasa, Diago Pre-



Joviet Almeida Bruno Romano Jos Emilia Moreno Valentín Pav'n Delia

llo de Mossé Catalina, Cabara de Besio Teodora, Gil José.

3.a Sección — Cabrera Donata, Braida de Beitone Benedicta.

4.a Sección — Díaz Dora Orfilia, Millor Iris Nebel, Riguero Agustín José, Rivani Pedro, Murchio Antonio, Rama Ricardo Raúl, Carlomagno Rosa de Solardo, Camelia Juan, Lermitte Arsenio, Rodríguez Robustiano.

5.a Sección — Pedro Viazza, Luis Parmigiani, Luisa Crubellati de Porta.

7.a Sección — Simbrelo de Nicodemes Juana Fránciska, Martinelli Luis, De León Fleitas María, Oddera José, Puchalber Jacinta, Tejera Juan Lucas.

8.a Sección — Graupera Juan, Peraza Carlos, Alvarez Cipriano, Aguiar María del Carmen, Lecuna Isabel.

10.a Sección — Julio — Romero Ramona, Martín Haroldo Himel Ildefonso, Costa Celedonia, Giudice María, Peña Miguel, Pérez Máximo Arnoldo, Domínguez Juana, Alfonso Isidora, Suárez Manuel, Pérez Ursula, Laureiro María, García (hijo) Juan, Suárez Eduardo Artemio.

12.a Sección — Antonacci Segundo, Villalba Juan, Consoni Catalina Isabel.

13.a Sección — Pase Encarnación, Umpiérrez Pedro Celestino, Perdomo Roque Antolín.

14.a Sección — De León Rampoldi Bernardina Rosa.

15.a Sección — Stezzani Francisca, Montelongo Felipe.

16.a Sección — Passamay de Nicaretta Angela.

### Cerro Largo

1.a Sección — Julio — Almada Modesta, Fernández Belarmina, De los Reyes Tomás, Silveira de Dutra María Elena, Afonso Afonso Anselmo, Rebello di Padula Rosario, Jorge Margarita, Méndez Indalecio, Gularte Petrona Eva, Solé de Soria Celeste Aida, Rodríguez Justa, Díaz Antonio, Borba María Rufina, Machado de Aguiar Jacinta, González José Antonio, Robaina Manuel, Vica Humberto, Arbón Videlino, Uturbey Julieta, López Sigifredo, Núñez Enrique, Morales Calixto, Conde Vicente, Terra de Rodríguez Dacila, Pereira Roberto, Ruiz Díaz Nazaria.

2.a Sección — Caldas Inocencia, Coronel Oribe Adán, Conca Juana.

3.a Sección — Antoria Félix, Antoria Justina, Rodríguez Tibaldo Manuel, Méndez Florentino, Médina Pascasia.

10.a Sección — Femenías Andrés Albano.

12.a Sección — Moreira da Silva Anselmo, Rodríguez Dionisio.

### Colonia

3.a Sección — Julio — Quintana de Cabrera Fermina, Tort Alfredo Mariano, Grachini Angel, Sanders de Brugman María, Alpuin Ignacia, Perfumo Leopoldo, Caseros Justa, Nabalato Julio, Durán de Etcheverry Juana, Baridón Daniel, Oviedo Felicia, Valle Alfredo.

4.a Sección — Hernández Cesárea.

5.a Sección — Pozzi César.

6.a Sección — Mochi de Madonado Juana Carolina, Duarte Alejon, Frabasile Fabián, Martínez Ramón, Guardia Juana, Cuello Nelis Mary, Etchegaray Juan, Avelino Francisco, Griffo Genesio, Tabárez Isabelino Rubén.

8.a Sección — Maldonado Rogelio, Falcón Irma Ramona, Quijano de Silva Josefa, Rodríguez de Porta María Antonio, Barrozo Emilia, Villoldo Eduardo.

10.a Sección — Thove Deón, Willibald José, Barreto Fernando, Schlueb de Hodel Rosa.

11.a Sección — Blanco Zulma.

12.a Sección — Rodríguez Ramón Donato.

14.a Sección — Santagiuliana de Massi Teresa, López Cabrera León, Bertoni Rossi Arturo.

### Durazno

1.a Sección — Julio — Alanis Marcelino Mamerto, Pintos Savino, Helguero Valentín, Viera Gabriel, Campos Luis Gonzaga, Has de López Ramona, Garín Gregorio, Guerrero Pedro, Tramontani Juana María Graciosa, Macedo Juan Andrés, Ortiz de Fernández Laureana, Giordano Francisco, Carrizo Lorenzo, Etcheverry Juan, Noria María, González Carlota, Presentado Vicente, Rielo Carmelo, Casas Demenciana Felipe, Umpiérrez María Etelvina, Gaspari Juan.

6.a Sección — Ledesma Pedro, Susunday Saturnino, Pereira Ramón.

9.a Sección — Martínez de Lubazo Gregoria, Villarreal Auspino, Barboza Ramón, Mosqueira de Amaro Juana.

### Flores

1.a Sección — Julio — Robledo Isabel, Bicio Juan, Maldonado Gregoria, Romero Ramón Rosendo, Penza Julio Hugo, Gómez Carlos María, Cabrera de García Juana, Sosa Eustaquio, Gamón Ana, Arregui Gregorio, González Estanislao, Lerena Enrique Hugo, Rodríguez Pascual del Carmen, Pereyras Juan Ambrosio.

2.a Sección — Pérez María Teresa.

3.a Sección — Arabeity Juan Eustaquio.

### Florida

1.a Sección — Julio — Rondeau Juan Carlos, Cabrera Erasmo Eugenio, Piñeyro Manuel Mario, Ojeda Julián, García Juan Fidel, Berriel de Castro Eugenia, Díaz de González Josefa Octaviana, Suárez Donata, Luzardi de Gallotti Dolores, Salvato León, Porcal José Lidelmar, Sosa Costa Dominga, Picó Antonio, Mastum Merci, Martínez Miguel, Vala Angel, Cáceres de García Celia, López de Porcal Dolores, Medero Cardona Juan, Pereira Gregorio, Gómez Félix, García Bernabé, Rodríguez Carlos.

2.a Sección — Viñoli Juan, Ivonna Maura, Muñoz Carmelo.

4.a Sección — Larrosa Virginia.

5.a Sección — Torterola Juan, García Luciano, Bruno Juan Carlos.

7.a Sección — Romero Fausta, Fulladoso Nivia Bernabela, Gónzalez Ema Elena.

10.a Sección — Valder de Penni María, Chape Domingo, Martínez Genoveva, Lapizaga Carmen.

2.a Sección — Benítez Jerónima S.,

### Maldonado

Moreno Iriondo Alfredo, Peyre Francisco, Pérez César Visitación, Muñoz Zulema, Díaz Salustiana, Rijo Cantalicio, Larrosa Olegaria, Machado Blanca Celeste, Vega Félix, Pérez Urbano.

4.a Sección — Blanco Buenaventura Justa.

6.a Sección — Recuero Adolfo, Moreira Tomás, Lorenzo Teodora.

7.a Sección — Montes de Oca Julián.

8.a Sección — Calabuig Pedro Advincula, Ferreira Jorge Héctor, Martínez de García María, Martínez Teófilo, Rodríguez Adriano, Ituarte Pedro Fermín, Camacho Hidoro, Moreno Víctor Daniel, Fajardo Alfredo Ventura, Tabeira Isabel.

### Minas

1.a Sección — Julio — Gutiérrez Braulio Manuel, Chaparro Paulino, Santana Loreta, Tourné Marina, Lescano Gladys, Suárez Sueiro Manuel, Dell Isola Genaro, Ojeda Pedro Paulino, Artigas José, Llanos de Piriz Ramona, Castillo Octavia, Bevilacqua Sixto, Suárez Miguel, Mena de Báez Presentación, Gutiérrez Elena, Castro Ireno.

4.a Sección — Bayarres Julio.

8.a Sección — Lantes José, Castillo Angela, Correa Leonardo.

11.a Sección — Fernández Eusebia, Sierra Ezequiel, Rodríguez Manuel, Santos Magdalena María, Cabrera Buenaventura, Penza Jenaro.

12.a Seción — Rivero Manuel, Segredo Ubal Norberta.

### Montevideo

1.a Sección — Julio — Joaquín Gilbert, Alberto Cayo, Eduardo Margarita Durante de Cossolino, Josefa Díaz, Fermín Rodas, Dolores Antuña de Santiago, María Barcelona de Iriart, Corina Dupral de Schickendantz, Horma Maceda, María Arlegni, Telmira Herminia Cadiñeira de Busclua zzo, Catalina Castaing de Viegas.

3.a Sección — Nagson Rebeca, García Lagas, Alfredo, Bardavid Yolanda, Bognar Pablo, Trulla Juan José, Valli Fernando, Lanfranco Nicolás, Cohen Nissim, Moratorio Pedro Pablo.

4.a Sección — Rodolfo Giménez, Clemencia Barriére de Vázquez, Leopoldina Mentaste de Silva, José Fidel Wedmer, Eduarda Silva Manente, Benita Benavente de Vargas, José Matturro, María Dulong de Battut, Angela Delbono de Carpanetto, Luisa Portillo, Pascual Díaz, Pedro Scelza, Bruno Iruleguy, José Rasoli, Andrés Nocetti.

7.a Sección — González Alfonso, Garese José Domingo, Cambiaso Luisa, Balestié Lastenia, Rodríguez Blanco José, López Arcos Manuel, Acevedo Hugo Orestes, Veira Nión Manuel, Pisano Pascual, Soriano Miguel, Olivella Pedro, Fullana, Antonio José, Ferreyro de Vila, Benita, Carvallido de Rodríguez María Josefa, Viale María Celia Luisa, Rodríguez Juan, Cambón Antonio.

10.a Medina Domingo Angel, Mesones Juan Ramón, Miró Pereyra Angela, Monti Enrique, Giró Cipriano, Pérez Joaquín Iharqur Cacacoch Pedro S., Silva Gadino, Pérez Francisco, Barloqui Juan, Romero Irasema, Folle Agen María Zoila, Durano Berta, Arias de Gessuele Techa, Janez María, Rodríguez Santiago, Niquerita de Pasamay Teresa, Pellejero de Silveyra Lilivera Antonio Estefa Paulino, Olivera Abelardo, Lago Manuel, Fariña Angel, Umpiérrex Rodolfo, García Walther, G. de Rodríguez Tomasa, Igliani Juan Esteban, Rizzo de Torre Teresa, Durante Luis, Etchevarría Francisco, Chichet Domingo, García Dolores, Gerimando Julio, Olirans Enriqueta, Silva Isidra Marta, Pellejero Rufina Labean Juan, De Desfano de Arado Rosa, Caballero Juan, Cardozo Juan Cardozo Atacildo, Calabrés León, Díaz de Camarano Filomena, Sosa Yolanda, Salvatelli Juan, González Yarza Daniel, Carrió Justino, Cabri Pablo, Pereira de Fariña Selustiana, Rodríguez Julia, Ottonello de Settaro Juan, Vera y Morales Felipe, Pereyra Vinicia, Díaz Gerardo, Pol Arturo, Ferraro Carmelo, Rivero Eugenia, Rico José, Santacana de Bendivis Desideria, Vázquez José, Cecilia de Duque Antonia, Mangiarotti Angel, Ruggeri Pascual, Dugliotti Pedro, Sisternes Miguel, García Jaime, Sandini Pedro, Schiabine Félix, Ferreira de Aicardi Josefa, Sarubi José, Fernández Josefa, Piccini Teodoro, Gorrolino Enrique, Viggiano de Vignar María, Bonifacino Juan, Burgueño Eugenio, Vecnazzo José, Nocetti Ubaldo, Menini José, Barneche de Quintana M.a Celia, Magallanes Eusebio, García Lucrecia, D'Agosto Catalina, Pacheco Andrés José, Schinca Ramón V., Bassi José, Rodríguez Bernardino, Vargas María Ana, C. de Puyol María, Bonet Fariña Angela, Mezzetta Andrés, Silvoder de Silva María, Soria Justino, Martínez María Esther, Calvo de Peula Juana, Matolte Francisco, Botta Emilia, Casarotti Guillermo, Ríos de Alamis Salomé, Garro Julio, Garorio Juan, Befaralli Julia, De Leoni Luis, Fusaro Vicente, Chirilliani de Carbucho Rosa, Gianero de Venerio Teresa, Babans María Esther Cisneros Felicia, Godoy de Godoy Mariana, Rassines Marcelino, Rojel José,

Llano José, Hernández Ambrosio Enrique Balestra Petronila, Peréz Ramón.

11.a Sección — Florencio Manuel Regito, Gregorio Augusto Aguiar, Alfredo Olmos, Laudaco W., Ramón Perdigón, Serafina B. de Mangherra, Carmen Adelaida Varela, Francisco H. Estévez, Elsa Iris Fosatti, Juan Ramos, María Lamarque de Soart, María del Carmen Lugara, Rosa González, Miguel Angel Fernández, Inocencio Rivero, Elvira B. de Paonessa, María Angélica Miguel, Angel Barreto Ovelar, Celestino Prida, M.a Amalia M. de Mora Magariños, Ana Rava, Carlos Mario Ríos, Santiago Minetti, Fca. Umpiérrez de Pérez, Walther Indalecio Guerra, Palmira Villagrán de Milia, Ciriaca Castro, Orlando Régulo Franco, María Nóbile, M.a Gregoria Alastre Campos, María Ignacia, C. de Odriozola, Horacio José Suppici, Honorio Castro, Carlos María Silveyra, Haydée P. de Carloseña, Antonio Doleé Tremone, Severino Antonio Pessoni, Jora F. de Carabajal, Adolfo Falero, Vicente Duarte, Manuel Sánchez, Manuel Camaño, Antonio Mesa, Aída Rapalini, María Martínez de Cedréz, Víctor R. Foulgues, Horacio Mozzo.

12.a Sección — Insemrraldi Antonio, Sinffet Federico, Canellos Miguel, Domínguez Juan, P. de Rueda Rosa, Sánchez M. Blanca, I. Sapuble Pedro, Benelli Esther, Soto Juan, González Ignacia, García Lesbia Haydée, Aguerre Julio César, Paussi Felipe, Porte Erasmo, Adamiz Fremasca Xavelaire Emilio, Camacho Alba Luz, Rodríguez María, Giovanola Elbio R., Capandegui María, Rodríguez de de los Santos, Rodríguez María E., Carlos Vázquez Alejandro, Berrutti José, Arguet Isabel, Rochas Mariano, Giménez Nilda, Giménez Hilda, Castro Alinei, Izoulet María, Lorenzo Omecimo Florencio, Avalos Josefina, Bigas Rafael, Comosa Sabas, Abal María R., Vivanco Tomás, Ruggiero Carmen, Caserza María, Perrora Gil Omar, Fitipaldi Ramón, Cardozo Orfelana, Sabrucheria de Peremble María Juana, Tamini Julia, Bermúdez Benito, Selva Oleja, Sosa Américo, Gilbert Francisca, Clavejo de Gourgues Isabel, F. de Tortora Nicolasa, Silva Julia, García Enrique, Zás Gabriel, Bonelli Fernando R., Cardozo De Martínez Sara, Butten Blanca Margarita, Delgado Saturnino, Camosa Andrés, Córlo Estanislao, Bagnasco Prósjero Guillermo, Bermard Roberto Otero Alva Celia, Rodríguez Valerrana, Mauricio, González Manuel, Horcade Pedro, Curbelo de Perdomo Feliciana, Arostegui Myrta Ema, Arcieri Carmelo, D'Elva Antonino, Patigati de Alvaro Antonieta, Sánchez Antonio, Costa Luis, Giovanola Atilio Roberto, Fernández de Garrido Dolores, Torres de Berbano Claudina, Barucsi Rosa, G. de Médici Delfino, Flores José Demesio, Serna de Barrera Margarita, M. de Sebrero María, Borgio Lorenzo, Buencristiano de Delceno María, Miñone Santiago, Uthurburu de Nocetti Margarita.

13.a Sección—Toja Víctor, Herrera Elena, Labat Hermes Sergio, Ortega de Tabárez María Isabel, Tabárez de García Matilde, Giménez Concepción, Grajales Jacinto Delmiro, López Ramón, Denis Alba, Ubal Petrone M.a Costa Nélida I., Vázquez Jacobo, Varela Manuel, Rodríguez Walter, Nechi Santiago, Forcade María Dolores, Pérez Celia, Donapetre María Delia.

14.a Sección — Quiroga Pablo, Verga Francisco Benvenuto, Rodríguez Santiago, Curcio Esperanza Nelly, Pintos de Zurita Rosa, Cabrera Florencio, Rey Ramón, G. de Queriolo Rafaela, Bottaro de Calabria Catalina, Cami Amelia G., Curcio Pola Gloria, Rodríguez de Busso Odelina, A. de Sagrista Luisa, Semadeni León, de Esparza de Joate Patrovini Ramírez, Balestra Angélica, Lemos Carlos, Carrasco Adela, Calbelo Maroñas Manuel, Romero Gerónimo, Fuentes Rubens, Ganbotti de Ganbotti Filomena, Solerio Martha Esther.

2.a Sección — Agosto — José San Martín, Augusto Anderssen, María Fesuzzo, Mariano Bermolín, Dolores Díaz de Castelo, Patrón José María, Rivera Carlota, Brega Querubina, Batlle de Corrales Adela, de los Campos Eustaquio, Carrasco Antonio, Barreiro Manuel, Couches Juan, Mareiras Elías Carlos, Stokes Eduardo, Ibarra de González Felipa, Ferreira José Claro, López Jesús, Seluja Quembe, Tor de Pereyra María, González Carmen, Viera Rosaura, Lolli de Echevarrigaray Hilda, Laytro de Singone Eugenia, Ruibal José, Pereyra Benito, González Víctor, Iglesias Agustín, Oroz Ignacio, Rivas de Blanco Josefa, Giordano Cosme, Da Rosa, Homero, Segredo Manuel, Orts Galiana María, Suárez Asención, Juayech Jacobo, Benincasa Francisco, Dassori Catalina, Villar Antonio, Santos Alejo, Pereyra de Camargo Salomé, Arocena de Rodríguez Larreta Matilde, López Ramón, Gambón Haydée Carmen, González Constantino, Amejeiras Isabelita, Rodríguez, Magria Inés, Miranda Orestes, Treglia José, Reino de Peña Nieves, Santiago Manuel, Campiglia Domingo, Sagrera de Doria Matilde, Chiesa de Chiesa Rosa, Trucido Ambrosio, Martino Francisco, Clara de Torres María, Featona Larmont Williams, Ramos Isidoro, Montano Pedro.

15.a Sección — Julio — Butrón Calixto, Passano Jorge Luis, Balparda del Castillo María Elena, Cuello Pedro, García Santiago ..ilson, Valanzani Francisca Santiago Wilson, Valanzani Francisco, Torres Angela Estela, Wonter de Lanata Carlota, Larrazabal Víctor Hugo, Anderson Andrés, Bella Nave Juan Carlos, Pozzi José, Hernández Nemesio, Costa de Ottone Benitá, Giménez Nieves, Bozzola Juan, Inoverso Pedrosa Guilda Rosa, Estévez Omar, Periscal de Salas Bernardo, Sarzabal Conrado M., Cuello María Isabel, Centena Antonio, Pereira Gabina, Angel D. Artigas, Jara Lorlia Elsa, Gallego María Esther, Marabotto de Lavagna Ana Ramona, Moré Damaso, Tucume Héctor, Dino Norma, Mañana María del Carmen, Muñoz Díaz Avelina, Rodríguez Eva, Ramos, Disessar Alberto, Aratta de Sacco Ana, Pombo Avelina, Varela Pedro, Muniz Alberto, Patrón María Elisa, Guebara Reuée, Pérez Marta, Richero María Magdalena, Sichtenvagner Federico, Nóblega de Rivas Emilia, Protto Francisco, Conde Juan L., Acosta Juan A., Horno Luis, Rodríguez Nicasio F., Zulnaga Amelia, Alario Di Genio Ana, Aratta Irene, Morganti Eleonora, Echart de Castro Martina, Lomas Alberto, Fernández Ademán, Rodríguez Pedro H., Lausazón Oscar R., Severo María Delia, Macchi de D. Amáto Elvira, Gregorio Miguel A., Fajardo Cornelio, Acosta Machado Silverio Manuel, Del Notario Julia, Mendoza Carlos, Olivera Carlos A., Lazo María, Risso Jorge A., Díaz Lenin, Paramés María del Carmen, Silva María Nieves, Tejera Norma del Carmen, Castro María H., Olivera Juan, Castro Orlando, Rivas Leonardo, Altamiranda María Rosa, Irigoyen Sabino, Capurro de Nari María, Clarn Carlos, Miláns Solsona Juana, Wáshington Saracho Abelardo, López Gloria, Ramos Euclides, Corbo Justiniano, Salomón María Isabel, Segovia de Batalla Alejandrina, Oficialdegui de Huet María, Rodríguez Rubén, Piris García María, Lombardi de Faroni Julia, Pagola Rodolfo, Scot de Hecquet Adelaida, Larrazabal Pura, López Rodríguez Miguel, López Víctor, Odriosola Sofía, Silva Carmen, Scapussio Scapussio Julia Herminia.

16.a Sección — Julio — Gazzano Rosa Bruzzone De, García Cornelio, Rijo Julio César, Ferrari Pedro, Martínez Delia.

17.a Sección — Julio — González Rómulo, Roldán Mario, Rivero Adela Sixta, Reboledo Abad.

18.a Sección — Julio — Fernández Miguel, Palacios Eustaquia, Albornoz María del Carmen, Yuré Norma Foemi, Novo Juan Francisco, Naniz Clara Dora, Fernando, Folema Ema, Mecier Jorge, Raveca Ricardo, Bado Juan, Pérez Gomar Manuel, Vernal Mariano, Pintos Jacinto, Machin Aurelia, Etchandy Graciana, Amado Ramón, Carasús Walter, Carasús Nelly, Suárez Rogelio Oscar, Acosta Blanca, Tarrez Micaela, Fernández Julio, Píriz Wáshington, Aian da Vázquez María, Gómez de Luna Gertrudis, Espíndola Ramón, Viera Leopolda, Cuello de Vidéla, Acosta Eladia, Cartalegui de Reghini Rosalía, Rivero Emilia, González Omar, Tapia y Sierra Cipriana, Crosa Emilia Jacinta, Rosa Modesta, Bentancur Juan, Alvárez de Martínez Manuela, Perugaria Amelia, Rivero de Gómez Sandalia, Rodríguez Bernabé, González María Angélica, Otero Rogelio, Ramponi de Varela Luisa, Cartalla Coriana, Magliore Salvador, Saponare María Carmen, Lasala de Areta Angela, Morgade Elba Haydée, Medera Alfredo, Díaz Pilar, Povoni Salvador, Zinola José Romero, Correa Iris, Polidoro de Flamia María, Ramírez Felipa, Rodríguez Alba Rosa, Buencristiani Isabel, Espinosa Mirta Lareley, Tanoyra Inocente, Gerpe Rosendo, Macció José, Alfonso Enrique, Artigas Ciriaco, Suárez Ponciano, Dellaw Carlos Alberto, Lelereo Aristes, Guerrero Isabel, Oliveira Margarita, Cardozo Casildo, Patrone María Luisa, Ferreira Palmira, Larrosa de Segovia Eladia, Rodríguez Juana, Rodríguez Juan Carlos, Allaggia Domingo, Costa Ernesto, Denis José Pedro, Suárez de De León Rosa, Bebelacqua Teodoro, Raimondo Pablo, Taledo María Dolores, Olascoaga José, Vega Luis, Alvarez Liborio, Alvarez Antonio, De Caro de Mega Juana, Pereira Gilberto, Godoy José María, Nieves, Harrichoury de Díaz María, Deferrari Nicolás Alfredo, Malacrida Andrés, Martínez de Sosa Elena, Ugartemendía Elena, Cáceres Leopoldo, Pérez Angel, Peña Andrés, Carvallo de González Manuela, Deboto Santini, Ipata de Leone Irene, Martínez Juan, Miranda de Saavedra Inocencia, Denis Anastasio, Pagella de Berta Rosa, Rodríguez José, Belangieri Fernando Enrique, López Ilda Reta, Firpo Luis, Cichera Rosa Perla, Seco María Dora, Costas Antonio, Conde Joaquín, Franco Olga, Camacho Raúl, Martiniano Elbio, Arrambide Desiderio, Muñoz Anunciación, Luxoro Eugenio, Andriaco Luis Alberto, Pittaluga Jaime, Lóópez Gladys Sara, Aparicio Justo Hilario, Borges de Silva Nicasia, Preve Santiago, Benítez Cirila, Chape de Morales María, Sande Ubin Ramón, Casal Ignacio, Coto María,

19. Sección — Julio — Lombardo Domingo, Pino Miguel, Silva Dupuy Ernesto, Pousé Francisco, Ceré Rufino, Avelino Mirta Vidia, S. de Colominas María, Campos Manuel, Lascasas Sara, Fernández García Salvador, Bielli José, Núñez Brea Francisco, Cambón Constantino Rubén, Teledar Cirilo, Tonelli Américo, Arizaga Manuel, Casellas de Juan Remedios, Silca Darío, Mauri Héctor, Gutiérrez de Herrero Saturnina, Llovet Tajes José, Sacco Carmen Gloris, Vidal Domingo V., Carrique Loreley, Ciocca Josefina, Caro de Vila Marta, García Asdrúbal, Sosa Yolanda, Rissotto Venancio, Denicolai de Garbarino Lucía, Pérez Manuel, Mauri Cledia Erlinda, Rodríguez Juan, Quaradeglurio de Pietrobono Rosa, Abreu de Gómez Gregoria, Bergara Avila, Aída Lelya, Alexandro Irma Concepción, Negri Silvestre, Pardo de Varela Josefa, Pessano José, Goñi Manuel, M. de Loné Carlota, Crenna Alberto, García Elena, Paleo Elsa, Fyn de Campos Josefa, C. de Olivera Ricardo, Posedente Pascual, Marizo Manuel, Olivera María Zulma, Espinosa Josefa, Carrasco Nicolás, Volante Rosa, Rodríguez Rómulo, Introzzi Laura Dora, Lorenzo García José, Piore Miguel, Braida Margot Teresa, Elidury Miguel,

Rodríguez Antonio, Andión María Teresa, Garrone Carolina, Sampedro Marta Rosa, Colomen Ricardo, Volonté Teresa, Ortiz de Marinoni Rosaura, Alonso Francisco, Reale de Falco Catalina, Pérez Horacio Eugenio, Brito Walter Mario, Riolfo Lylia Elena.

20.a Sección — Bossio de Marchese Ramona, Arocena Miguel Antonio, Ravina Benjamín M., Martignone Nelson, Perdomo de Carrasco Dolores, Pin Agustín, Rodríguez Celia Nelsa, Machado Ramón Héctor, Rodríguez Luisa, Rodríguez Bernardo, Monteverde Albina, Almada Fernando, Cotto Juan, Olivera Otelmín, Bouyssounade Esther, Alzugarat Juan, Arismendi Guillermo, Walker Alfredo, Brignadello María Teresa, Alvarado Antonio, Gamba Juan, Guerrero Guillerma Steingruberde, Olmos Luciano.

21.a Sección — Julio — Silvera Alberto, Pettinarolli María Teresa, Tarallo Umberto, Silvera Angel, Bottaro Blanca, Calabresi José, Greco Barreiro Anielio, Iraola Francisca, Pehrsson Juan Alfredo, Cancela María V., Mauri Pedro, Martín Manuel, Revello Francisco, Aggra Juan Conrado, Trucido Amelia, Sosa Evangélica Rosaura.

**Paysandú**

1.a Sección — Julio — Santana Evaristo, González Ramona, Castro Flora, Bidondo de Fernández Rita, Gros de Mossman Adela, Aguilera Victoria Blanca, Oberti Catalina, Martínez Fleitas Luis, Buffard Luis, Cánepa Emilio, Garrido de Brown Catalina, Pagano Roque, Ramos Eleuterio, Cesi de Migliámico Catalina, Salomón Miguel, Pastorino Eulogio, Bueno Antonio, Alcará Félix, Azurica Pío Sebastián, Lazaga María Agueda, Capelli José, Ramírez Ventura, Salles Juana, Torica de Cano Manuela, Rodríguez Juliana, Silchenko Joan, Duarte Ercilia, Caporale Santiago, Azzato de Ostuni María Antonia, Cappi Domingo, Carrea de Britos Aurora, Zito Blas, Cepeda Gumersindo, Muzzio Vicente, Díaiz Pablo Vicente, Viacava Jerónimo.

5.a Sección — Julio — Cerro de Faggian Petrona, Arcel Marcial.

**Pyasandú**

1.ª Sección — Julio — Santana Víctor.
9.ª Sección — Martínez Clotilde.
10.ª Sección — Leal José, Bautet Pedro, Cautero Lilia.

**Río Negro**

1.ª Sección — Junio — Paulino Calvi, Francisco Antonio Faig, Victoria Giménez, Martina González, Clara Petronila de Santi, Amelia López, Pedro Senestro, Isolina Salvatierra, Ofelia Serapia Alvarez de Pereyra, Cirilo Espinosa.

**Rivera**

1.ª Sección — Julio — Dos Santos Emiliana, Pintos Silvio, Ribot Francisco, Alvez Albertina, Cardozo Domingo, Puentes Celina, Meneses Adilio, Bidarte Rogelio, Rodríguez María, Pereira Hugo, Rodríguez Alfonso, Alvez Víctor, Onetto de Arzeno Luisa, Borba Felicia, Roballo Eudoxia, Machado de Michelini Clementina, Venancio Teodoro, Soriano Eusebio, Montes Alcina, Núñez Pereira Ilirio, Vargas Tomás, Valerio Adán Cristóbal.

5.ª Sección — Jaureguy Ramón Salomé, Falcón Ramón Pío, Silveira Manuel, López Eulogio Andrés.

8.ª Sección — Gutiérrez Graciliana, Nacimento Eulogio Antonio, Bonilla Segundina, Pereira Natalia, Pintos Lecia de Flor.

9.ª Sección — Pereira Isabel, Lacerda Valentín, López Francisca, Techeira Walter.

**Rocha**

1.ª Sección — Julio — Ramón Bonilla, Angelino Benítez, Gladys Cruz, Venancio Granizal, Perpectus Techera, Honorio Larzábal, Julio Isabelino Aparicio, Hermógenes Raúl Terra, Petrona Perea de Guerrero, Hermenegildo Caleso de Martínez, Deidamia Silvera de Laborde, Miguel Moreno, Cirilo Bernadez, Antolina Luna de Visoso, Palermo Valieso, Estefania Zipitría, Miguel A. Pereyra.

3.ª Sección — Farena Carmen, Pereira Adelino, Andrade Hipólito, Rocha Adelia, Nieto Carmelo, Alzaga María M., Bernardo Marcelina, Pellejero Isidora, Rodríguez Cecilia, Pereira Hipólito.

4.ª Sección — Amorín de Olivera Evangelina, San Martín de Romero Fermina, Navarro Lussich, Molina Isaac, Rocha Aecio Ventura.

**Salto**

1.ª Sección — Julio — Reinoso Nemesio, Tellechea Santos Catalino, Arce Araújo María, Suárez Josefa, Camaño Francisco, Pachón de Spalarruzza Benita, López Percilia, Gómez de Ferreira Isabel, Rodríguez Fidencio, Pedrozo Celestina, Correa Bartola, Custodio Felipe, Morales Estela, Pedetti Damián Santiago, Pintos Amelia, Retamosa Elvira, Irach Luzardo María Lina, Rosas Victoriano, De Paula Clemencia, Clérisi Leonor, Leoncino Alberto, Ramos Lauro, Succetti Inocencio, Borrell José.

2.ª Sección — De la Cruz Pedro, Médicci Emilio, Amaro Venancio, Maymús Agustín, Menoni Luis Alberto, López Carlos Alberto, Martínez García Carmen, Figueroa Gualberto, Bentíez Rosario, Suárez Anaurelina, Morel Benjamín, De los Santos Atanasio, Uriano Santa Carmen, Gabrielli Edmundo Santos.

3.ª Sección — De Souza Florinda, Olivera Olivio, Giordano Antonio.

4.ª Sección — Raúl García.

5.ª Sección — Martínez Manuela, Valestra Trinidad Eugenio, Robayna Benildo.

6.ª Sección—Gómez de Montero Cándida, Leguizamo Feliciana, Práxedes de Brum Claudino, Ferreira Clemencia, Machado Asdrúbal, Ramos Benjamín.

**San José**

1.ª Sección — Julio — Pérez Narciso, Ferreira Donata, Quevedo de Buenomo Vicenta, Castro José María, Carrizo José Pedro, Nechi de Manzoni Magdalena, Rodríguez Gregorio, Aguero Julia, Ayala María Isabel, García Antonio, Pérez Reyes Pablo, Martínez Manuela, Fuentes de Sosa María, Ferreira Laura, Montes de Oca Ramón, Bogliolo Juan Severo, Alvarez Liberata, Puche Elbio, Velázquez María Carolina, Medina Domingo.

5.ª Sección — Rodríguez María Angélica, Montelongo Simeón, De Devera Castro Eulogia, Morales Vicente Hortencio.

6.ª Sección — Tappi Remigio, Benzano Emilio, Hernández José, Moreira Ramón, Benzano Julio.

7.ª Sección — Rodino Batista, Cameto Luisa Esther.

**Soriano**

1.ª Sección — Julio — Galván Juan Ramón, Garros Carlos Pedro, Aguiar Wáshington, Andrioli Cipriano Gilberto, Reinoso Luis, Quiñones Pedro, Mancini Mariana, García Elena, Bermúdez de Gaitán Tomasa, Maneiro de Franco María, Villalba María Francisca, Pérez Simón, Martínez Vicenta, Bruno de Petraglia Filomena, López Santiago, Lapalma Carolina, Mónaco Nicolás, Gutiérrez Asunción, Machado de Melo Concepción, Tabárez Olga Esther.

5.ª Sección — Machado Julián Teodoro, González Indalecio, Castillo de Alvarez Hipólita, Román Enriqueta.

13.ª Sección — Díaz Susana, Bardanca Gladys Angela, López Reina, Sánchez Nestor Raúl, Chico Angel Tomás, López María.

**Tacuarembó**

1.ª Sección — Julio — Nogueira Julia, Silveira Angela, Alves de Lima Rivero de Cardozo Angela, Acosta Farías Isabel, Fernández Juan Osvaldo, Rodríguez Alonzo de Hernández Baldivia, Martínez Juan, Márquez Santa, Ramírez Mario, Nieto Salvador, Pereda Manuel Milindro, Pedrozo Francisco, Da Rosa Juan Bueno Rodríguez Leocadia, Fernández Camilo, Correa Tranculino, Leites Condes Agustín, Menéndez Decaden Irene, Montesdeoca Rodolfo, Olivera Anzueta Francisco, Sánchez Manuel Antonio, Pacheco Garcés Natalio, Nieves Juan, De los Santos Latieza Pascasio, Sosa, Ferreira María Amalia.

5.ª Sección — Estrázulas Rosal Adolfo.

9.ª Sección — Marticorena Juana María, Ramírez Carmen, Pérez Wáshington Raúl, Recaite Segunda, Platero Cipriano, Amor Cándido, Alonso Asención, Da Rosa Carolina Alejandrina, Hidiarte Severiano, Rollano Celedonio Bermúdez.

8.ª Sección — Maciel Caraciolo, Macedo Fructuoso, Balbuena Juan.

**Treinta y Tres**

1.ª Sección — Julio — Ferreira Antonio, Juárez Concepción, Sosa Silverio, Batalla Paulina Adelaida, Lacuesta Venancio, Roldán Carmelita, Juárez de Lamonda Valentina, Baudean Ramón T., Araújo Nelsa, Sema Sofía, Acosta Luis, López Marcelino, Rodríguez Rosa, Hontou Bautista, Silva María, Fleitas Benjamina, Bermúdez de Delgado Francisca, Garat Fausto, Mastrofierro Agustín, Machado de Fernández Edelmira, Pereira de Iguini Carmen.

2.ª Sección — Jacinto Sosa, Artigas Navas.

4.ª Sección — Arellano Isidora.
5.ª Sección — Martínez Teodoro.
7.ª Sección — Telis Juana.

---

**Nómina de los fallecidos en toda la República, durante el mes de Agosto de 1927.**

**Artigas**

1.a Sección — Agosto — Pereyra Vicente, López Estanislao, De Souzo Adán, Da Fontora Delmar, Fleitas Eva, Rodríguez Osvaldo, Ferreira Juana, Velázquez Alejandra, Ribero Edelmira, Mármol María Elena, Amaral Antonio, Giménez María, De Vargas Giloca Casimiro, Do Prado Ignacia, Fagúndez Indoro, Arias Pedro, Martínez Isabelino, Tejeira Juan Alfonso, De los Santos Ramona, Giménez Eustaquio.

6.a Sección — Chagas Manuel.
8.a Sección — García Rosa.
9.a Sección — Paz Laureana.

**Canelones**

1.a Sección — Agosto — Lugano Mauricio, González de Santos María, Barreto de Torres Pascuala, Demaestre de Gandulia María, Ravin Aniceto, Cedrís Lázaro, González Damiana, Juriale de Pettinari María Justa Carmen, Martínez José, Pettinari José Lorenzo, Pérez Adhemar, Peraza Blanca Aída, Etorre de Pronta Victoria, Sánchez María Elvira, Rocca José Pedro, Saura Tomás Alberto, Michelena Sebastián, Santelián Roberto, Bonilla de Pais Micaela, Rodríguez Pedro.

2.a Sección — Guardia Bonifacio, Heuberot Juan, Boccardo José, Pérez José, Aguiar Francisca Angela, Cuadra Luis Alberto, Martínez Florentina del Carmen.

3.a Sección — Guerra Joaquín Domingo, Albano Roque.

4.a Sección — Ardina Pedro, Pizzurno Juan, Luc Juana de Placeres, Salvo Pedro, Brown Isabel de Gutiérrez, Mesa Albérico, Boliolo José, Pino Germán, Estéves Atilio.

5.a Sección — Bonilla de Soria Felipa.
7.a Sección — Scaglia de Hernández Victoria, Rodríguez Santana Angel, Rosini Blas, Bardecio Luis, González de Peña Luisa, Alonzo de Rodríguez Josefa, Arbelo Pablo, De León Virgilio Burgueño Juan Francisco.
8.a Sección — Yanes Bonifacio Roque, Alvarez Manuel Aníbal.
10.a Sección — Curbelo Juan, Artigas Camila, Consoni Andrés, García Juan.
12.a Sección — Rosa Magdalena, Perdomo Justa, Cabrera Antonio, Fariña Luis Alberto.
14.a Sección — Césaro Santos Jacinto, López María Esther, Arbelo Damián, Umpiérrez Claro, Delmonte Juan.
15.a Sección — Hernández Marta.

**Cerro Largo**

1.a Sección — Agosto — López Manuel, Alfonso Cecilio, González Ramón, Rocha Balbina, Quintana de Lima Martina, González Laureana, Etcheverry de Olivera María Luisa, Compte de Comas Dolores, Varela Aracelia, López de Gómez Ernesta, Rodríguez de Bica Lima, González Dionisio, Costa Rosa, Verdún Manuel Genaro, Silvera Lorenza, Delgado Miguel Angel, Guasque de Cort Dacilla, Galardi Olga, López María Luisa, Rodríguez Juan José, Bica Paula Delia, Gularte Carlos María, Montero, Juan Francisco, Rey Esplandino, Flores Macarío, Geralda de Montano María, Caneta José María, Yorda Ariel, Moreira Marta, Nievas Sara.
2.a Sección — Jara Casimira Valentina.
3.a Sección — Graña de Fuentes Máxima, Rodríguez Casio Marcial, Pereira Manuel, Medina Julia, Santos de Olivera Julia.
5.a Sección — Huerta Benito, Noble Emiliana.
8.a Sección — Agosto — Silva Jacinto.
9.a Sección — Chaves Felipe, Mederos María Juana, Sosa Máxima.
10.a Sección — Blanco María.
12.a Sección — Borba Máxima Laurentina, Ferreira Regina.

**Colonia**

3.a Sección — Agosto — Viera Nelson Rubén, Hernández de Hernández Petrona, Otatti Rosa, Sánchez Violeta, González Miguel Gualberto, Llorca Luis Alberto, Dávila Fabriciano, De León Elvira Ramona, Cabrera Gervasio, Balao Ramona Angela, Cuitiño Huenefels Gilbert, Bentancour Tomás, Balao Alfredo Benigno, Martínez Cipriano, González Blanca Nilda, Prieto Margarita, Fariña Domingo Orlando.
4.a Sección — Bentancor de Remedios Gabriela, Bustos Luis Alberto Gaudencio, Bounous de Chambon María.
5.a Sección — Borrás Norberto Rómulo.
6.a Sección — Banchero de Banchero María, López Lindolfo, González de Muns Antonia, Lazo María, Oviedo Julia, Basualdo de Valenzuela Pastora, Pulero Roque, Silva Bruno, Hernández Dorotea, Moreira Ana Marcelina, Fernández Ramona, Díaz Norberto Saher, Beraza Alberto F., González Leandro.
8.a Sección — Pruzzo Juan Alcides, Simonettta Primo, Guirin Agustín, Lasalvia de Aguirre María, Stringa Antonio, Juárez Jerónimo, González Félix, Borges Justa Hilaria, Fernández Juan Paulo, Durán Ossicnarf Italo, Núñez María Josefa.
10.a Sección — Gil Sánchez Luis Napoleón, Hernández de Lista Modesta, Larrera Justo, Schayn Rodolfo, Luque Ramona, Viera de Alvarez Micaela, Alvarez Paula Haydée, Viera de Viera Benjamina, Hitz de Wey Elisa.
11.a Sección — Echave Sebastián, Castro Pedro Conrado.
12.a Sección — Pérez Juan Manuel.
14.a Sección — Kerber Carlos, Barret de Jahier Margarita, García Rudecindo, Garén de Aguinaga Juliana.

**Durazno**

1.a Sección — Agosto — Aycaguer Jerónimo, Quadrado Ilia, Ubalde de Monroy Juana, Federico Isabelino, Almeida Ciriaca, Quintana Pablo, Barrios Severo, Del Río Casto Secundino, De los Santos Rosa, Morganti Juan Bautista, Hernández Alberto, Delgaldo Jorge, Gayay Cipriano, Casavieja Omar, Etcheverrito de Aycaguer Rosaura, Conde Ramón, Terán Nicasio, Lueri Juan, Russi Tomás, Medina Isabel, Bertoñazco María, Zapata Claudio, Grampet José Pedro, Medina Roquis, Filippini Estefanía, Quintana Pedro Celestino, Urrutia de Hundain Dorotea, Carrato Sofía, Leal Castro Carmelo.
6.a Sección — Bentancourt Antonia, Ferreira Severiano, Fuentes Dionisio, Quirener Raymaunda.
7.a Sección — De Barboza Matilde Ancheta.
8.a Sección — Gadea Faustina.
9.a Sección — Conze de Núñez Ramona, López María Selva, Rivera de Bordon Juana, Marengo Atanasia, Pintos Orfilia.

**Montevideo**

1.a Sección — Agosto — Carlos Polack, Ramón Redondo Durán, Pedro Castelli, Juana Honorina Mocho, Norberto Walter Ronco, Micaela Bujosa de Morey, Luisa Medina.
2.a Sección — Mendiola Ismael, Campos Gregorio Pedro, Otero Francisco, Granata Luis, Routín Víctor Roberto, Gorostiza José, Angeleris Alejandro, Blanco Martina, Sala de Montecinol María, Caballero Eugenia, Birabén de Stewart Elmira, Rodríguez de Verón Margarita, Gestall Fray Fel. Frávega Queirolo Carlos, Tucci Marcos Homero Rómulo, de los Santas Américo, Puentes de Dacal María, Trías de Romero Lucía, Da Silva Machado Tertuliano Ambrosino, Quence Francisco, Lanza Estéban, Basualde José Pedro, Argentina Victoria, Abreu Pedro, Bartelemi Delia, Dufont Pedro, Montero Angélica, Hernández Pablo, Gubba Andrés, Barbé Carlos, Ferrúa Andrés, Santos Ernesto, Martínez José, Pagliano Ricardo Teófilo, Paliaño Ricardo, Sosa Exequiel, Píriz Juan, Conde Pedro, Colombo León, López Ramón, Ledesma Santiago, Pagola Genaro, Teilaquina María, Ferrari José, Pardomo Cincinato, Dragonetti Luciano, Fernández de Sierra Sara, Martínez Ramón, Calero Anastasio, Gallo Luis, Gamarra Luis María, Gismundo Roque, Pecatto Adela, Regueiro Julio Alfonso, Echós Juan Julio, Regiardo Carlos, Bustamante Benita, Fleitas Narciso, Rodríguez Rosa, Abascal Alfredo, Cataldo Pedro, Rava Gregorio, Eoheid Elías, Maz José Antonio, Mazala de Labella Josefa, Velázquez Rogelio, Benítez Enrique, Quiñones Hugo, Fernández Manuel.
4.a Sección — De Chango Leda Eusebia, Russo Antonio, González María, Cantounet Rodolfo.
7.a Sección — Bertone Adolfo Eduardo, Larrañaga Elsa, Varela Josefa, Basile de Basile Teresa, R. de Bisach Antonia, Manfredi Paulina López, Spiñeira Josefa, Castro José Sebastián, Coldeira Manuel, Recondo Nicolás, Pamparatto Celeste Aída, Lecuona de Rodríguez Antonia, Niell Sofía, Lauener de Moretti Adela, Viscaina de Olivera Anselma, Piñeyro Ruy Homero, González Juan, Barraco Julio S., Lombardo María Ofelia, Pozzolo Juan, Avogadro Elbio, López Juan Antonio, Lunghi Eduardo, Novo José, Crosa de Trápani María Dorila, Macedo Tomás.
8.a Sección — Pío Berreta, Eustaquio José Quiñones, Cipriano Bonet, Antonio Martilotti, Amalia Martilotti, José Pedro Dell'Acqua Vieyte, Juan Arregui, Luis Pozzi, Mariano Serneguel, Ramón Regueira, Agustín Lobato, Antonia Pareja de Veiga, Blanca Rosa Goire, Eduardo Mourura, Martín Recalt, Catalina Nicolini de Brissolese, Rafael Vázquez, Carlos Guazo, José Camusso, Meriedes Concepción Pérez, Juan J. Surraco, María Victoria Pérez de Barbagelata, Fernando Rodríguez, Numa Pompilio Baselli, María Lavigne de Dupouy, Alberto Fernández, Felipe Pastorino.
10.a Sección — Pérez Avelina, Sassi de Messina Bernardina, Lezza María Luisa, Cánepa Nicolás Juan José, Vergas Perla, Courpotín León, Gutiérrez Trinidad, Lavagne Pedro, Dorrego Wáshington, Izquierdo Basilio, Reuter de Grinidler Agnes, Ayala Hortensia, Castro Ignacio, Lassio Alegre, Mariette de Musso Rosa, Aguilar Ruben Julio, Torres Emilio, Lombardo Francisco, Izquierdo de Castaldo Carmen, Casaravilla de García Dolores, Acosta José Benito, Lescano Isabelino, Silveria Rita, De León Cándido, Artigas de Rodríguez Julia, Abelenda José, Bonora Luis, Astore María, Portillo Pablo, Ramos Juan, González de Penela Felipa, Cardozo de Ramos Ramona, Pérez Alejandro, del Nacimiento Vicente, Cabrera María Esperanza, Raggio Margarita, Maceo José, Pérez Julio, Delio Manuele, Puentes Andrés, Almada Rafael. Isasmendi Magdalena, Méndez Alba, Lamamo Juana, N. Pedro, Trinidad Luis, Peppe de Puchiarelli M. Rosa, Villarino Juan, Gentile de Palermo Anunciata, Castagnetto Labraga Dolores, Jara de Gómez Angela, Rosas de Zunino Micaela, Fernández Ignacio, Bastón Teresa, Mattas Gilberto, Méndez de González Petrona, Vigliola Blanca Rosa, Hernández Timoteo, Sosa de Rodríguez Genara, Belén Julia, Tulia Braulio, Labilieta Felipe, Berrueta de Arellano María, Castro Diego, De Armas Genoveva, Cabrera Ceferino, Osolini César, Raimundo Heraclio, Cabrera Felipe, Mezetta de Rodríguez Ana M., Sanjurjo Gabriel, Pignataro Antonio, Rojas Walter Nelson, Pampillón Juan Francisco, Valverde de Andreoli María, Amarillos Paula, González Carlos, Poletti de Negri María, Velázquez Walter, Delgado de Bentancur Gabriela, Romero Domingo, Rodríguez José Pedro, González Enrique Ramón, Laureiro María, Ruíz Angel, Nabrarty Felipe, Martínez de Moyano Toribia, González de Baute Petrona, Falero Ramón, Fraigola Blanca Nieves, Zanetti Juan Bautista, Brancato Amando Américo, Santos de Figueredo Lima Amanda, Suárez Antonio, Fernández Eufrasia, Fidalgo Hernández Jaime, Martínez de Alfonso Dolores, Prado Blanca Elsa, Falero Ilda María, Delgado de Díaz María, Pérez Etchegaray Rafael, Fortes de Ihizt Rosa, Sesini Rodolfo, Pereyro José, Píriz Roberto, Rodríguez Carmen, Sosa Ciria, Corrales de González María, Cavagna Juan, Amorena de Varini Juana, E. de Ezeiza Juan, Pereyra Pedro, García Canegal Tomasa, Rodríguez Inocencio, González Anselmo, Franco Eva, Paroba de Perillo M. Luisa, C. de Camacho Tiburcia, Escobar Venancio, Gallo Julio C., Sosa Hortensia.
11.a Sección — Francisco Martínez, Julio Masina, Lilia D'Albenás, María Aurelia Larrosa, M. Elena Rodríguez Neyra, Pedro Arteta, Rosa S. de Etcheberry, Justo Moreno, Carmen Rosado, Clara Garibotto de Oliva, Ignacio Rodríguez, Rosa Tasistro de Bruzzoni, Raúl Martínez, Catalina Basso de Oliveri, Lydia Esther Mancebo, Raúl Antonio Vesaschini, Leocadia Alonso de Rapalini, Angel Corvesola, Angel Servando Pérez, Elsa Milta Moreno, Elida Pérez, Juan Gualberto Pérez, Alberto de León, Andrés Brian, Juan Clímaco Mendieta, Félix Santa María, Rosa Colón, Miguel Amadeo, Hugo Ulises Brasesco, Pedro Pena, Mercedes Olivera de Asención, Enrique Martínez, Sofía Espinosa, Mimi Violeta Furtado, María I. Gó-

mez, Juan José Mariño, Josefa Marote Artigas de Jurado, Juan Sánchez, Víctor Scasina, Raúl Ernesto Rosas, Elisa Cerdeira, Rosa Goggi de Colombo.

12.a Sección — Pereira Carmela, Costas Juan, García José, Saliva Domingo, Machado Celina, Musarelli Ester, Fontán José Lorenzo, Angrisani de Angrisani María, Cruz Armando, Giachero Lorenzo, Marranetto Ceferino, Camurati Norma Elisa, S. de Doldán Dorotea, Moreno de Gordiola Encarnación, Aguerre de Varela Catalina Vicenta, Olivera de Grena Amalia, Nogués Augusto, Alvarez Gómez Balosis, Montano de Santos Juana, Vista Saverio, Cardozo de da Cruz Josefina, Manestra de Modessani Carolina, Colucci Ema, Barreiro Santiago, Posse María Nelola, Caffarel Máximo, Fuentes Olga, González Abel, Ross Darwin, Cáceres de Giménez Benita, Fontán Teresa, Delcbasi José, Pastorino Jerónimo, Quintero Manuel, Moliterno Raquel, Pasalacqua de Zunino Ana, Crestanelli de Alberti Juana, Roibal Guido María Luisa, Boubier Martina, Herrera Reyes Julio, Alvin de Viana Josefa, Ruiz Infante Salvador, Gargullo Luis, Mangini Miguel, Mondino Santiago, Rodríguez de Mariño Pascuala, Echiverri Roberto, Babin Teresa, Zonullo Roque, Hernández Carlos Héctor, Anselmi Clotilde, Festino Olga, Rodríguez García María C., Castelli Vicente César, Villemur Emilio, González Hernández Ruben, Olivera de Marín Adela, Soba de Silva Carmen, Greco Daniel, Pascualini Luis, Zabayeta Miguel, Fernández Ema, Gualamo Dominga Silva, Ferro Vicente, Tenconi de Tauja Margarita, Saffite Pedro, Cerizola Raúl, Cabrera Victorina, Castellanos Oscar José Emilio, Castro José, Alegre María Teresa, Mattos Violeta Cora, Barreia Juan Carlos, Charleri de Gorga Anselma, Riechini de Benincasa Isabel, López Delcon M.a Celia, Rey Julio, Carballido Juan, Lacasaño de Caiero Catalina, Ríos Gloria Nelis, Díaz Constantino, Chiparelli Trebini Juan José, Rivas Juan José, Rivas Juan Rodolfo, Tazara de Pepe Angela, Mendibehere Paulina, Cabrera Zulma, Muiños José A., Del Güercio Lorenzo, Mongelar Carlos, Laborda Juan, Bergues Margarita, López Luis.

13.a Sección — Delgado María Elma, Gerbec Cirilo, Paredes José María, Latuf Gabriel, Martínez Juan R., Grosso Nélida Irma, Flores Luis A., Harakelian Azaduhí, Surra Nelson, Gamín Elena, Cusurella Lucía, Galeano de Pión Isabel, Maciel Cándido, Arévalo Felicia, Olivera Diego, Rappalini Leopoldo, Gadea Ofelia, César Carmen, Tabárez Celia, González, Luis H., Hazarabedian Baltasar, Baruffaldi Severo, Cabana Francisco, López Juan, Morelli Domingo, Masciadri Luis, Arsenis Jorge, Armada Antonio, Lage José, Barrios Reina Elena.

14.a Sección—Montaldo de López María C, Larghero Carlos José María, Lebihaureguy Catalina, Paccini Nelly, Márquez Castro Carlos Luis, Beltrami Francisco, Alfonso Oscar, Puyol Francisco José Manuel, Isnardi Francisca, Fernández Juana, Tamburini Angel, Pereyra Iris Carmen, Gubernau Fausto Antonio, Echeto María Blanca, Cúneo Juan José, Armas O'Shanaham de Barriera Teresa, Ascardo Adolfo, Delfante Celestino V., Bayley Bustamante José M., Salermo Miguel Angel, Vidal de Balparda Isidora.

16.a Sección — Agosto—Perdomo Antonio, Iriart Juan B., Luques Saturnina González, Elhordoy Sallaberry Bernardo, Valdez Guillermo, Barrios María Martínez, Urrutia Vicenta Delfino, Fornelli Esmeralda.

17.a Sección — Agosto — Vitureira Luis Alberto, García Juana.

18.a Sección — Agosto — Arias Manuel, Bottaro Emilia, López Gerónimo Elías, Viera Natalia, Hernández María, Mañé de Poggio Carmen, Torres Teodoro, Delgado Lisandro Eulalio, Blengio Gaudencio, Correa de Burgueño Hibraina, Espinosa Salvador, Beracochea Eulogia, Rey María Rosa Amanda, Castro José José, Cubela Ramos Aída, Coitiño Juan Antonio, Vila José, Baltans Juana, Díaz Eugenio Cándido, García Amadeo, Díaz de Coronel Felipa, González Eufronia, González Manuel, Meó Oscar, Alvarez Jacinto. Pereyra Protesçio, Caffero de Maeso Veneranda, Suárez Alba, Corrales Juan Faustino, Arrúa Fortunato, Ramírez Manuel, Tróccoli de Lungo Antonia, Marrero Andrés, Ortega Cándido, Silvera de Riquel Basilia, Canfield Ricardo, Cristina de Oleggini Rosa, Shabliko Juan, Gómez Benito, Medina Rosalio, Marín Felicia Amalia, Bruno de Rolando Catalina, Ruigero Rosa, Villarino Marcial, Cruzet Jaime, Fergusson John R., Moreira María Irene, Rodríguez de Silveyra Amalia, González María, Bianchi Carlos, Tabarico Hermes Enrique, De los Santos Luisa Nieves, González Benita, Franco de Da Silva Dolores, Tutte Carlos, Rodríguez Marcelo, García Paulina, Pereyra Florentino, Chiessa Ricardo, Beltrán Juan Jacinto, Miravalles Hugo, Fugasot Luis María, Oreyen de Morena Matilde, Bangueres Manuel, Pintos de Arbalo Sara, Sánchez Irene, Cardozo Sara, Dangaran José, Pérez Delia, Albornoz Juana, Gomeza Tulio, García María, Díaz Adelina, Lázzaro María, De Leo Vicente, Viliritti de Matró María, Albano de Marán Juana, Insúa Juan Raúl, Pintos de Rottà Juana, Omega de Rego Flora, Alaguich Bosco, Rodríguez Eloísa, Méndez Julio Arturo, Pérez Rómulo, Cordero Manuel Teodoro, Caballero César, Rímolo Julio, Huebino Floro, Díaz Tomás, Rodríguez Doroteo, Bello Blás, Heino de Díaz Rita Amalia, Alonso de Stulia María Angélica, Correa Brígida, Ruggiero Rosa, Díaz Cantalicio, Machado Celmira, Muñoz de Gianino Felipa, Saavedra de López Adela, Amestoy Loreta, Rosano Alba, Clavero Aurelia, Castro de Varges Manuela, Conde de Carvallido Juana, Larrosa Braulia, Vier Francisco, Solano Elsa, Rodríguez Josefa, Bolívar Emilio, Cassarino Emilio, Hueller Enriqueta, Botta Juan, Fonsalia Herminda, Guerra José, De León de Altez Margarita, Páez de Ularte Petrona, Postiglione Félix, Julier Tomás, Deyder Carlos, Nieves José, Pagani Valentín, Rodríguez de Pérez Ludovine, Rivero de Machado Ezequiela, Riera Varela Otilia, Bonilla Amaro, Mairet de García Juana, Pascale Angel Antonio, Pereyra Celia, Cabrera de de Arce Dolores, Maggio Juan, Barabino de Hurtado Ana C., Inpred Meerhoff Lina.

19.a Sección — Agosto — Cazenave Julia, Rinielo María Luisa, Bencore de Cuomo Anunciada, Fiorito Luis, Gómez de Fiorito Carmen, Pereira Eladio, Ribeiro Manuel, Santos Irene, Puppo y Puppo Francisco, Moreira Pedro, Borche María Jesusa, Dauzi Juana, Conde Dinorab Lita, Fernández Julio Roberto, Baladán Ramón, Botta de Salvá María Luisa, Quintas Hortensia, Lateulade de García Cecilia, Viera Jesús, Pérez Costas José, Donnabella Angel Carmelo, Bouzas Manuel, García Recioy José, Colmán Félix, Santoro Luis Alberto, Castillo Celedonia, Araújo María L., Dogliotte Arturo, Camilo, Nievas Edison Abril, Iglesias Jesús Luis, Alvarez Alfredo, Martignoni José María, Bardos Pascual, Pasanetto Wáshington José, Spinelli Haroldo, Gómez de Castro Carmen, Capdeboses Pedro, Carlomaño de Visconti María Luisa, Pan Vázquez Elvira, Mastriani Nicolás, Figueroa de Rodríguez Dolores, Bruno Eduardo, Suárez María Zulma, Barzelli Renán Mauricio.

20.a Sección — Agosto — Díaz Esther, Machin Justina, Pallarea Paulina, Gonda de González Ramona, Odetto Pablo Angel, Borges Ruben, Godoy Ubaldo, Montero Antonio, Hargain Ana Gloria, Fonollosa Francisco, Amaro Cipriano, Olmedo Manuel Antonio, Torterolo de Acosta María, Mezzadra Virginia, Santa Cruz Elvira, Muñoz Laura, Andri Antonio, Allegue Elsa, Torrado Vicente, Rodríguez Luis Alberto, Ojeda Lindolfo, Rivero Dora Elsa, Amato Renée, Zamacoitz Aroma V., Olivera Luis O., Piggiolli Emilio, Moro Mario, Morales Amalia Hibraque, González Quintín, Moya María Delia, López Lucía, Zurbini José E., Bonini Blanca Mirta, Bardanca Heriberto, Movca de Serrato Isaura, Arrigoni Alfredo, Amato Reclus, Amarillo Felicia, Machado Celina, Motta Luis, Pérez Enrique, Goyeneche César Ignacio, Belosó Luis Alberto, Suárez Irina, Del Campo Sergio, Alario Aída, Mauros Juan Antonio, Rivero, Gladys Luz, Rivero Victoria, Méndez Ricardo, Cabrera Pedro, San Román Rosa, García Inocencio, Saiaberry de Hourdebaigt Graciana, Gadea Carlos, Magallanes Elía, Domínguez Blanca Aurora, Fernández Omar, De León Lázaro Antonio, Canale Francisco, Lisio Evelina, Olivera de Caffera Amelia, Amato Luis Humberto, Fernández Genoveva, Zanoni Luis, Romero Ignacio.

**Flores**

1.a Sección — Agosto — Mora de Benia Dolores, Labourdette María Juana, López Tomás Félix, Lacosta José René, García Petrona Emilia, De León Anastasia, Aguilar Nicolás, Belebán Teodoro, Amy de Larrauri María Isabel, Russo Domingo Robustiano, Berroa Emilio Nelson, Barrios Justo Doroteo, Arrua Oribe Guillermo, Perdomo Domingo, Domínguez Dionisio, González de Silva Florencia, Riera Juana.

**Florida**

1.a Sección — Agosto — González Delia Iris, de León Juana María, Varela Brígido Máximo, Calzadas Feliciana, Porcal Julio, Magolé de Vega Carmen, Rodríguez Baldomero, Regina Rodolfo Gerónimo, Giordano Rosa, Ramón Enrique Albanés de Piedrabuena Celia, Falero Adolfo Inocencio, Giribaldi Casildo, Cantermo de Candia Rosa, González Irene María, Pelusso, María, Espiga Mariano, Vignoli Felipe.

2.a Sección — Fonsalia de Martínez Quintana Máximo Baldomero, Flores Luis, Tremezana Emiliano, Forastieri Carmen, Martínez Delfino, Hernández Zoilo Anselmo, Flores José Julián, Fontes Luis Alberto, Aruano Vicenta, Alberro Luis Alberto.

5.a Sección — Couchet Pedro, Goano Pedro Roberto.

4.a Sección — Martínez Juan, Coiro Miguel, Cardozo Ruperto A., Puppi Gerónimo, Ríos de Batista Rosario.

10.a Sección — Kerbis Obdulia, Leira Doradiza, Cabrera María Belarmina, Hernández Raymundo, Poliadoso Gabriela Elvira, Jalse Natalie, Botti Julio César, Porcal María Ignacia, Leira Berrigna.

**Maldonado**

2.a Sección — Agosto — Amorín Ramón, Cardoso Jorge, Brun Pintos Enrique, Sosa Victorino Orosmán, Alonso Ramona, Díaz Justo, Martínez Antenor Víctor, Guerra Zenona, González Pedro Cel, Correa Saturnino Amaranto, Corbo Alejandro.

4.a Sección — Báez de Báez Cecilia, Vera Asunción.

8.a Sección — Guadalupe de Javier Manuela, Cabrera Fernando, Acosta Irma, Cabrera Florencio, Ferreira Eufemio Loreto, Pisanes de Ballesteros, Agustina.

**Minas**

1.a Sección — Agosto — Soria de Vienéres Carmen, Batista Narciso, Muro An-

tonio, Palacio Ramona, Garrido María, Soria Moisés, del Puerto Elsa Margot, Aparicio Cándida, del Puerto de Pereira Martina, García De León Ildefonsa, Sosa José María, Pintos Bonifacio, Fernández Francisca, Rubí José Oscar, Lacuesta Manuel Severo, Gastambide Juan Angenl, Gimeno Luz del Alba, Berruti Eulalio Miguel, Moreno Antolín, Cadenas Juan. Castillo Pío, Correa de Lorenzo Joaquina, Serrón Melitona, Salvo de Roquero Antonia, Orrego Agustín.

4.a Sección — Custies Mercedes, Borges Exequiel.

8.a Sección — Ocampo Feliciana, Castillo Irene.

11.a Sección — Artigas Josefa, Rivero Inés.

12.a Sección — Pereira Bonifasia, Lago Juana.

**Paysandú**

6.a Sección — Julio — Rosa La Saturnino Pedro.

1.a Sección — Agosto — Pintos de Baladao Ana Fausta, Rodríguez Josefa, Rodríguez Francisco, Barrios Doroteo, Duré Alejandro, Garré Luis, Gorgi Antonio, Bernasconi Narciso, Heredia de Dutour Zoila, Porro de Sierra Isabel Joaquina, Rossano Angel, Navarro Justo Vicente, Genta Juan, Uslenghi Julio, Bermúdez Pedro Wáshington, Elizeire Gladis, Trinidad Juvenal, Bravo Leoncio, Castillo de López Clementina, Rojas Jorgelina, Barrere Luis, Texeira Brasil Ildefonso, Techera Luis Alberto, Fagundez Rudesindo, Cardozo de Díaz Valentina, Fernández Bartola, Massa de Frugoni Ana María, Frugoni Luis María, Destefani Ramón, Moreira de Da Silva Petrona, Castagnola María del Carmen, Porto López Manuel, Etchecopar Juan.

2.a Sección — Oviedo Ana Zulema.

3.a Sección — Sosa Horentino Ciriaco.

5.a Sección Villalba María Miquela.

6.a Sección — Benítez Sena María.

7.a Sección — Olaudio Grecir.

8.a Sección — Carrasco Abel Horacio.

9.a Sección — Nieves Suárez Francilina.

10.a Sección — Zeballos Arnoldo, Pérez Damiana, Pereira Núñez Rodrigo.

**Río Negro**

1.ª Sección—Agosto — Fracuelli Raúl Alcides, López Elías, Da Costa Churruca Cosme, Tarca de Visconti Ana, Rivas Salvador, Pereira Paulina, Bertoni Pablo.

1.ª Sección Julio — García Juan, Villalba Isabel, Ríos Antonio, Pouzani de Lazzarini Amalia, Benini José María, Aire de Ipharraguerre Emilia Felicia, Campos Desiderio, Torales Gervasio, López Rodríguez Ramón.

**Rivera**

1.ª Sección — Agosto — Acosta Deoclides, Dutra de Arrupe Fermina, Acosta Enrique, Olivera Leonido Pedro, Fleitas Marciano, Iramendi Adán, Britos Antonio, Martín Isabel, Galiberti José, García Martínez Agustín, Paiva Aniceto, Pintos Herminda, Silveira Juan, Aires Adenó, Tejera Santa, Rodríguez Nicolás, Sosa Marculina, González Benjamín, Acosta María, Cuna Concepción, Braga de Barón América, De Machado Esmeria.

2.ª Sección — Silva Valdemar da.

5.ª Sección — Da Costa Marina, Da Cunha Gaspar.

8.ª Sección — Ceballis R. Gabriel, Pecapedra Leodora.

9.ª Sección — Cuello Núñez José, De Vega González Antonia, Bustamante Valentina.

**Rocha**

1.a Sección — Agosto — Altez Blanca Pura, Pereyra de Larrañaga Angela, Barrios Androfolo, Rolán Juan, Zabala Ermeterio, Rodríguez de Molina Belarmina, Techera Roberto, Fernández de Barboza Obdulia, De los Santos de Duporo Eusebia, Larracharte Carlos, Acosta de Méndez Carmen, Rojas Marcos, Silva Fermín, Acuña Hilda Mireya, Pérez Primitiva Sinforosa, Peláez de Pagola Elena. Pereyra María Mercedes, Ferro Vicente, Nogués Silvano, Lopeña de Gamba Rosa, Huelmo Jacinta, Silva Miguel, Pereyra de Fernández Deolinda, Machado Luis, González Mario Isidoro, Rivera Blanca Esther.

3.ª Sección — Pereira Irma, Silva Juan P., Correa Eudaldo, Echeto Primitiva, Delgado Ciriaca, Hernández Gregorio, Lavalleja Américo, Sención Magdalena, Viera Serafín Beatriz, Soria Zenona.

4.ª Sección — Méndez Ceferino, Rocha Blanca Rosa, Nicodela de Alvarez Antolina, Rocha Homero, Aparicio Pilar, Molina Justino Julián.

**Salto**

1.ª Sección — Agosto — Bidart Juan Carlos, Requelme Juan Eusebio, Gómez Elizardo, Ferreira Américo, Texeira José Carlos, Riveiro Julio, Virasoro Julia, Benítez Juan Carlos, Maidana Victorino, Giménez Angela, Suárez Maximiana, Mañán Tomás, Peralta Zapata Sebastiana, Menoni Elena, Teixeira Bacilisio, Díaz Jacinto, Mora Rosa, Márquez Inocencia, La Luz José Gabino, García Pedro, Albornoz Francisco Ramón, Velardo Carmelo.

2.ª Sección — Celeste Margarita Rivas, José Campodónico, Regina Martínez, Catalina Zunini de Bumi, Isolina la Cruz de Maidana, María Felipa Molina, Pedro Texeira de Mello, Rafaela Llovet, Onésimo Domingo Amaro, Juan Angel Barreto, Lidio Rubén Gómez, María Juana Camaño, Andrés Soidi, Isidora Salas, Juan Samuel Enrique Weston.

3.ª Sección — García Basilia, Montes Héctor.

5.ª Sección — Rodríguez Ramón, Pereira Flor de Lis, Saldaña Manuel Custodio, González José, Rodríguez Jorgino, Maciel Fructuoso, Riambau Ernestina.

6.ª Sección — Vitali Sebastiana, Fagúndez Isabel, Silva Medardo, Peréira dos Neves Vitolino.

**San José**

1.ª Sección — Agosto — Bravo Lino. Pérez Olga, Romero Norma Orquídea, García de Alvarez Carmen, Martínez Ramón, Montobio Pedro Fabio, Baldivia José Luis, Mora de Alba Adriana Dolores, Roquero Ema Margarita, Melo Tomás, Mora de Arrieta Juana, Filippini Quírico Julio, Romanelli Pedro, Barretto Paulino, Delfino de García Margarita, García de Morales Inés, Rodríguez Alfredo Clemente, Scartaccini Juan, Suárez Juan, Alvarez Aurelio, Canale Margarita, Imas de del Río Emilia Héber, Hernández de Rodríguez Susana, López Elsa, Rosas Juan Alejo.

2.ª Sección — Canales Luis, Bravo Antonio, López Alfonso, Pérez Inocencia, Pohle Quintín, Vila Federico, Fagúndez Fructuoso, Medina Ciriaco, Maldonado Gabriela, Sánchez Floro, Pastorino de Bermúdez Natalia, Campos Juan Gregorio.

3.ª Sección — Junio — Rodríguez María.

3.ª Sección — Abril — Varela de Delgado Dolores.

5.ª Sección — Agosto — Hernández Balerio, Hernández Juan, Martínez Juan, Hernández Rufino.

6.ª Sección — Soto Aquino, Pérez Manuel.

7.ª Sección — Dorrego de Curbelo Juana, Elicheix Juan Fermín, Pérez Haydée Marcelina.

**Soriano**

1.ª Sección — Agosto — Vespa María Esther, Sardella Victoria, Pérez Martina. Bértola Hugo Rubén, Caraballo de Ruiz Saba Irene, López Francisco, Acosta Joaquín, Díaz Juan, Saratsola de Barrenechea Pánfila Segunda, Mos de Merino Tomasa, Petraglia de Yanadari Angela María, Real Anitro, Guerequiz Oscar, Albarenque Mercedes, Rodríguez Anatolia. Giménez Amelia, Angelino Félix Antonio, Alvarez Ana, De los Santos Félix, Farías Aurora, Doblas Francisco Dionisio, Mancini Juan, Ugartemendía José María, Torres de Doblas Isabel, Russo Juan, Ione Dolores.

5.ª Sección — Cerdeña Eustaquio.

13.ª Sección — Pereyra Natividad, Cabrera Eulogia, Bentancor Elías Pascual. Báez de Barate Petrona.

**Tacuarembó**

1.ª Sección — Agosto — Olivera Gregorio, Maciel Cecilio, Sequeira Célica, Angueira Moré Rufino, De Lima Felicio, Cardozo Mora Fermiano R., Fontes Adriano, Zaballa Tomás, Vega Márquez Manuel, Godoy Orestes, Andreoli Merlo José, Blanco Acosta Ramona, Peña Leopoldina, Chinchurreta José Eustaquio, Guillama Sosa Ramona, Coria Jurí Abraham Pablo, Ramos Vicencia, Ortiz Ayala César, Carranza Erasmo, Suárez Barboza Elodia, Trindade de Gómez de Freitas Opertina, Silva Bonifacio, Maciel Bentos Amalio, Alvarez Benita.

2.ª Sección — Julio — Gaitán Inocencio.

2.ª Sección — Junio — Gerlach Marta, Moreno Adelina.

2.ª Sección — Mayo — Gularte Quirino Ulpiano, Silva Paulina.

2.ª Sección — Abril — Rodríguez Gervasio Artigas, Díaz María Elida, De León María Gladys.

2.ª Sección — Agosto—Carballo Domingo, Chagas Javier.

5.ª Sección — Da Rosa Manuel Claro, Fernández Manuel R., Da Silva Rita Ignacia, Neto Esteban, Fuentes Doroteo Donato, González María Concepción.

8.ª Sección — Rodríguez de González Cándida, Oliveira Luis, Cuadro Luciano, Paz da Silva Ercilio, De Souza Obraina, Maeos María, Moas Nepomuceno.

9.ª Sección — Rodríguez Natalia, Jaime Brígido, Duarte Edison.

**Montevideo**

15.ª Sección — Agosto — Cappi Evaristo, Palma Arribeltz Gualberto, Ferreira Cabrera Pedro, Artagaveytia Abel, Machado Olga, La Paz Cirilo, Garri Zulma, González Matilde, West de Baptista Jorgelina, Da Costa Sucura de Gutiérrez, Cardozo Leandro, Vinaute Celia, Cia Lorenzo, Calbeti de Iglesias Josefa, Lorenzo María Esther, Rodríguez de Freitas Ubaldina, Menza Amencio, Fernández María Haydée, Molfino Horacio, Hernández Segundino José, Durán de Riera María, Gómez José Leandro, Benítez Fleitas Rosa Esther, Alvarez Nilda, Rizardino Raquel Eugenia, Verde María N. J., Odriozola Roberto, Barreira Carlos María, Gano Paulino, Reverdito Juan Antonio, Arizaga de González Petrona, Pena María Antonia, Pietracaprina Ernesto, Alves Orosmán, Crottogino Adrián, Salomón Iris, Traverso María E., Pellicier Hilda, Montaño Nélida Blanca, Suárez María Julia. García Manuel, Paráfito Adolfo.

**Treinta y Tres**

1.ª Sección — Agosto — Márquez Fortunata, Rodríguez Justo, Noble Leonel, Grasso Ruperto Andrés, Terra Manuel, Marta María, Méndez Tomás, Borches Pío, Colombo Arturo, Lago Manuel, Acosta Pilar, Teliz Rosalina, Alonso Sinforoso, Delgado Cayetano, López Pantaleón, Mueldo de Efráin Erasmo, Ledesma Basilia.

2.ª Sección — López Walter, Díaz Roberto, Becerra Justino, Becerra Ercilia, Barreto Dominga, Pereira Haro José, Deleón Irma.

4.ª Sección — Aquino Carlinda.
5.ª Sección — Yarzábal Natalia Josefa. Céspedes Hilario Olivio, Astoriza José.
6.ª Sección — Respeiro de Díaz Simona C., Giménez Mercedes, Soria Donatila.
7.ª Sección — Almenar Quintín, Silveira Julia Eber, Hernández de Palacio Salustiana.

---

**Nómina de los fallecidos en toda la República durante el mes de Setiembre de 1927.**

**Artigas**

1.a Sección — Setiembre — Fernández Gregorio, de los Santos Juan, Perdomo Hilario, Saldivar Antonio, Moreira Concepción, Ortiz de López Manuela, de Mello Orfilia, Santos Mello Miguel, Frdo Esteban, Olivera Brígida, Romero Manuel, Moreira de Ferreira Iralina, Galarza Donino, Melo Exaltación, Bianco Andrés Rosa, Gómez María, Tomás José, Suertegaray Oraides, Flores Dejanira, Pereira Julia, Rodríguez Melchor, Cardozo Adhir Atanógenes, da Rosa Ondina, González Ascención, Moreira Jaime Apolinario, Lópeteguy Hortencia Isabel del Carmen, Nasif Pedro, Denis de Montero Marciana, Rodríguez de Almeida Emiliana Lila, Severo Blanca Lila.

6.a Sección — da Rosa Pedro, Giménez Albornoz José María, Bautista María Erlinda, Lalindre Juan Pedro, Leal Manuel Pedro.

8.a Sección — Chagas Reyes, Artegoitia Juan Carlos, Silva Quirina da.

9.a Sección — Portillo Petronila, Santos Elvira, García Ignacio Gusmán, Zapata José María, García Celia Ortencia, Rodríguez Zulma, Mailor Emilia Gómez de, Jeres Manuel Vicente, Fernández Cesarino.

**Canelones**

13.a Sección — Agosto Robaina Walter Santana, Rosané Aída Dalila de Hernández, Pasarisas Aramel.

1.a Sección — Setiembre — Saura Orosmán, Rodríguez de León Nicolás, Zuceotti Pedro, Zaffaroni Carlos Antonio, Berrutti José, Raviolo Valentín, Benítez Segundo, Rabellino Juan, Melo Alberto Ruben, Lalinde de Berrutti Amalia, Viscontte Juan Carrara Juan Pedro, Fuentes Elida, Conejo de Tejera Silveria, Spinelli Celedonio, Borchio de Perrane Josefa, Páez Julio César, Isabel José, Santos Alcides Antonino, Guillen Sinforoso, Mazzolenni Hermenegildo Amado, Viera de Martínez Segunda.

2.a Sección — Morella Luis María, Oliva Luis Alberto, Milici Carlos, Pérez María Esperanza, Ferreira Nicolás, Dogliotti Victoriano Luis, Maline de Laglere María, Polla Adela, Fagián Sixta, Dárdano Alejanrdo, Goudschäal Guillermo Rufino, Reyes Luciano Severino, Piñero Martín Dolcci, Maggi Rómulo.

3.a Sección—Puga Carolina, Perutti José, Torena de García Nicasia, Ferrari de Vanoli Angela, Calzana Luis, Pascual Conrado.

4.a Sección — Isabel Lorenzo, Corujo Pascual, Rodríguez Angélica, Pérez Sandalia de Gutiérrez, Talice Alejandro, Machin Juan, Bentancort Demencia, Rodríguez Lidia, Acevedo Blanca Orfilia, Machin Ruben Raquel, Peón Elida, Varela José, Colombo Ruben Orlando, Acosta Luis Alberto, Richieri Dionisia de Pláceres, De Armas Filomena, Viglione Pedro.

5.a Sección — López María Dolores, Risso Manuel.

7.a Sección — Cabrera Manuel, Camia José, Rivadavia Eugenia, Figueredo de Ramos Braulia, Gironeva Joaquín, Barindelli Juan Angel, Cagnone de Ferrari Catalina.

8.a Sección—Di Ciocco Casiano, de Safigueroa Manuel, Deleón Juana.

10.aSección—García Doroteo, Messa Celestina, de León Sara, Barreto, Julieta, Bentancor Narciso, de León Juliana Tejera, Duarte Juana, González Agustín, Bentos Justa, Rodríguez René Vital.

12.a Sección—Parrilla Almeida Cedelmira, Rodríguez Martina, Degraria Gerardo, Farina Mario Angel.

14.a Sección Umpiérrez de Umpiérrez Juliana, Vecino Arquímedes Artigas, Ferreira Ramón, Blanco Ramón, Carreño Rafael, Buschiazzo José Vega Aniceta.

15.a Sección — Martínez Catalina, Ravelo María Delia, Blanco Manuel, Garbelo Francisco.

16.a Sección — Medina Luis.

**Cerro Largo**

1.a Sección — Setiembre — Rojas Sandalio, Moreira Amalia, Costa Hipólito, d, ,U BF6M6 e?BSo tC Böhm,.,6Gr Caldas de Medina Juana, Cheppi Brunialda, Píriz Sila, de los Santos Elsa, López Sixta, Martínez Romualdo, Morales Varcy, Muñoz Agustín Eno, Vidarte Luisa, Rodríguez Solís Guillermo, Alvez Ondina, Soca Antonio, Montesdeoca José Angel, Cuello Teodoro, Peláez Carlos, Fernández Silvestre, Viera Cleodina, Borche Juan, Silva Jacinta, Larrea Rosendo, Teski Federico Telésforo, Pellejero Fortunata, Cuello Dionisio Manuel, Urrutia Juan de Dios, Fraga Alberto, Lucas Natividad, Silva Manuel Odocio, Morante de Suárez Segunda, Duarte Juana, Pereira de Moralez Magdalena, C. de Urguijo Balbina, Viera de Britos Amir Rafael, Olivera de Silveira Delfina, Rivero de Silva Claudina, Arias de Medina Irene Cecilia, De Cándido Dorotea, Jorge Josefina, Riveró de Castillo Dolores, Díaz Lucila, Irureta Sara, Márquez Hildebrando, Maciel y Páez Clodomiro, Ferreira Dora, Montiel Gregorio, Méndez Faustina, Cruz María Edelma, Acuña Luis, Martínez Manuel Homero, Fonseca Elida, Pintos Gerónimo, Izquierdo Doroteo Atanasio, Lacez de Pirpo y Falco María Luisa.

2.a Sección — Chagas María Carmen Reyes Herminia, Martínez América, Rodríguez Jóver, Pereira Pepa Mirella.

3.a Sección — Pereira Eulogia, de Olivera Olivera Raimunda, Giampietro Pascual, Bravo Justo, Moraes Dominga, González Colimerio, Pereira Leonielo, de Tabares Correa da Silva Laureana, González Apolonio, Pereira Omar.

4.a Sección — Manuela Fontora, Feliciano Cabeda, Jacinta Silvera.

5.a Sección — Febrero — Costa Augusta.

5.a Sección — Agosto — Sosa Felisbina Agustina, Pérez Generosa.

8.a Sección — Setiembre — Carballo Josefa, Burgos Lucas E., Caraballo Antonio.

9.a Sección — Acosta Erosmán.

10.a Sección — Oviedo de Silvera Braulia, Santana Trifón, Morales Joaquín, Araújo Remigia.

12.a Sección — Alves Acuña Justino.

**Río Negro**

1.a Sección — Setiembre — Duarte María Rosa, Mansoni de Sartori Isabel Avelina Santellán Leonardo, Tristán Juan, Bocalandro de Repetto Rosa, Rodríguez María Elida, Villalba Manuela.

**Colonia**

3.a Sección — Setiembre — Mariotta Santiago, Chiovino de Carbellini Josefa, Menéndez Díaz María Isabel, Díaz de Díaz Juana, Dávila Ignacio, Gamas Angel, Carbajal Roberto Antonio, Manist Lorenza Justiniana, Patrón Milton Walter, Arocena Alberti, Delfino de Lepratti Catalina, Burgos de Alcaire Felicia, Benítez Gregorio, Tellechea Tomás; Berizzo Pedro, Sousa de Olivera Matilde, Bancga de Medina Juana, Calistro Alfredo, Grill Juan Pedro, Suárez Junana, Rivoir Hilda.

4.a Sección — Gilles Juan Amadeo, Salomón Baridón Juditti, Costabel de Peyrot Margarita.

6.a Sección — Idiart Gregorio, Aguirre de Rodríguez Natalia, Cabezas Hugo, Bartolomé, Hernández María, Cucolich Juan, Suhr Samuel, Bonifaccino de Barissoni Rosa, Núñez Raymunda, Ripke de Hellburh Elsa, Martínez Estefania, Martínez Heráchio, Martínez Juan Pedro, Correa Julio María, Terra Estela, Henderson Juan, Bonvier Florentino, Salagoity Pedro, Castro Catalina, Troise Angel, Burone Carlos, Suárez Marcelino, Gerez Mercedes, Francois Enrique, Santín Elisie, Puche Dionisio, Roda Angela.

8.a Sección — Mateauda Virginia, Morros, Eusebio, Berruti Clide Ruteri, Catalayud de Medina Isabel, Alvarez Esther, Gómez de Bardier Paulina, Llovero de Daneri Antonio, Balestie de Porro Tomno Leontina, Rodríguez Pablo Gualberto.

9.a Sección — Bonifacino Virginia, Caceras Eleuterio Manesio.

10.a Sección — Egarter de Gfeller Ana, Gasco Liborio, Suárez Juan, Ramos Garvasio, Maga Héctor René.

11.a Sección — Ortiz Carmen Mórcica.

12.a Sección — Pérez Orlando Alejandro, Cánepa de Morotti Adelaida, Rodríguez de Paz Petrona, Agúilar de Espinosa María Mercedes.

14.a Sección — Murias Angel Abelino, Lacaze Juana Raquel, Dovat Federico, García Francisco, Castillo Pantaleón.

**Durazno**

1.a Sección — Setiembre—González José, Arias de Larrauri Magdalena, Rodríguez Sandalio, González Luisa, Cor Demetrio, Revello Carlos, Alvarez Pablo, Grosso Francisco, Martínez Laura, Bravo Santiago, Silvera Olga, Abons de Itusarri Gaciani, Pérez Gregoria, de los Reyes Rafael Evergisto, Alvez Mirta, Temporalle Luis, Seré María, Rivero Dolores, Más Modesto, Ocampo Gilberto, Martínez Basilio, Iabar de Zaspe Pascuala, Fernández Angela Inocencia, Bene Antonio, Rossi José, Saralegui Angel Omar, Benítez de Rodales Isabel, Barragán de Frocham Felicia, Ortiz Ascención, Núñez Juan, Rodríguez Amelio, Gamarra Ana María, Perdomo Leonor, Torres Juan, del Arcos de Soria Francisca Soledad, Devitta Florencio, Pechelo Luis, Secones Pensador, Espíndola Pabla, Marteluna Andrés, Rodríguez Nelson, Varela de Corgatelli Sofía.

6.a Sección — Inchausti María Luz, Arambillete Petrona, Colina Regino.

9.a Sección — Tabárez María, Muñoz Lina, Cedrés de Rodríguez Josefa, Moreira Metto de Barrios Juana, Casco Francisco, Barite Amalio, Reyes Bartolomé A., Núñez Antonio, Azanza Francisca, Piedrabuena Justino, Vidal Sabino, Manetti Nelson Ruben.

**Flores**

1.a Sección — Setiembre — Siré Antonio Julio, Larrosa Adela, Rodríguez de Castro Hipólita, Aguilera Gregorio, Rodríguez Paula, Olivera de Custodio Francisca, Pedreira Domingo, Solís Juan, Tejera Pedro Félix, Marmión Carolina Anastasia, Medina Fermina, Robledo Ilda Elvira, Mesa Enara, Castromán Doroteo, Penzola Hermenegilda, Torres Julio María, Leira Juana María, Allende Aurea, Barbosa Delfina, López Valentín, Ferreira Luis Alberto, Pedreira Justo Balmaceda, Hents Ricardo, Castro de Salinas Sebastiana, de la Cruz Angel María, Silva Olga Elena, Bonilla María Josefa, Paredes Fidel Pablo, López María Elena, Castro Eusebio Ramón, Denes Clemente, Santucho Felipe, Leira Elena, Altamiranda Mónica Sara Sabita, Dulio Octaviano Deogracio, Montes de Oca Miguel Gregorio.

2.a Sección — González Felipa, Cabrera Josefa, Rodríguez Rosa Sixta.

3.a Sección — Travieso Guillermo.

**Florida**

1.a Sección — Setiembre — Truijano de Morello Concepción, Vaz Claro, Pérez de Pérez Rosalía, Martínez Jesús, Serra Norberto, Goñi Francisca, Rodríguez Ramón, Mastrángelo Vicente, Pérez de Fe-

rreira Camila, Irureta de Dubois María, Ambruzzetti de Mariani Reveca, Castillo Felipe, Fachane Prosper, Brienza Miguel, Brienza Domingo Ramón, Smith de Pereyra Luisa, Luzardo de Marrero Fausta Dolores, Sotelo Martiniana, Villagrán Pedro, Muñoz Valente, Prieto de Villanueva María Dolores. Cabrera Rufino Pilar, Santana de Olivera Concepción, Rodríguez de Rodríguez Catalina, Terra Francisca, Dutra María Irma, Alarcón Alejandro, Idiarte Isabelino, Hernández Nicolás; Furguerí de Oportti Luisa, Dalto de Casella Dionisia, Kervis María Francisca, Giordano Miguel, Tarigo Francisco Moisés, Vergés Pedro, Ruiz de Trusido María Francisca.

2.a Sección — Argüello de Lineiro Rafaela, González Juan Antonio, Denis Héctor Guzmán, Eufaldo Rosa Elida, Pérez de Ferreyra Camila, Díaz Elías Sixto, Barboza Bárbara, Alberro Olga, Orumas Salvador Gonzales Caraciolo.

4.a Sección — Fernández Servando Cirilo, Dorta Pedro, Andrada Justo, Bello Prudencio, Portela María I.

5.a Sección — Perdomo Miguel, Masagüez Rosendo, Perdomo de Martínez Jacinta.

7.a Sección — Joaquín Tomás S.

10.a Sección Rodríguez Ramón Antonio, Sabatel Adolfo Gil, Eyheralde Domingo, Moreira Rufino Gabriel, Escarón Toribio, Luzardo Celedonia Jovita, García Raúl, Bonilla de Morales Juana.

**Maldonado**

2.a Sección — Setiembre — Olivera María Sixta, de León Remigio C., Sosa Leopoldina; Cañobra José Nelson, Rodríguez Antonio, Acosta Oroniel, Rodríguez de Santuchi Elida; Orrego Juana, Marrero Olga, Leitón Salvador, Padilla Francisco, Moreno Juana Francisca, Rodríguez de Olivera Delfina, Medina de Frade Manuela, Ceballos Macario Orlando.

4.a Sección — Pereira Severa, Pereira Bernardo, Toloza Hipólito.

6.a Sección — de León Catalina, Rodríguez Miguel Angel.

8.a Sección — Fernández Claves Jacinta, Torres María del Carmen, Trelles María, Silveira Balbín, Calabug Pedro Antonio, Suárez Jacinto Lola, Moreno Benigno Gregorio.

**Minas**

1.a Sección — Setiembre — Figueredo de Gómez Juliana, Colángelo Víctor, Cardozo Juan, Pérez Yolanda, Santos Landelino, Brignoni Julieta Amelia, Rodríguez Miguel, Larrosa Hilda Petrona, Corbo de Arriola Mercedes, Balmaceda de Soiza Paula, García Luis Alberto, Montero de Martínez Magdalena, Tejera Angel, Carreras de Soria Antonia, Rodríguez Benigno, Sosa de Velázquez Exaltación, de Brun Carabajal Elidia, Stella Pío Cayetano, Nogueira Ramona Tomasa, García Mario, Ojeda Melitón, Pauletti Ramón, de los Santos Juan Carlos, Mallero o Mallada Rufino, Garrido Florencio, Gustinelli Ernesto, Bedani José, Minchiotti de Sosa Isabel, Torterolo Nely B. De León (hijo) Juan, Casas Alejandrino, Henry María E., Salazar Custodio, Oertle Juan.

3.a Sección — Brasilino Telecrea.

4.a Sección — Rodríguez Francisco, Hernández Margarita Juana, Silvera Exequiela, Díaz Blanca Eulalia.

8.a Sección — Castillo Elsa Estela, Díaz Ramona, Rubiles René, Vázquez Selino, González Exequiela.

**Montevideo**

2.a Sección — Hallo Ramón, Simón Fernando, Corbo Antonio, Morales Antonio, Cardozo Antonio, Andrada de López Antonia, Morales José, Berges Tomás, Heita Komatsu, Lascos Francisco, Pérez Regino, Chigo Arturo, Romero de Denes Sebastiana, Perlet Margot, Moscoso Jesús, Bensunzano Nicolás, Laviaguez Anselmo, Acosta Baibindo, Coscia Elena, Gómez Juan, Kopostad Anders Hang, Sasson Rajamin, Tejera Gaspar, Silveira Cándido, Ledesma Francisco, Rama de Souto Consuelo, Cousillas Antonio, Alegre Juan, Noguera Manuel, Leytes Carlos, Buño Antonio, Amarillo Rufino, Díaz Joaquín, Marín Modesto, Paúl Francisco, Barreto de Massones Camila, Cancela Ramón, Parada de Barios Nacioancena, Vázquez Delfino, Guiffa Nicolás, Simonet Toribia, Faccio Santiago, Pereyra de Franco Melitona, Nocetti de Pucci Magdalena, Israel de Maslia Sara, Vázquez de Platas Carmen, Dibella Onofre, Iglesias Gervasio, Martínez Claudio, Pinelli Roberto, Lemas José, Risso de Bordanca Carmen, Gómez de Almada Amara, Restevich Milano, Rodríguez Rosa, Gordillo de Maldonado Juana.

3.a Sección — Casal Francisco, Martínez Rosa, Outon Gomez Manuel, Petersen Pedro Hans, Viarchi María del C., Porta Granollers José, Rodríguez Norberto, Estévez Juan.

4.a Sección — Ravajolis Iris Themis, Branchi de Fossa Francisca, Beretervide Pedro, Alvez Ramón, de los Santos María, Crespo del Castillo Antonio, Larrevis Abraham, Muiños Josefina, Perillo José, Dexia de Sirimarco, María, Morás Luciano, Romano Saverio, Albe de Hernández Rosa, Pazos Carlos Alberto, Aldecosea Rodolfo.

7.a Sección—Varela Mallo Elbo, Añón Roberto, García de Lamotte Andrea, Silva María Delia, Porteiro María Elena, Pose García Filomena, Seittone de Arnelli Tresa, Moscoso Jesús, Benac de Ossola Georgina, Ubilla Saravia Raúl, Pose de Leis Prudencia, Marchal Adolfo, Fernández Francisco; Berrutti de Hansen Matilde, Berro Pedro Julián, Pazos Alberto.

8.a Sección — María del Carmen Baliñas de Rocchietti, Juan Miguel Schiavone, Ubaldina Vázquez, Matilde Alvarez, Enriqueta Reyno, Glaris La Ruina, María Dolores Fornarino, Clotilde Mas de Guerra, Clementina B. de Canzani, Pilar Icoane, Antonia Gamero de Villa, Pedro Ruben Llambí, Celestina Jurado de Molina, María Forastero de Forastero, Angela Venturini, Juana Zunino, Sara C. Pastorino de Maraboto, Nicasio Guichón, Luis Solari, Luis Seitune, Magdalena Soler de Ravassa, María Chotero, Bernardo Fuentes, Ascensión Correa de Lorenzo, Clementina Morini de Costa, José L. Lema, Luisa Pariani de Bertachini, Manuel Arrieta Goñi, Esperanza Castro de Argibay.

10.a Sección — Carbone Arturo, Fernández Luis, Martínez Ponti Juan, Yorli José, Román Eugenia, Noble Dionisio, Rivas Antonio, Luna Lorenzo, Baldriz Antonio, Fortuis Vicente, Gazzano de Bancero Josefa, Caballero de Bueno Faustina, Rivero Irma Esther, De la Cruz Carlos, Piriz Beatriz, Cañar de López Josefina, Oliver Pedro, Pérez Manuel, Quintero Prudencio, Aficello Joaquín, Torres Héctor, Rodríguez José, Ponce Pascual, Abelenda Antonio T., Lúquez Alejandro, Escudero Doralisa, Rey Servando, De los Santos Miguel, Parodi Blanca Margarita, Rosas María García de García María, López Juan, García de González Angela, Costa Jorge, González Angela, Díaz de Dorado Josefina, Accossano José, Galiardi de Caffaro María, Hospitaleche Artemio, Silveira Miguel, Pardo María, Gómez Severino, Díos Amil Benito, Pereyra Machado Baltasar, González de Capellán Lorenza, Bruzone Juan José, Gadea Carmen, Raquel Anacleto, Derobio Gladys Mercedes, Ibáñez Modesto, Lois de Ramos Josefa, Pereyra Jerónima, Facal Manuel, Cuadra José Luis, Olondo de Mezoña Dolores, Aquero de Irigoyen Felicidad, Rognoni José Próspero, Sala Amanda, Mazzula Pedro, Garrión María Ecilda, Ferrari Enrique, Torres Segunda, Callut Francisco, Fernández Mabel Lydia, Cabrera de Rodríguez Juana, Berneche de Salaverri María; Camaño José, Romero Antonio Nicolás, Galo Juan, Míguez de García Josefa, Cabrera de Socorro Isabel, Banchero de Banchero Catalina, Bazzo Pedro, Cipolla de Ferrari Angela, García de Afonso Inés, González de Jaureri Ramona, De María Silvio Isidoro, Lacombe Boo Amelia, Piria María Haydée, Vázquez Manuela, Nores de Cerizola Rosa, Díaz Canedo Joaquín, Falero María Elena, Tremesano Saturnino, Morales Justiniano, Santana Juana, Rivadavia Casiana Irma, Sebatella Rosario, Almada José, Fernández Cornelio Cipriano, Gadola Gregoria Carmen, L. de Blater Josefa, Ferrari Icilio, Ecar de Cruz Emilia, Rodríguez Lino, Inchausti de Villalonga Josefa, Percibale Juan Carlos, Rodríguez Rosa, Durante Miguel Angel, González Felipe, Gordiola Miguel, Triai Juan, Cruces Manuel, Santos Agustín, Bornia de Raseta María, de Camps de Ximénez Tecla, Velázquez José, Sánchez Manuela, Arlotte Miguel, Gatel (hijo) Francisco, Gandioli Juan, Escobar Nicolás, Odriozola de Indart Antonia, de los Santos Valentín, Chaves de Sagales Concepción, Figueroa José, Pinillos Ricardo, Suárez Manuel, Saavedra Angel, Rodríguez Manuel, Leal Secundino, Joanicó de Escudero Fidela, Rodríguez Washington, González Ursula, Zaraglia Ernesto, Cámpora de Rognon María, Gerardo Juan, Aldecoa Aniceto, Rivero Alfredo, Mazza Josefa, Larrea Jerónimo, Delgado Luis Alberto, Gómez Ana.

11.a Sección — Marcelina Audicio, Pedro Gregorio Salaverry, Ademar Sergio Colli, Rosa Daneri de Daneri, Bernardo Reculusa, Pascuala Gomarañas de Romero, José Castro Rey, Américo Matheus, Antonio Lasa, Osvaldo Cuello, Francisco Della Cella, Graciana Franco, Juan Antonio Báez, Santina Piaggio de Sanguinetti, Josefina Villamaña, Haydée Ruíz Sánchez, Juan Carlos González, Alejandro de Armas, Roberto Olivieri, Juan Amestoy, Haydée Pérez, Rosa Blanca Bussolini, Agustín Rama, Walter José Fernández, Francisca Martínez, Martina Sagardia de Martínez, Ecilda Rodríguez Bonifacino, Irma Estévez, Luisa Milano, Jesús García, Celestino Emeterio Rodríguez, María Angélica Amorelli, Josefina Amorelli, Celia Beatriz Alvarez, Jesús Angel Pintos, Antonina Ciara Blanco, Suárez N., Luis Alberto Torres, Israel Gómez, Angel González, Ernesto Gobertti, Marcolina García, Lucía Rosa Orpi, María F. Scassino de Caviglia, Justiniana L. Rocha de Rojas, Josefina Brondo, Juan Carlos Pereira, Julia Ester Defazio, Juana Delgado, Oldia Yolanda Báez, Miguel Rinaldo Dotta, Luis Alberto Núñez.

12.a Sección—Farraco José, Puig Santiago, T. de Pérez Teresa, Demarchi Juan, C. de Machado Ramona, Monte de Oca Gerónimo, Pérez Agustín, Valmaggia José Antonio, Vallone Violeta, Ortiz Aníbal, Ubarne Fernando, Dovat Roberto, López Francisco, Costas Comesañas José, Duarte Ezequiel, Del Piozzo Rosa Moreira María Delia, Del Castillo de Hernández Justa, Distácio Ana, Maronna de Betutti Nicolasa, Lemos Raúl, Coppola de Ronco Beatriz, Soria Aurora Carolina, Bartel de De León Cornelia, Arco Carlos, Pereyra Juan J. M., Aguirre Carlos, Castromán Julio Carlos, Pérez María; Pereyra Leopoldo, Canapá Olga, Manueldo Carmen. Costa de García Luisa, Martínez Fortunata. Ferrero María Ana, Castromán José Vicente, Ramis Olga B., Varela Antonio J., Dominigine Anita, Oliver de Linás Ana. Mir Narciso, Polchi de Thode Filomena, Santinio Angel Alberto, Baltrons Ramón, Fontes Antonio, Peraza Cipriana, Ceballos Hilaria, Sorchi de Viglio Catalina. Panzi Orestes, Usher Máximo, D. Imperio Pascual, Cantaza Luisa C. de, Albarracín Héctor, Orecchia Oscar A., Díaz Renán, Pérez Savio María

Leontina, Pranzani Carlos, Morales María Luisa, Servetti Francisco, Eidart Guillermo E., Puppo Luis, Ortiz de Figueroa Catalina, Reyna de Martínez María, Ramírez Pilar, Espinosa Radamés, Acosta Favorindo, Guilmet Francisco, Carrancio Luis, Aguirre Julio María, Fortunato Américo, Barazzato Isabel C. de, Reynoso Domingo, Vacarezza María Angélica, Durán Mercedes, Sarries Elisa Orquidea, Garin Valderrama de Luis Castora, Salvo José, Cornes Manuel, Yañes María Luisa, De Armas Guillermo, Enrrosia de Suizer Natalina, Suárez José Manuel, Bravo Germán Gerónimo José.

13.a Sección — Cabrera Olegaria, Durante de Pérez María, Parra Sofía, Acosta Olga, Barragán Manuel, Ríverol Juan, Porres Segundo Artigas, Funero Concepción, Lingeri Juan, Teltado Héctor, Delgado Irene Nisa, Machín de Daccalakis Jorgelina, Brum José María, Corbalán Margarita, Greciet Julio, Caballero Martín Regino, Bassallo de Agüis Juan, Gómez Juan.

14.a Sección — Laureiro de Pérez María, Elhordoy María Esther, Ibargoyen de Brascon Ismaela, Ortiz Ramos Juan, Polenta de Gambini Virginia, Rossa de Pessano Teresa, Mochetti José Angel, Peña Carlos Miguel, Ulpe Carmen Evangelina, Marés Susana, Bernadá Brown Avelino, Barnett Winfred Andreg, Falcón Leopoldo, Pérez Ignacia Adua Celeste, Bordoni María Walter, Garrone Roberto P., Gómez Enriqueta, Thompdson Robert Edward, F. de Bruzzo Benita, Roldán de de León Carmen, Lezama Almada Raúl Cristóbal, Echeverría Juan, Pérez Ariolis, Bonone de Preliano Adela, Guiberñau Luis Alberto.

15.a Sección — Carbajal Fortunato Juan, Stanger Nélida, Pizzorno Luis P., Aztiz Angel, Torello Morandi José Felipe, Acuña Luis Alberto, Garibaldi de Báncora Luisa, Alegre Antonio, Rial José, B. de Scarone María, Rivero José G., Amatrián Manuela, Portal Rubens, Méndez Roberto, Rodríguez Isabelina, Puppo Luis, Scaramelli Nelly Carmen, Coitiño Ramón, España Franco, Gentile de Oddone Pascuala, Iovan Jasinski, Piñeiro Fernando, Pablo Blanco Luis, Carbajal Nicasio, Da Cunha María Luisa, Azambuya Luis, González Víctor Eloy, Brasiani Antonio D., Luccheli Walter Alejandro, Villaverde Horacio, González Miguel A., Domínguez Andrés, Martine Rodolfo, Guinu Lavicio, Zenoni de Cerruti Julia, Mujica Ricardo, Rey Fernando, Nuccetelly Antonia, Cella Luis, Alvarez Yolanda, Aguilar Hortencia, Camacho Héctor, Correa Juan, Ramírez Oscar M., Grippe Juan Francisco, Martínez Eusebio, Albes Roberto, Sosa Bisualda, Casavalle Joaquín, Ditrani Juan C., Casanova María Amelia, Clavijo Pedro, Santos y Melo Juan, San Pedro Francisco Santos, Rial y Rial Rosa, Da Silva Lauro, Gómez Ildefonzo, Alena Leonardo, Mazeo Carmen, Castro Omar Oscar, Marzol Eliseo, Martínez de Ferreiro María, Fyn Carmen, Ruiz Vicente, Morales Isabel, Rodríguez Hugo Renee, Hernández Roberto, Silva Juan C., Arne Federico Raúl, Dorado Walter Omar, Romano Elida María, González Olímpico, Lugo Nelda, Amaral Irma, Parallada Tomás, Suárez María Eddlina, Vidal Oscar, Iregui de Darre María Santos, Pallas Manuel, Apoloni Teresa, Arboledo Juan, Fernández Olga, Amoretti Francisco, De Lucca Santina, Gutiérrez Hebert Nelson, Lattaro Pascual, Mujica de Rodríguez Deolinda, Cabrera Nilda Rosa, Badó de Bonaria Magdalena.

16.a Sección — Rodríguez Ana María, Gómez Lucas, Carlo Gaetano, Dávila Josefina.

19.a Sección — Barbosa de Gurrí Justa, Quintana María, García Vidal Walter Omar, Novella María Luisa, De Marco Vicente, Varela de Montemurro Angela, Denis Ruben, Capó Homero Mario, Calvo José, Roch Francisco, García Alberto, Bafico de Bonura Ana, Echave de Orbegoyo María Angela, Franzanti Alejandro, Vera de Braga María, de San Vicente Alberto; Daniele de Conti Dominga María, Hernández de Rodríguez María Eloísa, Thomas Estrade Pereira de Gervaes Josefina, Costa de Amado Luisa, de la Vega Aurelia, García Manuel, Selari Agustín, Guzzeti Mac Coll Juan, Mararco Miguel Angel, Arbelo de Rojel Antonia, Bravo de Casaux Sara, Moreira María del Carmen, Perna de Ruggiero Clotilde, Pardo Aurelia, Pazos Constante, Sánchez de Larraya Victoria, Faraco Walter, Amato José Nicolás, L. de Sesca María, Dance Miguel, Aguilar Orlando, Ferrera Edelma, Espinosa Ilia, García Rojo Miguel, Pons Julio César, López José.

20.a Sección — Rodríguez Pablo, Imbers Pedro, Caffiro Francisco, Pereira Eduardo, Oruska Antonio, Pomier Luis, Remeseira de Dorrego Benita, Bianchi Delia, García Luis Artemio, Lombardo Vicente, Oribe Irma Esther, Matoso Miguel, Silva Carlos, Duchaga Clara, Capdeville Teófilo, De Crescencio Elida Policarpa, Etchart Juan, Greco María V., Villalba de Ferrari Paula, Pereira María Olivar, Jano Carlos; Basso Ana María, García María Esther, Santos Braulio, González Julio César, Castro Luis Abel; Mundo Fermín, Dorgans Edelvoeiss Goyita, Núñez Pedor, Chutta Adolfo, Suárez Jesusa, Robaina de González Isabel, Echevarría Carmen, Acosta María Dolores, Peña José María, Lescano Dorila, Aiscala Carmelo Guillermo, Acosta Rosaura, Carmelo Deleón, Barrios María Lucía, Chutta Sara, Sosa Francisca, Fernández María Josefina, Silvera Alda, Laguna Reiné, Martínez Carmen, Medina Américo, Rodríguez Román Isabelino, Ferraressi de Giorginilli Enriqueta, Vázquez Cristina Ibérica, Mabinosky José, Bermúdez Herminia, Deves de Marichal Escolástica, Hornos Nelsa Irma.

21.a Sección—Méndez Leocadio, Cheppi de Rodino Adelaida, Pérez Matías, Gil Castell Ruben, Calcagno Angel, Guntín José, Alvarez Celia, Alvarez Víctor, Barbieri Filomena, Feris Fátima, Donnelli de Previtale Enriqueta.

**Paysandú**

1.a Sección — Setiembre — Viera Concepción, Cerrudo Juana, Molle Virginia, Bianchi Angel, Tórtora de Ferrandi María Luisa, Techera Bonifacia, Rodríguez Donato, Díaz Aureliano, Alvez de Roura Amara, Peruzzo Juan, Merello Andrés, Giosa de Perrone María Carmen, Tolosa Atila Esther, Duré María Ester, Costa de Mannise Carmen, Inchausti Juan, Larrachao Nicolasa, Barreto de Chaves Mauricia, Bordoli Santiago, Berterretche Juan, Pérez Manuel, Ruiz de Morales Mauricia, Sierra R. Gilda, De León Eleazar, Tabárez Isabelino, Fiuri de Mauri María, Calzada José, Dodera Vicente Pedro, Pauli Blanca, Roggerone Luisa Mercedes, Mazarino de Teado Ana, Bianciotti de Gerardo Magdalena, Moreira Víctor, Braun Sara, Laggerbauer José, Andrade Justiniana, Acosta Justo, Arispe Luis Beltrán, Calegari de Castellano María, Civelli Luis, Brandón Lauribal, Rivero Eloy, Sofía Justa, Romero Ayala Ambrosio, Sueldo Martín, Amarillo Miguel, Tabárez Simeón.

2.a Sección — Viera de Alvarez María, Pestaña de Segovia Nemesia.

3.a Sección — Julio Alvez Josefa Isabel, Frederich José Pedro.

3.a Sección — Setiembre — Peralta Marcos.

4.a Sección — Bogado Artigas, Larrosa Manuela.

5.a Sección — Battistesia Gregorio Antonio, Elhordoy Juan Heriberto, Rodríguez Hermenegilda, Rivera Carlos María, Da Rosa de Martínez Polonia.

6.a Sección — Barboza Elias, Beretta Valentín Pedro.

8.a Sección — Santos dos Anastasio Manuel, Fernández Abdón, Brossara Pablo, Martínez Honorio Orlando.

10.a Sección — Campos María Joaquina, Gauna Rudecindo, Texeira Núñez Máximo, Sampallo Gabino Simón, Pereira Alberto Elías, Carballo César Tajes.

11.a Sección — Vidal Miguel Angel, De los Santos Josefa de Suárez, González Martín, Santos Eduardo (hijo), Pintos Dora, Pereira Fernando, Márquez Primitiva, Chalar de Freire Francisca.

**Rivera**

1.a Sección — Setiembre — Sun José, Lima Santurio, Machado de Peduzzi María, Machado Algemiro, Cuello Raimunda, Orguez Alda, Suárez Ildefonso, Rodríguez Nieves Juan Alberto, González Valentín, Barboza Sergio, Fontoura Patricio, González Martín, Rodríguez Pablo, Correa Bernardino, Montana Gabriel, Falvis Jacinto, Sara María, Bello Mario, Rodríguez de Barreira María, Carneiro Persiliana A., Martínez Esteban, Rodríguez Ruperto, Núñez Antonio Custodio, Acosta Juana, Mello Juan Antonio, Lameira Haidée, Sosa Adrián, Escobar, Romualda, Meneses Haidée, Núñez Antonia.

2.a Sección — Maciel María Luisa, Mederos Ovidio, Pallares María, Pallares Víctor.

5.a Sección — Correa Jerónima, Aguirre Rufino, Olivera Lucindo, Gómez Ilha Manuel, Berrutti Elsa.

7.a Sección — Marset Herminio.

8.a Sección — Meneses Brasiliana María, Olave de Correa Damasia, Cuello Rodríguez Hilario, Espinosa Aniceto, Portillo Cruz la de Juan.

9.a Sección — Miralles Fabiana, Medeiro Waldemar, Núñez Machado Petronila, Leal Ramón Antonio, Domínguez Esther Alva, Silva Lázaro, Maciel Antúnez, De Aguiar Taroco Sofía.

**Rocha**

1.a Sección — Setiembre — Egaña Juan Francisco, Andrada Maurilia, Fernández Nidia, Núñez de Suárez Hilaria, Miezer de Rocca Angela, Fernández Miguel Angel, Panzarielo Angel, Borboni Hugo, Pérez Adelina Clara, Pereyra Julio, Casella Miguel, Correa Adémar, Rodríguez Bonifacio, Machado Lucía, Altez de Díaz Domitalia, Contreras Juan Pedro, Gómez Cándida María, Oliver Francisco, Olivera Constantino, Navarro Gregorio, Moreno Estanislao, Calero Ercilia, Bonilla Fernando, Eguía Juan José, Garay Félix Huttori Blanca, Prieto Julián, Barboza de Pérez Jacinta Lorenza, Diez Miguel Angel, Moreira Generoso, De los Santos Isidro Valiero María, Rivero Hilario, Rocha Liborio, González de Presa Mercedes, Chiribao de Silva Celia.

3.a Sección — García Aníbal, Suárez Everilda, Hernández Abondo, Pereira Severino, Sención Nicasio, Hernández Genaro.

4.a Sección — Fernández Vidal Ariel, Olivera Albérico Vicente, Pascasio Gregorio, Costa Casilda, Pascal Alba, Pérez Esteban Amilcar.

5.a Sección — Díaz Eva, Díaz Diomar Jacinto, Pérez Zacarías, De Souza Rocha Rómulo, Cardoso Andrés.

**Salto**

1.a Sección — Setiembre — Carabajal José María, Dávila José, Márquez Delcia Camila, Rivas Juan, Giménez Estela, Torres Alfonso, Verón de Caraciolo Arriera Felisa Eusebia, Severo Félix, Flores Luis Alberto, Joman de Benítez Secundina, Colinet Francisco Pereira dos Santos Ramón, Márquez Edunio Rafael, Díaz de los Santos Emilio, Martínez Anastasio, Trinidad Eusebia, Saint Martín Juan Francisco, Díaz Juan, Montero Abelardo,

De María Alejandro, Guibert Telma, Galliet María Juana, Vasallo Pedro, Suárez Luis, Aguirre Evaristo, Bentancourt Pedro, Ochoa Antonia.

2.a Sección — Rivas Hilda, Perfume Julia Dominga, Cariaga Justo, Otorguez Sixto, Juri José, Báez Elida Mercedes, Soria de Fontora Anastasia, Furtado de Amaro da Silveira Francisca Amalia, Menoni Juan Valentín, Spinelli Arenaldo Román, Suárez Elsa Nair, Margall José.

3.a Sección — Miquelarena María Ignacia, Echevarría Josefa, Rivero Benjamín, Ghiglioni Felicia, Silveira Olguin Rosa, Ocampo Marcos.

4.a Sección — Ribeiro Benito.

5.a Sección — Souza Márquez José, Rodríguez Priscalino, Cayetano María, Correa Sandalio, Núñez Piegas Belisario, Maciel Rufino.

6.a Sección — Macedo Juan Pantaleón, Silva Isidoro, Vitali Dominga, Da Cruz Gabino.

**San José**

2.a Sección — Agosto — Cravea de Torres María, Smitte Andrés, Scarzella Juan B., Pereiro Jesús, Moré Pedro, Morales Francisco, P. de Boreo Irene, Fernández de Bracco Jacinta, Cabrera Alejo, Barrios Ramón, Farías Amanda, Rodríguez Miguel, Martínez Olegario, Britos T. Apolinario, Fulco Julio, Torres María Elba.

3.a Sección — Torterola Adolfo, Milán de Cachez Jerónima, Elizalde de Delgado Rosa.

5.a Sección — Setiembre — De Díaz Sosa Frosa, Benasco Marcial, De Fajardo Melián Ramon.

6.a Sección — Setiembre—De Hernández Perdomo María, Franco María Ortaninda, Núñez Bibiano.

7.a Sección — Borges Paula, Fernández Candelario, Perdomo de Ponce Nemesia, De la Concepción Rosa, De la Concepción Cecilia.

**Soriano**

5.a Sección — Setiembre — Lapaz Nicolás Jobo, Lapaz Nicolás.

13.a Sección — Roldán Julio, Velázquez de Otarola Felicia, Rodríguez Emilio Carlos, Acosta de Ross Tomasa, Silva Américo Hipólito.

**Tacuarembó**

1.a Sección — Setiembre — Acosta Anselmo, Machado Modesto Cipriano, Cufré Jacinto, Dos Santos Machado María Joaquina, Custodio de Camargo Setembrina, Rodríguez Alves Avelino, Julián Chein Margarita, Sequeira Manuel, Da Luz Mora de Mena Balmiria, Martínez de Milán Natalia, Alvarez Azambuya de González Isaura, Estévez Iberia, Colmán de Santana Bibiana, López Petrona, Paiva Timoteo, Asplanato Balestra Antonio, Rivero Fernández Isabel, Castro Dávila Aurelio, Codina Dolores, Martínez Ana, Alonso de Bordagorri Cándida, López Petrona, Rivas Mencía Raúl, Amado Elvira, Carballo de Albernaz Ana, Nieto Luis, Motta Souza Florisbelo Antonio, Fagúndez de Chagas Paulina.

5.a Sección — Setiembre — Fagúndez María, Martínez Luis Marcial, Losada Machado Ignacio, Correa Fagúndez Alberta, Núñez de Moraes Francisca, Pereyra Marcos Adan.

8.a Sección — Floriano Ovidio.

9.a Sección—Cuello Aurora, Bibé Juana María, Correa Cándida, Barreira Francisco, Sosa Justa, Dávila Juana, Correa José.

11.a Sección — Febrero — Correa Nemencio, Dianessi Nicolás, Rodríguez Antonia, Moreira Waldemar.

11.a Sección—Marzo — Schultze Cornelia Leonor, Iglesias María Celeste.

11.a Sección — Abril — Meireles José A.

11.a Sección — Mayo — Andrés Constantino.

**Treinta y Tres**

1.a Sección — Setiembre — Cila Luisa, Díaz Inocencio, Batalla Andina, Esnal José Serapio, Pérez Sebastiana, Fuentes María Luisa, López Agustín, Aguilar Venancio, Daguerre de Ituarte María, Fernández José A., Mendieta de Bueno Lucíai, Dinegri Gladys, Dávila Francisco, García María Elena, Rodríguez de Santana Joaquina, Lete Gregorio, Marta Juana, Sntos de Llano Medina Rosa, Jorge Clorio, Lapido José María, Míguez Juan Francisco, Gadea Nemesio, Godoy Nicasio, Marchesse José, Chaves Waldemar, Rojas Carmen, Ramíirez Delia, Fortunata Gómez de Pérez, Acosta Ramón.

2.a Sección — Irene Palmira Zuluaga, Luis Barrios, Andrés Techera.

3.a Sección — Fernández Felipe.

4.a Sección — Sequeira Martina, Olivera María Luisa.

7.a Sección — Fernández Ceferino, Maguna Juana Artemia.

---

**Nómina de las fallecidos en toda la República, durante el mes de Octubre de 1927.**

**Artigas**

1.a Sección—Octubre—María E. Dominga, De Mora Guillermo, Aguirrezábal Rita, Tejeira Enea, Alves Santos, Sanchis Francisco, De Cuadro Pedro, Toledo Santos, Pintos María, López Emiliana, Lima Julio, Martínez Isabel, Fuentes Antonio, Aristimunho de Dornelles Etelvina, Camejo Alaia, Bicudo Pedro.

6.a Sección — Carvallo Alcisvial.

7.a Sección—Gallardo de Parula Magdalena, Farías Alba Fanuz, Suñol Alberto Roque.

8.a Sección — Díaz Juana Ramona, Correa Juan, González de Román Concepción.

9.a Sección — Silva Francisca, Barreto Zulma Blanca, Silva Altamides, Generali Hugo Baltazar.

**Canelones**

1.a Sección — Octubre — Carrión María Edelma, Panduli Cayetana, Rivero Francisco Walter, Ghan Adhemar Alido, Díaz Héctor, Viera Victoria Aída, Mainero Pedro Juan, Cabrera de Calero Máxima, Machin Pío Alcides, Toscano Juan,

2.a Sección — Pérez Héctor Luis, Cabara Fructuoso, Rivera Manuel.

3.a Sección — De Armas Sofía, López Elbio Rubén, Baccino de Rimoldi Fermina, Ferreira de Molina Ramona.

4.a Sección — Cipollina Juan, Verde Carmen de Aguiar, Vega Vicenta de Iglesias, González Jacinto Roque, Telias Isaac.

5.a Sección — Eroztegui Joaquín, Goñi Tomás, Bentancor Guzmán.

7.a Sección — Sourbiés Pedro Bernardo Eugenio, Hernández Juan, Valdez Virginia, Díaz de Elizalde Flora, Hernández Domingo, Barreto Francisco, Ramírez de Contreras Hilaria Matilde, Negara Luis, Orechia Miguel Angel, Gorello Jerónimo, González Rudecindo Manuel, Abreu de Abreu Paula.

8.a Sección — Rodríguez Telésfora.

10.a Sección — Martínez Conrado Cipriano, Pérez Honorio, Benvenuto Ventura, Aldao Benito, De Ramírez Juana Ferré, Beltrán Florencio.

12.a Sección — Parrilla Eulogia.

13.a Sección — Setiembre Hoffman Alfonso, Sagliatti Fortunato, Ravela Jorgelina María de Larrosa, Casachu Teresa de Negri, Deleón Mario, Ortega Bernardina.

14. Sección — Octubre — Rodríguez Hernández Isabel, Guillen Cabrera Inocencio, Acuña Perdomo Gabina.

15.a Sección — Alonzo Carmen Elida, Itesani Julia, Pérez Claudio, López Elisa.

**Cerro Largo**

1.ª Sección — Octubre — Rey Artigas, Cabral Elida, Caravaca Julio, Jorge de Ferreira Teresa, Otero Santiago, Agustoni José Plinio, Pereira María Elena, Pereira Gregorio, López Matilde, González Luciano, Fernández Verónica, Rivero Idalina Fortunata, Gendres de Gramajo Juana, Lima de Morales Beatriz, Magallanes Ramona, Trías de Rodríguez Gerarda, Dos Santos Malvina, Alzáibar Ruth Mabel, Cardozo Carlos María, Murgía Beatriz Juanita, Acosta de Acosta María, Olivera de Bresque Salustiana, Sosa de Techera Malvina, Moitiño Pedro Aníbal, Lima Márquez Delfino, Leyes María Luz, Techera Antonio Leonil, Pereira Marginio, Del Campo María Esther, Suárez Juan, Sosa Juan Manuel, Caetano Luis Alberto, Alvez Gregorio, Da Silva Miguel, Olivera Pedro Alfonso, Viera Aladino Solano, Caetano Auria, García Fernández José.

2.ª Sección — Méndez Eusebia, Montiel Rufino Cruz, González Adorina, González Parublima Isabel.

3.ª Sección — De Castro Armando, Gallo Juan.

4.ª Sección — María José Ramos, Eustaquio Vieira de Freitas.

5.ª Sección — Setiembre—Suárez Pedro, Silvera de Lucas María Manuela.

8.ª Sección — Octubre — Rodríguez María Ofelia.

9.ª Sección — Octubre — Maciel Carlos Idilio, Silvera Eva, Fernández Juan, Acosta María, Correa Antonio José.

10.ª Sección — Tremezano Juana, Fonseca Cecilia, Malvarez Olga Lorenza.

12.ª Sección — Noble Serafín.

**Colonia**

3.ª Sección — Octubre — Esquibel de Cuitiño Clara, Giménez de Cetti Micaela, Soto Manuel Fernando, Alonso de Ibarra Justa Rufina Dolores, Bustos Clotilde, De León Ignacia, Morales Carlos M., Ramos Juana, Villanueva Martín Arnoldo, Borrás Rodríguez Armando César, Cáceres Luisa, Pruse Adena Rosa, Mediza de Cabrera Fructuosa, Morales Héctor Martiniano.

4.ª Sección — Dalmas de Dalmas Susana Juana, Gómez Juan Santiago, Cisnero Alejandro Erico.

6.ª Sección — Gasparini Blanca Isolina, Ross Julio, González Enrique, Pereyra Julia Violeta, Voila Marcelo, Lavín de Galizzi Edita, Dassatti Juana, Avila Alides Heraldo.

8.ª Sección — Rondán de Parra Elvira, Capozzolo José Juan.

9.ª Sección — Moyano Marta Irene, Banchero Benedetti Rafael.

10.ª Sección — Thove de Siemer Luisa, García Cirilo, Batista Francisco, Schusselin de Haberli Elisa, Gfeller de Diestahi Mariana.

11.ª Sección—Dolores Fortete de Echeverría.

12.ª Sección — Sabalsagaray Alberto, Rivero Natalio Luis, Busquiazo Ricardo Rómulo, Díaz Pío Porfirio.

14.ª Sección — Massi Antonio, Walikoweki Martín, Reynaud Juan, Cisneros Carolina Renée, Puig Alejo.

**Durazno**

1.ª Sección — Octubre — Canavé Juana, Ocampo Ramón, Cáceres Felipa, Alberni Emilia, De los Santos Francisco, Sosa Carmen, Romero Juana María, Budes María, Gómez Eulalio, Claro Celia Iris, Matonte Alfonso, Domínguez Ciriaca, Pérez Ambrosia.

6.ª Sección — Azcué José Fernando.

7.ª Sección — Setiembre — Peña Donata, Alberro Petrona, Silva Fernando.

7.ª Sección — Octubre — Roby Eugenio (hijo), Vilar Esteban, Barboza Angel, Piñeiro Víctor, Schol Román María.

9.ª Sección — Fernández Primitivo, Inurrieta Carlos Alberto.

### Flores

1.ª Sección — Octubre — Albarracín Lila Adalia, Garay de Etcheveste Martina, Sellanes María Zulma, Montero Margarita, Díaz Amado, Grant Lidia Carlota, Morales Olga Ramona, Adán Olegario; Silva Bautista, Pelegrino Irma Alicia, Echichure Juanita Ida, Pereira Blanca Elida, Cadepont Isidoro, Recuero Irene Luisa Esther, Domec Juan María, Indarte Nidia Zulma, Paz de Menéndez Luisa, Lezué Alejandro Donto, Sena Lirio, Flores Nilda, Carreras Rubén Paulino, Magallanes Natividad, Bonilla Juan José, Lezué de Lezué Ramona, Ríos Horacio.

6.ª Sección — Labraga Bartolomé, Moyano Pablo, Pérez de Cáceres Dolores.

### Florida

1.ª Sección — Octubre — Moreira Elida Irene, Cabrera Santos, Martínez de Caetano María José, Bianculli de Deambrosis Ana, González José Ramón, Albarenga Justino, Delgado Adrián, Trusido Basilia, Rodríguez Juan José, Alvarez Carlos, Goñi Julia Rosario, Albarengue Isabelino, Ramos Víctor, Díaz Maximiano, Maquioli José, Urioste Toribio, Fuentes Manuel, Ghon Feliciano, González Pedro José.

2.ª Sección — Arambillete Martín Hilario, Guerrero Romualdo, Pereira Sofía Irene, Santos Jesús, Estévez María Magdalena, Izquierdo de Pastorín María, Díaz Juana, Pintos de Martínez Fermina.

4.ª Sección — Amalla Adelaida, Andrade de Luciano, Galfansoro Pedro.

5.ª Sección — Rocca Nelia María.

7.ª Sección — Barreto Oscar Abelardo, Cardozo Ramona.

10.ª Sección — Martínez Justo, Guerrero José Pedro, Sastre Jorge.

### Maldonado

2.ª Sección — Octubre — González de Aguiar María, Correa Domingo, Luissi María, Guerra de Menocci Amelia, Delgado Dionisia, Ferreira Ramón, Eguren de Moreno Carmen, Medina de Guadalupe María, Ramos Manuel, Pereira Neri Agustín, Acosta Nicanor G., Gómez de Miralalle Carmen, Marrero Fermina Adile, Santos Angel Campos, Fernández Ramiro Luis, San Martín Victoriana Adile, Fernández Edelmira.

8.ª Sección — Fernández Chaves de Castro Toribia, Bonilla José Hipólito, Fernández Chaves Justa, Núñez Manuel.

9.ª Sección — Pérez Guillermo Juan, Pérez Gervasio Julián.

### Minas

1.ª Sección — Octubre — Techera Alba Blanca, García Luis, Chaparro Zenona, Larrosa Ramona Elida, Arrillaga Manuel, Cortés de Lamas Belarmina, Rodríguez Ismael, Techera Gregoria, Alegre Estanislao, García Fernando, Urquiola Pura, Hernández Timoteo, Charquero Isabel, San Martín Eulogia, Escobar Francisco, Parada de Machado Petrona, Jorge Francisco, Gómez Luis, Espinosa Rodolfo Tellechea María Luisa, Pereira de Rodríguez Rosa, Fernández Justo Germán, Rodríguez de Herrera Felipa, Medina Tomás, Trías José.

3.ª Sección — Rodríguez de Bonilla Felipa.

4.ª Sección — Cedrés Salvador.

8.ª Sección — Correa Jacinto, Larrosa Timoteo.

9.ª Sección — Carnale María Victoriana, Grotiny Haydés, Canarín Ramona, Machado Justiniano, Acosta Juan Eugenio.

11.ª Sección — Britos Ramona, Alcain Pernas José, De los Santos Jacinta.

12.ª Sección — Vera Felipe, Martínez Margarito Angel, Cantero Demetrio Rufino.

### Montevideo

2.a Sección — Octubre — Suárez de Correa Regina, Rollando Luis, Arisquiri Lorenzo, Vidal José, Padrón Elena, Rodríguez Enrique, Trigo de Alvarez Sara, Etcheverry, Francisco, Pereyra Orfilia, Naudón Félix, Polonio Luis, Galván Antonio, Ardanach María Petrona, Pozzolo Camilo, Almada Severo, Menéndez Héctor, Chiappa Juan Bautista, Crovetto Felipe, Difalco de Del Isola Felicia, Masaguez Angelina, Pereyra de Olivera Juana, Vago Luis, Acosta Claudio, Saravia Miguelina, Salverini Juan, Rodríguez José, García Felicia, Boccagni Livio, Centofanti Pascual, Akin Ramón Elías, Vidal Méndez Andrés, Salgueiro Manuel, De León Lorenza, Ravella de Acuña Serapio, Lorenzo Martín, Priegue de Brea Teresa, Suárez de Méndez Elvira, Maidana Gregorio, García Ramón, Osorio Marcelino Francisco, Gabriel Angel, González Julio, Kerr George, Dufrechou Raúl, Vázquez Juana, Pistón Agustín, Aldaya Rosa, Banquez Manuel, Rodríguez Justo, Davila Isabelino, Varela Eusebia, Dupont Luisa, Amestoy Juan Ignacio, Soto Wenceslao, Cosentino Vicente, Manggini Gerardo, Curbelo Serafín, Leites José, Bonino Santiago, Cemés Patricio, Celis Juan, González Abdón, Bebilacqua Vicente, Bravo Rómulo, Cillermelo Saturnina, Muñiz Albérico, Martínez Emiliano, Camilo de Rojas Cándida, Cabrera Isidro.

3.a Sección — Posse Rodríguez Oscar Emilio; Aragón Marcelino, Pepe Santiago Esteban, Peña Reyes Ignacio, Laut Samuel Lázaro, Nahmias de Hazan Raquel, Viña de Guarch Vicenta Isabel, Calviño Varela Alejandro Oscar, García Francisco, Albite Dolores.

4.a Sección — Díaz de García Manuela, Arló de Boll Magdalena, Castro de Lois María, Alzamora Juan, Ferrl Ismael, Prates Barboza Jeremías, Varela Gladys Nilda, López Blanco Segunda, Figueroa Irma.

7.a Sección — Delmonte Angel, Aguiar María Luisa, Crespo de Fuentes Ramona, Etcheverry Jorge Saúl, Berriel Nicolás Mamerto, Rodríguez Sara, Rodríguez Pablo, Canosa de Torres Manuela, Bossi Octavio, Noulibos de Bentancor Clorinda, Pesante Domingo, Curto Josefina, Catenaccio Julio C., Nicola Pedro, Caronesco de Palas María, Paperán de Gorrondona Carmen, Rodríguez Sara, González Carmen, Gianetto de Pitameglio Colomba, Rivero Melchor Carlos, Recoba Gladys Elena, Naya Pan Manuel, Acosta José Antonio, Baccino Antonio, Robles María Esther, Villanueva María Asunción, Cacciamani Vicenta B. de, Arismendi Juan Coralio, Botta Luis Alberto, Porfilio Juan.

8.a Sección — Quintín Martínez, Isabel Planzo de Belloso, María Pena, Azucena Paredes, Magdalena Inés Magistris, Adolfo Secreze, Arturo Arricar, Carmen Cancela de Fraga, María Eiharabide de Gómez, José Ulfe Dopico, José Ramón Posc Calvelo, Inés Rigau, Domingo Sóñora, María Pasqueiro de Carnelli, José Leonidas Elorza, Luis Brignole, Enrique Cançsa, Blanca Aguirre, Miguelina Serto de Amuedo, María Garretán de Pagano, Manuel Lens, David Otero.

10.a Sección — Arias Carlos Romualdo, Parodi Nicolás, Cebreiro Ernesto, Fernández Sara Irma, Acain Luis A., Ferreri Emilio, Rosado Benjamina, Goyeneche Juan, Camino Margarita, Lazarano de Spinelli Antonia, Ramírez Oscar María, Mañán Benito, Marcos Margarita, Enereo, Filomeno Domingo, Melgarejo Cornelio, Ibáñez Pascual, De León Bartolomé, Eguren Yamandú, Spósito Diego, Mendibehere Juan, Berrutti de Averaldo Rosa, Rodríguez de García Mercedes, Buglione de Ferro Josefa, Alvarez de Silva María, Pérez Elena, Moratorio Aniceto, Treconi Pedro, Fiandía de Robiglio Catalina, Robano de Robano María Antonia, García Marcelina, Silva Juan N., Inocencio Severino M., Lombardi Cayetano, Patati Juan Bautista, Aristegui Julio, Del Castillo Marta, Valdez García Pedro, Larrosa García Marcelina, Silva Jun N., Inocencio Daschagas Dorilo, Lima Antonio, Laguarda Corina, Figueredo de Vázquez Fca., Castro Agustín, Galusso de los Santos Angela, Rodríguez Angel Eduardo, Vargas de Lourciro Hilda, Rogel Juan, De Paula Roberto, Fariña Marta, Aparicio de Pérez Casiana, Gertner Holmán, Mazza María Ramona, Urioste María Celia, Alfonso Joquín, Agesta Juan Antonio, Di Fetta Miguel, Mercant Sebastián, Castillo Felipe, Bondón Cecilio, Píriz José, Osores Herminio, Rey Luis Amelio, Bustos Asunción, La Luz Regino, Miguel Dominga, Alvarez Isidro, Culotto José, Abate Juan Ramón, Iriar de Membier María, Reyes María Julio, Falero Florencio, Gaibisso Pedro, Tammaro de Pacileo Matilde, Míguez Walker Mario, Acosta Nelson, Tejera Mirta, Ferreira de Alvarez Josefina, Kinkley Angel.

11.a Sección — Pablo Balbino Falero, Gualberto Júpiter Falero, Zasaria Rosarich, Modesto Mario Falero, Manuel Mora, Yamandú Martínez, José Cima, Pedro Pintos, Antonio M. Ginares, Irma Gladys Quintela, Alberto Medina, Juana Pastorino de Rodríguez, María Francisca Plá, Bautista Arnoletti, Sigfrido Juan Hermann, Walter Avelino Quintela, Matilde Bueno, María Angela D'Andrea, Noemi Nario, José F. Portela, Gloria María del Carmen Ramos, María Elena Fernández, Julia Torres de Hipogrosso, María Techera de Fernández, Leandro Varela, María Luisa Gallardo, Benjamín Gimeno, Luis Felles, Luis Alberto Delorenzi, Norma Ives Seoane, Carlos Alvarez Camaño, Luz Sosa.

12.a Sección — Pifaretti José, Mora Pedro, Souto Flor de Lis, Irigoin Rubén Carlos, Varela Manuel, Delgado Marcelina, Artigas Segundo, Ramírez María, Seyfert Wermer, Parodi Zulma, Bello Angela, Suárez Angela, Matos Esther María, Milani Carlos, Lecaldare Julia, Sabaté Teresa, Viera María Angela, Rodríguez Antonio, Fernández Isidoro, Aspesi Juan Carlos, Bonino Violeta, Viñas Mariano, Cressa Luis, Almirón Dalmiro, Volante Julieta, Curbelo de Perdomo Carmen, Bilbera Haydée, Méndez de Gardone Dominga, Rodríguez Clemencia, Arandiga Francisco, Alvarez Salustiano, Fornéilo L. Miguel, Marin Games Manuel, Batista Eduardo, Romero Pedro, Zapata Lola, Veiga de V. Adelaida, Lima Fernández Estanislao, Caresani José, Cabrera Núñez Angela, Bulá Juan, Vittorio de V. M. Angela, Briozzo Wáshington Waldémar, Alessandro D. Miguel, Minoli Juan, Valia Soledad, Arias Manuel, Taffuri Alonsa, Alustiza I. María, Puentes de Rivas Peregrina, Manua Cristóbal, Barreto Wáshingston, Silva de C. Carmen, Olivieri Luis, Pirotti de Pirotti María, Abelenda M. José, Cantón Roger, Suming Roberto, Villagrán José Alejo, Salgado Manuel Peraza Micaela, Chagas R. María, Rubino Ilda, Rodríguez Estefanía, Muñoz Manuela, Camesa Vicenta, Costa Juan Leonardo, Perea Manuel, Barboza Mirtha Matilde, Siriglelli Carlos Héctor, Modernel Angéla, Perata Pablo José, Domínguez Juan, Batista West María Julia, Souto Mendiondo Blanca Carolina, Cafecce Catalina, Rodríguez Leonor Angela.

13.a Sección — Trujillo Ramón, Darenall Emilia, Seele Wilhelm, Alvarez Balvina, Alba María Esther, Brejo Juan, Codevila Pedro, Cano Ramón, Grosso Víctor Hugo, Landoni Luisa, Wenoe Ulises, Omar, Stathakis Nelson, Alvarez Manuel, Torres Elbio César, Rodríguez Eugenio, Cano María Carmen, Nevarez Wáshington Manuel, Señas Alfredo, Ocampo Ilda Iris, Anelo Rubén Víctor, Diz Abelardo, Domínguez Manuel, Martínez Serapia, Carricaburu Domingo.

14.a Sección — Rossell N. N., Santurio Nelson, Cerón Luis José, Fedullo Daniel, Sfeir Wadi A., Cobo Abel, Silva y Antuña Roberto, Recloedt Leopoldo, Ranilo Jesús Bernardo, Cardozo Saavedra Carlos María, Arrospide Pedro, Lorenz Matías, C. de Roble Josefa, Alonso de Torres Isidora, Cardoso Héctor, Solé Omar Z., Berro Carlos, Romero Diego A., Espínola de González Salustiana, Itzaina de Amestoy Catalina, González Julio.

15.a Sección — Etcheverrigaray Juan José, Sarro Olga, Esperanza Dulio, Muniz Florentino, Prado de Sosa Constantino, Amaral María Olga, Di Giovani Luis, Mendizábal Pedro, Baeza Zulma, Romeo Alfonso, Aguirre de los Santos Luis Alfredo, Meierosit Bernardo, Espartaco Ruggiero Wáshington, Correa Carmelo V., Andrés Mercedes, Unciti de Mas Severiana, Melgarejo Anunciación, Niz Olga Céspedes Carlos, Caronne de Alcardi Isabel, Luongo José Manfredi, Rubido Ares Pilar, Rodríguez Pozzi Zulma Beatriz, Ramírez René Alba, Alzola Norma E., Durci Antonio, Bons Virginia Dina, Zbbala Carlos Julio, Pereyra Héctor, Varela Remigio, Brusco de Repetto Ana. Fosco María, Pita Elida, Pereyra de Olivera Deyanira, Blanco Antonio, Antúnez Miguel Angel, Sedaño Elida, Almeida Hermelinda, Zolessi de Paretti Luisa, Cancela de Baliaro Juana, Larrañaga Francisco, Crosignan de Saxel Eugenia, Assereto de Estorip Dolores G., Barrando Cristóbal, Núñez Eduardo, Pereira Acosta Juan, Tejera Amancio, Vidal de Sánchez Juana, Garrasino Alfredo José, Martínez Cecilio, Scasso Molinare José, Carrera Elena, Núñez Aurora, Panizza de Romero Luisa, Costa Raúl Sixto, Carrión Amancio Carlos, Salvati Ana, D. Argencio Angel, Longhi Hilda, Mariani Alda, Fiagneri Américo, Rodríguez Elsa, Silva Juana, Perichón Omar E., Cordero Rubén, Ibarra Basilio, Rolando José Miguel.

16.a Sección — Piffaretti Alejandro, Lasalle María Esther, Collazo Miguel Angel.

18.a Sección — González Carmen, Cabrera Américo, Gómez Leoncia, Rodríguez de Ferrari Hortensia, Paciello Francisco Pablo, Montenegro Antonio León, Sánchez Dolores, Dávila Rafael, Sarnú María Luisa, Capote de Borges María, Lasús Juan Bautista, Del Puerto de del Puerto Angela, Banfi José María, Ciscuna Longino, Quiroga Ramona, Decamps Ramón, Casarette José, Rama Sánchez Benito, Pérez de Alvarez Catalina, Soldado de Rego María Elena, Denegri Juan, Rodríguez Iris Elena, Stard de Aquisgrana Carlota, Durán Manuel, Cúneo Isaac, Rossi Luis, Dieguez Francisco Luis, Ruiz Sánchez Adelmar, Morín Juan, Montero Hipólito Domingo, Pérez de Antognace Clotilde, Olivera de Fajardo Angela, Areco de de Mata Petronila, Bosso Jenaro, Dellavalle Carlos, Rodríguez Leandro Carlos, Barreira Concepción Carmen, Rodríguez Higinia, Mezquita Casildo, Navarro Santiago, Mendoza Laurindo A., Quirquiz Concepción, Hernández Gladys, Albano de Pereira Bernarda, Viana Matilde, Rodríguez Bonifacia, Silva Valeria, Badell de Sáenz Julia, Guillen Víctor, Guarilla Mario, García Alberto, Carbone María, Barboza de Aubriot Paula, González Oscar Vicente, Acosta Roberto, Servetto Marcos, Bonti María Luisa, Dotti Juan, Silva Doroteo, Sosa Constancia, Rivera María Severa, Fundichelli de D'Angelo Angela, Longoni Félix, Valvé de Linardi María D., Villaverde Juan Antonio, Moullor Ignacio, Horros de Fostes Aunie E., Correa Juana, Aginez Mario, Santos Angel, Silveira Severa, Vázquez Eduardo, Arambillete Rosa, Cruz Mario, Machado Juan Martín, Milán Rita Elsa, Rossini Carlos Felipe, Grari Elbia, Morales de Núñez Albina, Berrelechea Angel, Paulós Ramón, Romero Jesús, Trencone Rosa, Morales María del Carmen, Glodofsky Wilson Carlos, Bagnuelo Emilio, Fernández Ercilia, García Julio, Delgado Carmelo, Facello María Nary, Gaggero Américo, Ameal María Dolores, Lato de Cardito Lucía, Iriarte María del Carmen, Ramírez Luis Alberto, De los Santos Corina, Viera María Esther, Anderson Bernardo, Caffera Salvador, Velázquez Alberto, González Claudina, País Ramona, Martínez Arturo, Lerossi de Carlissi Catalina, Berriel Jacinto, Romero Clotilde, Barrios Paula, Aprile Ricardo Raúl, Olascuaga Wáshington, Melgarejo Antolín, Manzano Orlando Antonio, Sosa Carlos María, Gato José, Julián Jacinta, Soto VVictoria, Arrico Carmelo, Bustelo Aníbal, Valiente Agustín Alejandro, Gini Héctor Ricardo, Millán María Celia, Gago Ramón, Esmoris Manuel, Laraguino Héctor, Hernández Evangelio, Samargo Orocena, Peola Eduardo, Morales René, Carro de Laguna Nieves, Santos Roberto, Maside José Alberto, Palmiro de Aschieri Margarita, Senese Hugo, Gallarone de Palermo Josefina, González Laurtes Ana, Suárez de Fernández Ramona, López Manuel R., Barrabino de Lavagnino Nieves, Delfino Severino, Fernández Ramona, Ulivarri Blanca Anaureliana, Occhi Roberto, Zacheo Antonio, María, Díaz Aurora, Silva María, Pereira Angela, Morales Témpora, Gayero Dorotea, Jiménez de Aréchaga Justino, Williman Horacio Alberto, García José, Olivera Celestina, Perdigón de Cabrera Amelia, López Marcelino, Menini Lucas Julio, Aragone de Guastavino Elvira, Ramos Fermín, Llamosa Alejandro Carmelo.

18.a Sección — Octubre — Comba Juan Pedro, González Ofelia, Galliñares Guzmán, De la Sierra Aurora, Domínguez Palmiro, Martínez Riquel, Adán Teodora, Denis Rosario, Fernández Julio, Puppo de Bodano Juana, Fontanalena Carlos, Yáñez María, Vigliola Romeo Lorenzo, Palmieri Cayetano, Baz Carlos Wáshington, Martirano Massueto, Méndez Julia Emilia, Iriart Pedro, Lunghi Juan, Gonche Julián, Morales Ramón Jacinto, Vargas de Ulivarri Anaureliana, Rodríguez María Francisca, Casanova de Almeida, Ibarra Eufemia, Barrios Silveira Manuela, Píriz Pedro, Dallera Dante, Bustos Roberto, Piccardo Magdalena, Peña de Pérez Ana, López Rafaela, Zunino de Venturi Carmen, Caruso Pedro, Gutiérrez Antonio, Baccino de Bonifacio María, Centurión Olgaria, Acosta Tomás César, Routin Carlos, Cansino Luis Carlos, Márquez Abelardo, Mosi Juan María, Esquivel Lucía, Basualdo Pedro, Telles Miguel, Silva Aída, Gabriera Paulina, Fernández Jaime, Cardozo Alberto Omar, Arzraga Luis Guillermo, Brillerian Samuel, Suárez César Juan Pablo, Bicirdo de González Teodora, Nicaria Francisco, Spechton Federico, Meneses Luis A., Lacaño María Esther, Castelli de Degiovangelo Ana, Debernardi Santiago, Ferreira Fructuosa, Castillo Alcides, Suakas Ana, Severo Dinorah del Carmen, Alvarez María Esther, Gómez Juan, Acuña de Margodoy María, De León de González María, González María Esmeralda, Rey Alba, González Juan Carlos, Jugak Santiago, Diegues de Blanco Filomena, Díaz Natividad, Galarza Martín, Barrutta Enrique, Colmán de Palacios Juana, Hernández de Trujillo Enriqueta, Castro María Célica, Del Valle Isaac José, Ortelli Tula Haydée, Salvagno Carlos María, Barrios Juan Carlos, Kellis Francisca, Ortiz Amadeo, Lima Wenceslao, Vignoly Isaías, Del Río Rafael, Racaño María Leonor, Villazús de Vila Elvira, Laureiro Juan José, Betelli Marta Tomasa, Rambrú Jaime, Racaño Víctor, Casalongue Francisco, Rodríguez Antonio Idilio, Ibáñez Luis María, López Altamira, Deileas Eduardo, Rodríguez María del Carmen, Sarro Francisco, Gatto José, Matos Petrona, Rodríguez Melanía, Fernández María, Vilches María Nieves, Rodríguez Feliciana, Nardet Juan Pedro, Riestra Francisco, Briature Walter, Muniz Teófilo, Silva de Olivera Angela, Santancieres María A., Olivera Tomasa, Pereira Pedro, Araújo Elías C., Gómez Ledesma Pedro, Nitisel de Fagúndez Laurentina, Guitard de Ferreira Brenda, Caravallo Rosa, Cavallero Serapio, García Adelina, Basmayán María, Rivarola Rufina Bienvenida, Seijo Haydée, Belenda de Sánchez Consuelo, Faccio de Curté Rosa, Vitale María Isabel, González Flora, Loira Manuel, Alfonso María del Carmen, Rodríguez Elvira Mercedes, Díaz Elvira, Gie Edilberto, Novellino Nicolás, Secaso de Facello Catalina, Alvarez Margarita, Brambilla Romilda, González María Luisa, Rocha Ceferino, González de González de González Rosa, Acuña de Martínez Flora, González Silvina, Caffera Rubén, Di Landro Pascual, Pardiñas Manuel, Gómez Letiá Alicia Elena, Zacheo de Revello Elisa, De León Fernando Antonio, Lelistovich de Varela María Luisa, Viera Filomena, Paulós Olga Laura, Olais Julia, Penedo Pedro, Santos Luisa, Couto Maximiniano, De León Julio Alberto, Miranda Marcelo, Alaniz de Rodríguez Tránsita, Blanco María, Martínez Aída, Olivera Apolinario, Alvarez Narcisa, Di Buena Ema, Liscano Pablo, Paccivlo Antonio, Méndez Bélgica, Rambert Pascual, Nibilone Santina, Bustamante Julia, Melgarejo Ramona, Caporal Feliciana, Méndez Tomás, Stupino de Olivera Mercedes, Darrinhat de Castrillón María C., Rodríguez Domingo, Otero Félix.

19.a Sección — Octubre — Más Ricardo Antonio, Belan Irma, Sosa Salomé, Seoane Juan, Montes Carlos, Imperio Dominga, Penela Luis, Malcolm Elza Marina, Odella de Becaría Catalina, Fenerstein Martha, Burgos Juan Carlos, González Celestino, Méndez Violeta, Dumiro Donato, Silveira Leonor, Rodríguez Dorotea, Alvarez Ignacio, Céspedes Justo, Mallo Josefa, Mega María Juana, Laurot Jaime, Fariñha Amalia, Busman Flora, Arosa Julio, Otero Manuel, Gómez Francisco, Suárez María Elena, Elena Crespo Veiga Fortunato Ottasso, Jesusa Bernárdez Rodríguez, Simoni de Romani María, Picchi de Bonomi Anna, Boccia Avallone Alda, Pan Ilda, Daisson María Luisa, Las Alberto, Crema José, González Luis Alberto, Arévalo Tomás, Cabral María Isabel.

20.a Sección — Octubre — Ramos Pedro, Rocca de Berrutti Dominga Magdalena Josefa, Barbosa Blanca, Lores Blanca Nelly, Mussio Agustín, Estades Manuel, De León de Bero Justina, Moraes Eulogia Florinda, García Rubén, Portela Irlanda, Loustannan de Obiague Catalina, Cabalero José, Trujillo Luis Jerónimo Benigno, González Antonio J., Serratto Américo Ricardo, Allo Raúl, Novas Elsa Violeta, Martínez María E., Villasuso Oscar, Burganti Humberta, Peluffo de Scapussio Dominga, Castro María Elsa, Barbero de Massante Delfina, Cardoso Serafín, Cardoso Pilar, Laddude Julio César, Lores Gladys Isabel, Martínez Enrique, Alberro Ana, San Martín Lidia, Falco Gabina, San Martín Landemil, Silvera Gaspar, Olivares Raúl, Semenzin María Aída, Rocca Juan Manuel Luciano, Cal Conde Luis, Vaccaro Pedro, Hornos Rubén, País Rodolfa, Martínez Oscar, González Juan José, Santander José.

**Paysandú**

5.a Sección — Junio — Suertegaray María Celina, Rodríguez Carmelo, Díaz Rodolfo, de León Elodina Servanda.

1.a Sección — Octubre — Mottino Hugo, Rodríguez Sara, Pereyra Gregorio, Amábile Arsenio, Silveira de Barrios Adalia, Giles Leonardo. Villa Martín, Acosta

María Isabel, Samovich Juan, Disanto Antonio, Rodríguez de Cerrudo Daidamia, López Pablo, Omante de Zalacain Feliciana, Cravea Víctor, Candotti Américo, Bassadone Vicente, Medina María Esther, Tallaper José, Molinelli de Santo María Barromeo José, Bogliacini Juan, Robaina Pedro, Alvarez Teófilo Benjamín, Sotelo Miguel Sequeira de Galán Nicolasa, Gerfano Juan, Ortiz Marcos.

2.a Sección — Castro Félix David, Burgués Elvio Silvano.

5.a Sección — Ortiz Fortunato, Socá Marcelina, Montanari Hilda, Acosta Raymundo, Falcón Claudio, Correa Santa Adelaida, Perg Eleonora, Bazan Omar.

6.a Sección — Videla María López Francisco Juan.

8.a Sección — Díaz Valdemar.

9.a Sección — Machado Alejandro.

10.a Sección — De los Reyes Corina, Leyes Elina.

11.a Sección — Duarte Juan Carlos.

**Río Negro**

1.a Sección — Octubre — Pini María Emma, Alandro de Espina Agustina, Auje Martín, Acevedo Leopolda, Malatesta de Jiménez Antonia, Apeceche Esteban, Valle Juan Ramón, Cúneo de Listur Dolores, Sichero José.

**Rivera**

1.a Sección — Octubre — Proffumo Juan, Rodríguez Simplicio, Guerreros José, Bautista Idalina, Olivera Marculina, Araújo Iracema, Silveira Suárez Armelinda, da Rosa Esteno, Gularte Antonia, Portilio Hermes, Suárez Juan M., Flor Luis Alberto, Cairelle de da Silva Blanca, Reyes Napoleón, Rodríguez Feliciano, Ferreira Julio Arceno, López Elena, Caballero Manuela, Padilla de Morenta María, Dalvora Fernández José, Guedes Ildefonso, Reyes Dolores, da Rosa Mariano Asís, Trinidad María, Fajardo Elida, García Mello Lindora, Sosa María Luisa, López Bilmar, Seguí Luis Félix, Alvez Anacleta, Vargas Rosa Blanca, Mialha María Anais.

7.a Sección — Pérez Domingo, Gómez María Juliana, Ferreira Niria, de Ribero Cartagena Leopoldina, Cardozo Rodríguez Bernardo.

8.a Sección — Alvarenga Luisa María, Castillón Carlina, González Alberto Luis, Pintos Elida, Sosa Antonio, Lemos Idalecio.

**Rocha**

1.a Sección — Octubre — De León Aniceto, Marchan Fernando, Barrios Pedro, Soria Julia Rosa, Silveira Lorenzo, Rodríguez Lima José, Marcaida de Fernández Manuela, Calabuig Mercedes, Torello Iris, Santos Angel, Corbo Rosalía, Sena Delfín María, Aguirre Apolonio, González José Eleuterio, Soca Manuel, Delmond Clementino, Nieves de Mombrín Edaria, Rodríguez Rosendo, Méndez Teodoro, Pereyra José Pablo, Altez Nicolás, Ibañez Antonia Nicasia, Cosse Ramiro, Rojas Atanasildo, Acosta Elías, Molina Tomasa, Rojas Gregorio Marcial, Cabral Aída, Martínez Ramón, de los Santos de García Angela, García María Gloria, Acosta María Elena, Olivera de Olivera Serafina, Muniz Lieja, Fontes Luis Alberto.

3.a Sección — Torres Erveterio, Galvan Maximiano, Silvera Juan P., Hernández Gregoria, Acosta Josefa, Dormell María, Rodríguez José A., Barrios Osmar, Bauleta Eustaquia Carolina, Medeiros Serafina, Montenegro Ana

4.a Sección — Torres Armando, Rocha Jacinto, Silvera María Isabel, Sosa de Sosa Gliceria, Sosa Julio Francisco, González Mauro, González Diego Marcelino, Silvera Ricardo Emilio.

5.a Sección — Mayo — Techera Luz Brenda.

5.a Sección — Julio — Pereyra da Terra Clodalto, Contrera Concepción.

5.a Sección — Setiembre — Rivero de Terreira Felicia, Rordíguez Tomasa, Noguesa Isidro.

5.a Sección — Octubre — Velazco Guillermo Alberto, Techera de Acosta Isabel, Correa Elía Fernanda, Santurio de Paez Sandalio.

**Salto**

1.a Sección — Octubre—Pereira Asunción, Martínez Florencio, Moscatelli Luis, Hernández Carlos María, Vivera Pablo, Sosa Pedro, Souza de Rouiller Balbina, Cayetano Haydée, Bentos Luisa, Luis Alberto Núñez, Suárez Manuel, Vasconcellos Juvenal, Ferrari Juan Carlos, Fagúndez Leonor, Maidana Nicolasa, López Luisa María, Acosta Pedro, Píriz Ubaldina, Angerami de Bau Rosa, Pedetti José, Devalois Emilio, Aguilar Alcides, Camargo Isidoro, Carrera Sandalia, Tripodi Rosa, Vegas Pedro, Márquez Rudecindo, Mazza de Ambrosoni Teresa.

2.a Sección — Jarinha de Méndez y Marcelina Erasma, Román Juan Carlos, Rivero Jehová, Subiburu de Bozzo María Luisa, Bozzo Ceres Odila, Martínez Américo, Cardozo Rudecindo, Jutglá Abelardo Julio, Sarasúa Luis María Ignacio, Torres de Castro Julia, Cruz Juan, Oliva Vicente Santiago, Irace Francisco Silverio, Milán de Hansen Inés, Carvalho Mauro, Acosta Justo.

4.a Sección — Juan Adolfo Martínez, Leonilde López, Ramón Suárez.

5.a Sección — Cayetano Elena, Moraes Pedro.

6.a Sección — Barre Luis, Dutra Atilio, Ustro Evilcio, Macedo Zoila.

**San José**

1.a Sección — Setiembre — Bistolffi Carlos, Ciuffo Aída, Tolesano Beatriz, Viera Hermógenes, Koenig María Luisa, Prospert Miguel, Sellanes Aurelina Teresa, Pareja Amabilia, Vilane de Camera Rosa, Márquez Mariano, Rodríguez Carmen, Casaña de Luzardo Benigna, Rodríguez Alejandro, Sierra Marcos, Viera Hermenegildo, Arena Rosario, Mora Antonio, Ferrer de García Margarita, Fernández Dorimel, Icardi Angel, Arocha Cornelia, Gallego Domingo, Llugain Luis Pedro, Bertoli de Bertoli Herminia, Navarro José.

1.a Sección — Octubre—González Miguel Angel, Lerena Esteban, Calzada Carlos, Molina Luis, Carámbula Milcíades S., Carbajal de Correa Rufina, Aguirre Manzanares María Angélica, Bruné Juan, Peña María del Carmen, De León Ramón, Bevilacqua María del Rosario Elia, Martín Julio, Marengo Carlos, Bravo Ramona, Haure de Lamaisón Carmen, Cardozo Orfilia, Nievas Francisco, Martínez Antonio, De Vera Isaac PPlácido, Peraza Pedro Rafael, Rodríguez Casella Mirta, Dehorta José, Segovia Ramón, Montes María Clorinda, Perdomo Teresa, Conde Agustín, Morales Concepción, Pérez María, Alcaide Juan, Sosa Lúcas Evangelista, Arroqui Ramón.

2.a Sección—Setiembre—Ramírez Silvano, Echeverry Francisco, Chaplin Santiago, Garmendia José M., Amestoy Bautista, Martínez Ramón, Ottone Orlndo D., Rosadilla Ruperto, Zapata Fausta, Verde David, Benfiglio José, Toribio Carmen, Pérez Barceló Medardo Máximo.

3.a Sección — Santana de Altieri Genoveva.

5.a Sección — Octubre — González Alcibiades Daniel, Pérez Eusebia, Alonso Eulogio, Pérez Justina Aurelia, Rodríguez Isabel.

6.a Sección — De Arocha C. Juana, Riera Bautista, Delgado María Dolores, Bonilla Gabina Paula; Bonilla Gabina, De Figueroa Ruiz María, Rolando José.

7.a Sección — Hernández de Arruti Eustaquia, Mareco Cornelia.

**Soriano**

1.a Sección — Octubre — Sánchez Encarnación, Testagroso José, Suárez Pedro, Pereira Julio, Viera José Luis, Morales Juan, Chiveste Ramona, Ferrería Felipe Manuel, Aguilar Pedro, Segredo Justino Carlos, González Tomasa, Bacciarini María Irma, Gutiérrez Francisco Antonio, Ibarguren Rosendo Gregorio, Moretti Simona Angélica, Alvarez Pedro, Burnes Raúl Román, Sclavi Carlos.

1.a Sección — Mayo — Joaquín Padilla, José María Benavídez, Elodia Rouxin de Pérez, Nicolás Bertullo, Libre Eudoxio Bordolli, Atanasia Méndez de Cuenca, Enrique Schweizer, Adelaida Romero, Gregorio Ricci, Vital Rodríguez, Cándido Santellán, Valentina Rivero, Fernandó López, Pedro Mussio, Blanca Aurora Ortega, Isabel Martínez, Rosendo Fiorelli, Victoriano García, Victoriano Hansen, José Valentín Duarte, Agapito Nelson Ojeda, Catalina M. B. Aphecetx de Muape, Catalina Rosso, Teodora Pisano de Portillo, Isidora Varela, Juana Ituralde de Cerorena, Zapicán Sugo.

1.a Sección — Junio — Rodríguez Tomás Ignacio, Badaro Diego, Francia Cayetano, Puentes Isabelino, González Renée Isabel, Schlup de Szargala Rosa, Castro Dominga, Vique Pedro, Bértola Raúl, Méndez de Alvarez Severina, Lapalma Atanasia Micaela, Muriguenes Elena, Rodríguez Carlos Alberto, Lemos Juan Tomás, Muniz Oscar, Silva García Florencio, Vera Abdón Senen, Martínez Avelino, Reinoso Juana.

no, Reinoso Juana, Michelena Clemente Donato, Poses de Pagaldry Liboria, Galán Juan Ramón.

1.a Sección — Setiembre — Ione Dolores, Valdez Ovidio, Macció Nicolás, Pintos María Luján, Ortiz María Aída, Velázquez Máximo, Rey Francisca María, Dufour Miguel, Figuera Francisco, Alzíbar Pedro Salvador, Mantonavi Carlos María, Suárez de Puig Ubaldina, Cáceres Juana, Vega Baldomera, González Saturnino, Madrid Francisco, Méndez Saturnino, Tisure Juan, Vire de Vire Concepción, Erramuspe Martín, Britos León Ramón, Gatto Juan, Díaz Ramón, Cardona de Deleón Luisa, Testagossa José.

5.a Sección — Octubre — Porraz de Pereira Carmen, Bonjour María Elida, Pereyra Tomás.

13.a Sección — Bentancour de Alfonso Consolación, Martínez Lidia, Prieto Laura, Miranda de Castillo Clara, Rebetría de Rebetría Norberta.

**Tacuarembó**

1.a Sección — Octubre—Fidelina Silva Monteiro de Sámano, De los Santos María Esther, Ferreira Ortiz Máximo, Hirst Edwin Avison, Bueno Lemos Severa, Cabral Plácido, Nadal Gauna Cora Bonifacia, Fontosa Rodríguez Marí Gbriela, Grassi Beloqui Casiano, Chagas Alejandro, Sensever Bernardo, Núñez Fernández Celvino, Larrondo Natalia, Salasar Martínez Feliciano, Leneina Lima Gregorio, Cancho de los Santos Liborio, Abalo Martirena ngel, Medina Ramón Mazzei José, Fagúndez Lorenza, Reyes Costa Lúcas, Pérez Barquin Gregorio, López Pereira Victorio, Rodríguez Alejandrina, Méndez Rodríguez José, Cabrera Servando, Parripatti Figueira Vicente, Acuña Larrosa Agustín, Silveira Solís Suárez, Rodrígguez Gualberto, Sánchez Suárez Carmelo, Acosta de Olivera Eduviges.

5.a Sección — Silva Manuel, Pacheco Márquez Grodina, Bevans Luciano G., Aires de Godoy Francisca, Peixoto Nicasio, Barboza Blanca Ida, Rodríguez Elías, Guerrero de Godín Magdalena, Bentancur Hild.

8.a Sección — Santos Juana María, Báez Juana, Machado Claudio, Bica Avelino, González Justa, Santos Anastasia de los, Rosa Leonel Silveira da, Rocha José, Silveira o da Silveira Belmira Sabina, Giménez Wenceslao.

9.a Sección — Barboza Antonia, Ibarra Jerónimo Manuel, Araújo Fructuosa Mariana, Recayte Flora, Fernandino

Marín, Rodríguez Emma Santona Antonia.

**Treinta y Tres**

1.ª Sección — Octubre — Mita Vicenta, Olivera Juan Alberto, Nieves Igarzábal ... Juana, Banega Raúl, Gadeo de ... Carmen, Lago de Basuto María ... Diego A., Machado Teodoro, Silvera Celsa, Terra Benjamín Nereo, Castro Maximiano, González Francisco, ...gnolo Francisco Eustaquio, Bueno Graciela, López María Blanco, Delgado María Clara, Lago Juan, Melgarejo Juana, Silveira Jacinta.

2.a Sección — Merlo Santana, Barrios Balbina, Sosa José, García Anita, Márquez Tereza Jesús, Pereira Felicio.

3.a Sección — Silvera Amalia.

5.a Sección — Alvarez Juliana.

6.a Sección — Báez Isabelino.

7.a Seccion — ...izmendi Aniceto, Fernández Francisca.

---

**Nómina de los fallecidos en toda la República, durante el mes de Noviembre de 1927.**

**Artigas**

1.ª Sección — Noviembre — Tejeira Silvio, Tettamanti Zelmira Esther, Bandera Martina, Rodríguez Juan Carlos, Alves Oraco, Da Rosa Pabla Teodora, Pires Teresa, Ipar Lila, Canabarro da Silva Gertrudis, Peruchena Magdalena, Olivera Olimpio Asdrúbal, Martínez José, Barrón Pedro, Correa Atilio Emilio, Da Silva Brígida, Rodríguez María Elía, Severo Alcira, Brazeiro Blanca, Severo Haydée Celeste, Ribeiro de Fernández María Aldina, Gutiérrez Juan, Taveira Primo, Fegúndez Antonio, De Assis Hilda, Almeida de Giménez Celestina, Moreira Cier, Soto Isabel, Fiallo Mártires, Do Prado Isabel, Ribero Octaviano, Leca Francisa, Rodríguez Candelario, De Oliveira Madeira Lila Edita.

6.ª Sección—Silva Antonio, Rodríguez Severian. Silva Ireneo.

7.ª Sección — Ruiz Díaz Ramón, Cardozo Claudino, Gómez Genaro Brum.

8.ª Sección — Alves José.

9.ª Sección — Zapata Ramona Virginia, Silva Estefania, Tuvi Orlando, Farisan Juan Francisco, Silva Elida Marina.

**Canelones**

1.ª Sección — Noviembre — Sota Vital Manuel, López Carmelo, Gonzádez Avelino, Alvarez María Reina, Hernández Ramón, Himbera Luis Rómulo, Feris Raquel Ignacia.

2.ª Sección—Somma José, Machín Américo, García Aurora, García Hipólito, Spinelli Domingo, Bentancour Martínez Rosa, Prieto de Pardo Josefa.

3.ª Sección — Camejo Pedro, Pérez Tomás, Nieves Joaquín, Bianchi Baldomero Baustista, Torres Agustina, Torres María Teresa, Peisino Tydeo Aroldo.

4.ª Sección — Dimateo Gladis, Zunino Luis, Oller Germán, Varela José Antonio, Rosso Domingo, Caraballo Yolanda.

5.ª Sección — Rodríguez, Juan Andrés, Giriboni Antonio.

7.ª Sección—Rodríguez Celestino, Praderio Pascual, Pintos Juan Pionicio, Figoni de Merele Margarita. Montenegro Antonio. Sello Amabelio, Sánchez Celestino, Rey José, González Elida, García Delia, Navarro Lorenza Dora, Albornoz Celia Nilda. González Pauló.

8.ª Sección — Suárez Tomás Juan, Perillo María, Figueredo Luis Alberto.

10.ª Sección—Pagliano Tomás, Torres Clorinda, Feble Antonio, Falero Antonio.

12.ª Sección—Martínez Florencia Nildo, Rodríguez Vitermo, Cabrera Esperidiana, Parrila Claudia Irma, Clarando Luis, Jaunarena Amavilia Esther.

13.ª Sección — Octubre — Cabrera María Delia, Delmonte Francisca de Ravera, Ortega Antonia de Caraballo.

13.ª Sección — Noviembre — Valdez Servando, Hernández Julia René, Preguasco María, Martínez Leocadio, Martínez Ulises, De Armas Juana de Batista.

14.ª Sección—Trujillo Cabrera Deliberio, Aonso José.

15.ª Sección — Bentancor Celestino, Percovich Anselmo.

16.ª Sección—Pratto Pedro, Calandria Oscar Rogelio.

**Cerro Largo**

1.ª Sección—Noviembre—López María del Carmen, Rivero Catalina, Silveira Juan Gualberto, Rodríguez Orosil, Rodríguez María Zulema, Lara Irene, Osorio María Eva, Vaz María Luisa, Machado Julia del Carmen. Felicia Fernández Arbisá de Machado, Petronila, Costa María A., Rey Dinorah, C. Nilo Emilia, Valdez Melitón, Alvarez Isolina, López Manuel Isabelino, Rodríguez Berabela, Recarte Aniceto, Gómez Anselmo, Silveira María, Artola de Naya Martina, Camejo María Nelly, Muniz Palomino Mario, Vica Sabino, Moreira Maruja, Cardozo de Vidal Candelaria, Lavecchia Julio César, Sandoval de Roldán Irene, Montenegro Atanasia, Medeiros Juan Francisco, De la Cruz Juana, Mujica Bucher, Ferraz María Elida, Iturburo Aureso, De Rosado María Cecilia, Alvez Cuello Atahulfo, Cuña Juana, Mederos de Rodríguez Santa, Aguiar Saturnino Telo, Santana de Rodríguez Clara, Dos Santos Felipa, Santos Luis, Hernández Ramón, Pedroso de Moráez María Hilda.

2.ª Sección — López Andrés Avelino, Barboza María, Silveira Dos Santos Luis, González Norberta, Díaz Lino, Lima Basilio Aparicio.

3.ª Sección — Silva Carolo Manuel. Boni Isabel, Termesana Justa.

4.ª Sección — Da Cunha Mauricia.

5.ª Sección — Machado Matilde.

5.ª Sección — Octubre — Cardozo Agapito María.

8.ª Sección — Noviembre — Bica Reina, Ibáñez Pilar.

12.ª Sección — Pérez Balduino.

**Colonia**

3.ª Sección — Noviembre — Díaz Rubilar Amado, Beugger Roberto, Cottzze Laura, Pérez Catalina, Dupré Juan Antonio, Vega de Suárez Ildefonsa, Negrín Severino Elías, Carro de Garravicini María, Re Reyna, Cabrera Enrique, Rivedo de Morales Micaela, Gravier Victoriano, Altolaguirre de Maciel Teresa, Suárez Teodoro, Figueiras Heriberlo Venancio, Galo Hugo Andrés, Perdomo Alejandrino

4.ª Sección — Beux de Germanet María Margarita, Geymonat Juan.

5.ª Sección — Delgado Miguel Angel. Delgado Elza Renée, Antonio Alfredo Arturo.

6.ª Sección — Purtscher Francisco Miguel, Acosta Víctor Ascencio, Viola Zulma Delia, Guaraglia Andrés, Montero Lilí, Hernández Ramón, Saint Girons de Curuchet Catalina, Cócaro Francisco Boerò César, Figueredo Obdulia, Montes de Oca Olga, Iraeta Bianca Lila.

8.ª Sección — Uribe de Inurrieta Paulina, Bó Juan Agustín, Alvarez Aurelio, Machiavello de Lupo María, Etcheverrito, Juan, Campbell Justo, Solari José Anselmo, López Estefania.

10.ª Sección — Barreto Eleuteria, Bastelli Ivo.

11.ª Sección — Aresorena José. Cambre Levy Leopoldo.

12.ª Sección — Arenas Asención Teodora, Jorcín Gervasio.

14.ª Sección — Lago Bienvenido Vicente Plasencia María Angélica Menéndez Juan Carlos, Leguizamo Corina, Bentancor Iris Odulia, Cabrera Elbio.

**Durazno**

1.ª Sección — Noviembre—Sosa Juan Angel, Varela Olga, Rivas de Silva Felicia, Ramón Miguel, Ferrán Genoveva, Luján Alfredo Fermín, Casavieja Cruz, Gauna Gregoria, Píriz Yolanda, Vera de Daray Secundina Gongorra Héctor, Sánchez Rosa, Peraza Wáshington, Temperán Esmeralda María, Píriz Domingo Germán, Fernández Gilberta, Luján Natividad, Verdaguer Maisterra María Angélica, Cabrera María Iris, Enciso Teresa, Murguiondo Yoyola, Oviedo Polonia, Román Luis María, Britos Paula, Vidal Inocencia, Sauco de Carbone Ascención, Céspedes José Omar, Llanes Francisco Teófilo, Ruis Díaz Juan Pedro, Batista Guillermo, Sánchez Escildo Santana.

7.ª Sección — Urioste Dorila, Silveira de Rodríguez Alejandrina.

9.ª Sección — Bentancor Bernardino, Alemán Antonio, Villa Bentancor Luz Isabel, Corte José, Berón Floro.

**Flores**

1.ª Sección — Noviembre — Etchegoyen Lucía, Iguain Nicomedes, Mauvezin Hugo Edite, Gaitán de Cabrera Gregoria, Casco Ramona Erlinda, Molina Damasio, Benítez Arquímedes, Ramos Duncan Raúl, Matonte Félix Pascual, Ruiz Genara Gregoria, Villagrán Antonio De Luis, Mendieta Blanca Celia, Matonte Carmelo, Callorda Lupercio, De León Luis Alberto, Ayala Nydia Flor, Schiffino María Elena, Bonilla de Sosa Balbina, Gallego Lucas, Miranda Pablo, Chaves Celia, Barrios Celia María, Solari de Amedet Timotea, Sena Iris Margot, Balseiro Roberto, Rullán Fubbio, De León Wáshington Valentín, Alvarez Olga, Fernández Angel.

2.ª Sección — Ferix Domingo, Algaré Beltrán.

**Florida**

1.ª Sección — Noviembre — Salomón Gregorio, Olariaga María del Carmen, Camponovo Angel, Acevedo María Esther, Delavilla Manuel Angel, Siré Manuel, Burgos Gregoria, Maitiá Pedro, Silva de Fernández Manuela, Barco Blanca Rosa, Lemonier Félix Dionisio, Danzza de Santarcieri Micaela, Rey dos Santos Federico, Ramírez Rosa Rafaela, Osvalde Marcos Ladislao, Moreno Luisa, Gil Víctor Hugo, Decicás Pedro (hijo), Coito Julio, Lenardo de Ruétalo María Antonia, Miranda Miguelina, Fleitas María Inés.

2.ª Sección — Rodríguez Demetrio, Rodríguez Pedro Alonso, Goday Josefina, Martínez Juan Pablo, Marrero de Macías Leopolda, Luzardo Casiano, Flores de Miranda Carmela, Rodríguez de Saranti Josefa, Arispe Bonifacio.

7.ª Sección — Silvera Eva Edina, Alvarez Eriberto, Reyes Inocencio.

10.ª Sección — Falero de Rey Vicenta, Ferreira Servando, Morales Baldomera, Rodríguez de Alvarez María del Carmen, Zuccotti Francisco, Jaurena Pablo.

**Maldonado**

2.ª Sección — Noviembre — Pereira Machado Hermán Jesús, Araújo Barrios Homero, Píriz Cabrera Carlos, Cal Martínez de Rodríguez Juana, Bernhardt Cáceres de Deleón Cristina, García Nieto Américo A., Pereyra Bonilla Ruberfil, Pereyra Fontes Amadeo, Sánchez Juan Angel, Suárez Rodríguez Julián S., Falero Brito Isidora A., Rijo Amorín Roberto, Esqueff David Rubén, Fernández Cáceres Juan Francisco, Fontana Núñez Rita, Cardozo Jorge Iván, Delgado Olivera Juana Petrona, Larrosa Pedrasa Felicia Juana, Britos Nicomedes César, Núñez Fabra Aurelio, Moreira Pedro, Santuchi Rodríguez Leonor, Salazar Guinca Catalina Raquel, Sequeira Guerra Aquilino, Telartea Iriondo María Angélica, Duart Cabrera José, Silva Berta Lira, Rijo Amorín Santos Pascasio.

4.ª Sección — Márquez Bonifacio.

6.ª Sección — Tejera de Rodríguez Eufemia.

7.ª Sección — Bonilla Arminda Gertrudis.

8.ª Sección — Pérez Diego, Del Puerto Balbino o Balbín, Fernández Chaves Irene.

**Minas**

1.ª Sección — Noviembre — González Tolentino, Ramos Roque, Vitancurt Isabelino, Olivera Pablo, Figueredo Angela, García Selva, Del Puerto de de la Llana Marcela, Rodríguez María Banca, Bayares Abdón, Lítera de Ciorccieri Carmen, Sosa María Evangélica, Morandi de Reyes Albertina, Caraballo de Arechederra Rosa, Correa Serafín, Di Marco Rafael, Vallalba Hugo Jesús, Llambí Selva, Zuzaurralde Pilar, Librán Miguel, Fernández María Norma, Plada Antonio Simón, Martínez Derminda, Ferreira Julio.

3.ª Sección — Ximénez Luis.

4.ª Sección — Espósito María Dolores.

8.ª Sección — Caballero Ramona, Santos María Joaquina, Techera Juan Evangelista Fco. Angel, Gil Mariano, Ramírez Elida Evangelista, Olivera Juan Adolfo, Rodríguez Francisco Xavier.

11.ª Sección — Bárbara Santa de Méndez Manuel Juan, Zavala Petrona Camila, Olascoaga Manuel José.

12.ª Sección—González Benigno, Franco Justo, Morales de Falero Eugenia.

**Montevideo**

2.a Sección—Noviembre—García Manuel, N. Sebastián, S. Martín, Giorinatti Sebastián, Sánchez Martín, Giorinatti Adela, Borras de Bibiano Juana, Oterc Camilo, Santos Daniel de los, Scarzoglio Pedro, Cuñado Amos, Laceres Manuel, Etcheverry Francisco, Bava José, Cardozo Valentín, Concustell Arturo, Carreras Herminio, Romero Valentín, Barrios Carmen, Lorenzo José, López Antonio, Luciardo Francisco, Carabais Mateo, Brachile José, Ramos Eufemio, Cabaleiro María Inés, Costa Bautista, Martínez Fernando, Blanco Panizza Juan, Giampietro José Mateo, Brián Raymundo Juan Marcos, Sánchez Juan, Forján María Esther, Sotelo Ricardo, Leites Irineo, de Mello Carlos; Pérez de Aguiar Baldomera, Camaño Julián, Pinheiro de Barrios Universina, Zás Juan Carlos, Torredeflor Mateo, Benitez Wáshington, Wanda Pilar, Ferreira Amado, Pereira Antonio, Casal José María, Argenti Ernesto, Barbitta Pedro, Rolando de Bertolotti Blanca, Albernes Pedro, Iribarne Héctor, Gómez Luis, Schiffer de Frávega Elisa, Ciriaco Rebagliatti Carlos, Alvarez de Pérez Julia, Peluffo Luis, Toto de Savó Ana, Cosso Francisco, Macedo Marcelina, Ilaiz José, Inzúa José, Figuerola Pedro, Ares Francisco, Laudano Andrés, Pereyra de Antúñez Eugenia.

3.a Sección — Milano Miguel, Vázquez de Blanco Avelina, Collazo Villamide Ruben, Trujillo Antonio, Chianconi de Quinto Rubina, Sienra Matilde, Dopico Vicente, Villagrán de Ledesma Wenceslada, Fernández de Pietracaprina Carmen, Meraglia Aída Cecilia, Pérez Rosa, Correa María Andrea, López de Cortegoso Manuela.

4.a Sección — Esperanza de Otero Rozalía, Demare Alberto, López Rubens Ramón, Masalay de Frunze Luisa, Stábile, Angel, Zepedei José, Martínez Teresa Lucía, Castro Matilde María, Gil de Liz Matilde, Peirano de Molfino Luisa.

7.a Sección — Barruti de Piffaretti María, Rodríguez Elida María, De Vecchi Laura Ana, De de la Sotilla Juana campodónico, Salomón Héctor Alfredo, Gaglieti de Babbi Baibara, Olivera Gervasia, Longinoti Enrique D., López Luis Alberto, Orfilia José A., Olivera Lorenzo, Caggiano José, Morassi Nicolás, Petruccelli de Macció Margarita Inés, Antonio Verdia, Baesa Juan José, Oyola Oscar; García de Miramonte María de la Paz, Trinchin de Paganelli Juana, Carmenati de Rigante Angela, Cozzolino Lyda, Conti Nelly, Fresa de Vigie Dolores, Mariani Antonio, Garbi David, Abreu Luis Alberto, Vázquez Cotelo Angel, Andrada Turquesa Mafalda, Lorenzo Armanda Esther, Berdigo Domingo, de León de Méndez Blanca Isabel, Padrón de Moreira Luisa, Schoeder Guillermo, Costa Alfredo Florentino.

8.a Sección — Alberto Varsi Cavajani, José Etchevarría, Mateo Reggiardo, Angel Moreira, Angel Ramón Poulos, Ramón Orlando Llambí, Angel Leoncini, Félix Angel Odella, Manuel Lago Canto, Eulogia Pérez de Clavijo, Juan José Bergalli, Antonia Soutullo de Lorenzo, Arturo Salvador Oliver, Luis S. Cruz, Carmen García de Varela, Santín Leoncini, Rogelio Torterolo, Aniceta Padín de Argibay, Miguel Angel Cuello, María Crena de Ponce, María Delia Ventura, María Angélica Rabuñal, Orfilia González, María Alemany Fontanet.

11.a Sección — José Vázquez, Rosa América Parcero, María Julia Vila, José Antonio For, Elbia Sotelo, Evaristo Apóstol Castro, Paulino Fontela, Roberto Raúl Zunino, Irma Santos, Oscar Rodríperatriz, Andrés Dondero, Blanca Nieves Gonzatto, Homero Arispe, José Sarasola, Rodolfo Rizzo, María Bentancour, M.a Gracia Blanca de Fabricadore, Celsa Patiño, Paulina Ramos de Larrosa, Mariana Güelmo de Rodríguez, Margarita Sapetta de Deferrari, Irma Blanca Cuello, María Elena Facini, Agapito Dorado, Julián Guillermo Reyes, Angela Lanza de Sapone, María Esther Rey, Elida Rodríguez, Celestino F. Sauco, Juana Cagnone de Fullana, Manuela Esquivel, José Pedro Gómez, María Rosas de Camaessus, Clara Felippini de Blanco, María Obdulia Queijo, José Casella, Gladys Margarita Castro, Inocencio Ladislao Soria, Pedro Díaz, Luis Richero, Ceferino de León, Antonia Borne de Pellegrini, María Marta Pereyra, Loreto Cal de Machado, Pedro Da Silva, Roberto Martilotti, Esteban Dodera, Walter Mario Ibarra, Juan José Castro, Adoración del Carmel Lúquez, María Julia Esther Mallo.

12.a Sección — Tajes Roque Eusebio, Gentini Claudio, Suárez Felicia, Suárez Manuel, Caselda Dora, Pacheco Rubén Justino, Cardozo Fernando J. Piccio, Bruno Francisco, Dansi de Ufeda Ana, Bustamante Montero Edmundo, Blanco Rafael, Tover Pastor, Bentancour Pedro, Bordoni Rosa, Lanzo Amalia, Papaico Aracela Orfilia, Gallardo Saúl, Negro Rosa, Iramendi de M. Teresa, Díaz Manuel, Parias Ada, Merialdo Nicolás, Figueiro Alberto, Malmoria José Luis, Ortiz Félix, Severo Eva, Souto Manuel, Tronconi Olga, Marino Dolores Santos, Introini Antonio, Vila Juan José, Coré Doré Bilma, Machado Mirta, Porturo Socorro, Conte de Mazzella Teresa, Valles Francisco, Par Julio, Pérez Pedro, Guzmán Ambrosio, Pou de Sansibiera Rosa, Lanzot Rafael, Lovatto Segundino, Peracini de B. María, Picos Vicente, Pereyra Elisa, Ares Jorge Edgardo, Fernández Rubens, Ngone Agustín, Rogner Eduardo Luis, Guerra de B. Filomena, Terra Luis Eduardo, Pira Romualdo, Iglesias Migues Bernardo, Hatoig Magdalena, María, Coliño José, Vitureira Herminda Renée, Giménez Nery, Bonino Eduardo Oscar, Olivera de Araújo Moraina, Tejera Rafael, Allemandy Emilio, Perdomo Héctor Paulo, Giménez Margarita, Bonino Elsa Elia, Sosa Celestina, Molina Jaime, Castillo José Pedro, González Irma Carmen, González de Alonso Martina, Fuentes Delfina, Nevicatti Walter, Pisano de Baccino Matilde, Pontilona Fernando, Murrio M. Carlos, Pereira Luis Carlos, Guzzetti de Guzzetti Serafina, Rovere de Rubiolo María, Pelunello Josefa, Alvarez Rafael, Mafalda José, Paulillo Carlos, Cruz de Cruz Juana, Echeverría Juan, Sierra Baldomera, Baccari Wáshington, Espinosa Raúl, Aliseri de Santarelli Esther.

14.a Sección — Agro Agustín, Scanoglio Pedro, Carreras Felipe José, García Angel J., Pérez Nenufar, Centeno Manuel, Delfino Orlando, Pedrón Manuel, Rodríguez de Artigas Jacinta, Bertone de Crasea Paulina, Mateos de Rodolfo María Teresa, Padino de Massardi Adela, Velazco de Larreira Elina.

15.a Sección — Martínez José María, Casal María del Lourdey Celeste, Mac Cabe Juan; Martínez de Ordeix Celestina, Pérez Julio C., Lavega María E., Delgado Ramón J., Alvarez Gumersindo, Perazzo de Cicarello Luisa, Pizzano Dionisio, Fineso Antonio, Concustell Arturo, Seré María Celia, Seré María Isabel, Núñez Irma, Fontes Blanca Azucena, Echevarría Mujica Josefa, Bonora Vicente, Díaz Cadamega María Máxima, Martínez María Elisa, Lescano Waldemar, Brignadello Carmen, Núñez Roberto, Pagani Alberto J., Betta de Tomé María, Cabasino Antonio, Perri de Vidal Violeta, Verón Jorgelina, Blanco María C., Rodríguez Mario, Bukowest Margarita, Argiménez Bernardo, Marti Pous Arturo, Barreto César Julio, Cardozo Julio, Vázquez Dora, Tajes Raúl, Ocaño Rodolfo, Lenzi de Sagarra Flor de María, García Pedro, Castro Julio, Trujillo María, Silva Noel, Albín María del Carmen, Artigas Celia, Viera Feliciano, Mesa María C., Sosa María Celestina, Arata Domingo, González Tafernaberre Ulises, Panizo Margarita, Blanco Conde Lideo, Sánchez Milda Dora, Ocampo Hilda Rosario, Márquez Reinaldo, Esteva Nelly M. R., Donati Pablo, Trigo Manuel, Brea Nieves, Cella Dominga, Rica María Esther, Rodríguez Valentín, Morelli Albanell Elida, Fernández Oscar Ruben, Romero Anselmo, Rodríguez Pedro, Sosa Tabares Bernabé, Martínez Gladys, Requena Florilán, Cándido Juan, Dos Santos Angélica Renée, Cox Juana, Ferreira Víctor, Ríos Astencio, Stefan María del Carmen, Ruíz Ruben, Crollatti de Strazzarino Prósperina, Hasdovay Alberto Juan, de los Campos Gertudis, Ruben González, Rodríguez Miguel Angel, Ríos Luis A., Santos Celestino, Graña de Fizmendi Mercedes, Fretes Rubén, Bellini Eladio C., López Silveira María, Pérez Julia, Giorgiade Hipólito, Rodríguez Julián, Rodríguez Lorenzo, J., Verde Luz, del Trmncito Villamayor Gregorio, D'Angelo Tresa, Elida Nelly, Pineda Matilde, Núñez Roberto, Sampognaro Carmelo-Américo, Fernández María Eloisa, Peláez de Ferrer Rosa, Besoso Paula O., Núñez de Juanicó Aurelia, García Orlando, Martisena Luzdina, Pérez María, Luberman García, Arias Juan C., Bentancur Juan, Rosano Rudelindo, Cabrera Giocondor Iris, Pacheco de Martínez Gila.

16.a Sección — Nutes Julia, Piaggio Nestor Bismark, Palavecino Atilio, Palavecino Artigas, Piffaretti Julio Alberto, Lúquez Mauricio.

17.a Sección — Morosini Mario, Traversa Rosa Teresa, Visconti de Iturbe María Josefa.

19.a Sección — Souto Vázquez Renée, Mara Nelly Gladys, Junien Julia, Speranza Luis, Peyrano Angela, Martínez de Castro Manuela, Simonetti Walter, Barone de Fernández Carmen, Correa María Angélica, González José Pedro, González Antonia, Saut Juan, Blanco Clorinda María, Casao Santiago Pedro Luis, Sieco Sol Osmar, Bataglero Gladys, De la Torre Julio Clemente, S. de Ríos Silva Julia, Peula María Angélica, Morales Francisco, Ramona Rodríguez, Osvaldo Basso, Castelli Mario Federico, Silvera de Fernández Serafina, Bentancour Basilio, Bongiorno Alfonso, Martínez Juan José, Lettieri de Guzzo María C., Rodríguez Hugo F., Rinaldi Rosa, Mendibehere Ariel Nelson, Labadie Crucet Esteban Elías, Trócoli de De Boris Filomena, Silva Vair, Noboa José Martínez Luz, Manito de Calero Paula, Anza Andrés, Mes-

tin María Dolores, V. de Pose Juana, Gómez Faustino Diego, Maberino de Milano Elvira, Pedrosa Ceferina, Rodríguez Gladys Celeste, Mainolfi Miguel, Alonso María Nieves, Cavalieri Blanca Nélida. Barreiro Eduardo.

20.a Sección — Barro Luis Bernardo, De León Juan José, Mares Rosa, Zapata Esmeralda, Martinelli José, Perdomo Marina, Sela Rufino, Rodríguez Angela, López Susana, Velazco de Ferreira María del Carmen, Olivera Héctor, Fernández Deidamia Celia, Enciso Olga María, Gallo María Delia, Figueira Miguel, Ceja Lydia, Cafasso Eugenio Valentín, Puig Alicia Indalecio, Menent Alejandro, Mattei Lupcía, Machado Aurora, Lobato Luis A., Mautone Vicente, Haro Iriodina, Villarón Nicolás, Giménez Eber Jacinto, Segovia Olga, Dualde Cecilia, Dongilli Edio, Chiparelli José Pedro.

**Paysandú**

1.a Sección — Noviembre — Giménez de Troncoso Cruz, Blanco Lorenzo Patricio, Gutiérrez María Ester, González Francisca, Piediferri Juan José, Ferreira de Cardozo Isabelina, Campopiano Juan, Gallardo Pablo, Bertolotti de Ghiorsi Ana, Nattero Esteban, Ayala Elena, Command Ignacio, Mignaco Francisco, Cerrudo Juan María, Modernol Felipe, Otermín Luis Alberto, Martínez Luis, Nóbile Luciano, Martini de Vissio Carmen Guadalupe, Cerini Santiago, Carignani Braulio Manuel, Goñi José Fermín, Gutiérrez Olga Matilde, Penna de Estefanel Rosa Flora, Maspi Juan, Sanglá de Chabay Juana Eugenia, Vivas Genara, Grecco de Dupont Carolina, Peluffo José, Sosa Gerónimo Fortunato, Estefanell José, Morales María Esther, Almeida de Avalos Secundina, Mironenko Klini, Mujica José Enrique, López Gloria María, Alegre Wenceslao, González María Haydée, Cor Luis Alberto, Masso José Dionisio, Rinaldi Juan.

2.a Sección — Nóbile Luis, Minetti Pedro Cándido.

4.a Sección — Cuña de Acosta Josefa.

5.a Sección — Rossi César, Dos Santos Marcos, Buidid Rafael José, Ferreira Servanda, González de Díaz Orfilia.

6.a Sección — Garbarino de Sánchez Eloísa, Curbelo Maura, Casco Brígido, Valdomir José, Orrigo de Rodríguez Juana María.

8.a Sección — Demencio Eugenio.

9.a Sección — Machado Lorenza, López Manuel.

10.a Sección — Moreira Lidio Ulises.

11.a Sección — Pintos Martín.

**Río Negro**

1.a Sección — Noviembre — Martínez Claudio, Ríos Claro, Cal de Clavera Regina, Airada Zulema, Terra Juan José, Bonassola Teresa, Cardozo Carlos, Pereira José María, Porta Dolores, Spinazza Ricardo, Carballo José, Braudt Alberto, Larrañaga Emma Haydée, Lazoqué Elisa, Ríos Donato, Arévalo Gloria Hortensia.

**Rivera**

1.a Sección — Noviembre — Chagas Carlos, Pedrozo dos Santos Pedro, Ferraz Pedro, Tejera Carlos A., Iglesias Eliseo, Correa de Alvez Ceferina, Alvez Cabral Osvaldo Napoleón, Acuña, Bentos, Martil Federico, Fagúndez Cesarina, Budes Nicanora, Da Silva Franklin, Silva Alcira, Pando Ramón, De Olivera Santos, Cebaz Uruguay, Nieves Gaudina, Saldaña Nelly Laudelina, Olquín Inoel, Alvez María Irma, Alvez Gaspar, Alvez Cabral Florencio Domingo, Selva Mario Elbia, Benia Purísimo, Ferrón Juan Manuel, Costa Oriente, Suárez Antonio, Do Canto Vicente, Suárez Isaltino, Olivera Juan Carlos, Antúnez Juan, Medina Haydée, Leites Celina, Fajreldenes Said, Machado Celedonio, De los Santos Mario Valney, González Beltrán, Taroco de Valiente Vitalina.

5.a Sección — Pereira Juan Estanislao, Da Cruz Santa, Ramírez Ramón Carlos, Cancela Adolfo, Flores Rita, Anaya Fariña Hermes.

7.a Sección — Correa Isidro, Moreira Ney, César Ribero Ananías.

8.a Sección — Brochado Angela, Roldán Feliciano, Silva Romano, Broggio Juan.

9.a Sección — De Schildt García Baldomera, Ferreira Ema.

**Rocha**

1.a Sección — Noviembre — Pereyra Waldemir Genaro, Villalba Leonardo Inés, Guda Lorenzo, Silva Heriberto, Vitancurs José Carlos, Silva Jesús, Pereyra Pedro, Núñez Baltasar, Soria Mario Héctor, Acosta Luis Alberto, Pereyra Elbio Elías, Correa Antolino, Bossi Bergonda, Rocha Emiliano, Prieto Alba Inés, De los Santos de Añón Aurelino, Olivera Rivera, Larrea Luz Maribeu, Motta Niz Gabriel Verónica, Vázquez Carlos Américo, Silvera Eusebia, Ferrer María Zulma, Benencio Julia, Peláez Eugenio, Barboza Guarino, Rodríguez Jacinto, Guerra Juan Lima, Fernández Romeo, Sabattino Antonio, Gutiérrez Víctor Adán, Sosa Víctor, Olivera Laura Victoria, Altier Diosena Esther, Silva Oscar, Cedrés Domingo, Domínguez Artigas, Pagola Carlos J., Sequeira Nemesia, Meoni Juan, Moreno María, Sánchez Hilario.

3.a Sección — Moreno Raymundo Abdón, Silva Aurora Marie, Pereira Pedro S., Oroná América.

4.a Sección — Puñales Máximo, Silvera Lima de Sánchez Laura, Prieto Amalilio, Rocha Sergio, Píriz Plácido José, Bera Dellanires, Bequeira Nicasio, Olivera Leovigilda.

**Salto**

1.a Sección — Noviembre — Olivera Atanasio, Castro Catalina, Córdoba Teófilo, Díaz María Rosa, Rodríguez Sara, Artegoitia Antonio, Coppa Clelia Isabel, Amaro María, Maisonave de Ruiz Díaz Matilde, Mendoza Valeriano, Trinidad Carmen, González Francisca, Barrios Pilar, Amarillo Quintín, Videla Marcelina, Castillo Roberto, Ferreira Nair, Leivas Joaquín María, Aguirre Ramona, Acosta María Auxiliadora, Gómez Iver, Devalois Ernesto, Bentacour Ernesto, González Nazaria Estela, Bravo Isabelino, Carvallo Eleuterio Alcides, Jacques José Pedro, Bonora Felipe, Jacques Victoriano, Zini Colombo, Marquetti de Fornaroli Catalina, Fuentes Carlos H. Adalberto, Bobé Santos, Buldain José Migues, de los Santos Gricelda, Vargas Leonor, Montero Elida, Gómez de Ferle Anaeleta, de Souza Acevedo José, Paxón Ernesto, Silva de Rodríguez Altamira, Vera Juana.

2.a Sección — Uriarte de Galvarini Juana, Juan Francisco Castro, Fernández Betancor Hebert, Paiva Elena, Martínez José Mauricio, Silveira Jorge Sontos, Alvarez Leonor, Gómez Ramona, Cáceres Horacio Alberto, Haggart Juana, Triaca Severino Leopoldo, Menghi Nila Beatriz, Fleitas de Cibils Gerónima, Argüeta Enrique, Staler Olga María, Dupui de Barrague Rosalía.

3.a Sección — Heredia Angela, Quiroga, Blanca René, Vargas Félix, Torres Lira Argentina.

6.a Sección — Ferreira de Bueno Gueomar, Rodríguez Blanco Juan Carlos, Damacena María Joaquina, Teixeira Sofía, Freitas Francisco, Díaz Neldo, Santos Braudelino dos, Souza María Lina.

4.a Sección — Camila Núñez, Graciana Texeira Núñez.

5.a Sección — Padilla Merilia, Fernández Aarón Noraida, Fernández da Rosa Nélido, Fernández da Rosa Elida, Castrillón de Zaldúa Constantina, Lima Aristóteles, D'Angelo Aníbal, Píriz Gilberto, Rodríguez José María, Godoy Manuel, de los Santos Carmen, Souza Esteban.

**San José**

1.a Sección — Octubre — Manolagoitera Cristina, Lorenzo Manuel María, Curbelo Josefa, B. de Escuadroni María, Paniagua María Celmira, Fernández Guillermo, Tardáguila Oscar, Dalto Lucio, Risso E., Damonte María, Hernández de Taño Amelia, Martínez Domingo.

1.a Sección — Noviembre — de los Ríos de Ithurralde María, Sánchez Oscar Isabelino, Peña Rosa, Bruné Miguel Angel, Hernández de Farias Gabriela, Hornes de Pérez Aurora, García Pompilio, Etcheverry Beltrán, Montano Petrona, De Armas María Francisca, Barreto María Esther, Rodríguez Custodio, Rodríguez Domingo, Rivero Luciano, Bogarnio de Reyes Juana, Navarro de Miseti Francisca, Carlini de Rodríguez Tomasa, Baccino Carlos María, Risso Américo, Maciel Ramona, Petrullo Ramón, Romaso Saverio, Rodríguez Fermín Antonio, Rodríguez Rafael Víctor, Duran Herminia, Bustos Telmo, Trucorni Carlos, Duhau Emilio, Pelaez de Vila Genoveva, Chopperena Juan, Medina Juan.

5.a Sección — Porley Diego Donato.

6.a Sección — Ríos Luis Alberto, Moré Bernardino.

7.a Sección—Acosta Cecilio, Pérez Estevan, Delgado Bernardino, Moreno (hijo) Domingo, Baldivia Leandro, Barbazán Joaquina.

**Soriano**

1.a Sección — Razos Ricardo, Beguiristain de Urruzola María, Arebalo Eleutería, Blanco Mateo, López Guzman, Robaldo Patricio, Almeida Benito, Tihista Juan Genaro, Geronini María, Ferrari de Martinioni Rosa, Blanco Victoriano, Lamarque Pablo, González Ramón, Amuz Juan Bautista, Sellanes Ferrería Beatriz, Gómez Froilán Gregorio, Vespa Juan, Abelando María Elvira, Bidegain Inchauspe Juan, Palacios Abel, Sardella Manuel Alberto.

5.a Sección — Gronros Alejo Alejandro.

**Tacuarembó**

1.a Sección — Noviembre — González Florencio, Núñez Rodríguez Antonio, Firpo Almeida Miguel Angel, Rodríguez Mario, Banklee Federico V., Dávila Luzardo de Rodríguez Hermenegilda, Mederos Rodríguez Pablo Ramón, Conzi Santos Isabel Inocencia, Acosta Alvez Ernesto, Machado Clementina, González Sosa Orgoño, Fagundez Juana, Marquez Bartola, Olivera Juana, Acosta Díaz Carmen, Videla Cardozo Toribio, López Blanco María, da Roza García de Rodríguez Emenelvina, López Blanco Francisco, da Silva Pedrozo Manuel, Alvarez Seguí Blanca Marinilda.

5.a Sección — Martínez Jacinto, Moraes Julia.

8.a Sección — Morales María, Chaparro Irineo, Silveira Concepción, Ferreira Clementina, Pereira Felicia, Aparicio Eufemio.

9.a Sección — Pereyra Roberto, Hernández María Emilia, Alanís Nicomedes, Tarzabal Magdalena, Benitez Rosa, Guerrero Modesta Rosa.

**Treinta y Tres**

2.a Sección — Noviembre — Méndez Carmen de Cartagena, Giró Rosa Blanca, Caraballo, Rodríguez María Antonia, Lemos José Oscar, Cela Santiago.

4.a Sección — Núñez Silbina, Gonzáles María José, Acosta Celestina, Silvera Juana Guillermina, Etchevengna Celeste.

5.a Sección — Sosa de Sosa Petrona.

6.a Sección Alvariza de Fleitas Rafaela, Ifran Dilma Gregoria, Crosa Gil Abad.

7.a Sección — Vergara Miguel Angel, Andrada de Sasa Celestina.

---

IMPRENTA NACIONAL

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS QUINCE HORAS

# SECCION AVISOS

TOMO XCIII Montevideo, Miércoles 19 de Diciembre de 1928 Núm. 6749

**TARIFA DE AVISOS**

**Sancionada por el Honorable Consejo Nacional de Administración fecha 19 de Octubre de 1923.**

1.o Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

a) Avisos en general — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras.

| | | |
|---|---|---|
| De 1 a 3 días | $ | 0.40 |
| Por 5 días | " | 0.30 |
| Por 10 días | " | 0.15 |
| Por 15 días (rectificación de partidas) | " | 0.10 |
| Por 15 días | | 0.13 |
| Por 20 días | | 0.10 |
| Por 30 días | " | 0.08 |
| Por 60 días | " | 0.07 |
| Por 90 días | " | 0.06 |

b) **Avisos matrimoniales, excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días** ........ " **2.00**

c) **Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días** ........ " **5.00**
**Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso** ........ **1.90**

d) Avisos de Registro de Marcas de Fábrica y de Comercio, de una columna, hasta 6 centímetros, por 15 días ........ 7.00
Por cada centímetro de exceso ........ 1.20

e) **Avisos correspondientes a Estatutos, sujetos a la tarifa de 16 de Enero de 1925.**

f) Avisos de remate.
**Hasta 20 días (días corridos)** ........ " 8.40
" " días que excedan de 20. " 0.30

**(Resolución de 16 de Enero de 1925).**

**2.o El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos judiciales y los oficiales que necesariamente deban cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.**

**3.o Déjase sin efecto la resolución del 23 Setiembre de 1924.**

# OFICIALES

## POLICIA DE MONTEVIDEO
### DIVISION ADMINISTRATIVA
**Sección Compras**

La Policía de Montevideo llama a licitación pública por segunda vez para la provisión de 250 camas de hierro, de acuerdo con el pliego de condiciones, dibujos y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la División Administrativa, todos los días hábiles desde la hora 8 a la 12.

Las propuestas, extendidas en el sellado de ley, con sus timbres correspondientes, se presentarán en el despacho del Jefe de la División Administrativa el día 22 de Diciembre, a las 11 horas, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. —El Jefe de la División Administrativa.

Dic.15-4952-v.dic.22.

### DIVISION ADMINISTRATIVA
**Sección Compras**

La Policía de Montevideo llama a licitación pública para la provisión de ochenta mil kilos de maíz (kilos 80.000), cien mil kilos de alfalfa (kilos 100.000) y cinco mil kilos de avena (kilos 5.000), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la División Administrativa todos los días hábiles desde la hora 8 a 12.

Las propuestas, extendidas en el sellado de ley, con sus timbres correspondientes, se presentarán en el despacho del Jefe de la División Administrativa el día 24 del mes en curso, a las 11 horas, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Los licitantes pueden remitir las muestras con envolturas selladas y lacradas, que serán abiertas por la Comisión designada por la superioridad. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — El Jefe de la División Administrativa.

Dic.14-4939-v.dic.24.

## INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

LICITACION PUBLICA N.o 52. — ASUNTO N.o 1232|4|9
**Segundo llamado**

594 metros 50 de sarga azul, 451 metros de entretela fina, 205 metros de acolchado, 164 metros de sarga negra para forro, 215 metros 25 de satinet, 1.763 metros de trencilla negra de 35 mm., 922 metros 50 centímetros de cinta de hilera, 5.740 botones corozos negros, chicos, 1.435 botones para tirador, 818 broches para cuello, 246 metros de percalina negra, 89 metros de cretona, 35 metros 60 de entretela ordinaria, 615 metros de paño castor, 594 metros 50 de raso negro de algodón y 3.280 botones ancla, ordinarios, de 20 mm.; según muestras, y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta institución todos los días hábiles desde la hora 7 y 30 a 12 y 30, excepto los sábados, que se establece de 8 a 12.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía el día 2 de Enero próximo, a la hora 9, en cuyo día serán abiertas por el señor Secretario de la Intendencia o quien haga sus veces, en presencia del señor Intendente General o quien lo represente y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.

Dic.18-5032-v.dic.29.

LICITACION PUBLICA N.o 47. — ASUNTO N.o 939|103
**Segundo llamado**

Llámase a licitación pública para adquirir 1.174.000 kilos de carbón Cardiff, 742.400 kilos de carbón Glasgow, 44.751 kilos de carbón Fragua y 4.584 kilos de carbón Coke, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones todos los días hábiles desde la hora 7 y 30 a la 12 y 30, excepto los sábados, que se establece de 8 a 12 horas.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía el día 31 del corriente, a la hora 9, en cuyo día serán abiertas por el señor Secretario de la Intendencia o quien haga sus veces, en presencia del señor Intendente General o quien lo represente y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.

Dic.15-4976-v.dic.26.

LICITACION PUBLICA NUMERO 56. —
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública para adquirir: 2.073 kilos de aceite de oliva, 37.996 kilos de arroz, 13.514 kilos de azúcar, 7.844 kilos de café en grano, 2.356 kilos de dulce de membrillo, 100 kilos de ciruelas, 100 kilos de orejones, 108.479 kilos de fideos de primera sin colorantes, 34.142 kilos de fariña, 12.332 kilos de grasa, 2.382 kilos de harina de maíz, 500 kilos de harina de trigo de primera, 18.000 kilos de maíz pisado, 141.500 kilos de papas, 2.420 kilos de pasta de tomate, 476 kilos de queso duro, 7.500 kilos de tocino, 200 kilos de te de tropa, 31.626 kilos de sal gruesa, 150 litros de vinagre en cascos, 451 kilos ed pimienta en grano, 32.998 kilos de porotos del país, 37.500 kilos de yerba mate, 1.000 kilos de queso fresco y 600 mazos de mondadientes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Institución, todos los días hábiles desde la hora 7 y 30 a 12 y 30, excepto los sábados que se establece de 8 a 12.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía el día 19 de Diciembre a la hora 9, en cuyo día serán abiertas por el señor Secretario de la Intendencia o quien haga sus veces, en presencia del señor Intendente General o quien lo represente y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Teniente Coronel asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.

Dic.12-4897-v.dic.19.

LICITACION PUBLICA N.o 55. — ASUNTO N.o 2563
**Primer llamado.**

950 metros de loneta yerbamate número 8, 805 metros cinta de hilera, 250 metros 50 liencillo, 233 metros 10 de cretona, 16 metros de paño 1920, 320 metros alambrillo dorado de 15 mm., 2 metros paño divisa de artillería, 10 metros divisa (paño) de infantería, 4 metros paño de caballería, 17 metros de tartán, 15 metros de satinet, 20 metros de entretela ordinaria, 70 metros de loneta número 8, 25 metros de dril azul, 270 metros de trencilla blanca de 5 mm., 200 botones ancla de 22 mm., 2.000 botones corozos yerbamate, 490 hebillas, 1.470 botones escudo, empavonados, de 20 mm., 840 ídem ídem de 15 mm., y 420 broches de cuello, según muestra y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta institución todos los días hábiles desde la hora 7 y 30 a las 12 y 30, excepto los sábados, que se establece de 8 a 12 horas.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía el día 22 del corriente, a la hora 9, en cuyo día serán abiertas por el señor Secretario de la Intendencia o quien haga sus veces, en presencia del señor Intendente General o quien lo represente y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.

Dic.10-4785-v.dic.20.

## ADMINISTRACION NACIONAL DEL PUERTO DE MONTEVIDEO
### LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de un casco para un remolcador de puerto con sujeción al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, abonando la suma de dos pesos ($ 2.00).

Las propuestas, en el sellado correspondiente y en sobres cerrados deberán ser presentadas el día 20 de Mayo de 1929 a las 14 horas, acto en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Administración el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Julio Martirené, Jefe de la División Marítima.

Dic.18-5014-v.en.20.

### LLAMADO A LICITACION
**Guinches a vapor**

Llámase a propuestas para la provisión de diez guinches locomotores a vapor para cargas de 4.000 kilos, destinados al puerto de Montevideo.

Los interesados podrán obtener copia del pliego de condiciones y de los planos respectivos en la Secretaría General de la Administración Nacional del Puerto (calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez) todos los días hábiles de 7 a 12 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, y en sobres cerrados y lacrados, se recibirán en dicha Secretaría General has-

**Los avisadores deben retirar los clichés antes de las 48 horas.**
**Los ejemplares a solicitarse por avisos se reclamarán en plazo máximo de dos meses.**

ta el 3 de Abril de 1929, a las 15 horas, en cuya fecha y hora serán abiertas en presencia del suscripto y de los licitantes que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 3 de 1928. — Héctor Pochintesta, Secretario General. Dic.3-4594v.dic.20.

**CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS**

AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre de la lancha a nafta "Amalia" por el de "Sarita". — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — El Capitán General de Puertos. Dic.7-4721-v.dic.26.

**DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**

DIVISION DEPOSITOS

**Aviso**

Se hace saber a los señores despachantes, importadores y público en general que en esta División (Sección Inspección) se encuentra a disposición de los que se consideren interesados las relaciones de los bultos rezagados correspondientes a los almacenajes vencidos el 31 de Diciembre de 1927. —Montevideo, Octubre 24 de 1928. — José Rovira, Jefe de la División. Dic.7-4709-v.dic.26.

**COMISION F. DE LA RAMBLA SUR**

SUBCOMISION DE EXPROPIACIONES

**Llamado a los propietarios de los bienes a expropiarse para el trazado de la Avenida Agraciada, en la zona comprendida entre las calles Paysandú y Valparaíso.**

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados, de acuerdo con el trazado aprobado para la apertura de la Avenida Agraciada (decreto 1037 de la Asamblea Representativa), en la zona comprendida entre las calles Paysandú y Valparaíso, o sean los siguientes:

Manzana 55 (7) — Comprendida entre las calles Paysandú, Paraguay, Cerro Largo y Avenida General Rondeau.

Señores: Juana B. de Vignoli, Isabel Teresa Bosch, Vicente Carril, Antonio J. Casabó y otro, César Buzio, Pedro Irigaray, Julio Mailhos (hijo), Julio Mailhos, Francisco Casabó, Carmelo Turturiello, Carlos Ossolo, Silverio Monteiro, Manuel A. Parodi, Francisco Elzaurdia, Juan Haramburu y María B. de Feller, por las propiedades empadronadas con los números 6989 y 6992 a 7012.

Manzana 55 B (8) — Comprendida entre las calles Cerro Largo, Paraguay, Galicia y Avenida General Rondeau.

Señores: Remigio Sciarra, Santiago Biele, Carlos O. Nietzel, José Cabal, Fábrica Nacional de Papel, Ema P. de Piedra Cueva, José A. Deambrosis y Alfredo Benenatti, por las propiedades empadronadas con los números 6976 a 6984.

Manzana 97 (9) — Comprendida entre las calles Cerro Largo, Cuareim, Galicia y Avenida General Rondeu.

Señores: Clara M. de Rocca, Juan Corominas, Petronila C. F. de Bercausa y otro, Emilio Benzo, Angela C. de Sciarra, Juan Chiappesoni, Juan Negri, María C. Crosta, Vicente Núñez y María C. de Casabó, por las propiedades empadronadas con los números 7111 a 7114 y 7116 a 7121.

Manzana 97 BB (10) — Comprendida entre la calle La Paz y Avenidas Agraciada y General Rondeau.

Señores: Francisco Platero, Santiago Siri y Luis de Amilivia, por las propiedades empadronadas con los números 7089, 7090 y 7091.

Manzana 97 B (10) Comprendida entre las calles La Paz, Cuareim, Galicia y las Avenidas General Rondeau y Agraciada.

Señores: María R. de Chiarino, Pedro Ríos, Pedro López, Cayetano Percontino y otro, Miguel Cristiano, Hermenegildo Faggi y Hermenegildo y Luis Faggi, por las propiedades empadronadas con los números 7092, 7093, 7094, 7095, 5341, 7097 y 7098.

Manzana A 3 (11) — Comprendida entre la Avenida General Rondeau y las calles Valparaíso, Cuareim, Agraciada y La Paz.

Señores: Corina R. de Rodríguez, Alberto P. Gibernau y otro, sucesores de Floriano Bonomi y Egidio J. Introzzi, por las propiedades empadronadas con los números 10642 a 10647 y 13550.

Manzana 339 (12) — Comprendida entre las calles Valparaíso, Yi, La Paz, Cuareim y Avenida Agraciada.

Señores: Armando J. Chiarino, Miguel Espantoso y otros, *Francisco* A. y Graziela Matto, Leopoldina D. de Paredes, Francisco Paredes y otro, sucesores de Floriano Bonomi, Joaquín Puig y Nicolás Storace, por las propiedades empadronadas con los números 13215, 13216, 13228, 13229, 13830, 13695, 13230, 13231, 13233 y 13234.

Esta citación se hace a fin de que en horas hábiles de oficina (de 8 a 12 y 30), comparezcan por sí o por medio de representante en forma ante la Comisión Financiera de la Rambla Sur, a estar a derecho en los expedientes respectivos sobre expropiación de inmuebles necesarios para la ejecución del trazado de dicha avenida, pudiendo, dentro del plazo del artículo 16 de la referida ley, formular las observaciones pertinentes sobre la designación de sus propiedades.

Se les previene a los que no tuvieren oposición que hacer a esa designación, que a los efectos del desalojo de sus respectivos inmuebles, sólo gozarán al hacerse judicialmente efectiva la toma de posesión de los mismos, de los plazos que establece la ley, so pena de lanzamiento. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Javier Mendívil. — Juan J. de Arteaga. — Juan B. Maglia.

Oficina: Andes 1082. Dic.13-4900-v.dic.24.

**UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO**

SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PREPARATORIA

Llámase a propuestas para el arrendamiento de dos casas destinadas a ubicar los dos nuevos liceos de la Capital.

Los locales deberán ser amplios, tener alrededor de catorce piezas, dos patios grandes y demás comodidades, de modo que en ellos puedan realizarse las reformas necesarias para la instalación de los mencionados institutos.

Las ofertas de los propietarios deberán ser presentadas por escrito y se recibirán en las oficinas de la Secretaría de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, calle Lavalleja esquina Eduardo Acevedo, todos los días hábiles hasta el sábado 29 del corriente inclusive, de 9 y 30 a 12 horas. — Félix Boix, Secretario. Dic.18-5035-v.dic.28.

**PROVEEDURIA G. DE MUEBLES Y UTILES**

LICITACION

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de 150.000 (ciento cincuenta mil) kilos de sulfato de aluminio, de acuerdo con el pliego de condiciones que encontrarán los interesados en esta Proveeduría, calle 25 de Mayo número 373, todos los días hábiles de 13 a 18 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán en el referido local de la Proveeduría de Muebles y Utiles el día 31 de Diciembre de 1928, a las 10 horas, en presencia de las autoridades de dicha oficina y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 28 de 1928. — J. Bonnet. Oct.29-3522-v.dic.31.

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**

Llámase por primera vez a licitación pública para la confección de 200 mesas (50 de cada medida) y 1.200 sillas (300 de cada médida), de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en esta Secretaría los días hábiles de 7 horas y 30 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en sellado de $ 0.50, con un sellado en blanco de $ 0.25 y timbre de biblioteca, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 29 del corriente, a la hora 9.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o el de rechazarlas todas. — V. Stewart, Secretario. Dic.10-4793-v.dic.29.

Llámase por segunda vez a licitación pública para la confección de 200 mesas con destino a los cursos para adultos, de acuerdo con el modelo y pliego de condiciones que los interesados pueden ver en esta Secretaría los días hábiles de 7 horas y 30 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en sellado de $ 0.50, con un sellado en blanco de $ 0.25 y timbre de biblioteca, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 31 del corriente, a la hora 9.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o el de rechazarlas todas. — V. Stewart, Secretario. Dic.10-4792-v.dic.31.

OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

**Llamamientos a concurso**

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a concurso para proveer los siguientes cargos:

Inspector Técnico de la corporación, con plazo hasta el 15 de Diciembre de 1928; Profesor de Francés en el Instituto Normal de Varones, con plazo hasta el 31 de Diciembre de 1928; Profesor de Trabajos Manuales en las escuelas del Departamento de Tacuarembó y Subinspector de Escuelas de Salto, con plazo hasta el 15 de Febrero de 1929.

Las bases respectivas podrán solicitarse en la Oficina de Exámenes y Concursos.— Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Raúl Villagrán Bustamante, Jefe de la Oficina. Dic.6-4688-v.en.7.

**Ingreso a los Institutos Normales**

Se hace saber a los interesados que hasta el día 31 del corriente mes de Diciembre se recibirán en la Oficina de Exámenes y Concursos del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal las solicitudes de los aspirantes a ingreso en los institutos normales y a cursar estudios de 2.o grado en el Instituto Normal para Señoritas "María Stagnero de Munar". — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Raúl Villagrán Bustamante, Jefe de la Oficina. Dic.6-4690-v.dic.31.

**Exámenes de maestros**

Se hace saber a los interesados que hasta el día 20 del corriente mes de Diciembre se recibirán en la Oficina de Exámenes y Concursos del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal las solicitudes de los aspirantes a rendir exámenes de maestros en el próximo período de Enero de 1929. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. —Raúl Villagrán Bustamante, Jefe de la Oficina. En.6-4689-v.dic.20.

**ASISTENCIA PUBLICA NACIONAL**

CONCURSO DE MEDICOS Y DE DENTISTA

La Asistencia Pública Nacional llama a concurso para la provisión de un cargo de médico de sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Artigas; un cargo de médico de Policlínica en Villa General Borges, Cuchilla Navarro, 18 de Julio y Vichadero y un cargo de Dentista del Hospital Salto.

El concurso se realizará de acuerdo con el Reglamento que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General, calle Uruguay número 824, todos los días hábiles de las 8 a las 12 horas.

Las solicitudes se recibirán en esta Oficina hasta el día 4 de Enero próximo a las 12 horas.

Para conocimiento de los señores concursantes se transcribe el artículo 2.o del Reglamento respectivo:

Artículo 2.o Cuando el Consejo de la Asistencia Pública decida proveer un cargo técnico por concurso fijará un plazo de 20 días para la presentación de los aspirantes y designará un Tribunal para apreciación de los Títulos, méritos y trabajos el que deberá expedirse dentro de los veinte días subsiguientes. En caso de que el concurso no suministre suficiente base de juicio se pasará al concurso de pruebas que deberán realizarse a los cuatro meses del fallo de Tribunal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — La Dirección General. Dic.18-5029-v.dic.25.

LICITACION DE HUEVOS

**Segundo llamado**

La Asistencia Pública Nacional llama por segunda vez a licitación pública para el suministro de huevos a los establecimientos de su dependencia desde el 1.o de Enero próximo hasta el 31 de Diciembre de 1929.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente ($ 0.50), se ajustarán estrictamente al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección General, calle Uruguay número 824 (Sección Proveeduría), todos los días hábiles de las 8 a las 12 horas y se recibirán en el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público en la prenombrada Oficina el día viernes 21 del corriente a las 8 horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — La Dirección General. Dic.18-5028-v.dic.20.

CONCURSO DE MEDICO

**Segundo llamado**

La Asistencia Pública Nacional llama a concurso para la provisión del cargo de médico encargado del consultorio Gota de Leche y Asistencia de Niños del Hospital Canelones.

El concurso se efectuará de acuerdo con el reglamento que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General, calle Uruguay número 824, todos los días hábiles de las 8 a las 12 horas.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina hasta el día 27 del corriente, a las 12 horas.

Para conocimiento de los señores concursantes se transcribe el artículo 2.o del Reglamento respectivo:

"Artículo 2.o Cuando el Consejo Directivo de la Asistencia Pública decida proveer un cargo técnico por concurso, fijará un plazo de veinte días para la presentación de los aspirantes y designará un tribunal para apreciación de los títulos, méritos y trabajos, el que deberá expedirse dentro de los veinte días subsiguientes. En caso de que este concurso no suministre suficiente base de juicio se pasará al concurso de pruebas, las que deberán realizarse a los cuatro meses del fallo del tribunal." — Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — La Dirección General. Dic.7-4731-v.dic.19.

**ADMINISTRACION GRAL. DE CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS**

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la impresión de libros, libretas y formularios de esta Administración, para el año 1929, de

acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina, calle Treinta y Tres número 1321, todos los días hábiles desde las 9 a las 11 horas y 30 minutos.
Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, cerradas y lacradas, el día 20 del corriente mes, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.— Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — La Secretaría General.
Dic.18-5015-v.dic.20.

**Registro de Direcciones Telegráficas**
Se previene al público en general que desde el 15 del corriente mes estará abierto en la Sección Telégrafos, calle Sarandí número 470, desde las ocho a las doce horas, el registro de direcciones telegráficas que han de ser válidas desde el primero al treinta y uno de Diciembre del año 1928.
Advertencia: Todas las palabras registradas actualmente caducarán el día 31 del corriente mes. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — La Secretaría General.
Dic.17-5010-v.dic.28.

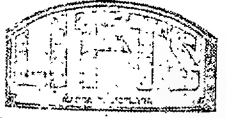
**BIBLIOTECA NACIONAL**
Alberto Alonso, uruguayo, pianista, domiciliado en la calle San Salvador número 2170 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la pieza de música titulada "Te llegó tu San Martín" (tango), de la que declara ser autor, habiendo depositado dos copias firmadas en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — A. Zum Felde, Subdirector. Dic.18-5013-v.dic.20.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS**
**SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA**
**ACTA N.o 18035**
Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Con esta fecha, los señores Gioscia Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"CAMPO"
para distinguir artículos de la clase 21.a. —Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.17-4984-v.en.4.

**ACTA N.o 18068**
Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Con esta fecha, los señores Gioscia Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"PALACIO DE LA MUSICA"
para distinguir artículos de la clase 21.a. —Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.17-4983-v.en.4.

**ACTA N.o 18064**
Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Con esta fecha, los señores Gioscia Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"ORFEO"
para distinguir artículos de la clase 21.a. —Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.17-4982-v.en.4.

**ACTA N.o 18076**
Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — Con esta fecha, Agustín Sáez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 9.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.17-5007-v.en.4.

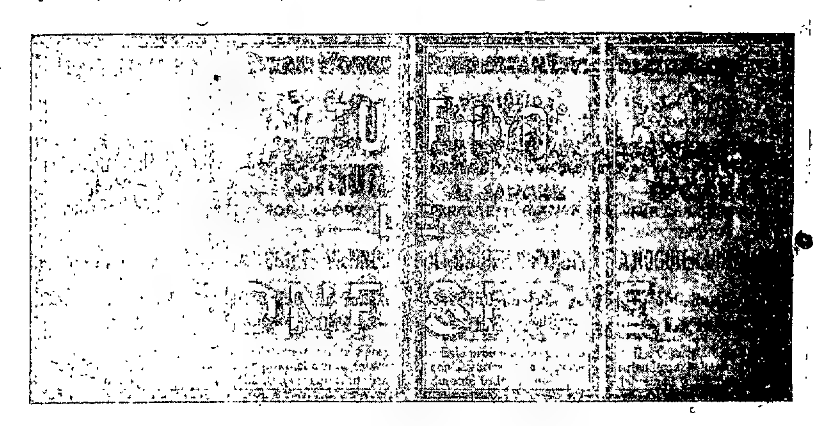
**ACTA N.o 18057**
Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Tide Water Oil Company, de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:




para distinguir artículos de las clases 11.a y 20.a (productos de petróleo, tales como: aceites y grasas, lubrificantes, kerosene, gasolina, bencina, nafta y aceites combustibles). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.17-4990-v.en.4.

**ACTA N.o 18037**
Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Morland y Impey Limited, de Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:
NORFOLD
para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.12-4879-v.dic.29.

**ACTA N.o 18052**
Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Manufacture Lyonnaise de Confiserie A. Noguier-Viennois (Société Anonyme), de Lyon (Rhone), Francia, han solicitado el registro de la marca:

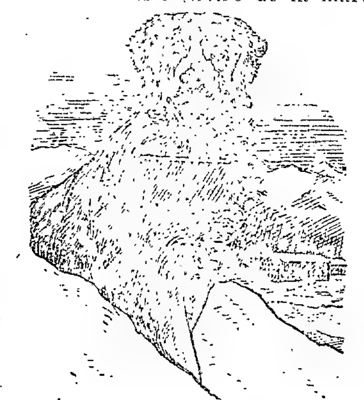


para distinguir artículos de la clase 1.a (toda clase de productos de confitería y en particular castañas y jarabes). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.18-5022-v.en.5.

**ACTA N.o 18054**
Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Sociedade Anonima Lameiro, de Río de Janeiro (Brasil), han solicitado el registro de la marca:
"DIADERMINA"
para distinguir artículos de la clase 10.a (jabones, jabonetes, cremas, pomadas, lociones, pasta y ungüentos de cualquier modo preparados para la conservación y embellecimiento de la piel, del cabello y de los dientes). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.18-5023-v.en.5.

**ACTA N.o 18072**
Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — Con esta fecha, Félix de la María, apoderado de la Suchard S. A., de Neuchatel (Suiza), ha solicitado el registro de la marca:
ST. BERNARD
para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a (chocolate, cacao, artículos de confitería y pastelería, productos de lechería y demás productos alimenticios). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.18-5017-v.en.5.

**ACTA N.o 18071**
Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — Con esta fecha, Félix De la María, apoderado de la Suchard S. A., de Neuchatel (Suiza), ha solicitado el registro de la marca:

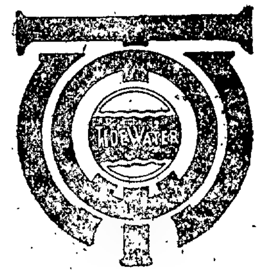


para distinguir artículos de la clase 1.a (chocolate, cacao, artículos de confitería y pastelería y demás productos alimenticios). —Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.18-5016-v.en.5.

**ACTA N.o 18073**
Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — Con esta fecha, Félix de la María, apoderado de la Suchard S. A., de Neuchatel (Suiza), ha solicitado el registro de la marca:
SUCHARD
para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a (chocolates, cacao, artículos de confitería y pastelería, productos de lechería y demás productos alimenticios). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.18-5018-v.en.5.

**ACTA N.o 18013**
Montevideo, Noviembre 29 de 1928. — Con esta fecha, las Cervecerías del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"PALACIO DE LA CERVEZA"
para distinguir artículos de la clase 2.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.3-4568-v.dic.20.

**ACTA N.o 18056**
Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Tide Water Oil Company, de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:
SUPER




para distinguir artículos de la clase 20.a (nafta, gasolina, bencina, alcohol para motores, petróleo, kerosene y aceites combustibles). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.17-4998-v.en.4.

**Acta N.o 18055**
Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Max Sommer, de Wald-Solingen (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:
"ESTAS"
para distinguir artículos de la clase 17.a (según detalle). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.15-4958-v.en.3.

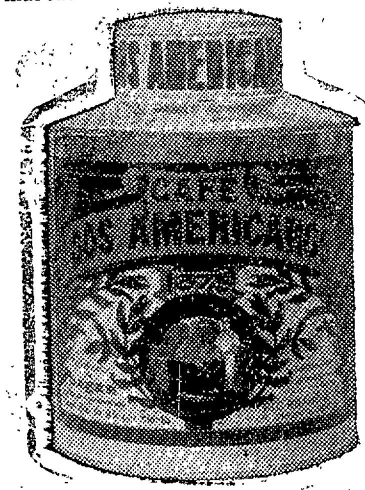
**ACTA N.o 17847**
Montevideo, Octubre 18 de 1928. — Con esta fecha, Ameglio y Podestá, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca:
"BRISTOL"
para distinguir artículos de la clase 1.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.14-4929-v.en.2.

**ACTA N.o 18062**
Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado del señor Otto Gerhardt Christop Ludwig Joseph Overbeck, de Chantry House, Deansgate, Grimsby, Condado de Lincoln (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:
OGJL Overbeck
para distinguir artículos de la clase 16.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.15-4933-v.en.3.

**ACTA N.o 18050**
Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Con esta fecha, Wilson Hermanos, apoderados de Eduardo J. Buchanan y herederos de don Diego Buchanan, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado la renovación de la marca:
"ANTISARNICO BUCHANAN"
para distinguir artículos de la clase 9.a (antisárnicos en general). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.13-4908-v.dic.31.

ACTA N.o 18024

Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Con esta fecha, el señor Joaquín F. da Silva, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca:




para distinguir artículos de la clase 1.a (cafés). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.11-4603-v.dic.28.

ACTA N.o 18043

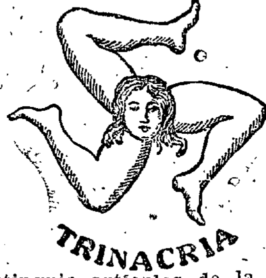
Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de los señores Scaramella Hermanos, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado la renovación del registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 2.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.11-4825-v.dic.28.

ACTA N.o 18044

Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de los señores Scaramella Hermanos, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado la renovación del registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 2.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.11-4826-v.dic.28.

ACTA N.o 18016

Montevideo, Noviembre 29 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Hecker H-O Company, Inc., de Buffalo, Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:




para distinguir artículos de la clase 1.a (avena). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.4-4630-v.dic.21.

ACTA N.o 18005

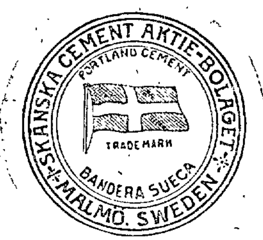
Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Grigsby-Grunow Company, de Chicago, Illinois (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:




para distinguir artículos de la clase 12.a (reproductores de receptores de radio). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.3-4575-v.dic.20.

ACTA N.o 18039

Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Con esta fecha, La Plata Reel Cotton Co., Ltd., apoderados de la J. y P. Coats Limited, de Forguslie, Paisley (Escocia), ha solicitado la renovación de la marca:




para distinguir artículos de la clase 4.a (algodón mercerizado para crochet). — Horacio. Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.14-4936-v.en.2.

ACTA N.o 18003

Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de Skanska Cement Aktiebolaget, de Malmo (Suecia), ha solicitado la renovación del registro de la marca:




para distinguir artículos de la clase 8.a (cementos en general). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.1.o-4534-v.dic.19.

ACTA N.o 18007

Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Grigsby-Grunow Company, de Chicago, Illinois (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 12.a (receptores de radio). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.3-4577-v.dic.20.

ACTA N.o 18039

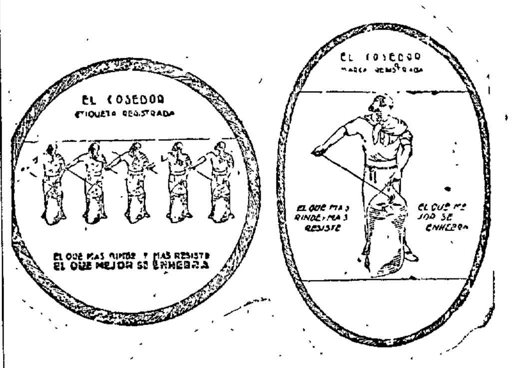
Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima Parfumerie Houbigant, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería, jabonería y afeites). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.13-4906-v.dic.31.

ACTA N.o 17625

Montevideo, Agosto 22 de 1928. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Roberto Hubér, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca:




para distinguir artículos de las clases 4.a, 6.a, 9.a, 11.a y 14.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.1.o-4535-v.dic.19.

ACTA N.o 18038

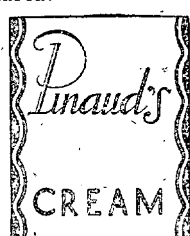
Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Con esta fecha, los señores Machado y Barlocco, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 4.a (artículos de tienda en general para señoras y hombres). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.10-4774-v.dic.24.

ACTA N.o 17998

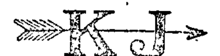
Montevideo, Noviembre 26 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Pinaud Incorporated, de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca.




para distinguir artículos de la clase 10.a (crema dermatológica y epidérmica). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.3-4595-v.dic.20.

ACTA N.o 18018

Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Kolemar y Jourdan A. G., Uhrkettenfabrik, de Pforzheim (Alemania), han solicitado el registro de la marca:




para distinguir artículos de la clase 18.a (cadenas para relojes y bisuterías, así como partes de las mismas, de metal precioso y no precioso). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.7-4783-v.dic.26.

ACTA N.o 18040

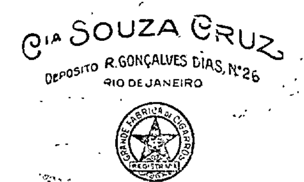
Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima Parfumerie Roger et Gallet, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

SOLOÏL

para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería, jabonería y afeites). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.31-4907-v.dic.31.

**ACTA N.o 17987**

Montevideo, Noviembre 22 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Companhia Souza Cruz, de Río Janeiro, Estados Unidos del Brasil, han solicitado el registro de la marca





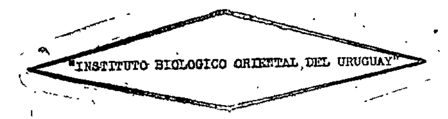


para distinguir artículos de la clase 22.a (tabaco manufacturado o nó, cigarros y cigarros de hoja). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.6-4691-v.dic.24.

**ACTA N.o 17853**

Montevideo, Octubre 22 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de los señores Beisso y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.10-4771-v.dic.27.

**ACTA N.o 18034**

Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Con esta fecha, el señor Remigio Pena, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

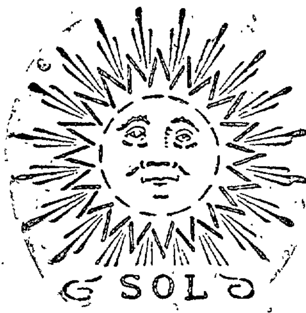



para distinguir artículos de la clase 1.a (helados y confituras en general). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.7-4732-v.dic.26.

**ACTA N.o 18030**

Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Con esta fecha, la razón social Juan Shaw, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:




para distinguir artículos de la clase 12.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.7-4734-v.dic.26.

**ACTA N.o 18048**

Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Western Clock Company, de Perú, Illinois (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:

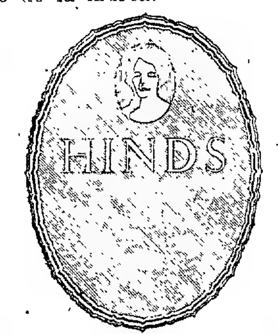



para distinguir artículos de la clase 18.a (relojes de alarma y despertadores). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.13-4913-v.dic.31.

**ACTA N.o 18053**

Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la A. S. Hinds Co., de Bloomfield, New Jersey (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:




para distinguir artículos de la clase 10.a (una loción para la piel y la tez). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.15-4957-v.en.3.

**ACTA N.o 18035**

Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Con esta fecha, el señor Fernando Garagorry, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

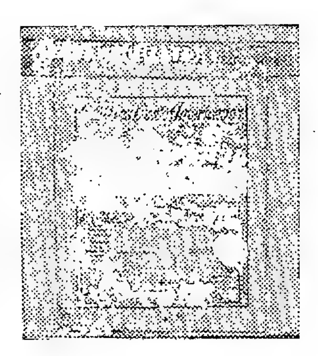
"SANTO ANGELO"

para distinguir artículos de la clase 19.a (madera en general). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.7-4726-v.dic.26.

**ACTA N.o 18025**

Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Con esta fecha, el señor Joaquín F. da Silva, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

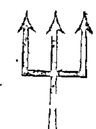


para distinguir artículos de la clase 1.a (cafés). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.11-4583-v.dic.28.

**ACTA N.o 18058**

Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Con esta fecha, La Plata Reel Cotton, Co., Ltd. apoderados de la Clark y Company, Limited, de Paisley (Escocia), ha solicitado la renovación de la marca:

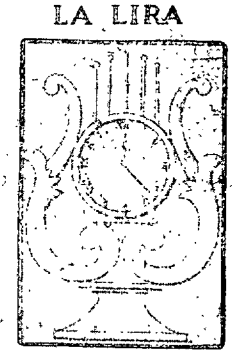


para distinguir artículos de la clase 4.a (algodón para coser, de toda clase, algodón para crochet, bordar y tejer). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.14-4935-v.en.2.

**ACTA N.o 18051**

Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Con esta fecha, el señor Jorge César Buzio, de Montevideo, ha solicitado la renovación del registro de la marca:




para distinguir artículos de la clase 18.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.13-4898-v.dic.31.

**ACTA N.o 18031**

Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Con esta fecha, Eduardo Cooper e Hijo, apoderados de la Compañía W. A. Ros's y Sons Ltd., de Irlanda, han solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 2.a (Ginger Ale, Cerveza de Gengibre). — Horacio Arredondo (hijó), Jefe de Sección.

Dic.6-4687-v.dic.24.

**ACTA N.o 18014**

Montevideo, Noviembre 29 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos San Martín, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación del registro de la marca:

"INVENCIBLE"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 8.a y 11.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.3-4569-v.dic.20.

**ACTA N.o 18015**

Montevideo, Noviembre 29 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de N. V. Philip's Gloeilampenfabrieken, de Eindroven (Holanda), ha solicitado el registro de la marca:

"ARLITA"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 12.a y 25.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.3-4570-v.dic.20.

**ACTA N.o 18006**

Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Grigsby-Grunow Company, de Chicago, Illinois (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

Majestic

para distinguir artículos de la clase 12.a (aparatos de suministro de corriente A y B para equipos de radio). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.3-4576-v.dic.20.

**ACTA N.o 18017**

Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Gastón Mayoly, de París, Francia, han solicitado el registro de al marca

ARÔMA

para distinguir artículos de la clase 9.a (un bálsamo para reumatismo y dolores en general). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.5-4657-v.dic.22.

ACTA N.o 18010

Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Samson Cordage Works, de Boston, Mass. (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:

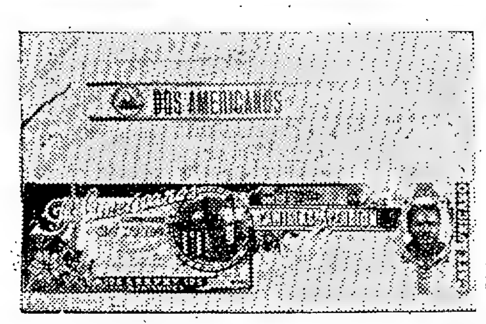


para distinguir artículos de la clase 6.a (cuerdas, piolines, cabos, sogas, hilo de vela y similares). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.3-4598-v.dic.20.

ACTA N.o 18023

Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Con esta fecha, el señor Joaquín F. da Silva, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca:




para distinguir artículos de la clase 1.a (cafés). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.3-4587-v.dic.20.

ACTA N.o 18028

Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado d los señores Badaracco y Bardin, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección

Dic.6-4686-v.dic.24.

ACTA N.o 18022

Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Con esta fecha, el señor Joaquín F. da Silva, de Montevideo, ha solicitado la renovación de

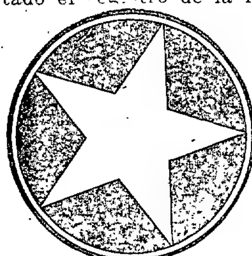



la marca:

para distinguir artículos de la clase 1.a (cafés). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.3-4602-v.dic.20.

ACTA N.o 18003

Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Bright Star Battery Company, de Hoboken, Nueva Jersey (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

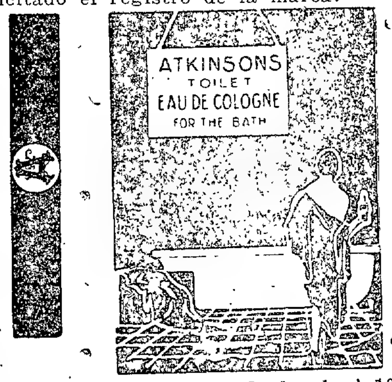


para distinguir artículos de la clase 12.a (baterías eléctricas, a saber: baterías para linternas, baterías para radios y comunicaciones inalámbricas, pilas secas y baterías múltiples hechas de pilas secas y estuches de linternas). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.3-4526-v.dic.30.

ACTA N.o 18004

Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado del señor Cyril S. Atkinson, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:




para distinguir artículos de la clase 10.a.— HoHracio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.3-4565-v.dic.20.

ACTA N.o 18011

Montevideo, Noviembre 29 de 1928. — Con esta fecha, el señor Narciso Bermell, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:




para distinguir artículos de la clase 1.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.3-4566-v.dic.20.

ACTA N.o 18012

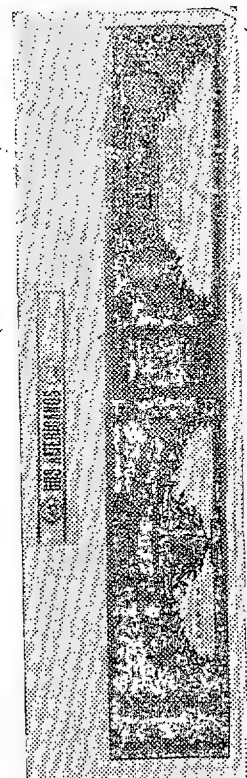
Montevideo, Noviembre 29 de 1928. — Con esta fecha, el señor Narciso Bermell, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:




para distinguir artículos de la clase 1.a.— Horacio Arrredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.3-4567-v.dic.20.

ACTA N.o 18026

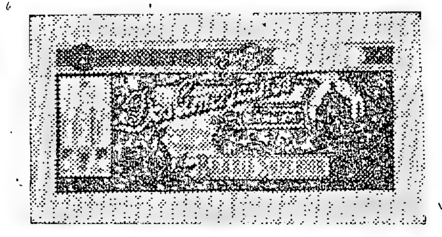
Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Con esta fecha, el señor Joaquín F. da Silva, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:




para distinguir artículos de la clase 1.a (cafés). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.3-4584-v.dic.20.

ACTA N.o 18019

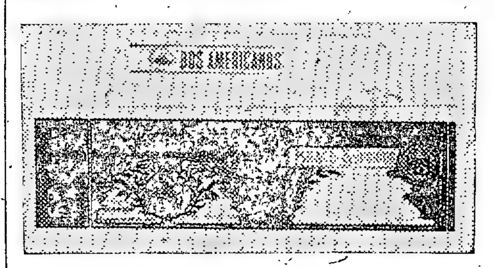
Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Con esta fecha, el señor Joaquín F. da Silva, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1.a (cafés). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.3-4586-v.dic.20.

ACTA N.o 18021

Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Con esta fecha, el señor Joaquín F. da Silva, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:




para distinguir artículos de la clase 1.a (cafés). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.3-4585-v.dic.20.

ACTA N.o 17854

Montevideo, Octubre 22 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de los señores Beisso y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"INSTITUTO BIOLOGICO DE MONTEVIDEO"

para distinguir artículos de la clase 9.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.3-4571-v.dic.20.

ACTA N.o 1.8[illegible]

Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Con esta fecha, Felix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima "Les Fils de P. Bardinet", de Cauderan (Gironde), Francia, ha solicitado el registro de la marca:




para distinguir artículos de la clase 2.a (rhums, aguardientes, licores, vinos aperitivos y espirituosos de todas clases y especialmente un vino de frutas). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.14-4938-v.en.2.

ACTA N.o 18049

Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Pierre Zizine, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca:

"PEPTODIASE"

para distinguir artículos de la clase 9.a (toda clase de productos farmacéuticos e higiénicos). — Horacio Arredondo (hijo). Jefe de Sección.

Dic.13-4914-v.dic.31.

ACTA N.o 18029

Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de Eugenio Barth y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"WESTFALIA"

para distinguir artículos de la clase 11.a (Desnatadoras). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.10-4781-v.dic.27.

ACTA N.o 18027

Montevideo, Diciembre 3 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de La Industrial (Gaggero, Levrero y Alvarez), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"PRIMUS"

para distinguir artículos de la clase 1.a, 3.a, 10.a pulidores, polvos, líquidos o pastar para limpiar metales, de la clase 6.a, y aceites y grasas lubrificantes de la clase 11.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.5-4649-v.dic.22.

ACTA N.o 18036

Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Pierre Zizine, de París, Francia, ha solicitado el registro de la marca

"AGOCHOLINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos especiales o nó, artículos de enfermería, desinfectantes, productos veterinarios). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.11-4832-v.dic.28.

ACTA N.o 18047

Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor D. Burstein, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"AL ZORRO PLATEADO"

para distinguir artículos de la clase 4.a (toda clase de confecciones de pieles). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.11-4834-v.dic.28.

ACTA N.o 18046

Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la señora Elvira de la Riestra de Lainez y Norberto Lainez, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado el registro de la marca

"TIT-BITS"

para distinguir artículos de la clase 15.a (según se detalla). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.11-4833-v.dic.28.

ACTA N.o 18041

Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de la International Chenmical Company Limited, de Londres, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

"LAVONA"

para distinguir artículos de la clase 10.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.11-4824-v.dic.28.

ACTA N.o 18032

Montevideo, Diciembre 5 de 1928 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Gabriel Ferme, de París, Francia, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos).—Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.10-4783-v.dic.27.

ACTA N.o 18042

Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de La Industrial (Gaggero, Levrero y Alvarez), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"COMPANIA PRIMUS DEL URUGUAY"

para distinguir artículos de la clase 13.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.11-4827-v.dic.28.

## OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 2688

Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Bates Valve Bag Corporation, de Chicago, Illinois (E. U. de A.), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Perfeccionamiento en procedimientos y aparatos para doblar válvulas en las bolsas". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Dic.17-5000-v.en.10.

ACTA N.o 2689

Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del ingeniero don Marco Righetto, de Milán (Italia), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Sistema de instalación de vías sobre durmientes de hormigón centrifugado". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Dic.17-4994-v.en.10.

ACTA N.o 2687

Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Luis Trovati, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Un auto emanador de substancias desinfectantes, perfumadas, etc.". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Dic.14-4932-v.en.8.

ACTA N.o 2685

Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de la International Standart Electric Corporation de Inglaterra, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una mejora en los sistemas de teléfonos automáticos y semiautomáticos". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. —Juan C. Ranguís, Secretario.

Dic.13-4905-v.en.7.

ACTA N.o 2683

Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Gaetano Muzzioli, de Turín (Italia), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento para la impresión de inscripciones y dibujos destinados a ser transportados sobre madera, tejidos y otros materiales absorbentes". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Dic.12-4878-v.en.5.

ACTA N.o 2682

Montevideo, [illegible] de 1928. — Con esta fecha, los señores [illegible] Compañía, apoderados del señor [illegible] Sobrinho, [illegible] San Paulo, Brasil, han solicitado [illegible] de invención por el término de nueve años para "Un nuevo tipo de [illegible] para sombrero o para cualquier otro fin", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Dic.11-4835-v.en.4.

ACTA N.o 2686

Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de The Decca Gramophone Company Limited y George Arthur Cozens, de Londres, Inglaterra, ha solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en gramófonos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director — Juan C. Ranguís, Secretario.

Dic.11-4823 v.en 4

ACTA N.o 2684

Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Trifón Ugarte, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo método de cracking de Hidrocarburos pesados naturales industriales o sintéticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Dic.10-4770-v.en.3.

ACTA N.o 2680

Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Societe Anonyme "Agence Havas", de París, Francia, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Máquina para franquear sellos múltiples con contador integrador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Dic.10-4782-v.en.3.

ACTA N.o 2681

Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Société Anonyme D'etudes et de Constructions d'Appareils Mecaniques pour la Verrerie, de París (Francia), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo para el soplado de botellas u otros objetos similares de vidrio hueco". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Dic.7-4727-v.en.2.

ACTA N.o 2679

Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Carlos Augusto Henderson, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en rotores apropiados para ser impulsados por el viento o por agua en circulación y una válvula perfeccionada para los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Dic.6-4692-v.dic.31.

ACTA N.o 2677

Montevideo, Noviembre 29 de 1928. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Albert Rutledge Bethel, de Huntington Park, Estado de California (E. U. de A.), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Alimentador para aparato de fabricar vidrios". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Dic.3-4599-v.dic.27.

ACTA N.o 2678

Montevideo, Noviembre 29 de 1928. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor S. Ring, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en los mecanismos para carrocerías volcadoras en vehículos automóviles". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Dic.3-4572-v.dic.27.

ACTA N.o 2673

Montevideo, Noviembre 16 de 1928. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de la International Standard Electric Corporation, de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en los sistemas telefónicos automáticos o semiautomáticos". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan Carlos Ranguís, Secretario.
Nov.22-4207-v.dic.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reconstrucción del edificio de la escuela rural número 64, en Miguelete al Norte (Colonia), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo de Colonia.

Las propuestas se recibirán el día 7 de Enero próximo, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Carlos F. Bocage, Secretario.
Dic.14-4941-v.dic.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un garage y reparación de galpones en la Sección Laboratorio de la Dirección de Agronomía (Sayago), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán el día 3 de Enero próximo, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Carlos F. Bocage, Secretario.
Dic.14-4940-v.dic.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de pisos y revestimientos en el edificio en construcción para la Imprenta Nacional, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de Diciembre, a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Carlos Bocage, Secretario.
Dic.11-4837-v.dic.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras complementarias de marmolería del edificio de la Imprenta Nacional, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Diciembre, a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Carlos Bocage, Secretario.
Dic.11-4838-v.dic.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de construcción de un aljibe en la escuela rural número 47 del Rincón de Carrasco, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo Departamental de Canelones.

Las propuestas se recibirán hasta el día 29 de Diciembre, a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Carlos Bocage, Secretario.
Dic.11-4836-v.dic.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación 252

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un embarcadero en el pueblo de Belén, Departamento de Salto.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Colón número 1418.

Apertura de las propuestas el día 22 de Enero de 1929, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — C. M. Burghetto.
Dic.18-5038-v.en.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación 253

Llámase a licitación pública para las obras de ampliación del muelle de la Charqueada.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Colón número 1418.

Apertura de las propuestas el día 21 de Enero de 1929, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — C. M. Burghetto.
Dic.18-5037-v.en.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Llámase a licitación por segunda vez para la construcción de las obras de ampliación del muelle de Soriano.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Colón 1418.

Apertura de las propuestas el día 28 de Diciembre de 1928, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — A. Garcao, Secretario.
Dic.10-4786-v.dic.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Edicto

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley de Expropiaciones y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza al señor don Félix Martínez Castro o apoderado en forma, para que dentro del término de ocho días comparezca por ante esta Dirección, calle Durazno 1568, a oponer las observaciones del caso en el expediente de expropiación de 2 H. 6.856 m.2 de terreno, destinado a la construcción de la carretera de La Cruz a Durazno. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — José Pedro López, Secretario.
Dic.14-4948-v.dic.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

**Llámase a licitación para la adquisición de una balanza para el puerto de Colonia.**

**Pliego de condiciones en la Secretaría de esta Dirección, calle Colón número 1418.**

**Apertura de las propuestas el día 27 de Diciembre de 1928, a las 10 horas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1928. — A. Garcao. Oficial 1.o**
**Set.20-2583-v.dic.27.**

# MUNICIPALES

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don Román García Morales se ha presentado a esta oficina solicitando un boleto duplicado del nicho número 1349 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de su extinto abuelo don Román Jacinto García.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha. Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1928. — La Dirección.
Nov.26-4390-v.feb.26.

---

**Habiendo solicitado permiso don Antonio Recarey para extraer del sepulcro número 1874 del Cementerio del Buceo, de su propiedad, los restos de Antonio Rodríguez, Josefa Stabile de Tarallo, Juan Taivo, un feto, Rosa Molinelli Delpino, Enriqueta Recoba Alvarez, Juana Señariz, José María Taivo, Argelia Francisca Piñel, un feto, María Isabel Pereira, Elvira Taivo, Carmen Rosa de Easton, Francisca Taivo de Serrano, Ramón Oouten, Eleuteria P. de Pena, Isabelita Ame-Outen, Eleuteria Lourello de Villar y los de Tomás Umpiérrez, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Octubre 20 de 1928. — La Dirección.**
**Oct.22-3284-v.en.23.**

---

**Doña Dolores Díaz de Basáñez, de la Fuente, se ha presentado ante esta Dirección solicitando un boleto duplicado del sepulcro número 334 bis del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de don Adolfo Basáñez.**

**Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.**

**Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Octubre 2 de 1928. — La Dirección.**
**Oct.8-2862-v.en.29.**

---

**Doña Angela F. de Martínez, doña Matilde de Fernández, doña Angela F. de Rolando, doña Isidora F. de Destri, doña Eusebia F. de Podestá y doña Catalina Carro, propietarias del sepulcro número 2262 del Cementerio del Buceo, han solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.**

**Se hace pública la petición para que los que se consideren con derechos deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.**

**Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1928. — La Dirección.**
**Set.25-2414-v.dic.26.**

Don Felipe Martínez Hernández ha solicitado un boleto duplicado del nicho número 552 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de su abuelo don José Hernández Cedres.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Dirección dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — La Dirección.
Dic.17-4992-v.mz.19.

CONCEJO DE A. DE RIO NEGRO
DESVIO DE CAMINOS
Edicto

Por disposición del Honorable Concejo, y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que el señor Federico F. Vidiella, vecino de la 5.a sección judicial del Departamento, se ha presentado solicitando permiso para desviar dos sendas de paso que cruzan el campo de que es copropietario, siendo la primera senda la que arranca del camino departamental a Fray Bentos y da salida al campo del señor José A. Mendieta, y la segunda, la que arranca del mismo camino, dando salida al campo del señor Carlos Silva.

Los antecedentes de este asunto se encuentran en la oficina a disposición de los interesados.

Y se cita y emplaza a todos los que tuviesen que oponerse a los desvíos proyectados a que se presenten dentro del término de treinta días a formalizar por escrito su oposición. — Fray Bentos, Noviembre 20 de 1928. — J. Sica Chouritto, Secretario.
Dic.17-5008-v.en.22.

# ESTADO CIVIL

## EDICTOS MATRIMONIALES

### 1.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO LOSTATO, de 29 años de edad, de estado divorciado, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Bilbao, Provincia de Vizcaya, domiciliado en el Hotel Barcelona, y doña EMMA RIFANA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Gualeguaychú (Entre Ríos), domiciliada en el Hotel España.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.** — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil.
2484-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICASIO CABRERA ITURBIDE, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Toledo, Departamento de Canelones, domiciliado en el Hotel Florida, y doña MARIA ELIDA MATILDE RAYMONDO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 985.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.** — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil.
2470-v.dic.20.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS YOESLER, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión químico, de nacionalidad suizo, nacido en Arosa, domiciliado en la calle Paysandú número 936, y doña LILIA RUDZE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad letona, nacida en Riga, domiciliada en la calle Paysandú número 936.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.** — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil.
2469-v.dic.20.

### 2.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don LADISLAO NEMETH, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad húngaro, nacido en Vespre, domiciliado en la calle Piedras número 422, y doña MARIA LUISA RODRIGUEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Piedras número 422.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2510-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MENDEZ MENDEZ de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1461, y doña MAGDALENA DOMINGA CLAVERIE QUIÑA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1461.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2509-v.dic.22.

### 3.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARDOZO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad brasileño, nacido en Río Grande do Sul, domiciliado en la calle Washington número 271, y doña MARIA DALUZ LOPEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión sirvienta, de nacionalidad brasileña, nacida en Cabo Verde, domiciliada en la calle Wáshington número 271.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. 2546-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE HUSZ WALTER, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad húngaro, nacido en Moson, domiciliado en la calle Juan L. Cuestas número 1265, y doña BARBARA SZILIAGYI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rumana, nacida en Temes, domiciliada en la calle Juan C. Gómez número 1231.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. 2547-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO F. LUCA, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Reconquista número 481, y doña TERESA GRANDILLO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Reconquista número 481.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. 2498-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO MAIA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1326, y doña MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ SILVA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1326.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. 2471-v.dic.21.

### 4.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO CESTAU, de 44 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Soriano número 891, y doña JOSEFA LORENZA GOMEZ, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Soriano número 891.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2538-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO VAZQUEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Reconquista número 714, y doña JUANITA SANCHEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Reconquista número 714.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2541-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO LUIS SENA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Julio Herrera y Obes número 1123, y doña CLARA ROSA BENAVIDEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Córdoba, domiciliada en la calle Convención número 1116.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2540-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO CARVALHO, de 44 años de edad, de estado divorciado, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sorano número 880, y doña ESPERANZA LASCASAS, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de naconalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sorano número 880.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2539-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre de 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ORIBE, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Burgos, domiciliado en la calle Sierra número 2145, y doña VIRGINIA LASCOURREGES HEBERT, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Río Branco número 1168.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2493-v.dic.22.

### 5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO FLORIANO AMBROSETTI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión escultor en madera, de nacionalidad brasileño, nacido en Río Grande, domiciliado en la calle Tacuarí número 1392, y doña VIRGINIA SANZANI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Santiago de Chile número 884.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. 2491-v.dic.21.

### 6.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL BERMUDEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Paysandú número 1288, y doña OBDULIA ELECTRA MONICH, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paraguay número 1661.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2531-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAYETANO D'ABBIZOGNO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Ejido número 1591, y doña MARIA LUISA ROCCATAGLIATA, de de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 1591.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2532-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO DOBLER, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad alemán, nacido en Stuttgard, domiciliado en la Plaza Libertad número 1143, y doña MARIANNE KILIAN, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Leipzig, domiciliada en la calle Luis de la Torre número 463.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2502-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL FERNANDEZ TOUS, de 38 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, omiciliado en la calle Rondeau número 1572, y doña MARIA JULIA CARDOSO Y PENA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Rondeau número 1576.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario**

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2483-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUGGERO SOMMA, de 44 años de edad, de estado divorciado, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Milano, domiciliado en la calle Uruguay número 1394, y doña ANTONIA ROTA, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesón labores, de nacionalidad italiana, nacida en Milano, domicilida en la calle Uruguay número 1394.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2482-v.dic.21.

### 7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL SASSANO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Miguelete, y doña MARIA INES MALLARINO CANCELA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 1705.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. 2526-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SCAVINO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1674, y doña ROSA SANGARI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1674.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil.— Exonerado de derechos. Conste. — Segovia y Graña. 2530-v.en.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BOLETTI, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad argentino, nacido en Entre Ríos, domiciliado en la calle Uruguay número 1513, y doña ALBINA DOMINGUEZ, de 46 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Uruguay número 1513.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. 2528-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO PABLO GALIN, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Piedad número 1336, y doña ELIDA FERREIRA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Canelones número 1566.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. 2529-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS FERNANDEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Salto, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1637, y doña RITA ORLES, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1637.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Segovia y Graña. 2503-v.dic.20.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUGO PEDRO ESPINOSA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Piedad número 1284, y doña FANNY ROZES, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Colonia número 1524.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. 2468-v.dic.20.

### 8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO GONZALEZ, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jirnalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Pampas número 2296, y doña DORILA SALAS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pampas número 2296.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. 2535-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARINO (hijo), de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en el Departamento de Soriano, domiciliado en la calle Magallanes número 1868, y doña MARGARITA BANCALARI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, domiciliada en la calle Magallanes número 1868.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2534-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO GATTI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta Capital, domiciliado en la Avenida San Martín número 2352, y doña AMELIA COSTAS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida San Martín número 2352.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2523-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES CASARIEGO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Agraciada número 2081, y doña ANA ELISA LOCKHART, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada número 2081.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2548-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don STAMATIS DIMITRINS, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad griego, nacido en Castelórizo, domiciliado en la calle General Fraga número 2154, y doña OFELIA NEGUIR, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle General Fraga número 2184.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2549-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE KRANJEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad yugoeslavo, nacido en Nuskora, domiciliado en la calle Gaboto número 1872, y doña MARIA SLAMAR, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad yugoeslava, nacida en Gornja Lendava, domiciliada en la calle Gaboto número 1873.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Amondarain. 2550-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUALDO J. SURROCA FERRERO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 1444, y doña MARIA ELVIRA PACHECO OLIVERA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sierra número 2164.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2511-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BLAS CHIACCHIO, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano (ciudadano legal), nacido en Potenza, domiciliado en la calle General Palleja número 2485, y doña NICANORA CROSA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle General Palleja número 2485.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2512-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS PAGANINI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta Capital, domiciliado en la calle César Díaz número 1326, y doña LUISA FONTAN, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Defensa número 1047.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2463-v.dic.20.

## 10.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL ARCHERI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Dalmiro Costa número 1, y doña ADRIANA GOMEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Dalmiro Costa número 1.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2536-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ARANDA, de 66 años de edad, de estado soltero, de profesión jubilado, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Bruselas número 60, y doña DONATA MEDINA, de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle Bruselas número 60.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2465-v.dic.20.

## 12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO GALLO GIMENEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 2464, y doña MARIA ELISA PALLEIRO BLANCO, de 28 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida Millán número 289.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2542-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PRIMITIVO MOREIRA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle E. Martínez número 2114, y doña MARIA ISABEL FORTUNATO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Enrique Martínez número 2114.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2543-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE BALDOMERO MORENO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Arenal Grande número 2627, y doña JULIA QUINTANA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Vilardebó número 1590.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario** Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2544-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON REY, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Municipio número 2924, y doña ELVIRA SIANI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Municipio número 2927.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2545-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL VECINO SEOANE, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Juan Paullier número 2752, y doña ENCARNACION PAZOS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan Paullier número 2752.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2476-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORETO GONZALEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Sitio Grande número 1669, y doña ADELA CAZARRE, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Río Negro, domiciliada en la calle Sitio Grande número 1669.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2477-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABRAHAM FAINSOD, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad polaco, nacido en Grodno, domiciliado en la calle Caridad número 1438, y doña LIBA GROZMAN, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Radom, domiciliada en la calle Caridad número 1432.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2478-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE LEIVAS, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Rafael Ortiguera número 17, y doña HONORINA COSTA, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, domiciliada en la calle Rafael Ortiguera número 17.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Gratis, por ser pobres. — Reyes Lerena. 2479-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PRESTES, de [illegible] años de edad, de estado soltero, de profesión [illegible], de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Chaná número 1820, y doña IRENE PEREZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en San Luis, domiciliada en la calle Municipio número 3061.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en** la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2466-v.dic.20.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SILVERIO RODRIGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Arenal Grande número 2178, y doña JACINTA RODRIGUEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Trápani número 25.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2467-v.dic.20.

## 18.a Sección del Dpto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL NICOLA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Cuneo, domiciliado en la calle Vizcaya número 551, y doña MARIA LUISA ALFONSO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle Vizcaya número 551.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2553-v.dic.26.

En la Villa del Cerro, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO ABELEN, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad árabe, nacido en Siria, domiciliado en la calle Vizcaya número 106, y doña ESMERALDA DELEON, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle Estados Unidos número 511.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2551-v.dic.26.

En el Cerro, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LEPSIK, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad checoeslovaco, nacido en Podbrehf, Lehotka, domiciliado en la calle Inglaterra número 271, y doña VIKTORIA NEMCIKOVA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad checoeslovaca, nacida en Podbrhy Lehotka, domiciliada en la calle Inglaterra número 271.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2552-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA CALVIÑO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Martínez número 29, y doña VENANCIA GOMENDIO, de 25 años de edad, de estado soltera,

de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la Avenida San Martín número 440.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2513-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO RAYMOND, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ibirocay número 20, y doña MARIA GOMEZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Ibirocay número 20.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Reyes Lerena. 2516-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA CHAVARRIA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Ferrol, domiciliado en la calle Lugano número 3564, y doña MARIA FELICITA PREGLIASCO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle E. y Espinosa número 1480.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2514-v.dic.24.

## 14.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO BARQUIN, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Vizcaya, domiciliado en la calle Uruguayana número 3185, y doña JORGELINA ACEVEDO, de 34 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Lavalleja, domiciliada en la calle Uruguayana número 3185.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Coste. — Dupont Aguiar. 2524-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RAPETTI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Jujuy número 2727, y doña ANUNCIA SCARPO BRUZZESI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Calabria, domiciliada en la calle Jujuy número 2737.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 2525-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTOS ROLDAN, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la Avenida Millán número 2903, y doña MARIA AURORA PEREZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida Millán número 2903.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 2526-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PUMAR, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Infantes número 21, y doña ZARAGOZA GUERRERO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Capurro número 787.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 2501-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO LAGROTTA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Reyes número 1265, y doña TELESFORA MARTINEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Reyes número 1265.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 2500-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUZMAN DE LOS CAMPOS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad doriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 3377, y doña MARIA ELENA MACIEL, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Agraciada número 3377.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 2498-v.dic.22.

## 15.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE ACUÑA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Guaná número 2316, y doña ELIDA MARIA CAROZO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de dnacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ellauri número 247.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2517-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON MEDERO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión conductor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Colón, y doña AIDA GUERRERO, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Defensa número 1827.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Brescia. 2497-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS FACELLI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Las Heras número 26, y doña JULIA ELDA SAGARRA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ramón Ortiz número 24.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Brescia. 2496-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 19. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MAQUEIRA, de 44 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Municipio número 1167, y doña MERCEDES ECHEVERT, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San Salvador número 1519.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Brescia. 2494-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Diciembre del año 1923, a las 9 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR JOSE VILA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión plomero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Azuya número 14, y doña ROSA EULOGIA GATTO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle La Paz número 2050.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Brescia. 2495-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS FERNANDEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad oriental, nacido en Flores, domiciliado en la calle Maldonado número 1826, y doña MARIA CELIA CABRERA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Maldonado número 1826.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2928-v.dic.20.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CECILIO MARTIRENA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Maldonado número 1929, y doña MARIA ESTHER GARCIA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Maldonado número 1929.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Brescia. 2475-v.dic.20.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUMBERTO FRANCISCO FERNANDEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle

Río Negro número 1404, y doña GABRIELA GOMEZ, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Gregorio Funes número 3040.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2464-v.dic.20.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO HERNANDEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Durazno número 1530, y doña EMILIA SILVA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 1867.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2927-v.dic.20.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABELARDO JOSE SANTINI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en Salto, domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 2284, y doña MALVINA ROSA GIMENEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan D. Jackson número 1262.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2462-v.dic.20.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO ALVAREZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Arenal Grande número 1939, y doña ANGELA AGUILERA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Colonia número 1940.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2461-v.dic.20.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SOCRATES BALMELLI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Galicia número 2310, y doña MARIA CARMEN PUGLIA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Patria número 1765.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2460-v.dic.20.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE SIERRA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Canelones número 1544, y doña MARIA ELINA GUILLOT SILVA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Defensa número 1084.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2492-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONRADO GARCIA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Marsellesa número 484, y doña ATINA FERRARA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacido en Cecilia, domiciliada en la calle Constitución número 1782.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2459-v.dic.20.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDORO GONZALEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Santa Cruz de Tenerife, domiciliado en la calle Piedras número 224, y doña CARMEN CONDE VIDAL, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Presidente Berro número 2679.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2458-v.dic.20.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIANO RUBIO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Brito del Pino número 1157, y doña MARIA ANGELICA MESSUTI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan Paullier número 1657.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2474-v.dic.20.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS VILLALBA AMATO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión profesor de gimnasia, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Madrid, domiciliado en la calle Pereyra número 3070, y doña ESTHER DE SOUZA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Estero Bellaco número 2714.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2473-v.dic.20.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE DEL PLATO, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión contador perito mercantil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 497, y doña MARIA LUISA LATORRE, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes (Soriano), domiciliada en la calle Maldonado número 1967.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2472-v.dic.20.

## 16.a Sección del Dpto. de Montevideo

En el Paso de la Arena, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS SANTERO, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad italiano, nacido en Cuneo (Italia), domiciliado en el Rincón del Cerro, y doña MARIA JUANA CLOTILDE REPETTO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Llamas.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — R. Yaquinta Cabrera, Oficial del Estado Civil. 2537-v.dic.20.

## 17.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO BECCHINO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en Olmo Gentile el 23 de Junio de 1895, domiciliado en esta sección, y doña MAGGIORINA BECCHINO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Olmo Gentile el 8 de Setiembre de 1911, domiciliada en esta sección.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Diego Sabater, Oficial del Estado Civil. 2518-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OMAR LEBANO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad austriaco, nacido en Saint Andrea el 2 de Noviembre de 1902, domiciliado en esta sección, y doña DELMA MONTALDO VERDE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, el 19 de Mayo de 1906, domiciliada en esta sección.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Diego Sabater, Oficial del Estado Civil. v.dic.22.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES C. TESORE, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la 11.a sección de Montevideo el 30 de Noviembre de 1898, domiciliado en esta sección, y doña MARIA ELENA SOSA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha el 1.o de Noviembre de 1905, domiciliada en esta sección.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Diego Sabater, Oficial del Estado Civil. 2481-v.dic.21.

## 18.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ABDON RAMOS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Lavalleja el 16 de Agosto de 1902, domiciliado en la calle Olivos número 988, y doña EULOGIA JULIA ALMADA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo el 13 de Enero de 1908, domiciliada en la calle Diego Lamas número 1373.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2508-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA JAUREGUI, de 48 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad argentino, nacido en el

A... el 11 de Enero, domiciliado en la calle B. P. de la Luz número 2, y doña CLEMENTINA ELODIA RIVAS, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo el día 23 de Noviembre, domiciliada en la calle B. P. de la Luz número 2.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2507-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ...ENCIO COLMAN, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Presidente Oribe número 7, y doña PRECIOSA GARRIDO, de 33 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Presidente Oribe número 7.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2485-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO VICTOR CANESSA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yi número 1219, y doña MARIA DEL CARMEN BORRO ZORRILLA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle J. Requena número 1188.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2486-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA SODANO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Miguel Martínez número 37, y doña EMILIA CARDOSO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle 18 de Julio número 2278.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2487-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NELSON RAUL RISSO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión escribano, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 18 de Julio número 2172, y doña ORFILIA ZUBILLAGA RISSO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan Paulier número 1365.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2488-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IVAN KALOPER, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad yugoeslavo, nacido en Slari, domiciliado en la calle Pedro Fco. Muñoz número 3185, y doña ESTANISLADA MO... de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Pedro Fco. Muñoz número 3185.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2489-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAURELIANO GUILLERMO TARDITTI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo el 16 de Junio de 1898, domiciliado en la calle José Martí número 3313, y doña YOLANDA BOCCIA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo el 8 de Diciembre de 1908, domiciliada en la calle Luis B. Cavia número 3072.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2490-v.dic.21.

## 19.a Sección del Dptó. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BARTOLOME GUARROZ, de 48 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Islas Baleares, domiciliado en la calle Goes número 2080, y doña TERESA RUBIO, de 45 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Goes número 2080.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. — Exonerado derechos. Conste. — Amondarain. 2114-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DAVID MEIDLER, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad rumano, nacido en Czernovich, domiciliado en la calle General Pagola número 1741, y doña REGINA BLAUSTEIN, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rumana, nacida en Czernovich, domiciliada en la calle General Pagola número 1741.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2430-v.dic.21.

## 20.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saebr: Que han proyectado unirse en matrimonio don HILARIO ALBERTO JUAREZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la calle G. del Pino número 113, y doña MARIA ISABEL BARRIENTOS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle G. del Pino número 113.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Barelli. 2556-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BORDONI, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle M. Vidaurreta número 196, y doña MARIA ERINKER, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Alemania, domiciliada en la calle M. Vidaurreta número 180.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2555-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDINO BLANCO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad español, nacido en Santander, domiciliado en la calle C. de la Vega sin número, y doña JOSEFA ARIAS, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle E. Romero número 58.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2554-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE RODRIGUEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, domiciliado en la calle Conciliación número 18, y doña MARIA DELGADO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle P. Giralt número 37.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2506-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDORO JOSE BELARMINO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad brasileño, nacido en Santa María, domiciliado en la calle Doctor Pena sin número, y doña JUSTA CORNEJO, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Río Negro, domiciliada en la calle Doctor Pena sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Barelli. 2505-v.dic.22.

## 21.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Sayago, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: QuQeQQ han de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ANTONIO CORNAGLIA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Peñarol, y doña ACRACIA BLANCA TRESPUENTES, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pintos Cerdeiros número 235.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 2520-v.dic.24.

En Sayago, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO PIGNON, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 1535 (2.a sección judicial), y doña MARIA JOSEFA OFELIA EKROTH, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Capitán Basedas número 31.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 2.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 2521-v.dic.24.

En Sayago, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUALBERTO PEDRO EMILIO BADO TAPA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Bartenes número 36, y doña FELIPA MILAN, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Bartenes número 36.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 2522-v.dic.24.

---

En Sayago, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ABUICULA FLORES, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Artigas, domiciliado en la calle Ganaderos número 294, y doña DELIA GARCIA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Colonia, domiciliada en la calle Ganaderos número 294.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 2523-v.dic.24.

---

En Sayago, y el día 6 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO ALFREDO RAMIREZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Coronel Raíz número 27, y doña LELIA RODRIGUEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Coronel Raíz número 27.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 2519-v.dic.24.

# JUDICIALES

## JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Evaristo González Correa, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor próximo, a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.17-4931-v.dic.28.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana Noccetti o Noceto o Nocetti o Nucetti, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 8 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.15-3916-v.dic.26.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Pricto de Prieto, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.15-4972-v.dic.26.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Enrique C. Morere o Enrique Clemente Morere, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.15-4971-v.dic.26.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Conde, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.15-4970-v.dic.26.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Arturo o Juan Arturo Allo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.15-4969-v.dic.26.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosa Ottonello o Otonelo de Raffo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.15-4968-v.dic.26.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Marta Miquilina o Miquilina Cardozo o Cardoso de Alvarez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.15-4967-v.dic.26.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Jacobo Rivas, Juana Rivas de Pareja y de Ramona Rivas, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.15-4966-v.dic.26.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Vera de Rodríguez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.15-4965-v.en.20.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Celina Penino de apellido materno Arrizabalaga, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor próximo a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.15-4977-v.dic.26.

### Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, dictado en los autos caratulados "Eugenio F. Lasnier, información", se cita, llama y emplaza a don Carlos S. de la Serna o a sus sucesores para que comparezcan dentro del término de noventa días a contestar ante el escribano que se designará que la venta se efectuó sobre los solares que adquirió por herencia de don Eugenio Lasnier, y que donde dice que los solares miran al Oeste, a calle 8 de Octubre, debe decir que miran al Este, y donde dice que miran al Este a calle Montecaseros, debe decir al Oeste, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que con él se llene este requisito y quede subsanado tal error de copia. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones, y que el requisito constitucional de la conciliación se llenará con el defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.11-4844-v.dic.21-en.26-v.feb.15.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Enrique Lista Naya y doña María Montes de Lista, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor próximo, a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.15-4915-v.dic.26.

### Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, dictado en los autos caratulados "José Folgar, Tomasa F. de Sueiro y otros, prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a una fracción de terreno sita en el paraje denominado pueblo Zabala, undécima sección judicial de este Departamento, compuesto de un área aproximada a novecientos veintidós metros, en la calle Pampa y Florida, de esta sección judicial, individualizada en el padrón de Montevideo, con el número sesenta y dos mil sesenta y seis, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.10-4777-v.dic.24.en.26-v.feb.14.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Felisberto Ignacio da Cruz, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.7-4736-v.dic.19.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público [illegible] de la sucesión de doña Cándida de [illegible], a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472,

a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.7-4737-v.dic.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Juan José Dodera o Domingo Dodera, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. —Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.7-4738-v.dic.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Nicolás Ravia y de doña María Antuña de Ravia y María Virginia Jacinta Ravia Antuña, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.7-4739-v.dic.19.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Julio Herrera y Reissig", se cita, llama y emplaza a doña Soledad Luna Herrera y Rodríguez o Soledad Luna Herrera y Reissig o Soledad Luna Reissig o Soledad Luna Minetti o Soledad Luna Minetti Rodríguez, para que comparezca por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia a beneficio de inventario. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.7-4740-v.en.14.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, dictado en los autos caratulados "Sucesión María Arigón de Vitureira", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Manuel Vitureira y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de bautismo de Manuel Vitureira, por figurar la madre de éste con el apellido Alijón, en vez de Arigón, que es el verdadero; 2.o La de nacimiento de Cipriano Vitureira, por aparecer el padre de éste con el apellido Victoreira, en lugar de Vitureira, que es el real y verdadero; 3.o La de nacimiento de Pilar Vitureira, por figurar el apellido de su padre como Bitoreyro, en lugar de Vitureira; 4.o Las de nacimiento de Cipriano Vitureira, nacido el 25 de Mayo de 1885, Eduardo y Ricardo, por figurar el padre de éstos con el apellido Bitoreyra, en lugar de Vitureira, que es el real y verdadero; 5.o La de nacimiento de Sara Vitureira, por estar equivocados los apellidos de los padres de ésta, pues dice Bitoreyra y Arijón, debiendo decir Vitureira y Arigón, respectivamente; y 6.o La de nacimiento de Alfredo Vitureira, por figurar el padre de éste con el apellido Bitoreira, en lugar de Vitureira, que es el real y verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.4-4615-v.dic.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Colombo o María Colombo de Macchi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Noviembre 22 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Nov.23-4303-v.dic.24-En.26-v.en.31.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer urno, doctor don Mariano Pereira Núñez, dictado en los autos caratulados: "Andrés Deus, prescripción", se cita, llama y emplaa a los sucesores de don Mateo Fonty y loig y a todos los que por cualquier títuo se consideren con derecho a un sobrante de 1.485 metros 5.140 centímetros comprendidos dentro de mayor área de un terreno bicado en el paraje conocido por Tres ruces, cuyo deslinde es el siguiente: diesiete metros veinte centímetros tiene la ínea del frente del Nordeste sobre la Avenida General Garibaldi, por el Sudeste tiee dos lineas rectas: una de cuarenta y os metros sesenta centímetros y otra que es prolongación de aquélla, de ochenta y eis metros setenta y dos centímetros, cuas dos líneas limitan con los solares sealados con los números del uno al cuatro del once al diecinueve en el plano levanado por el ingeniero Antonio R. Benvenuo en Mayo de mil ochocientos noventa y cho; por el Noroeste tiene una línea querada, que mide en parte cuarenta y nuee metros setenta y cuatro centímetros y inda con propiedad de la sucesión Kühlsen, endida a Esteban Soler (hijo) y en otra arte cincuenta y siete metros cuarenta y res centímetros y linda con terrenos del Banco Hipotecario del Uruguay: y en su ondo, que mira al Oeste en una extensión 'e cincuenta metros treinta y tres centínetros y al Noroeste en seis metros treinta entímetros linda con terrenos del Banco Hipotecario del Uruguay la calle Coquimbo terrenos del señor Tazula; a fin de que omparezcan por ante este Juzgado calle Rincón número 472, 472, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de ombrárseles defensor de oficio. Y a los fectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Nov.24-4181-v.dic.24.en.26-v.en.29.

## JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Scanavino, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.17-4981-v.dic.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ambrosio Ceriani, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 467, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.17-4978-v.dic.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Julia Sampere de Gutiérrez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.17-4979-v.dic.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Iglesias, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario Dic.17-4980-v.dic.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos María Silveyra o Silveira, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 14 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.17-4997-v.dic.24.en.26-v.en.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Parets, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 11 de 1928. —Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.13-4830-v.dic.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Felipe Aizcorbe, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.13-4889-v.dic.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Capucha o Capuccio, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.12-4847-v.dic.22.

**Rectificación de partidas**

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Verano o Berana María, rectificación de partidas" se hace saber que ha sido presentado un escrito por la peticionante solicitando rectificar su partida de nacimiento: donde dice Verano, debe decir Berana; donde dice Antonio Verano, debe decir Antonio Lorenzo Berana, y donde dice Carlos Verano y María Sirviente, debe decir Carlos Berana y María Serveti. En cumplimiento del artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.11-4803-v.dic.24.-en.26-v.en.28.

**Prescripción**

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "González Alfredo Isabelino, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren dueños o con algún derecho al siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en el Pueblo Victoria, 20.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis, compuesto, según plano levantado en Agosto del corriente año por el agrimensor don Omar Paganini de un área de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros setenta decímetros, encerrados dentro de los siguientes límites: por el Noreste, sobre calle Carlos Tellier; por el Sureste, por donde forma esquina, con la calle Martín Berinduague; por el Suroeste y Noroeste, con terrenos pertenecientes a los señores Carlos Martínez y Gerónimo Cabrera, a fin de que dentro del expresado término de noventa días comparezcan por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, por sí o por medio de apoderado constituído en legal forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá la sustanciación de este juicio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.7-4802-v.en.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace sa-

ber al público la apertura de la sucesión de don Félix Martínez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubier lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.11-4799-v.dic.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Pena, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.11-4796-v.dic.21.

**Emplazamiento**

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Indart Juan Francisco, testamentaría", se cita, llama y emplaza a doña María Indart de Capdeville para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma legal comparezca a estar a derecho en estos autos por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que la represente. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.11-4801-v.en.16.

**Emplazamiento**

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra Félix Martínez, ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren sucesores a cualquier título de don Félix Martínez o a quienes sus derechos representen por cualquier concepto para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma legal comparezcan a estar a derecho en estos autos por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que los represente. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.11-4800-v.dic.24en.26v.feb.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Martina Sagardia de Parodi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.11-4798-v.dic.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Rodríguez de Silva, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor, a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.11-4797-v.dic.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Agresta de Donángelo o Donnángelo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de ésta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.11-4795-v.dic.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Angel [illegible] a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 23 de 1928. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.10-3424-v.dic.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Zenón López, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.7-4708-v.dic.19.

**Rectificación de partidas**

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Silvino Ruiz, rectificación de partidas", se hace saber que ha sido presentado un escrito por el peticionante solicitando rectificar las siguienets partidas: A) La de su matrimonio con doña Juana Galazzo, donde dice Silvio Ruiz Sisto, debe decir Silvino Ruiz; y donde dice Genaro Sisto, no debe decir nada; B) En la partida de nacimiento de su hijo Silvino Alberto, donde dice Silvio Alberto, debe decir Silvino Alberto, y donde dice Silvio Ruiz Sisto, debe decir Silvino Ruiz; C) En la partida de nacimiento de su hija María Angélica, donde dice Silvio Sisto Ruiz, debe decir Silvino Ruiz; y D) En la partida de nacimiento de su hija Gladys, donde dice Cladis, debe decir Gladys, y donde dice Silvio Sisto Ruiz, debe decir Silvino Ruiz. En cumplimiento del artículo 74 de la ley del Registro de Estado Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.5-4662-v.dic.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Cresencia Guadalupe de Giménez o Jiménez o Ximénez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1928.—Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.7-4608-v.dic.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Nicolás Basso, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1928. — Eduardo Díaz, Falp, Actuario.

Dic.4-4609-v.dic.28.

**Prescripción**

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Celia Juanicó de Folle, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Sara Juanicó de Casaravilla, a los herederos de doña Julia Juanicó de Lerena, a los herederos de don Juan B. Morelli, a los herederos de don Alfonso Seré, a don Carlos Caimi, a los herederos de don Carlos Arocena, a don Andrés Salsamendi, a don José P. Gutiérrez, a don Luis Naboni, don Américo Rigau, doña Irma Girós y a los herederos de don Vicente Urta, así como a todos aquellos que les hubieran sucedido en sus derechos, a cualquier título que sea, universal o singular, así como también a todos aquellos que por cualquier otro concepto se crean con derecho a las sobras existentes dentro de la propiedad de doña Celia Juanicó de Folle, situada en el Departamento de Canelones (1.a y 4.a secciones judiciales del mismo), y que tiene por límites: al Norte, camino por medio, la sucesión de don Alfonso Seré; por el Oeste, campos que fueron de la sucesión González, y luego parte del doctor Juan B. Morelli, parte del doctor Julio Muró, hoy de varios propietarios; por el Sur, con las propiedades de don Carlos Arocena (hoy su sucesión), don Carlos Caimi, don José Pascual Gutiérrez, don Luis Naboni, don Américo Rigau, doña Irma Girós y la sucesión de Vicente Urta, y por el Este, el arroyo del Gigante; a fin de que dentro del expresado término de noventa días comparezcan por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a contestar la demanda y proseguir hasta su terminación el juicio iniciado, así como para llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos de este emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 17 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Nov.22-4099-v.dic.27.

**Rectificación de partidas**

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Viana Benjamín S. y Carlos A., rectificación de partidas", se hace saber que ha sido presentado un escrito por los peticionantes solicitando rectificar las siguientes partidas: La partida de bautismo de Benjamín S. Viana, donde dice Juan Benjamín Luis del Corazón de Jesús, debe decir Benjamín, y donde dice Carlos Sosa Viana, debe decir Carlos Viana Souza. En la partida de nacimiento de Carlos Alejandro Viana, donde dice Benjamín Souza Viana, debe decir Benjamín Viana; y en la partida de nacimiento de Juan Benjamín Viana, donde dice Benjamín Souza Viana, debe decir Benjamín Viana. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.1.o-4556-v.dic.19.

**Prescripción**

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado: "Carmen Cuestas de Nery, y otros, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Emilio Castellanos, y don Pablo Deluchi o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren dueños o con derecho a sesenta y cuatro metros setenta decímetros (sobras), ubicadas dentro del solar número dieciséis de la manzana B., tres en el plano respectivo, de la octava sección judicial de este Departamento "Aguada" cuya superficie es de quinientos setenta y seis metros, deslindados así: dieciocho metros de frente al Oeste a la Avenida General Rondeau, entonces, calle Ibicuy, por treinta y dos metros de fondo que por formar esquina son también de frente al Norte a la calle Nueva York, antes, Pública, lindando por el Sur con el solar diecisiete y por el Este con el veintidós, a fin de que dentro del expresado término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, por ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, por sí o por medio de apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y la conciliación. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor próxima a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Nov.30-4512-v.en.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Rivera Sánchez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Nov.22-4196-v.dic.28.

## JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de doña Felicia Malo de Burgueño, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario. Dic.17-4991-v.dic.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer

turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Benito Barrios, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 30 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.
Dic.17-4990-v.dic 28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Bazzano, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 9 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.
Dic.14-4924-v.dic.24.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Fermín de los Santos y doña Isabel de los Santos de Roncareggi, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.
Dic.14-4926-v.dic.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Corso, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.
Dic.14-4925-v.dic.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Prudencia Alvarez de Rama, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.
Dic.13-4893-v.dic.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana Gentile de Milano, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 8 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.
Dic.13-4892-v.dic.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Nicolás Caubarrere, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 30 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.
Dic.13-4891-v.dic.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ignacio Martínez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.
Dic.12-4856-v.dic.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Fausto o Fausto Facundo Fraga, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.
Dic.22-4855-v.dic.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de doña María Castiglioni de Laureiro, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.
Dic.12-4854-v.dic.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Viramontes, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.
Dic.11-4808-v.dic.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Consuelo Varela de Mieres, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.
Dic.11-4807-v.dic.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Luisa Martínez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.
Dic.11-4806-v.dic.21.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría José Miguel Urriza", se cita, llama y emplaza a los legatarios señores Juan Martín, José Miguel y Blas Urriza Perusanzena para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.
Dic.11-4809-v.en.16.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado "Juan Pablo José Pedro Rastrelino, rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas, en la forma que a continuación se expresa: 1.o La de matrimonio de Juan José Rastrelino con Petrolina Pérez, donde el apellido del contrayente figura Rasteline, debe decir Rastrelino: 2.o Las partidas de nacimiento de Angela y Josefina Juana, Emma, Petrona, Juan, Paula, Santiago, Juan José Pablo, Aída y María Luisa Rastrelino, donde el apellido paterno figura Rastelline o Rastelline, debe decir Rastrelino. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.
Dic.7-4706-v.dic.22.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Epomuseno Anunciación Morales, rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Epomuceno Anunciación Morales, estableciéndose que donde el inscripto figura con el nombre de Epemuceno Anunciación y del sexo femenino, debe decir Epomuceno Anunciación, y del sexo masculino. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. —Montevideo, Octubre 8 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.
Dic.7-4705-v.dic.22.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, en el expediente sucesorio de don Luis Debiase, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de Saverio Debiase, estableciéndose que donde el apellido del extinto figura Deviasse, debe decir Debiase; y donde el apellido de la esposa figura Chirillano, debe decir Cirigliano. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.
Dic.7-4704-v.dic.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Roquero, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.
Dic.7-4722-v.dic.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Guillermo José Nunes, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.
Nov.30-4501-v.en.5.

**Prescripción**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado "Isidro Hervás, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren con derecho en una fracción de terreno situada en la vigésima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 37348, compuesta, según mensura del agrimensor don Raúl Martínez Fórmica, de Mayo del corriente año, de 986 metros, 11 decímetros, 48 centímetros cuadrados, teniendo 22 metros 85 centímetros al Sur sobre la calle Baltasar Montero Vidaurreta; 42 metros 95 centímetros al Este, sobre la calle Heredia; 22 metros 95 centímetros al Norte, lindando con don Francisco Piria, y 43 metros 20 centímetros al Oeste, lindando con Isidoro Hervás. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles, además, para llenar el requisito de la conciliación. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. —Montevideo, Noviembre 19 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.
Nov.24-4344-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juliana Royero de Puig, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibi-

miento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 26 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario. Nov.26-4737-v.dic.31.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña María Elissalt de Dodo, doña María Dodo de Uhalde, don Juan Uhalde y don Bernardo Dodo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 14 de 1928 — C. Walter Balleta, Actuario. Nov.23-4301-v.dic.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disosición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Wáshington Alejandro Olascoaga Vidiella o Wáshington Olascuaga, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, y especialmente se cita, llama y emplaza a doña Sara Olascoaga Vidiella de Lopretti y don Bautista Lopretti o sus sucesores o causahabientes para que dentro del expresado término comparezcan, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 13 de 1928 — C. Walter Balleta, Actuario.

Novl.17-4066-v.dic.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Codina y Grau, doña Coloma Fusté y Porta de Codina Grau, don Juan Codina Fusté y doña Juana o Juana Josefa Codina Miranda, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 8 de 1928. —C. Walter Balleta, Actuario.

Nov.16-4016-v.dic.21.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Ruperta Ibarlucea de Malcorra y don Eduardo Malcorra, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 12 de 1928. — C. Walter Balleta. Actuario. Nov.14-3953-v.dic.19.

**JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO**

**Quiebra**

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber que don Marcelino Pérez ha sido declarado en estado de quiebra, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de los mismos, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al síndico nombrado, señor don Armando Ríus, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo. Diciembre 13 de 1928. — Mateo Mario Figares, Actuario.

Dic.15-4956-v.dic.24.

**Junta de acreedores**

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de los señores Lomazzi y Medina para la junta que tendrá lugar el cinco de Febrero del próximo año, a las diez horas, con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales en este Juzgado, 25 de Mayo 692; previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1928. — Mateo Mario Figares, Actuario. Dic.7-4517-v.dic.19.

**Emplazamiento**

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se llama, cita y emplaza a los señores Kampe y Stein, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado en forma en los autos de su quiebra, especialmente en la pieza de calificación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Mateo Mario Figares, Actuario.

Dic.6-4697-v.dic.24-en.26-v.fb.12.

**JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO**

**Cesación de pagos**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en el expediente "Baldomero Pérez, quiebra, retroactividad", se hace público que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "17907. — Montevideo, Noviembre 29 de 1928. — Vistos: De acuerdo con lo manifestado por el síndico en el informe precedentemente testimoniado, fíjase el 30 de Abril de 1927 como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Baldomero Pérez. Háganse las publicaciones de ley y agréguese esta pieza por cordon a los autos principales. Lo proveyó y firmó, etc. — Teófilo M. Real, Escribano Público". — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Dic.18-5030-v.dic.24.en.26-v.en.30.

**Estado de créditos**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en el expediente "Américo Bazzano, quiebra", se hace público que se encuentra de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, a disposición de los acreedores, y por el término de diez días, el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el síndico, relativo a esta quiebra. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Dic.15-4963-v.dic.24.en.26-v.en.28.

**Cesación de pagos**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en el expediente "Miguel Nápoli, quiebra, retroactividad", se hace público que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "18244. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Vistos: De acuerdo con lo manifestado por el síndico en el informe precedentemente testimoniado, fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Miguel Nápoli el 3 de Junio último. Háganse las publicaciones de ley y agréguese esta pieza por cordón a los autos principales. — Carve Urioste. — Lo proveyó y firmó, etc. — Teófilo M. Real, Escribano Público". — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público. Dic.15-4959-v.dic.24.

**Cesación de pagos**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en el expediente "Argemiro Pérez, quiebra, retroactividad", se hace público que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "18241. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Vistos: Habiéndose declarado en quiebra al fallido con fecha 25 de Setiembre último; atento a lo manifestado por el síndico y lo dispuesto en el artículo 1643 del Código de Comercio, fíjase el 25 de Setiembre de 1927 como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Argemiro Pérez. Háganse las publicaciones de ley y agréguese esta pieza por cordón a los autos principales. — Carve Urioste. — Lo proveyó y firmó, etc. — Teófilo M. Real, Escribano Público". — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público. Dic.15-4964-v.dic.24.en.26-v.en.28.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en el expediente "Moisés Eisenberg, quiebra, calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Moisés Eisenberg para que comparezca ante este Juzgado, calle Misiones 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Dic.12-4874-v.dic.24.en.26-v.feb.16.

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se hace público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza Marcelino Latrónica, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del citado fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado síndico don Antonio Carnelli; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al nombrado síndico para la debida toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Dic.12-4875v.dic.24.en.26-v.feb.5.

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se hace público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza Jaime Ferdman, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos del citado fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado síndico don Ovidio C. García; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al nombrado síndico para la debida toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Dic.3-4535-v.dic.24.

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se hace público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza Hermenegildo Rivera, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados quienes los hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del citado fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado síndico don Isidro Fynn; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al nombrado síndico para la debida toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1928. —Teófilo M. Real, Escribano Público.

Nov.29-4453-v.dic.22.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en los autos "Juan Lasalle, quiebra, calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Juan Lasalle para que comparezca ante este Juzgado, calle Misiones 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 15 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público. Nov.22-4236-v.dic.24.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO**

**Apertura de sucesión**

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Tomás Sarina, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario. Dic.12-4859-v.dic.22.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don

Martín Berinduague, se hace saber que don Nicanor, Guillermo, Simón e Inocencio Cima se han presentado ante este Juzgado solicitando se proceda a la rectificación de las partidas de nacimiento de los tres últimos nombrados, y la rectificación de la partida de matrimonio de Nicanor Cima y de Cornelia Nova, por figurar en ellas los siguientes errores: En la partida de matrimonio de Nicanor Cima con Cornelia Nova, aparece él con el nombre de Guillermo Decima, hijo de José Decima, en vez de lo verdadero, que es Nicanor Cima, hijo de José Cima; en la partida de nacimiento de Guillermo Cima figura, por error, como hijo de Guillermo Cimas, en vez de lo verdadero, que es hijo de Nicanor Cima; en la partida de Simón Cima figura éste como hijo de Guillermo Décima y de su esposa Cornelia Nova, expresándose que ésta es hija de Wenceslado Nova, en vez de lo verdadero, que es hijo de Nicanor Cima y Cornelia Nova, y nieto por línea materna de Wenceslao Nova, y en la partida de Inocencio Cima figura por error con el nombre de Inocensio y como hijo de Guillermo Decima y de su esposa Cornelia Suárez, hija de Wenceslado Suárez, en vez de lo verdadero, que es hijo de Nicanor Cima y de Cornelia Nova, hija de Wenceslao Nova. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de la materia. — Montevideo, Noviembre 24 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.

Dic.1.o-4539-v.dic.19.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a don Julio Miguel Lagos para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho así como también a la audiencia del día 22 de Febrero del año entrante, a las diez horas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposa Haydée Moure ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.

Nov.22-4232-v.dic.24.en.26-v.en.30.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Ethel Orrel Ashworth para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a llenar la conciliación y estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposo don Ulises Isidro Tornquist, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 17 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.

Nov.28-4200-v.dic.24.en.26-v.feb.4.

**Apertura de sucesión**

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana Villar de Doldan, citándose y emplazándose por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 31 de 1928 — José Pedro Barbot, Actuario.

Nov.23-4309-v.dic.24.en.26-v.en.31.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, dictada en los autos "González Balbina, por sus menores hijos Guillermo Oscar, Carlos y Ofelia Lyria, contra la sucesión de Antonio Pazos y Pazos, investigación de paternidad", se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Antonio Pazos y Pazos para que comparezcan a estar a derecho y llenar la conciliación en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.

Nov.16-4026-v.dic.21.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignoli, se cita y emplaza a doña María Eva Llames para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposo don Guillermo Carabajal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.

Nov.15-4005-v.dic.20.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a don José Lavechia, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Francisca Teixeira Núñez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.

Dic.18-5033-v.dic.24.en.26-v.feb.25.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña Adela Marchetti, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Nicolás Fructuoso Echezarreta (hijo), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.

Dic.18-4918-v.dic.24.en.26-v.feb.25.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Guillermo Mitsch solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa doña Anna Triebskorn de Mitsch por aparecer en ella la señora como Ana Herviski de Friebskom, en vez de Anna Triebskorn de Mitsch, y de nacionalidad rusa, en vez de alemana. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil, en Montevideo, a 11 de Diciembre de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.

Dic.17-5001-v.dic.24.en.26-v.feb.4.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a don Manuel o Manuel J. Derbes, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Constantina María Márquez Zavaleta, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 29 de 1928. —Eduardo Routin, Actuario.

Dic.15-4716-v.dic.24.en.26-v.feb.20.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña María Luktor, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Colomanno o Kalman Bardon, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. —Montevideo, Diciembre 12 de 1928.—Eduardo Routin, Actuario. Dic.14-4942-v.en.19.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña Josefa Bonaldo, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Antonio Simioni, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 7 de 1928. —Eduardo Routin, Actuario.

Dic.134899-v.dic.24.en.26-v.feb.18.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña María Ana (Anna) Padlás Wetro, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Teodoro (Theodoro) Maler, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.

Dic.13-4902-v.dic.24.en.26-v.feb.18.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña Elizabeth o Isabel Auckland, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Francisco H. Jones, bajo apercibimiento de nombrásele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.

Dic.13-4916-v.en.18.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña Matylda Blumke, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Gustavo Rosin, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.

Dic.13-4919-v.dic.24.en.26-v.feb.18.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña Celia Berini, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Oscar Ramón Isola Muro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. López, Actuario Adjunto.

Dic.12-4885-v.en.16.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Tewfik Mouchantef solicitando la rectificación de las partidas siguientes: A) La de nacimiento de Asad Mouchantef, donde dice Asd, debe decir Asad, y donde dice Tiofilo Zalomón y Elisa Llillora, debe decir Tewfik Mouchantef y Lisa Gargoura; B) La de nacimiento de Yamile Mouchantef, donde dice Jamile, debe decir Yamile, y donde dice Tiófilo Salomón y Elisa Llillora, debe decir Tewfik Mouchantef y Lisa Gargoura; y C) La de nacimiento de Leonor Mouchantef, donde dice Teófilo Salomón y Elisa Llarllora, debe decir Tewfik Mouchantef y Lisa Gargoura. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil, en Montevideo, a veintiuno de Noviembre de mil novecientos veintiocho. — Eduardo Routin, Actuario.

Dic.11-4822-v.dic.21.en.26-v.en.28.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo, turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a don Cándido Fernández, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio unilateral le ha inicado doña Dominga García, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.

Dic.11-4814-v.dic.24-en.26-v.feb.15.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a don Casimiro Laougmin, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Anastasia Colacovsky, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.

Dic.11-4821-v.dic.24-en.26-v.fb.15.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a don José Jubín, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Pilar o Pilar Pardo Lea de Jubín, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Noviembre 29 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.

Dic.7-4717-v.dic.24-en.26-v.feb.13.

**Conversión al divorcio**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber que en los autos caratulados: "Coelho Netto Benedicto con Ermelinda Petit, conversión al divorcio", se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: "Montevideo, Noviembre 16 de 1928. Vistos. Para sentencia definitiva este juicio seguido por don Benedicto Coelho Netto contra doña Ermelinda Petit Coelho Netto, por conversión al divorcio. Resultando: Que el actor manifiesta a fojas 9 que se encuentra separado de cuerpos de su esposa doña Er-

melinda Petit Coelho Netto, por sentencia de fecha 28 de Julio de 1922, pronunciada por los tribunales brasileños y solicita que se convierta en divorcio esa separación, con arreglo al artículo 185 del Código Civil. Que el señor Fiscal de lo Civil (fojas 10 vuelta), no se opone a lo impetrado. Considerando: Que el artículo 185 del Código Civil, establece que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges podrá pedir que se convierta en divorcio. Que el testimonio de fojas 1 y siguientes que hace plena prueba (artículos 150 y 157 del Código de Procedimiento Civil) justifica los extremos de la citada disposición legal, de modo que nada obsta a que se acceda a lo impetrado en el escrito inicial. Por todos estos fundamentos, fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre Benedicto Coelho Netto y Ermelinda Petit Coelho Netto. Notifíquese esta sentencia por edictos, agréguense los diarios en que se inserten, sin necesidad de otro escrito ejecutoriada, franquéense los testimonios de práctica y archívese. — Enrique C. Armand Ugón. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, en Montevideo a dieciséis de Noviembre de mil novecientos veintiocho. Doy fe.—Eduardo Routin". Se hace esta publicación a los efectos de la notificación de la demandada, en Montevideo a veinte de Noviembre de mil novecientos veintiocho. — Eduardo Routin, Actuario.

Nov.22-4201-v.dic.24-en.26-v.en.30.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Manuela Camiño Romero, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre doña Preciosa Romero de Camiño, por aparecer la extinta como soltera, siendo casada con don Manuel Camiño. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil, en Montevideo, a diecinueve de Noviembre de mil novecientos veintiocho. — Eduardo Routin, Actuario.

Dic.1.o-4564-v.dic.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Pedro Habiaga, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 14 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.

Nov.17-4046-v.dic.22.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña Tamen o Tameme Messias, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don José Chaia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.

Nov.15-4006-v.dic.20.

**Conversión al divorcio**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber que en los autos caratulados, "Ballesteros Anna con Manuel Palamares, conversión al divorcio", se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: "Montevideo, Octubre 27 de 1928. — Vistos: Para sentencia definitiva este juicio, seguido por doña Anna Ballesteros contra don Manuel Palomares o Palamares, por conversión al divorcio; Resultando: Que la actora manifiesta a fojas 5 que se encuentra separada de cuerpos de su esposo don Manuel Palomares o Palamares, por sentencia ejecutoriada que dictaron los tribunales brasileños el 6 de Octubre de 1919, y amparada en el artículo 185 del Código Civil, solicita que se declare convertida al divorcio esa separación. Que el señor Fiscal de lo Civil (fojas 6 vuelta), no se opone a que se decrete la conversión peticionada; Considerando: Que el artículo 185 establece que transcurridos tres años de una sentencia de separación cualquiera de los cónyuges, basándose en ella, podrá solicitar que se convierta en divorcio. Que de autos surge que se han justificado plenamente esos requisitos, desde que el testimonio de fojas 1 y siguientes hace plena prueba (artículos 350 y 357 del Código de Procedimiento Civil). Por todos estos fundamentos, fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Anna Ballesteros y Manuel Palamares o Palomares. Ejecutoriada, comuníquese, franquéense los testimonios de práctica y archívese, debiendo publicarse los edictos de práctica. — Enrique C. Armand Ugón. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, en Montevideo a veintisiete de Octubre de mil novecientos veintiocho. Doy fe. — Eduardo Routin". — Se hace esta publicación a los efectos de la notificación del demandado, en Montevideo, a doce de Noviembre de mil novecientos veintiocho.— Eduardo Routin, Actuario.

Nov.14-3975-v.dic.19.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a don Edmundo Serricchio, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Olga Cambiano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 12 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.

Nov.14-3974-v.dic.19.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

**Emplazamiento**

EDICTO — Por resolución del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en el expediente "La Dirección General de Impuestos Directos contra el propietario del inmueble número 74720, por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a dicho propietario y a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble para que, dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, sito en 8 de Octubre 4114, a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El inmueble de la referencia, sito en Maroñas, linda: 47 metros noventa al Noreste, con Pedro V. Héguy; 10 metros al Noroeste, sobre la calle Fonseca (antes Marconi); 10 metros, al Sureste, con Andrés Deus, y 47 metros 90 al Suroeste, con el Banco Italiano. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Montevideo, Noviembre 19 de 1928. — Rómulo Boggiano C., Juez de Paz.

Nov.23-4283-v.dic.29.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por resolución del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en el expediente "La Dirección General de Impuestos Directos contra el propietario del inmueble número 74970, por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a dicho propietario, a los herederos o causahabientes de Gregorio Torres y a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, sito en 8 de Octubre 4114, a estar a derecho en los autos mencionados y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El inmueble de la referencia, sito en Maroñas, linda: 9 metros 93 al Norte, sobre la calle Smidel (antes General Artigas); 9 metros 93 al Sur, con Gregorio Paz; 25 metros 77 al Este, con Antonio E. Giudice; y 25 metros 77 al Oeste, sobre la calle Manuel Calleros (antes César Díaz). Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima feria mayor. — Montevideo, Noviembre 19 de 1928. —Rómulo Boggiano C., Juez de Paz.

Nov.23-4284-v.dic.29.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por resolución del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los expedientes seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos con los propietarios de los inmuebles empadronados con los números 69722, 69723, 69724 y 69728, por cobro de contribución inmobiliaria, se cita, llama y emplaza a dichos propietarios y a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, sito en 8 de Octubre 4114, a estar a derecho en los autos que se han mencionado y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El padrón 69722 linda: 17 metros 18 al Noreste con el padrón 69723; 8 metros 59 al Noroeste, sobre la calle Juan Tomás Núñez; 8 metros 59 al Sureste, con Manuel Novas y otros, y 17 metros 18 al Suroeste, con Ana Otondo. El padrón 69723, linda: 17 metros 18 al Noreste, con el padrón 69724; 8 metros 59 al Noroeste, sobre la calle Juan Tomás Núñez; 8 metros 59 al Sureste, con Manuel Novas y otros, y 17 metros 18 al Suroeste, con el padrón 69722. El padrón 69724 linda: 17 metros 18 al Noreste, con Esther Ubosto; 8 metros 59 al Noroeste, sobre la calle Juan Tomás Núñez; 8 metros 59 al Sureste, con el padrón 69728, y 17 metros 18 al Suroeste, con el padrón 69723; y el padrón 69728 linda: 13 metros al Noreste, con Esther Ubosto; 8 metros 59 al Noroeste, con el padrón 69724; 10 metros 08 al Sureste, sobre la calle Juan J. Rousseau, y 20 metros al Suroeste, con Manuel Novas y otros. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Montevideo, Noviembre 19 de 1928. — Rómulo Boggiano C., Juez de Paz.

Nov.23-4285-v.dic.29.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por resoluciones del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictadas en los expedientes números 226, 244, 262 y 273 del corriente año, seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos con el propietario del inmueble número 88819, por cobro de contribución inmobiliaria, se cita, llama y emplaza a dicho propietario, a don Juan J. Tojeiro y a todos los que por cualquier causa o título se atribuyan algún derecho al referido inmueble sito en la 11.a sección de este Departamento, al Este del camino Cuchilla Grande, y en las proximidades de la quinta de don José Batlle y Ordóñez, el que, más o menos, se deslinda así: al Noreste, linda con Juan Panizza; al Sureste, con la sucesión del General De León; al Noroeste, sobre un camino vecinal, en una extensión de 317 metros con 90 centímetros; y al Suroeste, con Luciano Laporte, a fin de que por sí o por medio de apoderado en forma comparezcan ante este Juzgado sito en 8 de Octubre 4114, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará dicho requisito y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Montevideo, Noviembre 19 de 1928. — Rómulo Boggiano C., Juez de Paz.

Nov.23-4286-v.dic.29.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por resolución del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en el expediente "La Dirección General de Impuestos Directos contra el propietario del inmueble número 69660, por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a dicho propietario y a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, sito en 8 de Octubre 4114, a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El inmueble de la referencia, sito en Maroñas, linda: 27 metros 11 al Noreste, con Raimundo Benamino; 8 metros 59 al Noroeste, sobre la calle General Villegas (antes Libertad); 8 metros 59 al Sureste, con Gregorio Conde, y 27 metros 11 al Suroeste, con Evaristo Cruz, el padrón 69682 y Benigno Carámbula. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Montevideo, Noviembre 19 de 1928. — Rómulo Boggiano C., Juez de Paz.

Nov.23-4282-v.dic.29.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carmela Vagner de Méndez, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Setiembre 4 de 1928. — Carlos M. Paravís, Secretario.

Dic.11-4805-v.dic.24-en.26-v.feb.15.

## JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE CANELONES

**Rectificación de partida**

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Abraham S. Bologna, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por contener errores, pues, donde dice Abrahan Sebastián, refiriéndose al nombre del peticionante, debe decir Abraham Sebastián, y donde dice Angel Boloña y Antonia Antoniete, refiriéndose a los nombres de sus padres, debe decir Angel Bologna y Antonia Antognotti. — Canelones, Setiembre 25 de 1928. — Eduardo Sagarra, Actuario.

Dic.3-4574-v.dic.19.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

**Emplazamiento**

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se emplaza por el término de noventa días a los causahabientes de doña Ramona Acebedo, casada en primeras nupcias con don Juan Giorello, y en segundas nupcias con don José Parga; de Luisa Acebedo, casada con don Ambrosio Fernández; Ramón Acebedo, casado con doña Indamira

Parga; Vicente Acebedo, casado con doña Florinda Herrera; de don Rafael Martínez, Ambrosio Martínez, Juan Martínez, Margarita Martínez, Trinidad Martínez de Rodríguez, Felipa Martínez de Landina, Rufina Martínez de Mira y Rosa Martínez de Clavijo, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes que a continuación se expresan, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre prescripción han iniciado en este Juzgado doña Catalina Oillartaguerre de Acebedo, Jorge Acebedo, Mario Calixto Acebedo, María Elvira Acebedo y María Luisa Acebedo de Rodríguez Arregui; cuyos bienes son los siguientes: 1.o Una fracción de campo de cuarenta y tres hectáreas, tres mil setecientos noventa y siete metros y cincuenta y un decímetros, empadronada con el número seis mil seiscientos cincuenta y seis, ubicada en Pando, 7.a sección judicial de este Departamento, que limita: por el Norte, con terreno de don Julio Castro Telier y don Enrique Brusco; por el Sud, con terrenos de don Luis Rabuñal Core; por el Este, con don Vicente González y González, y por el Oeste, con el arroyo de Pando, y especialmente sobre diecisiete hectáreas, ciento ochenta y nueve centiáreas y setenta y nueve decímetros dentro de la misma, y que es el exceso que resulta de la mensura practicada por el agrimensor Horacio Uslenghi en Noviembre de mil novecientos veinticuatro sobre el área que expresan las respectivas escrituras, cuyo campo lo hubieron al fallecimiento de don Jorge Acebedo, esposo de la primera y padre de los demás; 2.o Una fracción de campo de ciento dieciocho hectáreas cuatro mil doscientos setenta y siete metros y treinta y cinco decímetros cuadrados, empadronada con el número dos mil quinientos setenta y tres, ubicada en San Ramón, 11.a sección judicial de este Departamento, que limita: por el Norte, con doña Sara C. de San Juan; por el Sur, el arroyo del Tala; por el Este, don Rogelio Puig y la sucesión de Atanasio González, y por el Oeste, con don Marcelino Puig, don José Pirotto y la sucesión de Ramón Soca, y especialmente sobre dos mil setecientos veinticuatro metros y cincuenta decímetros, exceso que resulta de la mensura practicada en Abril de mil novecientos veintisiete sobre el área que expresan las respectivas escrituras, cuyo campo lo hubieron los actores en la misma forma que el primeramente mencionado. Se hace presente que si no comparecieren dentro del término del emplazamiento se les designará defensor de oficio que los represente. — Canelones, Noviembre 26 de 1928. — Eduardo Sagarra, Actuario.

Dic.11-4845-v.dic.24.en.26-v.feb.15.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco M. Alvarez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Mayo 31 de 1928. — Juan F. Furno, Actuario.

Dic.18-5031-v.dic.24.en.26-v.en.30.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Lago, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan María Arias, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se habilitó el próximo feriado. — Melo, Diciembre 10 de 1928. —Juan F. Furno, Actuario.

Dic.17-4995-v.dic.28.

### Emplazamiento

Certifico que con esta fecha expedí dos ejemplares de edictos del tenor siguiente: "Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos "Américo Prego, prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en Campamento, décima sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el número 903, y que consta, según mensura practicada por el agrimensor Alfonso Duque, de treinta y nueve hectáreas quinientas centiáreas, más o menos, comprendida entre los siguientes límites: al Norte, el arroyito del Medio, que separa de Alejandro Barrios; al Este, Buenaventura Silva; al Sur, arroyo Campamento, y al Oeste, José Fernández Rey, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma legal comparezcan en estos autos a contestar la demanda y a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término de treinta días consecutivos en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que signo y firmo, en Melo, a once de Diciembre de mil novecientos veintiocho. — Se hace constar que se habilitó el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Juan F. Furno, Actuario".

Dic.17-4996-v.en.22.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Camilo Lassalle, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Diciembre 10 de 1928. — Juan F. Furno, Actuario.

Dic.14-4923-v.dic.24.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pascual Cabrera, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Setiembre 25 de 1928. — Juan F. Furno, Actuario. Dic.11-4812-v.dic.21.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don León Gout, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Melo, Setiembre 19 de 1928. — Juan F. Furno, Actuario. Dic.11-4811-v.dic.21.

### Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en el expediente caratulado "Cristina Villanueva contra Juan José Mariño, por divorcio", se cita y emplaza al nombrado Mariño para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y para ser publicado por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente. — Melo, Abril 28 de 1928. — Juan F. Furno, Actuario.

Dic.4-4634-v.dic.24.en.26v.feb.9.

### Emplazamiento

Certifico que con esta fecha expedí dos ejemplares de edictos del tenor siguiente: "Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos Francisco López (hijo), prescripción adquisitiva, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a un terreno ubicado en la manzana número 69 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 475, el cual mide una superficie de ochocientos metros cuadrados, comprendidos dentro de los siguientes límites: por el Oeste, su frente a la calle 25 de Mayo; por el Norte, por ser esquina, tiene también frente a la calle Colonia; por el Este, terreno de Manuel Muniz, y por el Sur, propiedad de Manuel Duarte; para que se presenten por sí o por medio de apoderado constituído en forma a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término de treinta días consecutivos de la fecha del presente edicto en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que signo y firmo en Melo, a veintiséis de Noviembre de mil novecientos veintiocho. —Juan F. Furno, Escribano.

Dic.1.o-4543-v.dic.24.en.26-v.feb.7.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Bautista Tiscornia, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo Octubre 13 de 1925. — Juan F. Furno, Actuario.

Oct.29-3513-v.nov.20-en.26-v.feb.15.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

### Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don Gregorio Cervantes y doña Ancelma Cervantes de Cervantes, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 28 de 1928. — Raúl Barbot, Escribano. Dic.4-4761-v.dic 20.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña María Clotilde Zerpa Viera, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 29 de 1928. — Raúl Barbot, Escribano.

Dic.10-4760-v.dic.24.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Rosa Eulalia Boga de Collazo, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 29 de 1928. — Raúl Barbot, Escribano.

Dic.10-4759-v.dic.24.en.26-v.feb.14.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber la apertura de la sucesión de don Tomás Perdomo, citándose a don Pedro Perdomo y a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de noventa días. — Colonia, Octubre 31 de 1928. — Raúl Barbot, Escribano.

Dic.10-4758-v.dic.24.en.26-v.feb.12.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Adelaida Sierra de Sabalsagaray, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 29 de 1928. — Raúl Barbot, Escribano.

Dic.10-4757-v.dic.20.

### Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Carlos L. de Freitas, en los autos "Miguel Angel Picasso, quiebra", convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el próximo 17 de Diciembre, a la hora 10. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. — Colonia, Noviembre 26 de 1928. —

Dic.1.o-4563-v.dic.26.

### Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor Carlos L. de Freitas, en los autos sucesorios de Feliciana Trasante de Cabral, se cita, llama y emplaza a los herederos de Zenón Cabral, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Colonia, Noviembre 27 de 1928. — Raúl Barbot, Escribano.

Dic.3-4660-v.dic.24-en.26-v.fb.11.

### Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor Eliseo Bordoni Posse, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los descendientes de doña Juana Gastiazoro de Cilveti llamados Francisco, Martín, Hilaria, María, Juana y Gregoria Cilveti, o a quienes sus derechos representaren, para que comparezcan dentro del término indicado a estar a derecho en los autos sucesorios de Pedro Castiazoro y Gregoria Aguirregabiria de Castiazoro, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes con quien se continuará el juicio. A los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 15 de 1928. — Raúl Barbot, Escribano.

Dic.5-4661-v.dic.24-en.26-v.feb.11.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber la apertura de la sucesión de don Juan Nater, citándose a todos los que se consideren con derecho a la

herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 5 de 1928. — Raúl Barbot, Escribano. Nov.14-3946-v.dic.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber la apertura de la sucesión de don Antonio Lovicato, citándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. —Colonia, Noviembre 5 de 1928. — Raúl Barbot, Escribano. Nov.14-3945-v.dic.19.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Teodoro Robatto, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 16 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

Dic.18-5027-v.dic.24.en.26-v.en.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Belisario Torena, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 22 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

Dic.17-5005v.dic.24.en.26-v.en.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. Departamental de Durazno, doctor don E. Martínez García, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Valentín Bordoli, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Diciembre 7 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

Dic.17-5004-v.dic.24.en.26-v.en.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. Departamental de Durazno, doctor don E. Martínez García, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Nicanor Aguirre, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hcae constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Durazno, Diciembre 11 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

Dic.17-5003-v.dic.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don F. Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Florencio Casas, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Diciembre 12 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

Dic.15-4951-v.dic.24.en.26-v.feb 20.

**Interdicción de bienes**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, dictada en los autos caratulados "Corina Avelina González contra Rogelio Puglia, divorcio", se hace saber al público que por resolución de veintiuno de Junio del corriente año, se decretó la interdicción general de los bienes de la sociedad conyugal Rogelio Puglia y Corina Avelina González. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por diez días. — Durazno, Diciembre 11 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario.

Dic.16-4962-v.dic.24.en.26-v.en.28.

**Interdicción**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, dictado en los autos *"Esilda Tabares contra Julio García, divorcio"*, se hace saber al público que por resolución de diecinueve de Noviembre último se decretó la interdicción general de los bienes de la sociedad conyugal Julio García y Esilda Tabares. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por diez días. — Durazno, Diciembre 11 de 1928. —Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

Dic.15-4961-v.dic.24.en.26-v.en.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Elena Bocchiardo de Pignatta, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 14 de 1928. — Gregorio U. López, Adtuario Adjunto.

Dic.12-4862-v.dic.22.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Reta, dictada en los autos "La Oficina da cuenta que don Medardo Lesa no ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 416 del Código Civil", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Medardo Lesa para que comparezca a estar a derecho en el juicio referido y a cumplir el requisito del artículo cuatrocientos dieciséis del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por treinta días. — Durazno, Noviembre 19 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

Nov.27-4420-v.dic.24.en.26-v.en.31.

**Declaratoria de quiebra**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Reta, dictada el treinta de Octubre último, han sido declarados en quiebra los comerciantes de esta plaza Julián Isaías, Abrahan Isaías y Alfredo Isaías, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos de los fallidos los pongan a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra; prohíbese hacer pagos o entregas de cualquier efecto a los fallidos, bajo pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes los que tal hicieren; que se ha fijado el término de noventa días para que los que se consideren acreedores presenten sus títulos que justifiquen sus créditos al Síndico don Marzo Angueira.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de noventa días. — Durazno, Noviembre 16 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

Nov.20-4143-v.feb.26.

**Convocatoria**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Reta, dictada en los autos "Lorenzo González y Eustaquia Mas de Lema solicitan se declare en quiebra a Ramón M. Pereira" se convoca a todos los acreedores del fallido don Ramón M. Pereira para la junta que se efectuará en la audiencia del día seis de Febrero del año entrante, a las diez horas, a fin de determinar la forma de liquidación de esta quiebra. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de la materia se hace esta publicación por noventa días. — Durazno, Octubre 10 de 1928. — Arturo Tisnés, Actuario. Oct.16-3067-v.en.27.

**Declaratoria de quiebra**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Reta, dictada el treinta y uno de Octubre último, ha sido declarado en quiebra el comerciante de la segunda sección don Esteban Eedat, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra; prohíbese hacer pagos o entregas de cualquier efecto a los fallidos, bajo pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes los que tal lo hicieren; que se ha fijado el término de noventa días para que los que se consideren acreedores presenten sus títulos que justifiquen sus créditos al Síndico don Antonio B. Giordano.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de noventa días. — Durazno, Noviembre 16 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

Nov.20-4144-v.feb.26.

**Declaratoria de quiebra**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que por resolución dictada con fecha trece de Setiembre del corriente año ha sido declarado en quiebra el comerciante de la novena sección de este Departamento don Aniceto Nauar, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra. Prohíbese hacer pagos y entregas de cualquier efecto al fallido, bajo pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes los que tal hicieren; Que se ha fijado el término de noventa días para que los que se consideren acreedores presenten los títulos que justifiquen sus créditos al Síndico don Antonio B. Giordano. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por noventa días. — Durazno, Octubre 10 de 1928. — Arturo Tisnés, Actuario. Oct.16-3068-v.en.27.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Martín Goñi, a fin de qe todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Diciembre 6 de 1928. — Juan J. de Souza, Actuario.

Dic.11-4815-v.dic.21.

**Declaratoria de quiebra**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Carlos Pitamiglio Buquet, se hace saber que por auto de fecha dieciséis de Octubre último ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza Juan Martorano, previniéndose a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido que deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, bajo pena de no quedar eximidos, los que lo efectuaren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Fíjase el término de sesenta días para que quienes se consideren acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten los justificativos de sus créditos al síndico de la quiebra, don Francisco Ferreyro. — Trinidad, Noviembre 12 de 1928. — Juan J. de Souza, Actuario. Nov.15-3999-v.dic.19.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don E. Martínez García, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Leandro Schol, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —Florida, Noviembre 23 de 1928. — Gerardo Cendán, Actuario. Dic.10-4763-v.dic.20.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA**

**Emplazamiento**

Cumpliendo lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la 5.a sección de Florida, encargado de la 1.a sección en los autos iniciados por la Administración de Rentas de Florida contra los sucesores de Abdona Artigas y los demás que se consideren con derecho a la propiedad que se describirá por cobro de impuesto inmobiliario, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con sucesores de la prenombrada Abdona Artigas, como dueños, poseedores o por cualquier otro concepto se consideren con derecho al inmueble siguiente: Un terreno y sus accesorios ubicado en la manzana número 174 de esta ciudad, empadronado con el número 2039, compuesto de doscientos quince metros, que linda por el Este con Feliciano Trezza; por el Sur con la calle Antolín Urioste y por el Norte y Oeste con Nicolás Morello, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el referido juicio por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le nombrará defensor de oficio, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley de contribución inmobiliaria.— Florida, Noviembre 20 de 1928 — José H. Pallares. Nov.22-4269-v.dic.24.

**Emplazamiento**

De mandato de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Martínez García, de fecha seis de Noviembre del corriente año, recaído en los autos "Estanislao Escalante contra Gregorio Albarenga y otros, prescripción treintenaria", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado Estanislao Escalante entablando demanda por prescripción treintenaria contra Gerónimo Albarenga, Ciro Muentes, Dominga Ibarra, Froilán Varela y Sinforiana Carolina Ibarra o sus sucesores, siendo el objeto del pleito unas sobras de sesenta y ocho hectáreas y metros, que se hallan comprendidas en el inmueble empadronado con el número 670, ubicado en Arias, quinta sección judicial de este Departamento, compuesta de doscientas veintiocho hectáreas cinco mil setecientos ochenta y ocho metros, que linda: por el Norte, camino por medio, con Casilda Albarenga de Vidal; al Sur, con Inés Goldaraz y los herederos de

Jacinta Torres de Cabrera; al Este, las sucesiones de Mauricio Albarenga y de Juan Ulloa, y por el Oeste con Pedro Goldaraz Y a los efectos de derecho se cita, llama y emplaza a las personas nombradas y a todos los que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, habilitándose, a los efectos de esta publicación, el próximo período de feria judicial mayor. — Florida, Noviembre 13 de 1928. — Gerardo Cendán, Actuario. Nov.19-4105-v.dic.24.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, doctor don Gerardo González Mourigán, se cita, llama y emplaza a doña Carolina Alzola, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposo don Angel M. Mautone, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, Diciembre 4 de 1928. — Francisco Soca, Escribano Adjunto.

Dic.18-5026-v.dic.24.en.26-v.feb.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Francisca Eulalia Goya de Mutiozabal, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Noviembre 29 de 1928 — Francisco Soca, Actuario Adjunto.

Dic.11-4823-v.dic.21.

**Epoca de la efectiva cesación de pagos**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, dictada en el expediente caratulado "Juan A. Daher, quiebra, época de la suspensión de pagos", se ha fijado el día tres de Noviembre de mil novecientos veintisiete como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Juan A. Daher, y que el informe y resolución sobre el particular se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. Y a los efectos correspondientes se hace esta publicación por el término de treinta días. —Minas, Setiembre 14 de 1928. — Felipe H. Ortiz, Actuario. Nov.22-4225-v.dic.24.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Hipólita Cassinelli de Borda, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. Al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 5 de 1928. —Blas Borrallo, Escribano Público.

Dic.17-4937-v.dic.24.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Hilario Basilio Silvera, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Noviembre 29 de 1928. — Blas Borrallo, Escribano Público.

Dic.17-4986-v.dic.24.en.26-v.en.29.

**Apertura de sucesiones**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don Antonio Curbelo y de doña Rufina Barrales de Curbelo, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de las mismas para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. —Maldonado, Diciembre 7 de 1928. — Blas Borrallo, Escribano Público.

Dic.17-4985-v.dic.24.en.26-v.en.29.

**Apertura de sucesiones**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de doña Luisa Medina de Tejera, y de don Buenaventura Tejera, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de las mismas para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Noviembre 14 de 1928. —Blas Borrallo, Escribano Público.

Dic.11-4820-v.dic.21.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, dictada en los autos caratulados "Sucesión de Nicasio Pereyra y Adelaida Larrosa de Pereira", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a una fracción de campo ubicada en Garzón, séptima sección judicial de este Departamento, compuesta de diecisiete hectáreas, tres mil seiscientos veinticinco metros, ochenta y dos decímetros cuadrados, que tiene por límites: al Norte, camino departamental a Rocha, denominado del Rey; al Sur, cañada de la Cruz y General don Melchor R. Maurente; al Este, el ya indicado camino departamental a Rocha y parte del camino nacional, y al Oeste, el también ya indicado camino departamental a Rocha y parte de la citada cañada de la Cruz para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días. — Maldonado, Octubre 23 de 1928. — Blas Borrallo, Escribano Público.

Nov.20-4125-v.dic.6.feb.5-v.feb.22.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Donato Piscione Mónaco, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días. A los efectos de esta publicación se ha habilitado el período de feria judicial mayor. — Maldonado, Noviembre 7 de 1928. —Blas Borrallo, Escribano Público.

Nov.22-4262-v.dic.24.

**Prescripción**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, dictada en los autos caratulados "Carmen Valliero de Viera y otros Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a doña Hilaria Valiero, sus herederos, o sucesores por cualquier título, o a cualquier otra persona que se considere con derecho a la mitad de una fracción de campo, en condominio con doña Carmen Valiero de Viera, ubicada en la cuarta sección de este Departamento, compuesta de cuarenta hectáreas, ochenta y tres áreas, ochentiáreas, y treinta y ocho decímetros, lindando: al Norte, doña Bernardina Valiero al Sur, doña Pragedes Valiero; al Este, don Baldomero, don Francisco, don Germán y don Carlos Valiero, y al Oeste, don José Caballero y la Cañada de la Paja, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación. — Maldonado Setiembre 14 de 1928. — Blas Borrallo, Escribano Público.

Set.27-2507-v.oct.15-Dic.7-v.dic.24.

**JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Santiago Calmón, emplazándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que comparezcan ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 89, a deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Diciembre 1.o de 1928. — Alberto S. Quintana, Escribano. Dic.10-4764-v.dic.20.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Florencio Aragón y Etchart, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesión de don Juan Campopiano, citándose por edictos a todos los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Noviembre 29 de 1928. — José Lamas, Actuario.

Dic.10-4765-v.dic.20.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU**

**Animales extraviados**

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 5.a sección Judicial del Departamento de Paysandú, se hace saber que en campos que arrienda el señor Juan Hiriart, situados en Queguay, han aparecido, sin conocérseles dueño, una vaca de pelo ósea, de esta marca , y señalada con dos horquetas en la derecha, y un novillo, de pelo pampa claro, orejano, de marca y señal. Y en campos del señor Vicente Garbarino, situados en Guayabos, dos vacas de pelo pampa, de esta marca , y con la señal despuntada la izquierda. A los efectos que haya lugar se hace la presente publicación por el término de un mes, como lo determina la ley. — Guichón, Diciembre 7 de 1928. — Nicolás Bonino, Juez de Paz.

Dic.12-4871-v.dic.24.en.26-v.feb.16.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Carlos María Carámbula, se cita y emplaza a don Ubaldo Jorge Liesegang, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por ejecución de hipoteca le ha entablado don Ladislao Descoins, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Diciembre 12 de 1928. — Francisco Faig, Actuario. Dic.18-5036-v.en.23.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Carlos M.a Carámbula, se avisa al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don Jesús Pensa, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Diciembre 5 de 1928. — Francisco Faig, Actuario. Dic.11-4817-v.dic.21

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera, doctor don Carlos F. Muñoz, dictada en los autos caratulados "Leoncio Gandós contra Vda. e Hijos de Pedro Camps y Piguillem, juicio ordinario por cobro de pesos", se cita y emplaza a los componentes de la extinguida firma Viuda e Hijos de Pedro Camps y Piguillem o sus sucesores a título universal o singular, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Noviembre 23 de 1928. — E. Mattos Ramos, Actuario. Dic.11-4813-v.dic.21.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones de Agustín Romeo y Coralia da Costa Leites de Romeo, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los expresados causantes para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria mayor. — Rivera, Noviembre 27 de 1928. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Dic.4-4314-v.en.7.

**Junta de acreedores**

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera, doctor don Carlos F. Muñoz, dictada en los autos caratulados "Rodolfo Ferreira, quiebra", convócase a todos los acreedores del fallido señor Rodolfo Ferreira, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios, para la junta que se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado el día 20 de Diciembre entrante, a las once horas. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que adopte la mayoría de los acreedores que concurran, y que la junta resolverá con los que asistan, cualquiera sea el número de ellos (Código de Comercio, artículos 1673 y 1674). Y a sus efectos se hace esta publicación. — Rivera, Noviembre 20 de 1928. — E. Mattos Ramos, Actuario. Nov.28-4441-v.dic.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos F. Muñoz se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión testamentaria de doña Matilde Malvina Paiva de Luz, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que a los efectos de la presente publicación se ha habilitado la Feria Mayor. — Rivera, Noviembre 26 de 1928 — E. Mattos Ramos, Actuario.
Nov.30-4531-v.en.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión "ab-intestato" de don Manuel dos Santos Seixas, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Noviembre 22 de 1928. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Nov.27-4422-v.dic.19.en.26-v.feb.16.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones de Honorina y Aurelio Carvalho y Ana Madrado, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los expresados causantes para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rivera, Noviembre 20 de 1928. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Nov.23-4339-v.dic.24.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA**

**Rehabilitación**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Primitivo Zabala, solicitando su rehabilitación como fallido, en virtud de haber sido declarada casual la quiebra del mismo. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1776 y 1584 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Rocha, Noviembre 6 de 1928. — Próspero M. Rubert, Escribano.
Dic.18-5020-v.dic.24.en.26-v.en.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Gregorio Fidel Terra, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 10 de 1928. — Próspero M. Rubert, Escribano.
Dic.17-5012-v.dic.24.en.26-v.en.29.

**Rectificación de partidas**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Marcelino Izcua Barbat, y en el expediente rotulado "Mario Pereyra, Micaela Pereyra de Rodríguez y Petrona Pereyra de Freire, rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Víctor J. Barrios, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento del Registro del Estado Civil: 1.o De Mario Pereyra, el que aparece inscrito como Canuto María Marta Pereyra, debiendo decir Mario Pereyra, que es el que le corresponde: 2.o De Micaela Pereyra, la que aparece inscripta como Juliana Basilia Pereyra, debiendo decir Micaela Juliana Basilia Pereyra, que son los que le corresponden: y 3.o De Petrona Pereyra, que aparece inscripta como Teodora Pereyra, debiendo decir Petrona Teodora Pereyra, por ser los que le corresponden. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Diciembre 12 de 1928. — Próspero M. Rubert, Escribano.
Dic.17-5011-v.dic.24.en.26-v.feb.4.

**Junta de acreedores**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Marcelino Izcua Barbat, y en el expediente rotulado "Federico Clarfeld y Cía. Ltda. contra José M. López, quiebra", se hace saber que el síndico señor Carlos Terreno, ha presentado el estado de la quiebra, y que por auto de fecha 24 del corriente se ha fijado el día 2 de Marzo de 1929, a las 10 horas, la nueva audiencia para la celebración de la junta de acreedores de la misma, y, en consecuencia, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para que concurran a dicha junta, que se celebrará en este Juzgado, previniéndose a los acreedores inasistentes, que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta, de acuerdo con lo establecido por el artículo 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Rocha, Noviembre 24 de 1928. — Próspero M. Rubert, Escribano.
Nov.29-4467-v.dic.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Sergio Olivera, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 23 de 1928.— Próspero M. Rubert, Escribano.
Dic.11-4840-v.dic.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Manuel Pereyra, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 23 de 1928. — Próspero M. Rubert, Escribano.
Dic.11-4839-v.dic.21.

**JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú, doctor don Florencio E. Moreno, encargado del despacho de este Juzgado, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Zaira Mouzo o Zaira Mouzo de Carvallo, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Diciembre 10 de 1928. — Jorge N. Castro, Actuario.
Dic.15-4954-v.dic.24.en.26-v.en.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Juan Reta, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Bidart o Vidart, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar — Salto, Diciembre 3 de 1928. — Jorge N. Castro, Actuario.
Dic.10-4754-v.dic.20.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Pedro José Pirán, se cita, llama y emplaza a don Juan Coduri o a quien sus derechos represente para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de doña Josefa Coduri dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento legal. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de la misma. — Salto Octubre 22 de 1928. — Jorge N. Castro, Actuario
Nov.16-4036-v.dic.20

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se cita, llama y emplaza a don Julio Argentino Emiliano Redruello para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por medio de apoderado en forma a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado ante este Juzgado su esposa doña Elena Rosa Bescós de Redruello, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y llenarse la conciliación en rebeldía. Se previene: Que se ha habilitado el feriado mayor a los efectos de la presente. — Salto, Noviembre 29 de 1928. — Armando I. Lema, Actuario.
Dic.4-4618-v.en.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Felisa Eusebia Verón de Caracciolo Arriera, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Diciembre 4 de 1928. — Armando I. Lema, Actuario.
Dic.10-4755-v.dic.20.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto, doctor don Alfredo Costa Gutiérez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Adelina Benítez de Burnett, en los autos caratulados "Sucesiones de Josefa Alvarez de Benítez y Laureana Matilde Benítez", solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que figura con el nombre de Fulgencia Avelina, cuando el verdadero debe ser Adelina solamente. — Salto, Noviembre 28 de 1928. — Armando I. Lema, Actuario.
Dic.4-4620-v.dic.20.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a una fracción de campo destinada a pastoreo, ubicada en la undécima sección judicial de este Departamento, empadronada con los números 1301 y 2155, compuesta en su totalidad, por estar proindivisa entre sus poderdantes, de una superficie de 586 hectáreas, 8.032 metros, 8.110 centímetros, según mensura practicada por el agrimensor don Abilio E. dos Santos con fecha 2 de Marzo de 1928, y con los siguientes límites generales: Noroeste, don Augusto Reyes; Este, arroyo Espinillar que la separa de Melanía Fernández de Schianini y Cecilia Fernández de Berti; Sudeste, la misma Cecilia F. de Berti y Benita Fernández de Birriel; Sur, Julián Hilarrás, sucesión de José Benegoni y Julián Hilarrás; Oeste, Froilán Silva, Juan Urtarán, Adolfo Agailar, Gerónimo Bejarano, Juan Hilarrás y Francisco Mentidiaga; a fin de que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado en forma, a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Dominga Ochosegoi de Arismendi y otros, por prescripción adquisitiva sobre la citada fracción. Previniéndose: Que se ha habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto Noviembre 13 de 1928. — Armando I. Lema, Actuario.
Nov.17-4384-v.dic.21.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se cita, llama y emplaza a doña María del Carmen Abasgoitia para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposo don Mariano Gerardo Amable, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículos 282, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado mayor. — Salto, Noviembre 26 de 1928. — Armando I. Lema, Actuario.
Dic.1.o-4558-v.en.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Josefina Pereira da Cunha de Gutiérrez, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Octubre 31 de 1928. — Armando I. Lema, Actuario.
Nov.26-3778-v.dic.19.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se cita, llama y emplaza a don Juan Garobo o a quien sus derechos represente para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos iniciados por don Manuel Piñasco, por división de condominio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Noviembre 6 de 1928. — Armando I. Lema, Actuario.
Nov.21-4163-v.dic.24.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE**

**Rectificación de actas de estado civil**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado José P. Tejero, en su calidad de apoderado de la sucesión de Margarita Cantoni de Barreto, solicitando la rectificación de las actas de estado civil presentadas en el sentido siguiente: El nombre de Margarita Cantoni de Barreto y Félix Barreto, los apellidos Cantoni y Rainoldi, son así, y no como equivocadamente se les hace figurar en di-

chas actas; que la causante fué nacida el 28 de Julio de 1881, y no en la fecha que expresa la respectiva acta de matrimonio. Y a los efectos determinados por la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Noviembre 29 de 1928. — Juan A. Abó, Actuario. Dic.3-4591-v.dic.19.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Landó Tiscornia, se cita y emplaza a don Antonio Maccioti para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado en forma, dentro del término de treinta días, en los autos que por divorcio le ha promovido ante este Juzgado su esposa doña María Rodríguez. — San José, Diciembre 3 de 1928. —Juan A. Abó, Escribano Actuario. Dic.14-4922-v.dic.24.

**Apertura de sucesión**

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Adema Fernández de Chocho, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Octubre 17 de 1928. — Juan A. Abó, Actuario. Nov.14-3964-v.nov.24.

**Fecha de cesación de pagos**

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público que en los autos caratulados "Elías Harari, quiebra, incidente sobre fijación de la fecha de cesación de pagos", se ha dictado resolución, fijándose como fecha de cesación de pagos el catorce de Abril de mil novecientos veintiocho. Y a los efectos que hubiere lugar se hace esta publicación. —San José, Noviembre 26 de 1928. — Juan A. Abó, Actuario. Dic.7-4723-v.dic.19.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de Severino o Ceferino Soria, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que, con los justificativos del caso, concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 12 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario. Dic.18-5021-v.dic.24.en.26-v.en.30.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Doroteo Graña, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 10 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario. Dic.14-4944-v.dic.24.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de Carmelo di Cono, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia para que con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. —Mercedes, Diciembre 5 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario. Dic.12-4868-v.dic.22.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de Catalina Roldán o Catalina Peregrina Roldán, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 3 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario. Dic.11-4818v.dic.21.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de Manuel Calixto Gandara, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. —Mercedes, Diciembre 3 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario. Dic.11-4810-v.dic.21.

**Apertura de sucesiones**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que han sido declaradas judicialmente abiertas las sucesiones de don Domingo Besozzi, doña Raquel Bozola de Besozzi y Carlos Besozzi, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 6 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario. Dic.7-4747-v.dic.19.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de Benigno Rivas y Carmen Cal de Rivas, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 20 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario. Dic.7-4748-v.dic.24.en.26-v.feb.13.

**Quiebra**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Francisco Gamarra, recaída en los autos caratulados "Antonio Spera solicita que Ramón Urán sea declarado en quiebra", se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra el nombrado comerciante don Ramón Urán, previniéndose, en consecuencia: 1.o Que todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 2.o Que se ha prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; y 3.o Que los que se consideren acreedores deben presentar al síndico, don Luis Maglia, los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Mercedes, Noviembre 9 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario. Nov.19-4113-v.dic.24.en.26-v.feb.5.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Simón Bechara y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 15 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario. Nov.27-4411-v.dic.24.en.26-v.en.31.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Francisco Gamarra, recaída en los autos caratulados "Año 1928. — Número 173. — José Martínez, quiebra, pieza relativa a la calificación de la quiebra", se cita, llama y emplaza al nombrado fallido José Martínez para que por sí o por intermedio de apoderado constituído en forma legal comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento —Mercedes, Setiembre 13 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario. Set.26-2423-v.dic.24-en.26-v.feb.8

## JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

**Apertura de sucesión**

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión intestada de don Eulogio Sáiz, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Dolores, Noviembre 20 de 1928.— R. Gómez Platero, Juez de Paz. Nov.26-4372-v.dic.24.en.26-v.en.31.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Dolegaray, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Diciembre 7 de 1928. — Carlos Escayola, Actuario. Dic.17-4988-v.dic.24.en.26-v.en.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Luciana Fagúndez de Diez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que al solo efecto de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 3 de 1928.— Carlos Escayola, Actuario. Dic.12-4864-v.dic.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Carlos Núñez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que al solo efecto de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 7 de 1928. — Carlos Escayola, Actuario. Dic.12-4866-v.dic.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Angela Falcón de Sosa, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Noviembre 30 de 1928. — Carlos Escayola, Actuario. Dic.12-4866-v.dic.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Tomás Pantaleón Pintos, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que al solo efecto de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor.— Tacuarembó, Diciembre 3 de 1928. — Carlos Escayola, Actuario. Dic.12-4867-v.dic.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Cándida Platero o Plateiro, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que al solo efecto de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 3 de 1928. — Carlos Escayola, Actuario. Dic.10-4756-v.dic.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Borda o Antonio Borda Etchegoyen, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que al solo efecto de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Noviembre 30 de 1928. — Carlos Escayola, Actuario. Dic.10-4768-v.dic.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Cupertino Silva, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en for-

ma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Noviembre 30 de 1928. — Carlos Escayola, Actuario. Dic.10-4767-v.dic.20.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE TACUAREMBO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados "Juicio iniciado por don Alberto Riccetti con motivo de haberse estacionado once animales vacunos ajenos en campos de su propiedad", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente, al què se considere con derecho á dichos animales para que comparezca ante este Juzgado de Paz a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Molles, Diciembre 13 de 1928. — Juan B. Rivas, Juez de Paz. Dic.18-5024-v.dic.24.en.26-v.en.30.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES**

**Quiebra**

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Fermín Huertas Berro, se hace saber al público que por resolución del Juzgado de fecha 12 del corriente, se ha declarado en quiebra a la firma social Aguiar Hermanos y Cía., radicados en la segunda sección judicial de este Departamento, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos a éstos, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; intimándose a todos los que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, fijándose el término de cuarenta días, dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentarse al síndico, señor Juan E. Fastoso, con los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1928. — Ledo Arroyo Torres, Escribano. Dic.13-4911-v.dic.24-en.26-v.feb.6.

**Interdicción**

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Fermín Huertas Berro, se hace saber al público que por resolución de fecha 23 del corrriente, dictada en los autos caratulados "Hilaria Goyenola de Machado, divorcio por su sola voluntad", se ha decretado la interdicción general de los bienes del matrimonio. — Treinta y Tres, Noviembre 24 de 1928. — Ledo Arroyo Torres, Escribano. Dic.13-4912-v.dic.24.en.26v.en.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carolina García, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Diciembre 7 de 1928. — Ledo Arroyo Torres, Escribano. Dic.12-4853-v.dic.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Fermín Huertas Berro, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Paulino Niz, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Noviembre 23 de 1928. — Ledo Arroyo Torres, Escribano. Dic.12-4852-v.dic.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Fermín Huertas Berro, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Faulina Adelaida Batalla, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1928. — Ledo Arroyo Torres, Escribano Público. Dic.11-4804-v.dic.21.

# Remates Judiciales

***REMATE ALMONEDA***

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor Nicasio del Castillo, dictado en el expediente "Sucesión de María Francisca o María de los Santos", se hace saber al público que el día veintiséis del entrante mes de Enero, a las diez horas, en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, se procederá, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en almoneda, de la cuota parte indivisa que corresponde a las menores María José y María Olga de los Santos, como herederas de su señora madre doña María Francisca de los Santos, en una fracción de campo empadronada con el número ochocientos tres, ubicada en Sauce de Olimar Chico, undécima sección judicial del Departamento de Lavalleja, designada con la letra A en el plano del agrimensor Jaime J. Juanicó, de mil ochocientos setenta y seis, con una superficie total, según título, de ochenta y una hectáreas, ocho mil novecientos doce metros, lindando: al Norte, fracción B, adjudicada a Laureana Fernández de de los Santos; al Sur, arroyo Curupí o Ceibo; al Este, sucesión José Ignacio de los Santos; formando al Oeste un ángulo, cuyo vértice limita con el arroyo Sauce de Olimar Chico. La cuota parte a venderse tiene de base para la venta la cantidad de trescientos setenta y cinco pesos ($ 375.00). Se previene: Primero: Que no se admitirá oferta que no exceda a la expresada base; Segundo: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía; y Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de esta publicación. Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.15-4974-v.en.18.

**ALBERTO FRAGA ORZABAL**

**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado "Carlos Manuel Aznárez contra Crocco y Compañía, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiocho del corriente mes de Diciembre, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate almoneda y al mejor postor los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le correspondan, empadronada con los números 54023, 54085 y 54088, situada en el paraje denominado Arroyo Seco, 14.a sección judicial del Departamento de Montevideo, manzana 682, compuesta, según plano levantado por el agrimensor don Alberto Viola el 26 de Agosto de 1920, de 3.624 metros 7.075 milímetros cuadrados, y que la forman cinco fracciones, que se deslindan así: 1.o Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le correspondan, compuesto de 1.924 metros 14 decímetros, teniendo 20 metros 50 centímetros de frente al Sudeste sobre la calle San Eugenio o Papes; 14 metros 67 centímetros de frente al Norte a la calle Mendoza, y 34 metros 72 centímetros al Sud, a la calle Artes; lindando por el Oeste, con el señor Vande Vilde; 2.o Un solar de terreno con sus mejoras, señalado con el número 5, compuesto de 774 metros 14 decímetros, teniendo 8 metros 855 milímetros de frente al Nordoeste, a la calle La Fe; 43 metros 87 centímetros al Sudoeste, lindando con el señor Petrone, y concluyendo esta línea en la calle Artes; 37 metros 28 centímetros al Sudeste, lindando con don José Ellauri, y 33 metros 56 centímetros al Noreste, lindando con el solar número 4; 3.o Otra fracción de terreno con sus mejoras, que forma parte de los solares números 4, 5 y 6, compuestos en conjunto de 160 metros 38 decímetros, con frente al Este a la calle Artes; por el Oeste, linda con el Ferrocarril Central; por el Norte, con el solar número 3, de don Francisco Iglesias y línea diagonal del mismo lado, lindando con calle suprimida; 4.o El solar número 16, compuesto de una superficie de 201 metros 28 decímetros, teniendo 14 metros 80 centímetros de frente al Oeste a la calle Artes; 27 metros 20 centímetros, que por formar esquina, son de frente al Sud a la calle Tapes; lindando por el Norte, con terrenos de la misma fábrica; y 5.o Otra fracción de terreno con sus mejoras, compuesta de 469 metros 19 decímetros, teniendo 33 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Artes; 27 metros 90 centímetros al Norte, que por formar esquina son de frente a la calle La Fe; 43 metros 70 centímetros en la línea diagonal del Este, lindando con dueño que se ignora; B) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le correspondan, empadronada con el número 54086, situada en el mismo paraje que la anterior, y que según plano del agrimensor don Marcos Barbot, de Agosto de 1888, se compone de 1.790 metros 64 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Norte y Nordeste, con frente a la calle Mendoza, en dos líneas rectas de 53 metros 94 centímetros y 15 metros 96 centímetros, distante 4 metros 67 centímetros de la esquina de la calle Tapes, y 11 metros 68 centímetros de la que forma la calle La Fe; al Sureste, linda con don José Ellauri, en dos líneas de 24 metros 60 centímetros y otra de 29 metros; y al Oeste, con el concurso de don Eduardo Vande Vilde, con una línea de 30 metros 50 centímetros y otra de 22 metros 69 centímetros; lindando al Sur, con el mismo concurso en una línea de 20 metros 78 centímetros, según resulta del plano del agrimensor don José Llambías de Olivar. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipotecas urbanas números 400, serie T, y 1102, serie 25), y los demás antecedentes en este Juzgado, 25 de Mayo 586, de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de la publicación de los edictos y del acto del remate. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario. Dic.11-4810-v.dic.28.

**JULIO CESAR STAJANO**

**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en los autos "Adolfo L. Pastori contra Cherubino Cassoni. Resción de contrato y desalojo", se hace saber al público que el día veinte del corriente a las catorce horas y en el local que se encuentran depositadas, calle Pampas número 2092, se procederá por el martillero don Julio C. Stajano, a la venta en remate público, bajo la base de las dos terceras partes de la tasación, de las mercaderías que se hallan depositadas en el local mencionado. Se previene: Que los compradores deberán efectuar el pago de las mercaderías, en el acto de la compra. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1928. — Eduardo Routín, Actuario. Dic.10-4794-v.dic.20.

**VILARO Y ROLDOS**

**JUDICIAL**

El miércoles 19 de Diciembre, a las 15 horas. De todas las existencias de la sombrerería calle Ciudadela 1297. Remataremos por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Martín Berinduague, dictado en los autos caratulados 'Miguel Curbelo, quiebra", todas las mercaderías de esta sombrerería: gran stock de camisas, camisetas, calcetines, cuellos, pijamas, sombreros de fieltro y de paja, corbatas, jabones, aguas de colonia, perfumes, etc.

Se rematarán todas las instalaciones, armazones, vidrieras, escritorio, caja de hierro, conformador de sombreros, etc.

Informes, en mi escritorio: Zabala 1472. Dic.10-4790-v.dic.19.

**ALBERTO FRAGA ORZABAL**

**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en los autos "José Abella contra Vicente D'Andrea, medidas preparatorias", se hace saber al público que el día veinticuatro del actual a las diez horas, en la puerta del Juzgado, calle Misiones número 1378, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: El vapor denominado "Olimpa", de la matrícula nacional, donde está inscripto con el número quinientos sesenta y dos, número de registro dos mil seiscientos cincuenta y tres, y que mide de eslora diecisiete metros diez centímetros; manga cuatro metros noventa centímetros; puntal dos metros, con un tonelaje total de treinta y seis toneladas, siete centésimos (según el título cuarenta y cuatro toneladas con sesenta y un centésimos), y neto de dieciséis toneladas veintitrés centésimos, y según título tiene las siguientes dimensiones y tonelaje: diecisiete metros con sesenta y ocho centímetros de eslora, tres metros noventa centímetros de manga, y un metro noventa y cinco centímetros de puntal, con un tonelaje de cuarenta y cuatro toneladas con sesenta y un centésimos de otra. Que ha sido tasado en la cantidad de ocho mil pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. 2.o Que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasación. 3.o Que el mencionado vapor está afectado con hipoteca cons-

titulda a favor de la firma "H. J. Miller y Compañía", por un préstamo de nueve mil setecientos veinticinco pesos con sesenta y tres centésimos; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle Misiones número 1378, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
Informes: calle Misiones número 1489 (2.o piso). Dic.7-4744-v.dic.24.

**ALFREDO L. ROVIRA**

El sábado 22 de Diciembre de 1928, a las 16 horas.

REMATE JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el día 22 de Diciembre del año 1928, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, el rematador don Alfredo L. Rovira, asistido del Alguacil y del Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor, bajo la base de las dos terceras partes de la tasación, el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en el pueblo Victoria de este Departamento de Montevideo, señalado con el número veintidós, manzana doscientos sesenta y dos en el plano de Noviembre de mil novecientos seis del agrimensor don Guillermo Rodríguez, compuesto de una superficie de doscientos veintiún metros treinta y seis decímetros, que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Nordeste a la calle Conciliación, por veinticinco metros sesenta y siete centímetros de fondo, lindando: por el Nordoeste, con el solar veintiuno; por el Sudeste, con el solar veintitrés, y por el Sudoeste, con el diecinueve. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en manos del señor Actuario, el diez por ciento de su oferta, en garantía de la misma; B) Que los autos en los cuales fué decretada esta venta están en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 692, a disposición de los interesados por el término de ley; C) Que los títulos de propiedad están en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde pueden ser examinados por los interesados; D) Que según así consta a fojas 230 el bien fué tasado en la suma de un mil cuatrocientos ochenta y tres pesos cincuenta y dos milésimos ($ 1.483.052); E) Que el bien reconoce un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, que el 15 de Noviembre último importaba un mil veintiún pesos ochenta y siete centésimos, según escrito de la sindicatura de fecha veinte del mismo mes, y que el mejor postor podrá hacerse cargo del gravamen hipotecario hasta el importe que resulte adeudarse el día de la escrituración, consignando en la Oficina Actuaria el saldo que resulte después de deducirse el importe total de la venta, el valor de la hipoteca y sus intereses, que a tal efecto liquidará el Banco acreedor; F) Que esta venta fué decretada en los autos caratulados "Pablo Rodríguez, quiebra", que se tramitan por ante este Juzgado; G) Que para el caso en que la venta se realice en día inhábil o feriado, se decretó la habilitación correspondiente. — Montevideo, Diciembre 3 de 1928. — Mateo Mario Figares, Actuario.
Por más datos, al martillero: Carlos Anaya 3012. Dic.7-4728-v.dic.22.

**GOMENSORO Y CASTELLS**

Una barraca con casa de familia, calle Libres 1161, casi esquina J. L. Terra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Sucesiones de Josefa Pezzuolo de Perrone o Vizzolo de Pesson y de José Perrone", se hace saber al público que el día veintidós del corriente, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público de dos solares de terreno contiguos, con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en el barrio Lavalleja, décimanovena sección judicial de este Departamento, empadronados con el número diecisiete mil ciento noventa y tres, señalados con los números dos y tres de la manzana letra F, siendo el área y deslinde de cada uno de ellos como sigue: El solar número dos consta de doscientos setenta y un metros setenta y cuatro decímetros, y tiene ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur sobre la calle Libres, por treinta y un metros sesenta y un centímetros de fondo, lindando: al Norte, con el solar cinco; al Este, con el solar tres, que se describe en seguida, y al Oeste, con el solar número uno; y el solar número tres tiene doscientos setenta y un metros cincuenta y tres decímetros y mide ocho metros cincuenta y nueve centímetros en el Sur, de frente a la calle Libres; por el Norte linda con el solar cinco; por el Oeste, con el citado solar número dos, y por el Este, con el solar cuatro. Dicha propiedad ha sido reaforada por la Dirección General de Avalúos en la cantidad de seis mil quinientos pesos ($ 6.500.00). Se previene: Primero: Que no se admitirá oferta que no exceda al expresado reavalúo; Segundo: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; Tercero: Que el pavimento y cordón de vereda construídos al frente de dicho inmueble, así como los gastos, certificados, impuestos y honorarios de la escrituración, serán de cargo exclusivo del adquirente; y Cuarto: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 3 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Comisión: Uno por ciento.
Dic.5-4639-v.di22.

**LUIS BIESTRO**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado "Lorenzo Guidice contra María Luisa Vignolo y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veinte de Diciembre próximo a las diez y siete horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis Biestro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate almoneda y al mejor postor el siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le corresponden empadronado con el número 8609, situado en esta capital, teniendo 10 metros 73 centímetros de frente al Sur, a la calle Canelones, donde su puerta está designada con el número 1215, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con Manuel Mariños; al Este, con José Nochetti e Isidoro Alcardi, y al Oeste, con Luis De León. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 27 de 1928. —C. Walter Balleta, Actuario.
Por informes a mi escritorio, calle Rincón número 223.
Dic.5-4627-v.dic.20.

**ENRIQUE L. MALMIERCA**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Sucesión de Alejandrina Castillos o Castillo López de Arrúe", se hace saber al público que el día veintiuno del entrante mes de Diciembre, a las dieciséis horas y treinta, en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por el martillero don Enrique L. Malmierca, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público de la propiedad empadronada con el número noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos, consistente en una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situada en el barrio José Pedro Ramírez, décimaoctava sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalada con la letra A en el plano de subdivisión del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de Octubre de mil novecientos veinte, compuesta, según título, de ciento dieciséis metros veinticinco decímetros, teniendo siete metros cincuenta y ocho centímetros de frente al Sur a la calle Manuel Haedo, por donde la puerta del edificio estaba señalada con el número seis, hoy dos mil ochocientos setenta y uno, entre las calles Pereira y Diego Lamas, distante la extremidad Oeste de dicha línea dieciséis metros noventa y dos centímetros de la esquina que forman las calles Haedo y Pereira; siete metros cuarenta y dos centímetros en la línea del fondo al Norte, confinando con terreno de Ernesto Nario, fracción C del plano referido; quince metros cincuenta centímetros en las líneas de los costados Este y Oeste, lindando, por el primer viento, con la fracción B, y por el segundo, con el solar número nueve, cuyo solar es parte de los números diez y once de la fracción A del expresado barrio. Dicho bien está aforado para el pago de contribución inmobiliaria en la cantidad de dos mil seiscientos pesos ($ 2.600.00). Se previene: Primero: Que no se admitirá oferta que no exceda al expresado aforo; Segundo: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; Tercero: Que los gastos de certificados y escrituración serán de cargo del comprador; y Cuarto: Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados, y los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Más informes, ver al rematador: calle Yi número 1468. Dic.4-4253-v.dic.21.

**FEDERICO A. OCAMPO**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Marcos Iriart o Marcos F. Iriarte", se hace saber al público que el día 20 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas y 30, y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública por el martillero don Federico A. Ocampo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes, con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que contienen: 1.a Dos fracciones de terreno ubicadas en la 7.a sección del Departamento de Canelones, señaladas con los números 10 y 11 en el plano, levantado por el agrimensor Alfredo Miró, de Octubre de 1919. La primera se compone de un área superficial de una hectárea, cuatro mil trece metros y setenta y cinco decímetros, teniendo cincuenta y cinco metros y cincuenta centímetros de frente al Oeste a camino vecinal; doscientos cuarenta y siete metros cincuenta centímetros al Norte, por donde linda con la fracción que se describirá; doscientos cincuenta y siete metros al Sur, con la fracción número 9, de doña María Cornú de Seré y otros, y cincuenta y seis metros veinticinco centímetros al Este, por donde linda con don Augusto Mora. La segunda fracción, señalada con el número 11 encierra una superficie de una hectárea cinco mil doscientos setenta y siete metros y cincuenta decímetros, y tiene doscientos setenta y un metros veinticinco centímetros al Norte sobre el camino Escobar; doscientos cuarenta y siete metros cincuenta centímetros al Sud, por donde linda con la fracción número 10; cincuenta y un metros al Oeste, sobre el indicado camino vecinal, y setenta y siete metros cincuenta centímetros al Este, lindando con Augusto Mora. Estos bienes se venderán en un solo lote y sobre la base de $ 3.200; 2.o Un lote de 417 libros antiguos y usados, de los cuales 329 en latín y religiosos; 3.o Un auto "Chevrolet" del modelo más antiguo; y 4.o Un lote de muebles, útiles y herramientas, cuyo detalle obra en el escrito de inventario que corre a fojas 62 y 62 vuelta de los respectivos autos sucesorios. Se previene: 1.o Que el mejor postor del bien descripto en primer término deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma, y los compradores de los demás bienes deberán consignar el 20 por ciento de sus ofertas en manos del martillero como garantía, quien dará el recibo provisorio y la entrega de los mismos se hará dentro de los tres días siguientes al remate, previa consignación del saldo por el comprador en la Oficina de Crédito Público a la orden del Juzgado; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc. que ocasione la venta del inmueble, así como el dos por ciento de la comisión del rematador serán de cargo del comprador, y el otro dos por ciento de la comisión será de cuenta de la sucesión; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.4-4844-v.dic.20.

**EUGENIO LOUREIRO**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Hipólito Trías", se hace saber al público que el día 20 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado, se procederá, por el martillero don Eugenio Loureiro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en subasta pública, y sobre la base de 450.00, de los derechos que correspondan a la menor Dulzolina Trías en las sucesiones de doña Rafaela Pérez de Sánchez y los que pudieran corresponderle en las demás herederas fallecidas Rafaela, Sinforosa, Bruna, María Elena Sánchez, Josefa Sánchez de Ximénez, Clemencia Sánchez de Trías e Hipólito Trías, en cuanto se refiere a los derechos hereditarios de la causante doña Rafaela Pérez de Sánchez, referentes, dichos derechos, a una fracción de campo situada en el paraje conocido por Solís Grande, Departamento de Minas, compuesto aproximadamente de cincuenta hectáreas, encerradas dentro de los siguientes límites: arroyo Solís Grande, Desiderio Alonso y Gerónimo González. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que la comisión legal del rematador será de cuenta

del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 14 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.1.o-4545-v.dic.19.

**RAMON VIDAL**

**Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o turno**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Sucesión de Fernando Taralio (hijo)", se hace saber al público que el día veinte del entrante mes de Diciembre a las dieciséis horas y treinta, en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por el martillero don Ramón Vidal, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con los números cincuenta y seis mil setecientos sesenta y tres y cincuenta y ocho mil cincuenta y seis, situado en Capurro, décimacuarta sección judicial de este Departamento, señalado en el plano levantado el veinticinco de Enero de mil novecientos doce por el ingeniero Donato Gaminara con el número ocho de la fracción letra A, y compuesto, según título, de una superficie de doscientos sesenta y siete metros, ocho decímetros, deslindados así: ocho metros 36 centímetros de frente al Sudoeste a la calle señalada con el número dos, que es la primera paralela al Este de la calle Mac-Eachen; treinta y un metros en el costado Nordoeste, que, por formar esquina, son también de frente a la calle Número Uno, que es la primera paralela al Sud de la calle Gómez; veintinueve metros setenta y cinco centímetros al Sudeste, confinando con el solar número siete y ocho metros setenta y cuatro centímetros en la línea del fondo al Nordeste, limítrofe con el solar número nueve, y según otro plano levantado en veintidós de Julio de mil novecientos veinte por el agrimensor Mario E. Percovich, el bien deslindado está dividido en dos fracciones que encierran en conjunto una superficie de doscientos sesenta y siete metros con setenta decímetros, que se deslindan así: ocho metros noventa y un centímetros de frente al Sudoeste sobre calle Oficial; treinta y un metros siete centímetros tienen las dos líneas del Nordoeste, que son de frente sobre calle Tercera Particular; ocho metros setenta y nueve centímetros al Nordeste, lindando con el señor Lamarque, y veintinueve metros setenta y seis centímetros tienen las dos líneas del Sudeste, que lindan con la señora Modesta P. de Ferrari. El bien empadronado con el número cincuenta y seis mil setecientos sesenta y tres, está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la cantidad de dos mil seiscientos pesos, y el empadronado con el número cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis lo está en un mil seiscientos pesos. Se previene: Primero: Que no se admitirá oferta que no exceda a las dos terceras partes de los expresados aforos; Segundo: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía; Tercero: Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y Cuarto: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 26 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Más datos: Maldonado 2405.

Comisión, que pagará el comprador: uno por ciento. Nov.30-4518-v.dic.19.

**MANUEL R. BALESTIE**

**Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "José Hermida contra Manuel Méndez, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 22 de Diciembre del corriente, a las 18 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero don Manuel R. Balestié, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en este Departamento, en el Miguelete, paraje conocido por Quinta de Joanicó, señalado en el plano respectivo con el número 38, y se compone de un área de trescientos noventa metros ochenta y nueve decímetros veinticuatro centímetros cuadrados, y que lindan: por el Sud con calle pública, hoy denominada Atahona, por donde tiene señalada la puerta de entrada al edificio con el número 12; por el Oeste, con el solar número 39; por el Norte, con el 40, y por el Este, con el solar 37. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.4-4631-v.dic.21.

**B. PEREZ VARELA**

JUDICIAL

**Juzgado L. Departamental de 2.o turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en los autos "Manuel Lado contra Hipólito Villaverde, ejecución de hipoteca", se hace saber que el día veinticuatro de Diciembre próximo, a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por medio del martillero don Basilio Pérez Varela, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y en las condiciones que se expresan en las cláusulas finales, de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la décima sección judicial de este Departamento, señalado con la letra A en el plano levantado el nueve de Febrero de mil novecientos veintitrés por el agrimensor don Carlos A. Mac-Coll, compuesto de una superficie de doscientos treinta y ocho metros con cinco mil ciento cuarenta centímetros, con cinco metros con setenta y nueve centímetros de frente al camino Industrias; cuarenta y un metros con cuarenta y ocho centímetros al Nordoeste, lindando con terreno de Félix López Vázquez; cinco metros con setenta y dos centímetros al Nordeste, confinando con la fracción letra D, y cuarenta y un metros con cuarenta y ocho centímetros al Sudeste, limítrofe con la fracción letra B. Este inmueble es parte del empadronado con el número setenta y tres mil doscientos veintinueve. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Actuario el diez por ciento al serle aceptada su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y B) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Treinta y Tres número 1425, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 26 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.

Por informes: al martillero: Libertad número 2425. Dic.7-4745-v.dic.22.

**CARLOS M.a CANTOS**

**Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo**

EDICTO — Por resolución del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de la Capital, dictada en los autos "La Dirección General de Impuestos Directos con la propiedad empadronada con el número 74780, por cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 29 del corriente, a las 17 horas, en la puerta de este Juzgado sito en 8 de Octubre 4114, se procederá por el martillero Carlos M.a Cantos, asistido del Alguacil y Escribano Público, a la venta en remate, almoneda; y al mejor postor de una fracción de terreno sita en esta sección compuesta de 2.148 metros cuadrados, 16 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 30 metros 90 al Noreste sobre la calle Güemes; 42 metros 56 al Sureste, lindando con los inmuebles empadronados con los números 74781 y 74813; 63 metros 70 al Suroeste sobre la calle Habana, y al Noroeste está limitada por el arroyo del Cerrito en la parte comprendida entre las referidas calles Güemes y Habana, de acuerdo con el plano levantado en Noviembre del corriente año por el agrimensor don Luis Batlle Vila. Se previene: 1.o Que no se oirá oferta que no llegue a cubrir las dos terceras partes de la tasación, o sea la suma de $ 429.63; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 3.o Que se ha habilitado la próxima feria mayor, y que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Rómulo Boggiano C., Juez de Paz. Dic.12-4868-v.dic.29.

**FEDERICO A. OCAMPO**

**Juzgado de Paz de la 13.a sección de Montevideo**

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, recaída en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 24914, se hace saber al público que el día 29 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Federico A. Ocampo, asistido del Alguacil y Actuario Especial designados en autos, venderá, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y anexos, ubicado en la manzana A 69 de esta villa, compuesto de una superficie de 460 metros 32 decímetros, así deslindada: 21 metros 47 centímetros de frente al Este, sobre la calle Grecia, por donde la puerta de entrada se señala con el número 487; 21 metros 40 centímetros, que, por ser esquina, son también de frente al Norte sobre la calle Prusia, por donde la puerta de entrada se señala con el número 159; 21 metros 45 centímetros al Oeste, confinantes con Juana H. de Diz, y al Sur, linda con propiedad del Banco de Crédito en una extensión de 21 metros 50 centímetros. El referido inmueble ha sido tasado en la suma de $ 10.500.00 (diez mil quinientos pesos). Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no sobrepase de las dos terceras partes de cada tasación, y que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 2.o Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Nueva Granada número 189; y 3.o Que a los efectos del caso se ha habilitado la feria judicial mayor. — Villa del Cerro, Noviembre 14 de 1928. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz. Dic.12-4888-v.dic.29.

**MANUEL GAYON (hijo)**

**Juzgado de Paz de la 17.a sección de Montevideo**

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 17.a sección de Montevideo, dictada en autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria y recargos de las propiedades empadronadas con los números 89511; 89487, 89463, 89896 y 89892, se hace saber al público que el treinta del corriente, a las horas que se indicarán, y en sus respectivas ubicaciones, el martillero don Manuel Gayón (hijo), asistido del Actuario y Alguacil designados en autos, procederá a la venta, al mejor postor, de los siguientes inmuebles, sitos en el Miguelete, de esta sección: 1.o A las nueve horas: Solar empadronado con el número 89511, compuesto de cuatrocientos sesenta y dos metros dieciséis decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 11 metros 20 centímetros de frente al Oeste, a la calle Curupí; 11 metros 16 centímetros en su contrafrente Este, donde linda con propiedad que inmediatamente se deslindará; 41 metros 30 centímetros al Norte, lindando con María G. Sicca, y 41 metros 40 centímetros al Sur, lindando con Pedro Prolart. Aforado en setenta y cinco centésimos el metro; 2.o A las nueve horas y treinta: Solar empadronado con el número 89487, compuesto de cuatrocientos cincuenta y nueve metros setenta y nueve decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 41 metros 26 centímetros al Norte, donde linda con propiedad de Angel Camaño, por 41 metros 31 centímetros al Sur, donde linda con Mario Severi; 11 metros 12 centímetros al Este, con frente a la calle Canoa, y 11 metros 16 centímetros al Oeste, lindando con la propiedad deslindada en primer término. Aforado en setenta y cinco centésimos el metro; 3.o A las diez horas: Solar empadronado con el número 89463, compuesto de cuatrocientos cuarenta y dos metros diez decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 10 metros 90 centímetros de frente a camino público al Sur, por igual extensión en su contrafrente Norte, donde linda con Modesto Lago; 40 metros 50 centímetros al Este, donde linda con José M. González Freire, y 40 metros 65 centímetros al Oeste, donde confina don José D. Rodríguez. Aforado en un peso el metro; 4.o A las diez horas y treinta: Solar empadronado con el número 89896, compuesto de mil ochocientos diez metros cuatro mil doscientos ochenta y cuatro centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 17 metros 18 centímetros de frente al Norte al camino Casavalle, por igual extensión en su contrafrente Sur, donde linda con Andrés Deus; 105 metros 41 centímetros al Este, y 105 metros 35 centímetros al Oeste, lindando con Telmo Rabellino y Miguel P. Frangol, respectivamente. Aforado en cuarenta y cinco centésimos el metro; 5.o A las once horas: Solar empadronado con el número 89892, compuesto de mil cuatrocientos sesenta y nueve metros siete mil cuatrocientos noventa centímetros cuadrados, y lindando: al Este, 17 metros 18 centímetros, con frente a la calle Simón del Pino; por 17 metros 18 centímetros en su contrafrente Oeste, donde linda con María B. de Amoretti; 85 metros 58 centímetros al Norte, y 85 metros 52 centímetros al Sur, lindando con Andrés Deus y Armando G. Zignano. Aforado en cuarenta y cinco centésimos el metro. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta; que los planos y autos respectivos se encuentran en esta oficina, camino Mendoza (Miguelete), a disposición de los interesados, y que se ha ha-

bilitado el feriado próximo para la tramitación de este juicio y el día feriado para el remate y diligencias relativas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Diego Sabater, Juez de Paz.

Dic.12-4886-v.dic.29.

**RAUL RALLA**
**Juzgado de Paz de la 20.a sección de Montevideo**

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, dictada en autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria y recargos de las propiedades empadronadas con los números 35801 y 39783, se hace saber al público que el día 30 del corriente, a las horas que se indicarán, y en sus respectivas ubicaciones, el martillero don Raúl Ralla, asistido del Actuario y Alguacil designados en autos, procederá a la venta por precio al mejor postor, y que exceda de las dos terceras partes de la respectiva tasación, de los siguientes inmuebles, sitos en esta sección: 1.o A las 16 horas: Solar empadronado con el número 35801 de la manzana R del pueblo Victoria, compuesto de doscientos noventa y cinco metros mil quinientos veinticuatro centímetros, dentro de los siguientes límites: 8 metros 59 de frente al Sureste sobre la calle Adolfo Vaillant, por igual extensión en su contrafrente Noroeste, donde linda con propiedad empadronada con el número 35798; 34 metros 36 centímetros en sus frentes Noreste y Suroeste, donde confina con propiedades empadronadas con los números 35800 y 35802, respectivamente; aforado en ochenta y cuatro centésimos; 2.o A las 17 horas: El solar empadronado con el número 39783 de la manzana 8 del pueblo Nuevo París, compuesto de cuatrocientos treinta y cuatro metros cinco mil seiscientos treinta y cinco centímetros, dentro de los siguientes límites: 25 metros 55 centímetros de frente al Noroeste a la calle Bernardo de Guzmán, por igual extensión en su contrafrente Sureste, donde linda con propiedad de don Ernesto Castiglioni; 17 metros 18 centímetros, que, por formar esquina, son también de frente al Noreste a la calle Santa Lucía; por igual extensión en su contrafrente Suroeste, donde linda con propiedades de don Ernesto Castiglioni y don Felipe Echevarría; aforado en un peso veinte centésimos el metro. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en garantía; que los planos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina, calle Agraciada número 4191, a disposición de los interesados, y que se ha habilitado la feria mayor próximo para la tramitación de este juicio y el día feriado para el remate y diligencias relativas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Juan B. Barelli, Juez de Paz.

Dic.12-4887-v.dic.29.

**RAMON CALLORDA Y DIAZ**
**Juzgado de Paz de la 2.a sección de Canelones**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 2.a sección de Canelones, en los autos caratulados "Juan B. Peduzzi y Cía. contra la sucesión Felipe Lacueva, cobro de afirmado", se hace saber al público que el día 22 de Diciembre corriente, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Ramón Callorda y Díaz, asistido del suscripto y del escribano don Francisco Márquez, y en el lugar de su ubicación de las fracciones de terreno que se describirán, ubicadas en esta ciudad, en la manzana 162, y empadronadas con el número 699: Primero: A las nueve horas: Un solar de terreno señalado con el número uno en el plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy, con construcciones ruinosas, y que consta de una superficie de doscientos setenta y nueve metros noventa y un centímetros cuadrados, dentro de los límites siguientes: Al Noreste, calle Mitre; al Sudeste, sucesión Salem; al Sudoeste, Juan C. Prando, y al Noroeste, la fracción número dos; Segundo: A las nueve horas y treinta: Un solar de terreno señalado con el número 2 del mismo plano, y que consta de una superficie de doscientos setenta y nueve metros noventa y un centímetros cuadrados, con pozo, dentro de los límites siguientes: al Noreste, calle B. Mitre; al Sudeste, la fracción número 1; al Sudoeste, Juan C. Prando, y al Noroeste, la fracción número 3; Tercero: A las diez horas: Un solar de terreno señalado con el número 3 del mismo plano, y que consta de una superficie de doscientos setenta y nueve metros con noventa y un centímetros cuadrados, dentro de los límites siguientes: al Noreste, la calle B. Mitre; al Sudeste, la fracción número 2; al Sudoeste, Juan E. Prando, y al Noroeste, la fracción número 4; Cuarto: Un solar de terreno señalado con el número 4 del mismo plano, y que consta de una superficie de doscientos setenta y ocho metros siete milímetros cuadrados, lindando: al Noreste, la calle B. Mitre; al Sudeste, la fracción número 3; al Sudoeste, Juan E. Prando, y al Noroeste, la calle Maldonado. Se previene: Primero: Que el solar número uno ha sido tasado en la suma de $ 650.00, el número dos en la suma de $ 500.00, el número tres en la suma de $ 400.00, y el número cuatro en la suma de $ 550.00; Segundo: Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la referida tasación; Tercero: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; Cuarto: Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado en los días y horas hábiles; Quinto: Que los gastos de escrituración y certificados que fueren menester, serán por cuenta del comprador. — Santa Lucía, Diciembre 3 de 1928. — M. A. Pérez Montebruno.

Dic.3-4658-v.dic.22.

**ARQUIMEDES CANOSA**
**Juzgado de Paz de la 2.a sección de Canelones**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la segunda sección de Canelones, en los autos caratulados "Juan B. Peduzzi y Compañía contra la sucesión Adolfo Rodríguez, cobro de afirmado", se hace saber al público que el día 24 de Diciembre corriente, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Arquímedes Canosa, asistido del suscripto Juez de Paz y del escribano don Francisco Márquez, de los siguientes inmuebles, ubicados en esta ciudad y empadronados con el número 883, en la manzana 217: Primero: A las nueve horas, un solar de terreno señalado con el número uno en el plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy, y que consta de una superficie de setecientos ochenta y siete metros mil cuatrocientos noventa y ocho milímetros cuadrados, deslindados así: al Noreste, sucesión Honorio; al Sudeste, solares números 2 y 4; al Sudoeste, frente a la calle B. Mitre, y al Noroeste, Federico Vallarino y Manuel Silva; Segundo: A las nueve horas y treinta, un solar de terreno señalado con el número 2 del mismo plano, y que consta de una superficie de quinientos treinta y ocho metros cuatro mil setecientos dos milímetros cuadrados, deslindados así: al Noreste, la fracción número 4; al Sudeste, la fracción número 3; al Sudoeste, frente a la calle B. Mitre, y al Noroeste, la fracción número uno; Tercero: A las diez horas, un solar de terreno señalado con el número 3 del mismo plano, y que consta de una superficie de quinientos treinta y nueve metros seis mil cuatrocientos setenta y cuatro milímetros, deslindados así: al Noreste, la fracción número 4; al Sudoeste, la calle Tacuarembó; al Sudoeste, la calle B. Mitre, y al Noroeste, la fracción número 2; Cuarto: A las diez horas y treinta, un solar de terreno señalado con el número 4 del mismo plano, y que consta de una superficie de quinientos tres metros cuarenta centímetros cuadrados, deslindados así: al Noreste, la sucesión Honorio; al Sudeste, la calle Tacuarembó; al Sudoeste, las fracciones números 2 y 3, y al Noroeste, la fracción número 1. Se previene: Primero: Que el solar número uno ha sido tasado en la suma de $ 500.00, el número 2 en la suma de $ 400.00, el número 3 en la suma de $ 400.00, y el número 4, en la suma de $ 350.00; Segundo: Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la referida tasación; Tercero: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma; Cuarto: Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados en días y horas hábiles; y Quinto: Que los gastos de escrituración y certificados que sean menester serán por cuenta del comprador. — Santa Lucía, Diciembre 3 de 1928. — M. A. Pérez Montebruno.

Dic.5-4654-v.dic.22.

**REMATE JUDICIAL**
**Juzgado Letrado Departamental de Durazno**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Reta, dictada en los autos "Adelino Roldán, sucesión", se hace saber al público que el día diecinueve de Diciembre entrante, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, calle Rivera número seiscientos cuarenta y uno, con asistencia del señor Alguacil y suscripto Actuario, y por intermedio del rematador don Alcides Aldama, se procederá a la venta en remate público y por precio que exceda al de la base de sesenta y siete pesos cincuenta centésimos la hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo con todos sus accesorios, sita en la segunda sección de este Departamento, Tejera, compuesta de setenta y dos hectáreas, cinco mil setecientos setenta y dos metros cuadrados, que linda: Noreste, con la viuda doña Antonia Cardozo de Roldán; Sureste, Marcelina Vignoli de Bat; Suroeste, Nicolás Pilar Roldán, y Noreste, Camilo Sinforoso Vignoly. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada ésta y que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Noviembre 23 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

Dic.1.o-4551-v.dic.19.

**AGUSTIN PEREYRA**
**Juzgado Letrado Departamental de Rocha**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Marcelino Izcua Barbat, y en el expediente rotulado "María L. Ortiz de Belloni contra Rufino Soderguit, ejecución de hipoteca", se hace saber que el día diez de Febrero del entrante año, de 10 a 10 horas y 30, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta, por el martillero señor Agustín Pereyra, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras sita en las cercanías de esta ciudad, compuesta de una hectárea, nueve mil doscientos cincuenta y seis metros noventa decímetros, que linda: por un lado, Pedro Castelani; por otro, calle pública; por otro, Otilio de los Santos, y por otro, calle pública. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Rocha, Diciembre 12 de 1928. — Próspero M. Rubert, Escribano.

Dic.17-4989-v.dic.24.en.26-v.feb.4.

**CESAR A. OSIMANI**
**Juzgado Letrado Departamental de Salto**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, dictada en los autos caratulados "Juan Serna Giménez contra Juan Nicolás Balbela, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el veintidós del corriente mes, a las nueve horas, en las puertas de este Juzgado, calle Uruguay número 329, se procederá por el martillero don César A. Osimani, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate almoneda y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno de chacra con todos sus alambrados, poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el ejido del pueblo de Belén, octava sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de veintidós hectáreas cuatro áreas, empadronado con el número noventa y siete, y que limita: al Norte, la chacra número setenta y cinco; al Sur, la estanzuela número cuarenta; al Este, la chacra número ochenta y tres, y al Oeste, la chacra número sesenta y ocho. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del señor Actuario, el diez por ciento de la misma en garantía de su compra; 2.o Que los antecedentes relativos y los títulos de la propiedad a rematarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado y a disposición de los interesados. — Salto, Diciembre 4 de 1928. — Armando I. Loma, Actuario.

Dic.10-4756-v.dic.22.

**ENRIQUE A. ALFONSO**
**Juzgado Letrado Departamental de Salto**
ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se hace saber al público que el día veinticuatro de Diciembre, a las nueve horas, en las puertas de este Juzgado, calle Uruguay número 329, el martillero don Enrique A. Alfonso, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del señor Actuario, procederá a vender en remate público, y con las bases que se expresarán, los siguientes bienes que se detallan: Primero: Una fracción de terreno con la finca en él edificada, situada en la ciudad de Salto, en la calle Uruguay número 417, que limita: su frente Sur, la citada calle en una extensión de 10 metros 451 milímetros; por 59 metros 271 milímetros de fondo al Norte, teniendo por el Norte, a don Cesáreo Moreira; por el Este, la propiedad de esta misma sucesión, que a continuación se determinará, y por el Oeste, herederos de Luis Ambrosoni; con una superficie total de 635 metros cuadrados. Está empadronada con el número 281, y aforada para la venta en $ 11.000.00; Segundo: Otra fracción de terreno con la finca en él edificada, ubicada en la ciudad de Salto, manzana 18 de la 2.a sección, calle Uruguay números 423 y 425, lindando: por el Sur, la citada calle, donde tiene una extensión de 10 metros 451 milímetros por medio con la Plaza Treinta y Tres, por 59 metros 271 milímetros de fondo al Norte, por cuyo viento linda con Cesáreo Moreira, hoy Francisco Uriarte; al Este, doctor Atilio Chiazzaro, y por el Oeste, propiedad anteriormente descripta. Tiene una extensión superficial de 645 metros cuadrados. Está empadronada con el número 282, y aforada

para esta venta en $ 10.000.00; Tercero: Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, sobre calle Amorim, manzana número 4 B, compuesta de 403 metros cuadrados, con 11 metros de frente sobre la referida calle por 36 metros 40 centímetros de fondo al Este, por el que tiene 37 metros. Está aforada para esta venta en $ 350.00. Se previene: 1.o Que esta venta ha sido decretada en los autos caratulados "Sucesión de Enriqueta Moreira de Guimaraens", que radican en este Juzgado; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria y a disposición de los interesados; 3.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en poder del suscripto Actuario en garantía de la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 4.o Que los gastos de escrituras y demás serán de cuenta del comprador; 5.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan del precio fijado para la venta. — Salto, Diciembre 1.o de 1928. — Armando I. Lema, Actuario. Dic.4-4621-v.dic.20.

**REMATE JUDICIAL**

**Juzgado L. Departamental de San José**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público que el día 22 del corriente, a las diez horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número seiscientos cuarenta y uno, por el Alguacil del Juzgado, asistido del suscripto Escribano, a la venta en pública subasta, y con la base de $ 545.25, de los derechos hereditarios que puedan corresponder a la incapaz doña Juana Garralde de Lecumberry en los autos sucesorios de sus padres doña Francisca Osacar de Garralde y José Garralde en los bienes inventariados, o sea: 1.o Del huerto 46 de los que circundan esta ciudad, de un área de 29.515 metros y 25 centímetros; 2.o Del huerto 35 de la planta urbana de esta ciudad, de dos hectáreas 9.621 metros cuadrados; 3.o Del huerto 36 también de los del casco urbano de esta ciudad, de dos hectáreas, 8.864 metros, dividido en dos fracciones por la carretera a Montevideo; 4.o De una fracción del solar 2 de la manzana 4 del segundo cuartel de esta ciudad, con frente a la calle Misiones, de un área de 842 metros y 5.172 milímetros; 5.o Del solar 3 de la misma manzana y cuartel, con un área de 1.180 metros 6.096 milímetros. Se previene: Que la venta se efectúa en los autos sucesorios arriba mencionados, y que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto escribano, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio total, a los efectos de derecho. — San José, Diciembre 5 de 1928. — Juan A. Abó, Actuario. Dic.7-4724-v.dic.22.

**ELIAS F. RUY LOPEZ**

**Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano**

REMATE ALMONEDA

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber que el día veintidós de Diciembre próximo, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, calle Colón número 397, el martillero don Elías F. Ruy López, asistido del suscripto Juez, va a vender una fracción de campo ubicada en la 13.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 44 hectáreas, 5.000 metros, lindando: por el Norte, con Luciano Campelo; por el Este, el Estado, y por el Sur y el Oeste, con la sucesión de Federico Hellbusch. Esta venta ha sido decretada en autos que sigue la Administración Departamental de Rentas contra Luis G. Berberige, por infracción a la ley de contribución inmobiliaria. Y se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda de novecientos diecinueve pesos y sesenta y seis centésimos, y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la misma al serle aceptada. — Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — Edo. Macchiavello. Dic.7-4749-v.dic.22.

**FELIPE TEIXEIRA**

REMATE JUDICIAL

**Juzgado de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó**

EDICTO — De mandato del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó, en los autos caratulados "Servando Morosini contra Ignacio Olivera. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día veintiuno de Diciembre de 1928 a las nueve horas, en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Felipe Teixeira, asistido del Alguacil del Juzgado de Paz, de dos hectáreas de terreno, ubicadas en la 6.a sección de este Departamento; lindando por un lado con el camino departamental que va a Luján y por los otros lados con la sucesión Beloqui y con terrenos del señor Charrier. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del valor de tasación; 2.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del valor de la misma; y 3.o Que el valor de tasación es de ciento sesenta pesos. — Tacuarembó, Diciembre 3 de 1928. — P. O. Viñas. Dic.10-4769-v.dic.21.

**REMATE JUDICIAL**

**Juzgado de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó**

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó, en los autos caratulados "La Administración Departamental de Rentas contra la propiedad empadronada con el número 1265 (Francisco Vallejo), cobro de impuesto inmobiliario y anexos", se hace saber al público que el día veintidós de Diciembre de 1928 a las once horas, en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público por el Alguacil, asistido de pregonero, del terreno empadronado con el número 1265, ubicado en las prolongaciones de las calles Sarandí y 25 de Agosto, sobre el arroyo Sandú Chico, de la planta urbana de esta ciudad. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria; 2.o Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del valor de la misma; y 3.o Que el aforo para el pago de la contribución inmobiliaria es de ochocientos pesos.— Tacuarembó, Diciembre 5 de 1928. — P. O. Viñas. Dic.7-4713-v.dic.21.

**ROBERTO S. CERUTI**

**Juzgado de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó**

EDICTO — De mandato del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó, en los autos caratulados "La Administración Departamental de Rentas contra la propiedad empadronada con el número 485 (Carlos D. Durán), cobro de impuesto inmobiliario y anexos", se hace saber al público que el día veinte de Diciembre de 1928, a las nueve horas, en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Roberto S. Ceruti, asistido del Alguacil del Juzgado de Paz, de la propiedad urbana empadronada con el número 485, compuesta de un mil doscientos cincuenta metros, y ubicada en la 10.a sección de este Departamento, en la manzana número 19, calle Areco. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria; 2.o Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del valor de la misma; y 3.o Que el aforo para el pago de la contribución inmobiliaria es de doscientos pesos. — Tacuarembó, Diciembre 1.o de 1928. — P. O. Viñas. Dic.6-4684-v.dic.20.

**ROBERTO S. CERUTI**

**Juzgado de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó**

EDICTO — De mandato del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó, en los autos caratulados "La Administración Departamental de Rentas contra la propiedad empadronada con el número 11 (Martín Rubido), cobro de impuesto inmobiliario y anexos", se hace saber al público que el día veintidós de Diciembre de 1928, a las nueve horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Roberto S. Ceruti, asistido del Alguacil del Juzgado de Paz, de la propiedad empadronada con el número 11, compuesta de tres hectáreas, y ubicada en esta sección, lindando: por el Norte, con calle vecinal; por el Oeste, con Brígido Godoy; por el Sur, con Ramona Guillama, y por el Este, con Pedro Godoy. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria; 2.o Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del valor de la misma; y 3.o Que el aforo para el pago de la contribución inmobiliaria es de ciento cincuenta y cuatro pesos. — Tacuarembó, Diciembre 3 de 1928. — P. O. Viñas. Dic.6-4683-v.dic.22.

# COMERCIALES

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participo al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención del balanceador y rematador público señor Francisco García Míguez (Oficina: Yi 1465), he prometido vender al señor Pedro Boveri la casa de comercio de mi propiedad denominada "Café y Bar Industria", sita en la Avenida 8 de Octubre número 3751, esquina Industria, de esta Capital. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Gregorio G. Leonardi. Dic.18-5019-v.en.11.

**SOCIEDAD COMERCIAL DE MONTEVIDEO**

AVISO

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Comercial de Montevideo para la Asamblea General Extraordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 28 del corriente, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Rincón número 508, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Autorizar la compra del activo y pasivo de "La Transatlántica", Compañía de Tranvías Eléctricos, comprendiendo todos sus bienes y concesiones.

2.o Aumento del capital de la Sociedad Comercial de Montevideo.

3.o Renuncia del Directorio y elección de nuevo Directorio. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — George H. Cooper, Secretario. Dic.18-5034-v.dic.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participo al público y al comercio que he prometido vender al señor Almicar Araújo mi casa de comercio que tenía establecida en esta ciudad en la calle Verdún número 961, en el ramo de almacén y anexos. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. — Jacobo Carrasco. Dic.15-5025-v.en.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Pongo en conocimiento del público y del comercio en general que con esta fecha he prometido vender al señor Ramón Pérez Gómez las existencias de mi casa de comercio en los ramos de ferretería, bazar, juguetería y librería, quedando el suscripto a cargo del pasivo. A los efectos legales hago estas publicaciones para que los acreedores se presenten a hacer efectivas sus cuentas dentro del plazo de treinta días. —Durazno, Diciembre 14 de 1928. — Juan Etcheverrito Gutiérrez. Dic.17-5002-v.en.10.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Hacemos saber al público y al comercio que con esta fecha hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída bajo la firma social A. Spolverini y M. Pilato para explotar el negocio establecido en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 729, en la representación de las máquinas Nilfisk, aspiradora de polvo, quedando de cargo y cuenta del señor Arsenio Spolverini el activo y pasivo de la expresada representación. Hacemos las presentes publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Miguel Pilato. — Arsenio Spolverini. Dic.17-5006-v.en.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público Adolfo Padrós he contratado vender a favor de don Juan López Martínez, las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Juan Cruz Varela número 20, esquina Cardozo, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Tránsito Zunino. Dic.13-4904-v.en.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 916), he contratado vender a favor del señor Manuel Silva la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas tengo establecida en la calle Brito del Pino número 901, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Alfonso Cas[illegible]. Dic.15-4973-v.en.9.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ponemos en conocimiento del público en general y del comercio en particular que don Santiago Alonso Martínez ha comprometido vender a don Justo Rivera Lema las casas de comercio que en esta plaza giran bajo los nombres de "Café Suizo" y Rotiserie "Le Gourmet", habiéndose hecho cargo de dichos negocios el promitente comprador desde esta fecha en adelante, y corriendo por su cargo y cuenta las obligaciones y derechos de los mismos negocios. El comprador se hace cargo del activo de esas casas, haciéndose constar que no existe pasivo alguno, y que la escrituración definitiva se otorgará tan pronto venzan estas publicaciones. Y a los efectos de lo determinado por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Santiago Alonso Martínez. — Justo Rivera Lema. Dic.14-4937-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli (Uruguay 1755), ha quedado sin efecto la compraventa del café y despacho de bebidas alcohólicas situado en la Avenida 8 de Octubre número 4352, entre el suscripto y la firma Caraciolo Ferreira y Cía. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Juan Pelacchi. — Caraciolo Ferreira y Cía.

Dic.15-4950-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio en general que he prometido vender a los señores Flaminio F. Barazzotto y Juan Liberatore mi casa de comercio destinada a molino y fábrica de fideos, denominada "El Progreso" y ubicada en la calle Rivera y 18 de Julio de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación. — Francisco Viacava.

Dic.15-4955-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con fecha primero de Diciembre he prometido vender a los señores Nasiff Hermanos mi casa de comercio en ramos generales que tengo en el paraje denominado Puntas de Sarandí del Arapey, 9.a sección del Departamento de Salto, quedando las cuentas a pagar y cobrar a mi cargo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación para que todos los que se consideren acreedores se presenten con sus respectivos justificativos dentro del término de treinta días. — Puntas de Sarandí del Arapey, Diciembre 1.o de 1928. — Atilio G. Linares.

Dic.15-4953-v.en.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público que por escritura que el diez del corriente mes autorizó el escribano don Julio de Freitas, fué disuelta, de común acuerdo, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social Viuda e Hijos de Nicolás Granato, en el ramo de ferretería, quincallería, bazar y hojalatería, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo doña Amalia G. de Granato y don Antonio J. Granato; y por otra escritura que autorizó el mismo escribano señor Freitas los nombrados Amalia G. de Granato y Antonio J. Granato constituyeron una nueva sociedad con la razón social Antonio J. Granato y Compañía, y con el objeto de explotar los mismos ramos de comercio, teniendo el carácter de único socio responsable el señor Granato y el de comanditaria la señora Amalia G. de Granato. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Amalia G. de Granato. — Antonio J. Granato. — Juan A. Granato. — Angela G. de Hawksworth. — Amelia T. Granato. — José Ottonello. — Modesto Sicardi.

Dic.14-4930-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli (Uruguay 1755), he contratado vender a favor de don Gregorio G. Leonardi el café y despacho de bebidas alcohólicas situado en la Avenida 8 de Octubre número 4352, esquina a la de Corrales, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Juan Pelacchi.

Dic.15-4949-v.en.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura que con fecha 12 del corriente mes autorizó el escribano don Orlando Firpo, ha quedado disuelta parcialmente la sociedad que en esta plaza giraba bajo la firma Souberbielle Hermanos y Compañía. Del activo y pasivo social se han hecho cargo doña María Alargunsoro de Souberbielle y don Nelson Sauberbielle, y se han retirado de la sociedad los socios don Ulises Juan, doña Amelia, don Norberto y doña Celestina Catalina Souberbielle y don Luis Arribarrouy. Los acreedores podrán hacer efectivos sus créditos en el local de la sociedad, camino Barros Arana sin número (Maroñas), en las horas hábiles del día. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Souberbielle Hermanos y Compañía.

Dic.14-4920-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al público que ante el escribano Fausto Pérez hemos prometido vender a los señores Jesús Queijo y Juan Antonio García el café y bar "Covadonga", ubicado en la calle General Rondeau núm. 2451, de esta ciudad. — Benjamín Fernández. — Enrique Valle.

Dic.1.o4583-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley del 11 de Noviembre de 1926, se hace saber al público y al comercio en general que se ha protocolizado el día ... de Diciembre, ante el escribano público Jorge Barú el concordato de Dalmiro Perdomo, íntegramente publicado en el "Diario Oficial" de fechas ...

Y a los efectos que hubiere lugar se hace esta publicación, en Montevideo, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos veintiocho. — Dalmiro Perdomo.

Dic.17-5009-v.dic.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos presente que hemos convenido la disolución de la sociedad comercial que bajo la firma de Pardo y Cía. giraba en esta ciudad, calle Uruguayana número 3127, explotando la panadería denominada "Del Piñón". El socio Guillermo Torres se retira de dicha sociedad, vendiendo su parte en la misma al socio José Pardo, quien se hace cargo del activo y pasivo de dicho negocio. Se pide a todos los acreedores pasen a cobrar sus cuentas antes de los treinta días. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Guillermo Torres. — José Pardo.

Dic.4-4636-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente, se hace saber al público y al comercio en general que los firmantes, que forman la razón social que hasta la fecha giraba bajo el nombre de Deus y Strada, establecidos en esta Capital en la casa de la Avenida General Flores número 3401, de común acuerdo han convenido disolver esa sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Ricardo B. Strada. En su consecuencia, los que se consideren acreedores de dicha sociedad, se presentarán con los justificativos del caso a la referida casa dentro del término legal. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — R. B. Strada. — Andrés Deus (hijo).

Dic.3-4592-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del balanceador Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto desde el año 1908), Sierra 1544, he contratado vender a favor de los señores Agrelo y Lorenzo el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Pilcomayo número 72 (Malvín), de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 29 de 1928. — Francisco Antelo Romero.

Dic.3-4579-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público don Adolfo Padrós he contratado vender a favor de los señores Antonio Costas y Luis Domínguez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Pérez Castellanos número 1531, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 20 de 1928. — Adolfo Pereira.

Dic.3-4580-v.dic.27.

BAR Y CAFE VENDIDO

Hacemos saber que por intermedio del balanceador Agustín F. Maciá, sucesor de José M.a Canto desde el año 1908, Sierra 1544, hemos contratado vender a favor de don Cándido Blanco el bar y café sito en la Avenida 18 de Julio número 1811, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notificamos a nuestros acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 27 de 1928. — Por Nicolás Fierro, por no saber firmar: Manuel Bauzón. — Por la sucesión de Nicolasa Agoresta de Fierro: Juan Fierro. — Cándido Blanco.

Nov.28-4439-v.dic.21

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio del balanceador Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto desde el año 1908), Sierra 1544, hemos declarado disuelta la sociedad que teníamos constituída en el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Isla de Flores número 1451, esquina Médanos, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la extinguida firma el socio José M.a García, y quedando desligado el socio Jesús Bernardo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1928. — José T.a García. — Jesús Bernardo.

Dic.3-4581-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia 1789), hemos contratado vender a favor de don José Villa el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Rivera número 1250, esquina a la de Comercio, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1928. — M. González, Domínguez y Lago.

Dic.4-4636-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que con esta fecha ha sido disuelta la sociedad que en el ramo de zapatería giraba en esta plaza, bajo la razón social de Laporta Hnos., quedando a cargo del activo y pasivo el ex socio señor Rafael Laporta. A los efectos de la ley de la materia se hace la presente publicación. — Villa Sarandí, Diciembre 1.o de 1928. — Juan P. Laporta, Rafael Laporta.

Dic.1.o-4541-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público que con esta fecha y por ante el escribano don Alberto L. Thévenet, el suscripto señor Lamarque ha prometido vender a los suscriptos señores Martínez García y Roig, la parte que le corresponde en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón Lamarque y Gómez, y que dichos señores, en unión con el suscripto señor Gómez, constituirán una nueva sociedad, la que bajo la razón de Gómez y Compañía se hará cargo del activo y pasivo de la actual firma Lamarque y Gómez. Los acreedores deberán presentarse con sus respectivas cuentas ante el suscripto señor Martínez García, en su domicilio, sito en la calle Uruguay número 1135, de ésta. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Salto, Noviembre 30 de 1928. — Enrique Lamarque.—A. Martínez García.—Manuel Roig. —Ignacio Gómez.

Dic.4-4619-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que tengo proyectado comprar a Manuel Azareto las existencias de su establecimiento comercial denominado "Talleres Gráficos "Proteo", situado en esta ciudad, casa número 1361 de la calle Yí. Emplazo a los que se consideren acreedores de dicho señor para que se presenten con los justificativos de sus créditos en días y horas hábiles en mi domicilio, casa número 2209 de la calle Cerro Largo. Esta publicación la efectúo a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1928. — Augusto J. Medinaceli.

Dic.3-4601-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al señor Caraciolo Ferreira y Cía., el comercio en el ramo de café y restaurant denominado "Fornos", que tenemos establecido en la calle Río Negro, número 1370, de esta ciudad. Hacemos esta publicación a fin de que los que se consideren acreedores presenten los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días en la calle Sierra número 2348.

Dic.3-4573-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que hoy y en la Escribanía de Juan R. y Abel G. Domínguez (18 de Julio número 1592) he vendido a Emilio Lado el negocio de provisión y venta de frutas y verduras sito en esta Capital, calle Constituyente 1890. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 26 de 1928. — Emilio Lado, Casio Vigelbacher.

Dic.1.o-4537-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los interesados que ha sido concertada la venta del establecimiento industrial que gira en esta plaza bajo la firma Pedro Bozzolo, calle La Paz número 2233, en el ramo de fabricación de dulces, conservas y anexos, cuya venta se hará a favor de don Domingo Bernini o la persona que éste designe en su lugar, debiendo los acreedores hacer las notificaciones de sus créditos, a los fines legales, dentro de treinta días, al liquidador designado, escribano-contador don Francisco Palomino Zipitría, con cuya intervención se hará la venta, en su estudio en esta ciudad, calle Sarandí número 480, de 9 a 12 horas. A la vez se invita a todos los acreedores que han dado su conformidad para la venta a suscribir el convenio respectivo sobre cuya base se ha concertado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. —Pedro Bozzolo.

Dic.7-4743-v.en.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público que por escritura autorizada con fecha de hoy por el escribano don Solano Amilivia, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de sastrería y artículos para hombres teníamos establecida en la calle 18 de Julio esquina Florencio Sánchez, de esta ciudad, bajo la razón de Ramos y Compañía, quedando a cargo del activo y pasivo el socio capitalista don Delfino Máximo Ramos. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Minas, Noviembre 23 de 1928. — Delfino Máximo Ramos. — Angel Cardinale.
Nov.30-4504-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos señores Domínguez y González (oficina: Alzáibar 1367), he contratado vender a favor de don Ataliva Piñeiro la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecida en la calle José L. Osorio sin número, esquina Luis Lamas (Pocitos). A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1004 se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. —Montevideo, Noviembre 24 de 1928. — José Decaro. — Ataliva Piñeiro.
Nov.30-4496-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a don Aurelio Cualla nuestro negocio que en el ramo de hotel ("Avenida Hotel") existe establecido en la calle 18 de Julio 876. Los que tengan créditos contra la expresada casa pueden acudir a la misma donde serán satisfechos. —Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — H. Fros y Cía.
Nov.30-4507-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público Adolfo Padrós he contratado vender a favor del señor José Corbi (hijo) las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Canelones número 949, esquina Río Branco, número 1201, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — Antonio Tortorella.
Nov.30-4494-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores Ainzuain y Dufau la casa de comercio que en el ramo de carnicería tenemos establecida en esta ciudad, calle Isla de Flores número 1379. A los efectos legales se hace esta publicación. — Pejerto Pereira. — Manuel Conde.
Nov.30-4502-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que en virtud de instrumento que autorizó en esta ciudad el escribano-contador señor Luis Mattiauda el día veinticinco de Octubre del corriente año, Isidro Menéndez ha prometido vender al señor Ramón Menéndez el negocio que en el ramo de importación y venta de caña tiene establecido en la finca número 293 de la calle Cerrito, quedando a cargo del vendedor el pasivo del negocio prometido en venta. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1928. — Isidro Menéndez. —Ramón Menéndez.
Nov.30-4516-v.dic.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por medio del presente hacemos saber al público y al comercio que con esta fecha hemos disuelto la sociedad que bajo la razón y firma social de Vizioli y Martínez teníamos establecida en esta villa para la explotación de autos de alquiler. Y a los efectos de la ley de 24 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación — San Ramón, Noviembre 9 de 1928 — Máximo R. Vizioli, Juan P. Martínez.
Nov.30-4530-v.dic.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que el 31 de Diciembre próximo venidero disolveremos la sociedad que en el ramo de zapatería tenemos constituída con la razón social de Barbé y Núñez, y domicilio en la Villa de la Unión, de este Departamento, casa número 3827 de la Avenida 8 de Octubre, y que el activo y pasivo quedará a favor y cargo exclusivo del socio Juan Pedro Barbé. Emplazamos, a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, y de la ley 26 de Setiembre de 1904, a los que se consideren acreedores para que se presenten *con el justificativo* de sus créditos en el domicilio aludido todos los días hábiles. — Montevideo, Noviembre 27 de 1928. —Cipriano Núñez. — Juan Pedro Barbé.
Nov 29-4452-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el artículo 1.o de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a doña Patricio Cánepa de Yribarren el comercio de almacén y anexos que poseo en la 8.a sección del Departamento de Durazno, llamando a los que se consideren acreedores para que concurran al escritorio del señor Laporta Ximénez, Avenida General Rondeau número 1952, dentro del término de treinta días a percibir el importe de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — Alberto Bregonzio.
Nov.29-4480-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano Teófilo Carneiro el primero de Junio del corriente año, he prometido vender a los señores Idelfonso Suanes é Higinio Esteves mi casa de comercio que en los ramos de tienda, almacén y anexos gira en Tacuarembó Chico, sexta sección de este Departamento. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. —Tacuarembó, Noviembre 20 de 1928. — Modesto M. Porcile.
Dic.12-4363-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que previo inventario-tasación practicado por el balanceador y rematador público señor Manuel Iglesias Cambón, hemos disuelto amigablemente la razón social del rubro Castro Hnos. y Cía., establecido con panadería en la calle Tristán Narvajas 1267, de esta ciudad. La nueva firma Castro Hnos se hace cargo del activo y pasivo, y regirá los destinos del mismo establecimiento. Hacemos esta publicación a fin de que los señores acreedores presenten sus cuentas con todos los justificativos dentro de los términos legales. — Montevideo, Diciembre 3 de 1928. — Manuel Couto. — Rogelio Castro. — Enrique R. Castro.
Dic.3-4609-v.dic.27.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio del balanceador Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto desde el año 1908), Sierra 1544, he contratado vender a favor de don Gustavo Mariño González el almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Valentín Gómez número 923, esquina Amado Nervo, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 26 de 1928. — Pedro Rosa.
Nov.28-4432-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público en general y al comercio en particular que la señora Elena Rela de Hernández, por sí y por sus hijos menores Pablo Luis y Germán Hernández Rela, ha prometido vender a los señores Bonifacio López y Eduardo Vilar, el café y restaurant "Agraciada", situado en la calle Agraciada número 2584. Se hace esta publicación a los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el domicilio indicado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Elena Rela de Hernández. — Bonifacio López. — Eduardo Vilar.
Dic.11-4829-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del público y del comercio que he prometido en venta a don Pascual Mango la casa de comercio que en este pueblo tengo establecida en los ramos de fonda y billar. Cumpliendo lo dispuesto con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación. — Pueblo 25 de Mayo, Diciembre 5 de 1928. — Zenón Otón.
Dic.7-4729-v.en.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada hoy por el escribano Juan O. Tissoni, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de tipografía y anexos giraba en esta plaza bajo la razón social de Zeisler y Novoa. El socio señor Novoa quedó a cargo del activo y pasivo, continuando con la casa comercial. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Zeisler y Novoa.
Dic.10-4784-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público en general que el señor Eduardo Vilar ha prometido vender a Ramón Lage la parte que le corresponde en la sociedad con don Manuel Silveira en el comercio que en los ramos de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas gira en esta ciudad en la casa número 1801 de la calle Médanos. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamamos a los que se consideren acreedores de la referida casa comercial para que se presenten en ella con los justificativos del caso dentro del término legal. — Montevideo Diciembre 4 de 1928. — Eduardo Vilar. — Ramón Lage. — Manuel Silveira.
Dic.6-4670-v.dic.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que hemos convenido disolver la sociedad comercial que en los ramos de almacén, tienda, ferretería y acopio de frutos del país gira en Maestre Campo, paraje de la 4.a sección de Durazno, bajo la razón de Sousa y Gambetta, quedando de propiedad exclusiva del socio Gambetta el inmueble social existente y del socio de Souza todos los demás bienes del activo y la totalidad del pasivo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación por el término legal. — Durazno, Diciembre 7 de 1928. — Faustino M. Souza. — Tomás Gambetta.
Dic.10-4780-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 916), hemos contratado vender a favor de los señores Manuel Lista y Joaquín Domínguez, la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tenemos establecida en la calle José L. Terra número 2401 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Luciano Rodríguez. —Antonio Rodríguez.
Dic.5-4664-v.dic.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad comercial que para la explotación de la Red Telefónica, teníamos establecida en este pueblo, bajo la razón social de Batista Hermanos e Ituzarri, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Héctor Batista. A los efectos legales se hace esta publicación. — Santa Isabel, Diciembre de 1928. — Héctor Batista. — Jorge Batista. — J. L. Ituzarri.
Dic.11-4830-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Ramón Barqué el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas tengo establecido en la calle María Stagnero de Munar número 2601 (Unión). De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Ana Stratta de Stratta.
Dic.7-4780-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia 1780), hemos contratado vender a favor de don Román Hernández el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Minas número 1113, esquina Encina, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Luis Datena. — José Maquieira. — Datena y Cía.
Dic.7-4750-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por escritura que con fecha 21 de Noviembre del corriente año autorizó el escribano don José María Latorre he prometido vender al señor don Antonio Enseñat la casa de comercio que en el ramo de venta de neumáticos, anexos y demás artículos en general y con la denominación de "La Central de Neumáticos" tengo establecida en la Avenida Millán número 4477, de esta ciudad. Y a los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1928. — Angel Rinaldi. — Antonio Enseñat.
Dic.12-4881-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que autorizará el escribano Lorenzo Abelenda, venderé a favor de José María Giribone la parte que me corresponde en el negocio de almacén de comestibles y bebidas sito en Sayago, camino Ariel número 4852, esquina Ignacio Rivas, y cuyo negocio me pertenece en común con el comprador. — Sayago, Diciembre 10 de 1928. — Carlos Ricardo Giribone.
Dic.12-4860-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Gil Pino la casa de comercio que en el ramo de almacén tengo establecida en el Recreo de Las Piedras, en la esquina de las calles Río de la Plata y Treinta y Tres. Los acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro del término legal. — Las Piedras, Diciembre 11 de 1928. — Leonardo Bermúdez. — Gil Pino.
Dic.13-4917-v.en.7.

**AL PUBLICO Y AL COMERCIO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Nicolás B. Molinari el negocio de carnicería que tengo instalado en esta ciudad, calle Rivera número 4200, esquina Juan Espinosa. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. Escribanía Juan R. y Abel G. Domínguez, Avenida 18 de Julio número 1592. — Montevideo, Diciembre 3 de 1928. — Justo Adolfo Cámpora.

Dic.10-4787-v.en.3.

**AL PUBLICO Y AL COMERCIO**

Se hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al señor Conrado García el comercio que en el ramo de carnicería tenemos establecido en la Avenida Larrañaga número 4291, de esta ciudad. Hacemos esta publicación a fin de que los que se consideren acreedores presenten los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días a la escribanía de don Luis H. Barbeito, calle Zabala 1362. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Scarzella Hnos.

Dic.10-4778-v.en.3.

**AL PUBLICO Y AL COMERCIO**

Se hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor Gervasio Silva, el comercio que en el ramo de almacén tengo establecido en la calle Estero Bellaco y General Urquiza, número 2704, de esta ciudad. Hago esta publicación a fin de que los que se consideren acreedores presenten los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días a la escribanía de don Luis H. Barbeito, calle Zabala número 1362. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Blas Longo.

Dic.10-4779-v.en.3.

**EMPRESA URUGUAYA DE NAVEGACION "LA ROCHENSE"**

Se convoca a los señores accionistas de esta Empresa para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 23 del corriente en su sede, calle Doctor Julián Graña número 156, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.o Consideración del balance y memoria correspondiente al 7.o ejercicio y parte del subsiguiente.

3.o Proyecto de disolución anticipada de la Compañía en virtud de haber desaparecido el objeto de su constitución.

Se advierte a los señores accionistas que a los efectos del artículo 30 de los Estatutos sociales, deben presentar en Secretaría hasta dos días antes de la Asamblea las acciones que posean, recabando recibo que exhibirán en el acto de la reunión para justificar su calidad de accionistas. — Rocha, Diciembre 3 de 1928. — El Directorio.

Dic.10-4753-v.dic.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 916), he contratado vender a favor de lo sseñores Adolfo Scheffer y Samoil Meirrovich, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Cuñapirú número 1351 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Manuel Barcia.

Dic.5-4665-v.dic.29.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que por escritura que autorizó el escribano don Luis Ruy, fecha 3 del corriente mes, he prometido vender a los señores Manuel Vázquez Villamor y José Abelenda, la casa de comercio que en el ramo de panadería tengo establecida en la casa de la calle Lavalleja número 1659, conocida por "Panadería del Mortero". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos a hacer efectivo su cobro. —Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Juan M. Alvarez.

Dic.6-4671-v.dic.31.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

La firma Barceló, Mestre y Freire hace saber que de acuerdo con la carta-poder otorgada se ha vendido la panadería de su propiedad, denominada "La Mallorquina", sita en la Avenida General San Martín número 3617, al señor Florentino García. Los que se consideren acreedores deben presentarse en estudio del doctor Julio César Moreira, calle 25 de Mayo número 417, de las 14 a las 18 horas, con los justificativos de sus créditos. —Montevideo, Noviembre 24 de 1928. — Barceló, Mestre y Freire.

Nov.27-4425-v dic.20.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido a don Demetrio Rudyk y Catalina Malanich mi casa de comercio en el ramo de restaurant en la calle 25 de Agosto número 260, quedando a mi cargo el activo y pasivo de dicho comercio. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1928. — Miguel Filibovich.

Nov.26-4371-v.dic.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Pedro Cianni la participación que tengo en el activo y pasivo del comercio que en los ramos de salón de lustrar calzado y venta de cigarrillos denominado "Sarandí" tengo establecido en esta ciudad en la casa número 389 de la calle Sarandí. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, notifico a todos los acreedores para que se presenten en el comercio arriba indicado con los justificativos de sus créditos, a fin de serles abonados. — Montevideo, Noviembre 20 de 1928. — Félix Romano.

Nov.26-4355-v.dic.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza en la calle 25 de Mayo número 585, bajo la razón de Díaz y Compañía, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma la sociedad Rodríguez y Fazzio. — Montevideo, Noviembre 24 de 1928. — Rodríguez y Fazzio.

Nov.26-4384-v.dic.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participo al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido al señor Pedro Postiglione mi casa de comercio en el ramo de puesto de verduras y frutas en general situado en la calle Minas número 1128. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace sta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1928. —Ricardo Lema.

Nov.26-4361-v.dic.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don Abel Hernández mi casa de comercio que en el ramo de almacén tengo establecida en la calle José A. Cabrera número 3412, de esta Capital. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Francisco M. Gutiérrez.

Dic.1.o-4544-v.dic.26.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

En cumplimiento de la disposición de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con intervención del balanceador y rematador público Mario M. Vila (Escritorio: Justicia 1860), he prometido vender al señor Roque Fiori, la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles, anexos y despacho de bebidas que tengo establecida en la calle Victoria número 2202, esquina Coquimbo, y que gira bajo la firma exclusivamente mía. Todos los que se consideren acreedores deben presentarse con sus justificativos correspondientes a hacer efectivo su cobro en el mencinado escritorio dentro de los treinta días que marca la ley. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928.— José M. Tutzó. — Roque M. Fiori.

Dic.11-4819-v.en.4.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber a mis acreedores que por escritura autorizada hoy por el escribano Carlos A. Larrosa he prometido en venta a Román Rivas Sarmiento la peluquería "La Lina", que tengo establecida en esta ciudad. — Treinta y Tres, Noviembre 21 de 1928. — Eduviges Silva.

Dic.1.o-4554-v.dic.21.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que he prometido vender a don Alfredo E. Fajardo la provisión de comestibles sita en esta plaza, calle Rafael Egurén número 33, esquina 20 de Enero. A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Juan G. Orgen.

Dic.4-4629-v.dic.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Avisamos al público y al comercio que por escritura que autorizará el escribano don Oscar M. Cóndom venderemos al señor Egidio Morini el negocio de farmacia que tenemos establecido en los Pocitos, de este Departamento, en la casa señalada con el número 3001 de la calle Pereyra. Los acreedores pueden pasar a cobrar sus créditos en la escribanía del señor Cóndom, 18 de Julio 1754, dentro del plazo que determina la ley de 26 Setiembre de 1904, a cuyos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1928. — Somazzi y Compañía.

Nov.28-4436-v.dic.21.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a don Víctor Regeira, la provisión ubicada en la calle Miguelete número 1656, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo por el término de treinta días, a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos al indicado comercio, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — José Regueiro.

Dic.15-4960-v.en.9.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido en venta a nuestro socio Jesús Canabal nuestras participaciones en el activo y pasivo del comercio en el ramo de fábrica de sobres que gira bajo la razón social Jesús Canabal y Hermanos, a contar desde el 31 de Diciembre de 1925, debiendo hacerse las reclamaciones que correspondan en el mismo comercio, Uruguay 1213. — Montevideo, Noviembre 23 de 1928. — Jesús Canabal y Hermanos.

Nov.29-4457-v.dic.22.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don Julio Luis Deus la cantera "La Chacarita" (Carrasco), pudiéndose presentar quien se considere con derechos en la calle Tristán Narvaja núm. 1728. Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Demoro, Colace y Cía.

Dic.14-4943-v.en.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de panadería giraba en esta ciudad bajo la razón social de Sánchez y Lapizaga Hijo, con domicilio en las calles Solís y Cebollatí, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Antonio Sánchez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — San José, Diciembre 7 de 1928. — Antonio Sánchez. — Angel Lápizaga (hijo).

Dic.14-4921-v.en.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con al ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 916), he contratado vender a favor del señor Manuel Rodríguez, la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas tengo establecida en la calle Nicaragua número 1749 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. —Manuel Suárez.

Dic.5-4666-v.dic.29.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 participo al comercio y al público en general que con fecha de hoy, por escritura que autorizó el escribano José Tuneu Parés he prometido vender a don Pascual D'Agostino la casa de comercio que tengo establecida en el ramo de peluquería y mercería en esta ciudad, calle 18 de Julio número 2050, esquina Municipio, números 1573 y 1575, notificando a todos mis acreedores para su presentación en la citada casa de dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 27 de 1928. — Nicolás Bucacos.

Nov.29-4487-v.dic.22.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos señores Domínguez y González (Oficina: Alzáibar 1367), he contratado vender a favor de don Jesús Bermúdez la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas tengo establecida en la calle Francisco Romero número 46, esquina García de Zúñiga (Cerrito de la Victoria). A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Vicente Tessori. — Jesús Bermúdez.

Dic.7-4742-v.en.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber al comercio y al público en general que desde el día 31 de Octubre último hemos disuelto la sociedad que en el ramo de panadería, bajo la denominación de "Sierra Nevada", con la razón social de Albornoz, Estarás y Marcos, y con domicilio en la calle Doctor Pena número 4380, teníamos establecida en esta plaza. — Montevideo, Diciembre 3 de 1928. — Pedro Albornoz. — Jaime Estarás. — Juan Marcos.

Dic.4-4638-v.dic.28.

**AL PUBLICO Y AL COMERCIO**

Participamos que por intermedio del contador y balanceador público señor Cipriano González (Escritorio: Médanos 1675), hemos prometido vender al señor Alejandro Ginzo la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tenemos establecida en la casa número 1549 de la calle Victoria esquina Brandzen, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los que tengan créditos contra dicha casa deberán presentarlos en el escritorio del balanceador con sus justificativos. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — José Bassorelli. — Carlos Pesce. — Roascio Victorio. — Alejandro Ginzo. Dic.10-4752-v.en.3.

**JOSE ACEVEDO (hijo)**
**Juzgado de Paz de la 7.a sección de Treinta y Tres**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección de Treinta y Tres, dictada en el expediente caratulado "Manuel Fernández, denuncia que en el campo de su propiedad existen dos animales vacunos ajenos", se hace saber al público que el día veinticuatro del corriente, a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, se va a proceder, por el martillero don José Acevedo (hijo), asistido del suscripto, a la venta en remate público y al mejor postor, de dos vacas, una de pelo colorado y otra pampa. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el importe total de la venta en el acto de serle aceptada la oferta. —Olimar Grande, Diciembre 4 de 1928. — Benjamín Aldecoa, Juez de Paz. Dic.13-4910-v.dic.24.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli (Uruguay 1755), he contratado vender a favor de los señores Manuel Carreiras y José Vázquez el almacén y despacho de bebidas alcohólicas situado en la Avenida General Rondeau número 1551, esquina a la de Paysandú, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Alberto Varela. Dic.13-4901-v.en.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber al comercio y al público en general que don José M. García, copropietario con don José A. Castell del negocio de panadería denominada "Americana", establecido en esta ciudad, calle Brito del Pino número 856, entre las de Cololó y Avenida Sarmiento, ha prometido vender a don Manuel González Alvarez su parte en el referido negocio. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. Escribanos: Juan B. y Abel G. Domínguez, Avenida 18 de Julio número 1592. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1928. — José A. García. — Manuel González. Dic.6-4695v.dic.31.

**"LA FRIGORIFICA URUGUAYA"**
**(SOCIEDAD ANONIMA)**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el escritorio de esta sociedad el día 29 de Diciembre próximo, a las 15 horas, con objeto determinado por el artículo 16 de los estatutos sociales.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de esta sociedad, calle 25 de Mayo 417, hasta las 15 horas del día 28 de Diciembre próximo, a fin de obtener el boleto que es indispensable para tener entrada a la Asamblea, según el artículo 19 de los Estatutos. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — El Directorio. Dic.13-4884-v.dic.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber al público en general y al comercio en particular que por escritura que en esta fecha autorizó el escribano Héctor A. Gerona hemos disuelto totalmente la sociedad comercial en comandita Lostorto y Compañía, con domicilio en la casa número 1251 de la calle Paysandú, de esta Capital, quedando a cargo de todo el activo y pasivo el socio señor Angel Lostorto. A los efectos previstos por el artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación, debiendo presentarse los acreedores *con los justificativos de sus créditos* dentro del término legal en el domicilio indicado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. —Benjamín S. Viana. — Angel Lostorto. — Héctor A. Viana. Dic.7-4735-v.en.2.

# DIRECCION G. DE IMPUESTOS INTERNOS

## Sección Tabacos

Nómina de los señores importadores, consignatarios y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, inscriptos en esta Dirección y sus dependencias, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de fecha 27 de Octubre de 1919 y su decreto reglamentario.

### CAPITAL

**FABRICANTES**

A

Abal Hnos. y Cía.
Albano María L. L. de
Acosta Félix
Alonso viuda de Enrique.
Alonso Antonia
Alliot Carlos
Amarelle Fernando
Arigón Perfecto
Akiki Salomón

B

Begino Luis
Borro José
Bossio Hnos.
Buzzetti Ana

C

Cabaleiro José
Calandria Segundo
Caride León
Carvalho y Cía. F.
Castro Lola M. de
Clavier Alejandro J.
Clavier y Cía.
Cetrángelo Francisco
Comesaña Adolfo
Comesaña Hnos. A.
Comesaña Sofía L. de
Comesaña A. L. de
Corrazo Elena P. de
Costa y Gutiérrez.

D

Delgado Manuel
Di-Giulio y Cía. Pedro
Dubra Hnos.

E

Español y Llobet
Expósito Cayetano

G

Gagliardi Brasilino
Galán María Luisa
Gandugila (hijo) D.
García Fernando
García Díaz y Cía.
Garibotti Bartolomé
Grasso José

L

López Barbón Ramón

M

Mailhos Julio
Maggio y Cía. José
Martínez José
Mazza Francisco
Moralles Marcos

P

Palou Antonio
Patrone Juan M.
Pérez Beida José
Pérez y Cía. José
Perdomo R. M. de
Podestá Angel P.
Puiggrós y Cía.
Prato y Gómez
Protópapas Arístides

R

Raad y Cía. Antonio
Rodríguez Guillermo
Russi Lucía

S

Salgueiro Piris y Cía.
Sánchez Hnos.
Sánchez Miguel
Scavino Hnos.
Spósito Emilio
Soba Manuel

T

Trabazo Benito
Triay Bartolomé

Z

Zibechi Fernando

**CONSIGNATARIOS**

Banco de la República Oriental del Uruguay
Echeverría y Arocena
Gallinal, A. Larrae-chea y Cía.
Gutiérrez Carlos A.
Mailhos Julio
Martínez José
Portella, Sexto y Cía.
Vivo y Cía. Antonio
Vivo y Cía. Joaquín

**IMPORTADORES**

Abal Hnos. y Cía.
Alves Antonio A.
Akiki Salomón
Bazzani Américo
Bergamino Alberto
Bernini Hnos.
Bossio Hnos.
Brandes y Cía.
Carli y Cía. R.
Campodónico y Cía.
Canto y Ribera.
Costa y Gutiérrez.
Carvalho y Cía. P.
Casabó María C. de
Cassarino Hnos.
Caulin, Tonarelli y C.a
Chiarino Hnos.
Clausen y C.a Lda.
Davidson Hugo A.
Di Giiulo y C.a Pedro
Delfino César
De Simone Angel.
Dómino Sucesión de Antonio
Español y Llovet
Faridoni y Cía.
Gallinal, A. Larrae-chea y Cía.
Gardella A. S.
García Fernando
González Vega F.
Goyeneche Carlos G.
Gutiérrez Carlos A.
Granara y Ruvertoni
Grolero y Végh.
Lalanne Alberto
Lewis Mauricio
Maggio Luis
Maggio y Cía. José
Mailhos Julio.
Marini, Musso, Gimenola y Cía.
Marques Jaime
Martínez José
Martínez y Cía. V.
Menéndez Bidegain B. J
Metzen, Vincenti y Cía.
Menge Kurt
Morrison y Cía.
Naya y Martínez
Oddo José
Oneto, Vignale y Cía.
Parietti Roberto
Portella, Sexto y Cía.
Puiggrós y Cía.
Prada Juan J.
Prato y Gómez
Rabiller Víctor
Rodríguez y Cía.
Rovira Antonio
Rojo Jacinto I.
Ruvertoni Hnos.
Salgado y Cía.
Salgueiro Piris y Cía.
Sánchez Miguel
Sánchez Hnos.
Sanguineti y Pigni
Triay Bartolomé
Vivo y Cía. Antonio
Vivo y Cía. Joaquín
Victorica y Cía. Juan R.
Walter Erich

### LITORAL E INTERIOR

**FABRICANTES**

Colonia

Dellabona Lino

Rivera

Borges y Cía. T.

Rocha

Fossati y Cía. Silvio

Salto

Goñi Hnos.

San José

Menéndez Jacobo E.
Menéndez José P.

Soriano

Bertullo Roque L.
Fernández Germán

**CONSIGNATARIOS**

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arzeno
Borges y Cía. T.
Magnone Oscar A.
Montani Natalio

**IMPORTADORES**

Cerro Largo

Comas Pedro

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arzeno
Borges y Cía. T.
Hurtado Ramón
Magnone Oscar A.
Montani Natalio

Rocha

Iglesias Manuel y Cía.
Fossati Silvio L.

Montevideo, Octubre 31 de 1928.

V.o B.o: Peña. Tomás López

3944-pte.1016.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli (Uruguay 1755), he contratado vender a favor de José Trigo el almacén de comestibles y bebidas situado en la calle Martín García número 2276, esquina a la de Cabildo, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. —Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Manuel Rey. Dic.13-4902-v.en.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al farmacéutico don Joaquín Mendaña el establecimiento denominado "Farmacia Dreyer", que tenemos establecida en esta villa en la calle Colón esquina Colonia. A los efectos consiguientes se previene a los acreedores se presenten en dicho establecimiento dentro del término de treinta días con los justificativos de sus respectivos créditos para serles abonados. — Villa de Nueva Helvecia, Noviembre 26 de 1928. — Clara E. Armand Ugón. — Lucía P. Armand Ugón. Nov.27-4410-v.dic.20.

**VENTA DE PANADERIA**

Ignacio Asurrabarrena, ante el escribano y contador público señor Gregorio José Romay, ha prometido vender a Manuel Couto su comercio de panadería que gira en esta plaza en la calle Lepanto número 44, bajo su firma, libre de deudas. En consecuencia, los que tengan créditos a cobrar deberán hacerlos efectivos en el comercio y domicilio indicado dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Ignacio Asurrabarrena. — Manuel Couto. Dic.13-4896-v.en.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Al comercio y al público participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos señores Domínguez y González (Oficina: Alzáibar 1367), he contratado vender a favor de don Roberto Servente la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecida en la calle Rivera número 3423, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Máximo T. Ijes. — Roberto Servente. Dic.7-4741-v.en.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de los señores Raffo y Michelena, Pampas 2228, he contratado vender a favor de don Antonio García el almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas situado en la calle Justicia número 2402. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada oficina con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. — José Oca.

Nov.28-4438-v.dic.21

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que por intermedio del balanceador Agustín F. Maciá (Sucesor de José M.a Canto desde el año 1908), Sierra 1544, he contratado vender a favor de don Francisco Ortiz el almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Justo Maeso número 68, esquina Escocia, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 3 de 1928. — Antonio Fariña.

Dic.5-4651-v.dic.29.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que por intermedio del balanceador Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto desde el año 1908), Sierra 1544, he contratado vender a favor de la firma Pérez y Tato los puestos números 153, 152 y 136 del Mercado Central de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — José Domínguez.

Dic.12-4858-v.en.5.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Aviso al comercio y al público que he prometido vender mi casa de comercio de campaña, situada en el Paso de Valega, Mataojo Grande, 6.a sección judicial del Departamento del Salto, al señor Nicolás Tejido, debiendo los interesados presentarse con sus justificativos a hacer efectivos sus créditos en el mismo paraje de la venta, dentro del término de treinta días de esta primera publicación y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Francisco de T. Ferreira.

Dic.1.o-4532-v.dic.26.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Por el presente hago saber que desde el mes de Mayo del corriente año, me he hecho cargo del activo y pasivo de la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la calle Uno número 156 (Barrio Casabó). Por cumplimiento de la ley todos los que se encuentren con derechos a hacer reclamaciones lo harán en el domicilio del corredor y rematador don Martín Chilingurian, calle Blandengues número 1477. — Hovanes Korsefian.

Dic.5-4667-v.dic.29.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que en escritura autorizada hoy por el escribano Ricardo Fenino, don Calman Megyery vendió a don Geza Megyery su casa de comercio en el ramo de peluquería establecida en esta ciudad, con frente a la calle Ciudadela número 1293, citándose a los acreedores para que concurran dentro del plazo de treinta días al comercio mencionado con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Calman Megyery. — Geza Megyery.

Dic.6-4672-v.dic.31.

**MODIFICACION SOCIAL**

Por escritura de esta fecha ante don Juan José Segundo, se ha retirado de la firma A. Mazón y Cía. el socio Alberto Mazón, modificándose la firma que en lo sucesivo será P. Cholaquidis y Cía., propietaria de la fábrica de sodas y bebidas sin alcohol denominada "La Linda Linda". A los efectos de lo que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. Nuestro domicilio: República Francesa número 36 C. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. —A. Mazón y Cía. — P. Cholaquidis y Cía.

Dic.6-4682-v.dic.31.

**VENTA DE CARNICERIA**

Al comercio y al público hago saber que con intervención de "La Defensa Minorista", Alzáibar 1358, he vendido el negocio de carnicería de mi propiedad sito en la Avenida Gonzalo Ramírez número 1546, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con sus respectivos créditos al domicilio indicado dentro del término legal, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — José Moreira.

Dic.5-4673-v.dic.31.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

participo que he vendido a favor de don Isaac R. Ytman la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la calle Cuñapirú número 1848, denominada "Flor de Villa Muñoz", tomando a mi cargo el activo y pasivo de la misma. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, citándose a todos los que se consideren acreedores. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Mauricio Kravitz.

Dic.5-4663-v.dic.29.

# AVISOS DEL DIA

**ADMINISTRACION G. DE CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS**

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la impresión de libros, libretas y formularios de esta Administración para el año 1929, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina, calle Treinta y Tres nos Aires, todos los días hábiles desde las 9 a las 11 horas y 30 minutos.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, cerradas y lacradas, e nesta oficina, calle Treinta y Tres número 1321, el día 29 del corriente, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. —Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — La Secretaría General.

Dic.18-5014-v.dic.22.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS**

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

**ACTA N.o 18074**

Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la S. A. R. M., Società Anonima Ritrovati Medicinali, de Roma (Italia), han solicitado el registro de la marca:




para distinguir artículos de la clase 9.a (un producto farmacéutico antiúrico). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.19-5049-v.en.7.

**ACTA N.o 18067**

Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Compañía Swift, de Montevideo, con asiento en Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

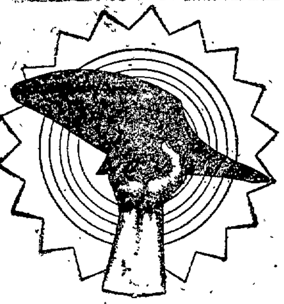
"CAPITOL"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.19-5048-v.en.7.

**ACTA N.o 18081**

Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la J. I. Case Plow Works, de Racine, Wisconsin (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.19-5050-v.en.7.

**ACTA N.o 18060**

Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado del señor Ricardo González Barbot, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:




para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites y grasas lubrificantes). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.19-5016-v.en.7.

**ACTA N.o 18068**

Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Champion Spark Plug Company, de Toledo, Ohio (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:

**CHAMPION**

para distinguir artículos de la clase 24.a (bujías para motores a explosión). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.19-5047-v.en.7.

**OFICINA DE PATENTES DE INVENCION**

**ACTA N.o 2691**

Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — Con esta fecha, el señor Roque Albano, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un broche R A D de doble cierre regulable". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación: — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Dic.19-5057-v.en.12.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

DIRECCION DE VIALIDAD

**Edicto**

De acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza a los señores José Aldunate y Juan F. Ferreira o apoderado para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta oficina, calle Durazno número 1566, a oponer las observaciones que crean del caso a la expropiación de 2 H. 3.840 m.2 de terreno, que se destina a la construcción de la casilla del sobrestante del puente sobre el arroyo Don Carlos, de la carretera de Rocha al Chuy. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — José Pedro López, Oficial 1.o.

Dic.19-5043-v.dic.28.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

**Licitación N.o 254**

Llámase a licitación pública para la construcción de un muelle de cemento armado en Santiago Vázquez.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Colón número 1418.

Apertura de las propuestas el día 28 de Enero de 1929, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — C. M. Burghetto.

Dic.19-5052-v.en.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Edicto

De acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza al señor Adolfo Perera, o apoderado para que dentro del término de ocho ddías comparezca ante esta oficina, calle Durazno número 1566, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 3 H. 2.588 m.2 5.077 cms.2 de terreno, que se destina a la construcción de la carretera San José a Mercedes. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — José Pedro López, Oficial 1.o.
Dic.19-5044-v.dic.28.

## 2.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CERESO, de 32 años de edad, de estado divorciado, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Málaga, domiciliado en la calle Colón número 1533, y doña MARIA JOSEFA MARTINEZ, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Mendoza, domiciliada en la calle Wáshington número 115.
**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.** — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2571-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO JOSE BOUZOUT, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 537, y doña MARIA TORRES, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 539.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2572-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse, en matrimonio don AMADOR COTA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Maciel numero 1426, y doña EMILIA COTELO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Maciel número 1426.
**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.** — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Alvarez Cina. 2573-v.dic.26.

## 4.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS SHAW, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Soriano número 1117, y doña LUCIA WILSON CASTELLANOS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Río Branco número 1224.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2583-v.dic.26.

## 5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL RAFAEL SCAFARELLI (hijo), de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maldonado número 1390, y doña ANA MARIA VERO, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Colonia, domiciliada en la calle Maldonado número 1390.
**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.** — Patricio Salterain, Oficial del Estado Civil. 2584-v.dic.24.

## 10.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO RUFINO MARTINEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Arrieta número 83, y doña PAULA ROMERO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Arrieta número 118.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. —Gratis. — Luis Bajac. 2564-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO BURGHI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle J. A. Cabrera número 187, y doña MARIA CELIA RIAL, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle José A. Cabrera número 187.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2565-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON DE HORTA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Aréchaga número 3382, y doña INES SIXTO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, e nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Larravide número 32.
**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.** — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2566-v.dic.26.

## 11.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADELELMO NICOLAS ALTEZ, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle Avellaneda número 59, y doña GRISELDA GELSI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 24 de Abril número 5.
**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.** — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2576-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FRANCISCO JOSE OTTONELLO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el camino Carrasco sin número, y doña JOSEFA FERMINA MEDINA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en Carrasco.
**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.** — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2574-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERONIMO JUSTINO MORENO, de 48 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Osvaldo Martínez número 29, y doña MARIA MERCEDES BRINGA, de 50 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Osvaldo Martínez número 29.
**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.** — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2575-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 8. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO EUSTAQUIO CAMEJO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Celiar sin número, y doña MARIA JAVIER, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Ombú sin número.
**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.** — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2577-v.dic.26.

## 12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RAMON SANCHEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Pampas número 2201, y doña MARIA ESTHER SARTI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Yaguarí número 2021.
**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en** la puerta de esta oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2578-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROSENDO ZUNDA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ceibal número 1665, y doña ROSA PETRONA RIAL, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guadalupe número 1889.
**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.** — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2579-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ARACINA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle J. Arechavaleta número 17, y doña VIRGINIA DEL PINO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle J. Arechavaleta número 17.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2580-v.dic.26.

## 18.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GILBERTO PEREZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, domiciliado en la calle Chacabuco número 118, y doña PURIFICACION MARIA GODOY, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Plácido Ellauri número 574.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Moratorio. 2558-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO GODOY, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Talcahuano esquina Chacabuco, y doña BRIGIDA SAMANIEGO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Chacabuco esquina Talcahuano.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Moratorio. 2559-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don UNIVERSINO ESTEVES LEAL, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad brasileño (ciudadano legal), nacido en Santa Ana, domiciliado en la calle A. Miranda número 1, y doña ROMILDA MARIA VICTORIA DEFALCO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle A. Miranda número 1.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Moratorio. 2557-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE PEREZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cavour número 34, y doña MARIA CAROLINA BACCINO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cavour número 19.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2560-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VICENTE CABRERA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Solano Antuña sin número, y doña RAMONA CABRERA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Bartolo Mondragón número 5.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2561-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Diciembre del año 1928, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA ROBELLO, de 68 años de edad, de estado viudo, de profesión industrial, de nacionalidad italiano, nacido en Génova el día 19 de Julio de 1860, domiciliado en la calle Rivera número 2975, y doña SOFIA PULIA, de 66 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno el día 4 de Abril de 1862, domiciliada en la calle Dante número 2150.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2562-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ESTEBAN GONZALEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliao en la calle Andes número 1221, y doña YOLANDA ARDEMAGNI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Francisco Vidal sin número, esquina 21 de Setiembre.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2563-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA IGARZA, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tomás de Tezanos número 32, y doña ELSA LEITANO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Tomás de Tezanos número 31.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Moratorio. 2581-v.dic.26

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO ISAAC VIGNOLO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empresacio de obras, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Parva Domus número 15, y doña PURA ISABEL NAVARRO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ellauri número 176.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2582-v.dic.26.

## 19.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL PATO FERNANDEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Justicia número 2353, y doña OLGA DIEGUEZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Justicia número 2353.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — José H. Amondarain, Oficiol del Estado Civil. 2567-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELISEO GONZALEZ, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión obrero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Defensa número 2132, y doña DOMINGA HERNANDEZ, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la calle Martín García número 2142.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — José H. Amondarain, Oficiol del Estado Civil. 2568-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR MANUEL BATTAGLIA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad paraguayo, nacido en Asunción, domiciliado en la calle Nicaragua número 2183, y doña NIEVES VARGAS, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Nicaragua número 2193.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — José H. Amondarain, Oficiol del Estado Civil. 2569-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMANCIO GIRO, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la calle Isla de Gorriti número 2020, y doña ALEJANDRINA OLIBERA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle Isla de Gorriti número 2020.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficiol del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Amondarain. 2570-v.dic.26.

## JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

**Segunda copia de escritura**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado "Raúl Rossi, segunda copia de escritura", se hace saber al público que se ha solicitado segunda copia de la escritura de venta con pacto de retro otorgada por Manuel Cheda Capriie a favor de Raúl Rossi ante el escribano Casto M. Vidal el 22 de Mayo de 1923, y la cual escritura se refiere a la séptima parte de tres terrenos submarinos situados en las manzanas números 50, 69 y 70 de la vieja ciudad, de esta Capital, empadronados, respectivamente, con los números 4242, 4139, 4140 y 4028, que dan frente a la Rambla Sur y a las calles Misiones, Zabala y Alzáibar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.

Dic.19-5039-v.dic.24.en.26-v.en.31.

## JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

**Reunión de acreedores**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en el expediente de quiebra de Guerra y Cía., se hace público que habiendo presentado el síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la reunión del treinta de Enero entrante, a las diez horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Misiones número 1378, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene: Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que adopte la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Dic.19-5051-v.dic.24.en.26-v.en.31.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armandd Ugón, se cita y emplaza a doña Antonia dos Anjos Al-

ves, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Antonio Do Espirito Santo Alves, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.19-4707-v.dic.24.en.26-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor Manuel Varela mi casa de comercio que en el ramo de almacén tengo establecido en la calle Cufré número 2400. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos al indicado comercio dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — José González.
Dic.19-5053-v.en.12.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Hago saber que por intermedio del balanceador Agustín M. Maciá (sucesor de José M.a Canto desde el año 1908), Sierra número 1544, he contratado vender a favor de don Enrique García el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas y café sito en la Avenida General San Martín número 2598, esquina Rivadavia, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — Juan Martínez.
Dic.19-5042-v.en.12.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Se hace saber que he prometido vender al señor Estevan Keklikian mi casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecido en la calle José Mármol número 39. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores por el término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. —Lázaro Arslanian.
Dic.19-5045-v.en.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de "La Defensa", calle Mercedes número 1234, hemos disuelto la sociedad que teníamos formada para la explotación del ramo de vitreaux y grabado de vidrios, establecida en la calle Río Branco número 1093, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Mario Cavarocchi. A los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Paganelli Aurelio. — Mario Cavarocch.
Dic.19-5054-v.en.12.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a los hermanos Enrique y Marcelino Carrera, mi casa de comercio que gira en esta plaza en el ramo de carnicería y sus anexos, situada en la calle Pérez Castellanos número 1474. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Américo Ruocco. — Enrique Carrera. — Marcelino Carrera.
Set.19-5056-v.en.12.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Por el presente se lleva a conocimiento del comercio y del público que he prometido vender a don Raúl A. Gillet el comercio que tengo establecido en la calle Municipio número 2052, denominado "Provisión 25 de Agosto", y que gira bajo la razón social de Alvarez y Cía. A los fines que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 sobre venta de comercios, hacemos esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — Alvarez y Cía.
Dic.16-5055-v.en.12.

# INUTILIZACION DE TIMBRES

## ARTICULOS PERTINENTES DE LA LEY

Artículo 17. El timbre móvil que se aplique a cualquier documento deberá ser inutilizado de uno de estos modos: o con la firma del otorgante, independientemente de la del documento, de manera que ambas queden separadas, o con sello a tinta, debiendo ser éste el del otorgante del documento o el del firmante del recibo, sin cuya formalidad se reputará el documento en infracción.

Dicha inutilización deberá efectuarse de manera que una parte de la firma o sello quede sobre el timbre y la otra sobre el documento.

Esta formalidad podrá ser sustituída por otras que el Poder Ejecutivo juzgue de mayor eficacia para la fiscalización de la renta.

Queda a la vez autorizado, y sin perjuicio de medidas análogas, para disponer que los timbres móviles lleven visiblemente estampado el año económico respectivo, reputándose fraudulenta la aplicación de un timbre que no corresponda al año de la fecha del documento.

Artículo 4.o (Del decreto reglamentario). Conforme a la facultad que confiere el artículo 17 de la ley, se establece que además de la firma o sello a tinta con que deben inutilizarse los timbres que se apliquen a cualquier documento, obligatoriamente debe expresarse también en caracteres visibles la fecha en que se realice la inutilización, determinando día, mes y año, siendo indispensable que queden dentro del timbre y sin traspasar sus bordes, la expresión "día" y parte del nombre del mes.

La falta de cumplimiento a las disposiciones precedentes origina la infracción que pena el artículo 50 de la ley.

## GOBIERNO DEPARTAMENTAL

### Dirección de las dependencias municipales

Asamblea Representativa: 25 de Mayo 609.
Concejo de Administración: 18 de Julio 1112 (primer piso).
Inspección de Servicios: 25 de Mayo 611.
Servicio Médico: Paraguay 1328.
Sección Jurídica: Paraguay 1326.
Contaduría: 18 de Julio 1114.
Tesorería: 18 de Julio esquina Paraguay.
Dirección de Censo, Estadística y Archivo General: Paraguay 1320.
Biblioteca Municipal: 25 de Mayo 615.
Dirección de Impuestos Municipales: Rincón 666.
Recaudación de Patentes de Rodados: Paraguay 1324.
Oficina de Avisos: Paraguay 1343.
Dirección de Abasto, Tabladas y Mercados: Mercedes 1819.
Dirección de Obras Municipales: 18 de Julio 1112 (segundo piso).
División de Niveles y Calzadas: 18 de Julio 1112 (segundo piso).
División de Arquitectura: 18 de Julio 1112 (segundo piso).
División de Saneamiento: 18 de Julio 1112 (tercer piso).
División de Amanzanamiento: 18 de Julio 1112 (tercer piso).
Inspección de Espectáculos Públicos: 18 de Julio 1112 (tercer piso).
Garage Municipal: Paysandú 1718.
Dirección de Salubridad: Plaza Cagancha 1325.
Casa de Desinfección: Dante 2046.
Laboratorio Químico Municipal: Avenida Gonzalo Ramírez 1349.
Sección Bacteriología y Vacuna: Isla de Flores 1383.
Dirección de Higiene Domiciliaria e Industrial: Paraguay 1322.
Dirección de Limpieza, Usinas y Transportes: Gonzalo Ramírez 1250.
Depósito de Bienes Muebles: Gonzalo Ramírez 1250.
Dirección de Paseos Públicos: Reyes 36 (Jardín Botánico).
Dirección y Receptoría General de Cementerios: 25 de Mayo 603.
Dirección de Tránsito Público: Vázquez número [illegible]
Oficina de Proveeduría y Almacenes: Plaza Cagancha número 1335.
Museo Municipal: Prado.
Jardín Zoológico: Rivera entre Alejo Rossell y Dolores Pereyra de Rossell.
Banda Municipal: Parque Rodó.
Oficina de Propaganda e Informaciones: 18 de Julio número 1119.

### Concejos Auxiliares

De Melilla: calle Pinta entre Carve y Lozica.
Pocitos: Juan B. Blanco 921.
Reducto y Cerrito: Avenida General San Martín 27[illegible]
Paso del Molino: Agraciada 3700.
Sayago: Elías Regules y Avenida Sayago.
Peñarol: Shakespeare entre Camoens y Avenida Peñarol.
Colón: Avenida Colón y Lezica.
8 de Octubre.
Maroñas, Manga y Toledo: 8 de Octubre 4461.
Villa del Cerro: Grecia 688.
Unión: 8 de Octubre 3975.
Santiago Vázquez: Avenida Simón Martínez y Laguardia.
Paso de las Duranas: Camino Castro y Raffo.
Pantanoso.
Carrasco: Hotel Carrasco.
Nuevo París: calle Santa Lucía.
Malvín: Malvín.

# LEY DE TIMBRES

### Documentos comerciales y civiles en general

Artículo 3.º Todo documento de comercio y obligación civil que implique una deuda, promesa o mandato de pago hecho por instrumento privado, conformes, vales, pagarés, contratos de fletamento y certificados que expidan los Bancos por depósitos de dinero a plazo fijo y cualquier otra forma de depósito, pagarán el impuesto en forma de timbres, con arreglo a la siguiente

ESCALA

| VALOR DEL DOCUMENTO Pesos a pesos | | | | | | VALOR DEL TIMBRE Hasta 6 meses | Por más de 6 meses |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Por | más | de | $ 1 | a | $ 50 | $ 0.05 | $ 0.05 |
| " | " | " | " 50 | " | " 100 | " 0.15 | " 0.15 |
| " | " | " | " 100 | " | " 250 | " 0.35 | " 0.35 |
| " | " | " | " 250 | " | " 500 | " 0.75 | " 0.75 |
| " | " | " | " 500 | " | " 750 | " 1.00 | " 1.50 |
| " | " | " | " 750 | " | " 1.000 | " 1.50 | " 2.00 |

No estarán, sin embargo, sujetos al impuesto de Timbres los depósitos en cuenta corriente, en custodia o garantía y las llamadas libretas de depósitos con previo aviso, así como las libretas de ahorro.

De mil pesos para arriba el valor del timbre se regulará a razón del uno y medio por mil si el plazo del documento no excede de seis meses y del dos por mil si excede de dicho plazo.

Para el cómputo de que habla el inciso anterior las fracciones de quinientos pesos inclusive se tendrán por medio millar y las mayores hasta mil pesos por millar entero.

El documento que no exprese plazo o dé plazo incierto, se regirá por la escala a más de seis meses.

### Operaciones al contado o finiquitos exclusivamente

Artículo 5.º Los recibos por operaciones y cuentas al contado o finiquitos, cuando el pago no estuviese sujeto a plazo ni condición alguna, se regirán por la siguiente

ESCALA

| VALOR DEL RECIBO | Valor del timbre |
|---|---|
| De $ 3.00 a $ 50.00 .................. | $ 0.02 |
| " más de $ 50.00 a $ 100.00... | " 0.05 |
| " " " " 100.00 " " 500.00.... | " 0.15 |
| " " " " 500.00 " " 1.000.00... | " 0.50 |
| " " " " 1.000.00 sin limitación ... | " 1.00 |

Están comprendidos en esta escala los recibos por entregas a cuenta o por chancelación, aun cuando el cobro se efectúe después de la entrega de los efectos y siempre que no hubiese mediado documento de adeudo en que se establezca plazo o condición.

Los recibos parciales o totales que no se hallen regidos por las disposiciones contenidas en los incisos precedentes pagarán el impuesto con arreglo a la escala del artículo 3.º para los documentos hasta seis meses.

Las notas que se entreguen por pago de mercaderías al contado deberán llevar el timbre correspondiente, de acuerdo con la escala anterior.

Igual timbre se aplicará al pago de las notas o boletos de venta al contado de los rematadores y martilleros.

Siempre que en un pago o finiquito intervenga un mandatario y exija, para su resguardo, recibo duplicado y, en general, siempre que el que efectúe un pago al contado exija duplicado, deberá aplicarse en éste igual timbre que el correspondiente al recibo original y de acuerdo con la escala o graduación establecida por este artículo.

Por igual escala, y hasta mil pesos, se regirán los timbres para los duplicados de los recibos de alquiler o arrendamiento de inmuebles y de intereses de hipoteca.

De mil pesos en adelante el timbre del duplicado de los referidos recibos de arrendamiento e intereses será de un valor equivalente al de la mitad del exigido para el original por la escala respectiva, todo sin perjuicio de las sanciones establecidas para el caso de no justificarse la existencia del original.

El timbre del duplicado será abonado por el que exija ese resguardo, con derecho a repetir su importe, del mandante, si se trata de un mandatario.

### Alquileres e intereses de hipotecas

Se exceptúan los recibos por el alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles y de intereses de hipoteca, que estarán sujetos a un timbre graduado por la siguiente

ESCALA

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1.ª De más de $ | 1.00 hasta $ | 5.00 | $ 0.02 |
| 2.ª " " " " | 5.00 " " | 10.00 | " 0.05 |
| 3.ª " " " " | 10.00 " " | 25.00 | " 0.10 |
| 4.ª " " " " | 25.00 " " | 50.00 | " 0.15 |
| 5.ª " " " " | 50.00 " " | 75.00 | " 0.25 |
| 6.ª " " " " | 75.00 " " | 100.00 | " 0.40 |

De más de 100.00, por cada $ 50.00 o fracción $ 0.15

De dos mil pesos para arriba se aumentará el timbre de $ 1.50 por cada mil hasta la cantidad que determine el recibo, y por las fracciones que no alcancen al millar entero se hará el cómputo con arreglo a lo que determina esta escala.

Los recibos por intereses de hipotecas estarán sujetos al pago de un timbre de doble valor del que corresponde a los arrendamientos o alquileres de inmuebles.

Art. 6.º Quedan exceptuados del timbre los recibos de las asignaciones de todo el personal de la Administración Pública y de las clases pasivas.

### Honorarios, costas y costos

Artículo 7.º Los recibos por honorarios, costas, costos y demás gastos llevarán el timbre correspondiente, con arreglo a la escala del artículo 5.º.

### Letras de cambio, cartas-órdenes, etc.

Artículo 8.º Las letras de cambio, cartas-órdenes de crédito, traspaso de fondos o recibo de órdenes por cartas, pagarán el impuesto de timbres con arreglo a la siguiente

ESCALA

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1.ª Por más de ..... | $ 10.00 a $ | 40.00 | $ 0.02 |
| 2.ª " " " ..... | " 40.00 " " | 100.00 | " 0.05 |
| 3.ª " " " ..... | " 100.00 " " | 250.00 | " 0.10 |
| 4.ª " " " ..... | " 250.00 " " | 500.00 | " 0.20 |
| 5.ª " " " ..... | " 500.00 " " | 750.00 | " 0.40 |
| 6.ª " " " ..... | " 750.00 " " | 1.000.00 | " 0.50 |

De $ 1.000 para arriba el valor del timbre se regulará a razón de medio por mil. En este caso, las sumas mayores de $ 1.000, para las fraciones que no alcancen al millar entero, se hará el cómputo para el pago del impuesto con arreglo a lo que determina la escala anterior.